S. Demarín

Boletín Oficial
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX — Buenos Aires, jueves 25 de enero de 1951 — Número 16.826

FIJASE PRECIO PARA LA PRODUCCION DE ACEITE DE TUNG

CORRESPONDE A LA COSECHA DEL AÑO 1950 Y SE ESTABLECE EN $ 2.940 POR TONELADA, A GRANEL PUESTO COSTADO VAPOR BUENOS AIRES, ENCARGANDOSE EL I.A.P.I. DE ELLO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO Nº 698. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.

VISTO lo informado por la Comisión Nacional del Tung creada por Decreto Nº 28.677|48, y **CONSIDERANDO:** Que la producción del tung y su industrialización constituye una importante fuente de actividad para el Territorio Nacional de Misiones, caracterizándose por la organización económica industrial adoptada por los productores agrícolas, tendencia que se afirma paulatinamente y que corresponde estimular a fin de obtener costos de producción que resulten competitivos cuando se restablezca la normalidad del mercado internacional; Que con el objeto de asegurar las economías de los productores, se hace necesario establecer el precio del aceite de tung de la cosecha del corriente año, en la misma forma como se procediera en los años 1947, 1948 y 1949; Que como medida adecuada para el mantenimiento de esta industria de singular importancia para el litoral norte del país, es menester la fijación de precios que aseguren a productores agrícolas e industriales una retribución acorde con sus esfuerzos; Por ello, atento lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 15.350|46, ratificado por la Ley número 12.962, y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación y el Consejo Económico Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Fíjase para la producción de aceite de tung de la cosecha del año 1950, el precio de dos mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 2.940.—) por tonelada, a granel puesto costado vapor Buenos Aires.

Art. 2º. — El Ministerio de Economía de la Nación (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio) procederá a reglamentar las condiciones que regirán para la compra-venta de dicho producto, cuya negociación y precios de venta quedan a su cargo en su carácter de organismo comercial del Estado.

Art. 3º. — El nombrado Instituto exigirá como condición esencial para la adquisición del aceite a los industriales, el compromiso por parte de éstos de abonar a los productores el precio mínimo que establezca, y de reajustar las compras que hubiesen realizado a menor precio.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado que integran el Consejo Económico Nacional y por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
José C. Barro. — Ramón A. Cereijo. — Roberto A. Ares. — Alfredo Gómez Morales. — Carlos A. Emery.

Se Designa Subsecretario de Energía y Minería

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO Nº 786. - Bs. As., 19|1|51.

VISTO el Decreto Nº 468|51, por el cual se designa Ministro de Transportes, al señor Ingeniero D. Juan Eugenio Maggi, que venía desempeñando la Subsecretaría de Energía y Minería del Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Subsecretario de Energía y Minería del Ministerio de Industria y Comercio, al señor D. Antonio José Seremín (C. 1.909 - M. 316.278 - D. M. 3), con retención del cargo de Director General de dicho Ministerio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
José C. Barro

SE DA DESTINO A PERSONAL SUPERIOR EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA MARINA DE GUERRA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO Nº 782. Buenos Aires, 19 de enero de 1951.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse: Comandante en Jefe de la Flota de Mar, al Vicealmirante Luis F. Merlo Flores, Director General Naval, al Vicealmirante Gabriel Malleville, Comandante de la Zona Naval Marítima, al Vicealmirante Athos Colonna, Comandante de la Zona Naval del Plata, al Contraalmirante Julio L. Castro, Comandante de la Fuerza de Acorazados y Cruceros, al Contraalmirante Carlos Macchiavelli, Director General de Administrativa, al Contraalmirante Alberto Lonardi, Director General de Construcciones Terrestres, al Contraalmirante Rodolfo Chierasco, Jefe del Servicio de Informaciones Navales, al Capitán de Navío Juan C. Cairó, Comandante de la Base Naval de Río Santiago, al Capitán de Navío Ignacio C. Chamorro, Comandante de la Fuerza de Torpederos y Fragatas, al Capitán de Navío Oscar José Román Rumbo, Comandante de la Tercera División de Torpederos, al Capitán de Navío, Gastón D. Lestrade, Comandante de la División Fragatas, al Capitán de Navío, Manuel N. Bianchi y Comandante de la Segunda División de Torpederos, al Capitán de Navío Guillermo Brown.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON
Enrique B. García

Homenaje de la Escuela de Aprendices de Corrientes al Libertador General San Martín

MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 595. — Bs. As., 17|1|51.

VISTO: este Expediente Nº 72.792|50 del registro de la Mesa General de Entradas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por el cual la Escuela de Aprendices de Corrientes, solicita autorización para colocar en el Templete de Yapeyú, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín; atento a los motivos patrióticos que inspiran dicho pedido, las informaciones producidas, lo que disponen los Decretos Nros. 3.541|44 y 31.454|45 y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Autorizar a la Escuela de Aprendices de Corrientes a colocar en el Templete de Yapeyú, una placa en homenaje al Libertador General Don José de San Martín, cuya leyenda reza: "Al Gran Capitán. En el Centésimo Aniversario de su Paso a la Inmortalidad. Homenaje de las Escuelas de Aprendices. Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Día y mes de la colocación en números romanos). Año del Libertador General San Martín 1950".

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Armando Méndez San Martín

CONFIERESE LA ORDEN DEL LIBERTADOR SAN MARTIN EN EL GRADO DE COMENDADOR

AL SR. MINISTRO CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 715. — Bs. As., 18|1|51.

VISTO: el voto favorable del Honorable Consejo de la Orden del Libertador San Martín en el sentido de condecorar a Su Excelencia el Señor Raúl Infante Biggs, Ministro Consejero de la Embajada de Chile en la República, quien se ha hecho acreedor al honor y gratitud de la Nación; y atento a lo dispuesto por la Ley 13.202,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Orden del Libertador San Martín en el Grado de Comendador, a Su Excelencia el Señor Raúl Infante Biggs, Ministro Consejero de la Embajada de Chile en la República Argentina.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma, el que será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, juntamente con el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Hipólito J. Paz

Renuncia de un Funcionario del M. de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 804. - Bs. As., 19|1|51

VISTO la renuncia presentada por el Director General, don José Sanguinetti, que desempeñaba las funciones de Vicedirector General del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y, Atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Director General, don José Sanguinetti (Clase 1901, D. M. 3, Mat. 318.739, C. I. 1.767.347, Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas de la Nación a sus efectos; fecho, archívese.

PERON
Juan Pistarini

Monto de las Obligaciones de Prev. Social 4 % 1950

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 890. - Bs. As., 19|1|51

VISTO los artículos 7º del Decreto Nº 780 del 18 de enero y 2º del Decreto Nº 18.511 del 5 de septiembre, ambos de 1950; la adjunta comunicación del Banco Central de la República Argentina en la que hace saber que el total de Obligaciones de Previsión Social 4 % 1950 colocado al 31 de diciembre último, ascendió a la cantidad de valor pesos nominal 3.131.720.600.—.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en la cantidad de Tres Mil Ciento Treinta y Un Millones Setecientos Veinte Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional Valor Nominal (v$n. 3.131.720.600) el monto definitivo de emisión de las "Obligaciones de Previsión Social 4 % 1950".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo

FIJARA EL M. DE HACIENDA LOS PRECIOS DE ENTRADAS A ABONARSE EN LOS DISTINTOS CASINOS DEL PAIS

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 955 — Buenos Aires, 22 de enero de 1951

CONSIDERANDO: Que razones tendientes a lograr un mejor desenvolvimiento de las tareas específicas que deben cumplir los distintos Casinos dependientes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, aconsejan introducir variaciones periódicas en los precios de las entradas a las salas de juego de los mismos; Que es conveniente que tales variaciones las resuelva directamente el Ministerio de Hacienda de la Nación, a cuyo efecto procede autorizar a la referida Secretaría de Estado para que disponga al respecto; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para fijar los precios de las entradas diarias y de los "carnets" de temporada para el acceso de los concurrentes a los distintos Casinos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo

CORREO ARGENTINO
4 "B"
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 958

AUTORIZASE A LAS CAMARAS GREMIAL DE BUENOS AIRES Y ARBITRALES DE CEREALES DE ROSARIO, SANTA FE Y ENTRE RIOS Y LA BOLSA DE CEREALES DE BUENOS AIRES A APLICAR EN LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS ESENCIALES UNA TARIFA UNIFORME

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION S/Nº

Buenos Aires, 8 de enero de 1951

VISTO el Expte. Nº 2.794|50 en el que las Cámaras Gremial de Buenos Aires y Arbitrales de Cereales de Rosario, Santa Fe y Entre Ríos y la Bolsa de Cereales de Buenos Aires solicitan se les autorice a aplicar en la prestación de sus servicios esenciales una tarifa uniforme; atento a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución del 20 de julio de 1949 de esta Dirección Nacional, lo informado por las dependencias técnicas y lo acordado por el Consejo Consultivo,

El Director Nacional de Granos y Elevadores,

Resuelve:

Artículo 1º — Establecer para los servicios que prestan las Cámaras Gremial de Cereales de Buenos Aires y Arbitrales de Cereales de Rosario, Santa Fe y Entre Ríos, y la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, las tarifas de análisis que figuran en la planilla anexa a la presente resolución.

Art. 2º — Los costos indicados en la planilla anexa serán incrementados con un adicional referido al valor de la mercadería negociada, equivalente al 1/2 o/oo para los cereales y a 1/3 o/oo para los oleaginosos y sus subproductos.

Art. 3º — En los casos en que se soliciten análisis parciales, los aranceles a que se refieren los artículos 1º y 2º de esta resolución serán repartidos en las proporciones que figuran en la planilla anexa.

Art. 4º — En los pedidos de cotejos, arbitrajes o fijaciones de precio, se cobrará un arancel equivalente a 1/4 o/oo del valor de la mercadería negociada.

Art. 5º — Tratándose de muestras en consulta se aplicará el costo del análisis que motivara la misma más el adicional del artículo 4º, calculado sobre el valor corriente de plaza si se desconociera el precio de venta.

Art. 6º — Los adicionales establecidos en los artículos 2º y 4º serán calculados sobre el valor de 100 toneladas como mínimo, que se aplicará asimismo cuando se desconozca el tonelaje negociado.

Art. 7º — En las consultas formuladas por productores se aplicarán las tarifas precedentes con una rebaja del 50 %.

Art. 8º — Las tarifas por otros servicios actualmente en vigencia y que respondan a modalidades locales seguirán rigiendo sin cambio alguno, y toda modificación de las mismas deberá ser aprobada por la Dirección Nacional de Granos y Elevadores.

Art. 9º — El régimen tarifario establecido por la presente resolución entrará en vigencia a partir del 15 de enero de 1951, debiendo considerarse para su aplicación la fecha de la respectiva carta-cámara o solicitud.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, etc.

José María Castiglioni.

COSTO DE ANALISIS

GRANO	PRECIO ANALISIS COMPLETO	PARCIALES																			
		Calidad (1)		Cuerpos Extraños		Granos Negros		Picado en Maiz		Peso hectolítrico		Tipo		Humedad		Rendimiento		Grasa y Proteína		Ricino	
	$	$	P.	$	P.	$	P.	$	P.	$	P.	$	P.	$	P.	$	P.	$	P.	$	P.
ALPISTE	10.—	5.—	1/2	5.—	1/2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ARROZ	23.—	3,50	1/8	3,50	1/8	—	—	—	—	—	—	—	—	7.—	1/4	14.—	1/2	—	—	—	—
AVENA	20.—	5.—	1/4	5.—	1/4	—	—	—	—	5.—	1/4	5.—	1/4	—	—	—	—	—	—	—	—
CEBADA	20.—	5.—	1/4	5.—	1/4	—	—	—	—	5.—	1/4	5.—	1/4	—	—	—	—	—	—	—	—
CENTENO	15.—	5.—	1/3	5.—	1/3	—	—	—	—	5.—	1/3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
GIRASOL	32.—	—	—	4.—	1/8	4.—	1/8	—	—	—	—	—	—	8.—	1/4	16.—	1/2	—	—	—	—
LINO	15.—	7.50	1/2	7.50	1/2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
MAIZ	21.—	7.—	1/3	—	—	—	—	7.—	1/3	—	—	—	—	7.—	1/3	—	—	—	—	—	—
MANI	32.—	4.—	1/8	4.—	1/8	—	—	—	—	—	—	—	—	8.—	1/4	16.—	1/2	—	—	—	—
MIJO	10.—	5.—	1/2	5.—	1/2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
NABO	15.—	7.50	1/2	7.50	1/2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUBPRODUCTOS DE OLEAGINOSOS	70.—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.—	1/10	—	—	21.—	3/10	42.—	3/5
TRIGO	20.—	5.—	1/4	5.—	1/4	—	—	—	—	5.—	1/4	5.—	1/4	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) — Se incluye descascarado y roto en alpiste y mijo y quebrado y partido en maní.

P. — Proporción sobre el precio del análisis completo.

AUTORIZASE A INCLUIR EN LOS PRECIOS DE VENTA DE POLVOS LIMPIADORES, LOS MAYORES COSTOS DE SU PRODUCCION

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 20. — Bs. As., 17|1|51

VISTO lo informado por la Dirección General de Abastecimiento por Expediente Nº 122.145|50, y CONSIDERANDO: Que la industria nacional de polvos limpiadores se desenvuelve con dificultades económico-financieras como consecuencia de no poder computar en los precios de venta de dicho producto conforme al Decreto Nº 24.574|49 los mayores costos de fabricación —excluída mano de obra— producidos con posterioridad al 30 de setiembre de 1949; Que corresponde atender el desarrollo adecuado de la mencionada industria asegurando el abastecimiento interno; Que por todo lo expuesto, procede autorizar sean computados en los precios de venta los mayores costos antes referidos, sin que ello implique la obtención de beneficio adicional alguno y siempre que los fabricantes respectivos establezcan los precios máximos de venta conforme a las disposiciones del Decreto número 13.496|49; Por ello, conforme al artículo 12º del Decreto Nº 24.574|49 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve

1º — Autorízase a los fabricantes de polvos limpiadores, a computar en los precios de venta de los mismos los mayores costos en que se incurra para su producción y|o venta, con relación a los que se computaron para determinar los precios de venta resultante de aplicar el Decreto Nº 24.574|49. Los mayores costos a que se refiere el párrafo anterior no comprenden la mayor retribución de la mano de obra que se regirá por el Decreto Nº 15.717|48.

La presente autorización no da derecho a obtener beneficio neto adicional alguno en ninguna etapa de la producción y|o comercialización de los productos comprendidos.

2º — Los fabricantes de los productos a que se refiere el apartado anterior para hacer uso de la autorización conferida en el mismo, deberán obligatoriamente fijar los precios máximos de venta al público de todos los productos comprendidos, conforme a lo dispuesto en el Decreto número 13.496|49 de fecha 9 de junio de 1949.

Lo dispuesto en este apartado rige para la mercadería que se destine al consumo de la Capital Federal y de los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires, Avellaneda, Cuatro de Junio, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Quilmes.

3º — Toda vez que un fabricante comprendido en esta resolución modifique los precios de venta de los productos mencionados en el apartado 1º y con anterioridad al momento en que comiencen a regir los nuevos precios de venta, deberá comunicarlo bajo declaración jurada a la Dirección General de Abastecimiento de este Ministerio (Bmé. Mitre y Maipú - Capital Federal) especificando cada uno de los productos, sus características y marcas con sus respectivos precios máximos de venta al público y los fundamentos numéricos de la modificación del precio, ajustados a la presente resolución.

La citada Dirección General cursará dichas declaraciones juradas a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y|o las autoridades provinciales y|o territoriales correspondientes, a los efectos de su verificación y control.

4º — Asimismo, en toda la publicidad que se efectúe ofreciendo en venta la mercadería comprendida en esta resolución, deberá hacerse constar el precio máximo de venta al público como igualmente, cada uno de esos productos que se exhiba en los locales de expendio al público deberán llevar una etiqueta, adherida o colgada, conteniendo el citado precio.

5º — En las facturas de venta al por mayor se hará constar que el precio se ajusta a la presente resolución especificando también los precios máximos de venta al público.

6º — Las infracciones a la presente resolución serán penadas conforme a las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.492.

7º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y de los Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, pase a la Dirección General de Abastecimiento, a sus efectos y archívese.

Barro.

DEJANSE SIN EFECTO LOS PRECIOS MAXIMOS PARA GRASAS Y SEBOS DE ORIGEN ANIMAL, LA ESTEARINA, GLICERINA Y JABON DE LAVAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 22. — Bs. As., 18|1|51

VISTO, lo resuelto por el Consejo Económico Nacional acerca de los precios que abonará el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio por los sebos y grasas, y los términos de la Comunicación Nº 17 (8|1|51) del citado Instituto; en uso de las facultades que acuerda el Decreto Nº 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Déjanse sin efecto los precios máximos en vigor para las grasas y sebos de origen animal, la estearina, la glicerina y jabón de lavar, resultantes del Decreto Nº 24.574|49 y de la Resolución Nº 1.433|50.

2º — Los comerciantes que expendan al detalle los productos que se enumeran en este apartado, no podrán percibir sobre el precio de compra mayor margen del que se especifica a continuación:

	Por kilogramo m$n.
Grasas comestibles	0.20
Jabón de lavar	0.15

3º — La Dirección General de Abastecimiento adoptará las providencias adecuadas para que la comercialización mayorista de los productos incluídos en la presente, se realice dentro de precios razonables.

4º — Los precios de las grasas comestibles y del jabón de lavar expendidos a clientes que no sean comerciantes minoristas, no podrán ser superiores a los que en la misma época se cobren a aquellos por parte del proveedor respectivo.

Asimismo, los productores de las mercaderías antes mencionadas y de sus materias primas, deberán continuar vendiéndolas a sus clientes habituales y sin alterar las etapas normales de su distribución.

Sin perjuicio de lo etablecido en el párrafo anterior, la Dirección General de Abastecimiento, podrá disponer todas las medidas necesarias para asegurar el abastecimiento industrial, comercial y de la población, de las mercaderías y materias primas antes referidas, pudiendo a tales efectos requerir la colaboración de los señores Gobernadores de las Provincias y de los Territorios Nacionales.

5º — Las disposiciones de los apartados segundo y tercero de esta resolución regirán en la Capital Federal y en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Avellaneda, 4 de Junio, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Quilmes.

6º — La violación de lo dispuesto en el apartado segundo de la presente y de las providencias que se adopten en consecuencia de esta resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán juzgados conforme a las disposiciones de las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906.

7º — Comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de precios y Abastecimiento, pase a sus efectos a la Dirección General de Abastecimiento, regístrese y archívese.

Barro.

FIJANSE PRECIOS MAXIMOS PARA LA VENTA DE VARIOS FIAMBRES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 23. — Bs. As., 18|1|51

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Economía de la Nación, de donde resulta la necesidad de actualizar los precios en vigor para la venta de determinados tipos de fiambres, en uso de las facultades acordadas por el Decreto número 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta de los fiambres que se enumeran a continuación:

	Al minorista	Al detalle	
		por pieza	cortado
	m$n.	m$n.	m$n.
Jamón crudo, el Kg. a razón de	11.00	15.40	20.00
Jamón cocido, sin envasar, excluído el "glacé", el Kg. a razón de	11.50	16.00	18.40
Salame, tipos "Milán" y|o "crespón", el Kg. a razón de	8.00	11.00	12.00
Salame de otros tipos y salamines, el Kg. a razón de	7.50	10.00	11.00
Mortadela, primera, el Kg. a razón de ...	3.50	4.60	5.20
Mortadela, extra, el Kg. a razón de	4.60	6.30	6.70
Bondiola, el Kg. a razón de	11.50	16.00	17.00
Galantina, queso de cerdo, pata rellena, salchichón de jamón, el Kg. a razón de	5.60	7.50	8.20
Pasta de hígado, el Kg. a razón de	6.70	9.00	10.00
Surtido, con no más del 15 % de jamón crudo, el Kg. a razón de			12.50
Surtido, cualquier variedad, sin jamón crudo, el Kg. a razón de			11.00

2º — La violación de esta resolución será penada conforme a las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

3º — La presente resolución regirá en la Capital Federal y en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Avellaneda, 4 de Junio, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Quilmes.

4º — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos y al señor Gobernador de Buenos Aires, pase a sus efectos a la Dirección General de Abastecimiento, regístrese y archívese.

Barro.

Se dejan en Suspenso las Disposiciones del Dec. 18.056/50

MINISTERIO DE EDUCACION

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.101. — Bs. As., 29|12|50

CONSIDERANDO: Que en virtud de las disposiciones emergentes del Decreto Nº 18.056|50 del 29 de agosto de 1950 fueron distribuídos y modificados los créditos del presupuesto del Consejo Nacional de Educación Física aprobado para el año 1950 por la Ley número 13.558; Que a efectos de poner en vigor la planta de personal establecida por el precitado decreto corresponde, previamente, dictar el pertinente decreto de promociones; Que en razón de no haberse ultimado los estudios correspondientes a las promociones a realizar y hasta tanto dicha medida no se concrete con la aprobación del Poder Ejecutivo, es necesario asegurar, al personal de la Repartición que ha prestado servicios efectivos, el pago de sus haberes; Por todo ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase en suspenso, a partir del 29 de agosto de 1950, la planta de personal y créditos del Inciso 1º —Gastos en Personal fijados por el Decreto Nº 18.056 del 29 de agosto de 1950, correspondientes al presupuesto del Consejo Nacional de Educación Física para el año 1950 continuando, en consecuencia, en vigor las autorizaciones acordadas para el Inciso 1º —Gastos en Personal por la Ley Nº 13.558.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON
Armando Méndez San Martín. — Ramón A. Cereijo

DEJASE SIN EFECTO EL DECRETO 11.072/50 Y SE ACUERDA UN SUBSIDIO A SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Orden Especial de Pago Nº 240

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 28.128. — Bs. As., 29|12|50

VISTO el Decreto Nº 11.072 de fecha 2 de junio del corriente año, por el cual se acordó un subsidio de m$n. 500.000.— al Gobierno de la Provincia de Salta, con destino a la atención de gastos de establecimientos hospitalarios de esa provincia; y CONSIDERANDO: Que el referido subsidio fué autorizado sin la intervención que corresponde al Ministerio de Hacienda de la Nación en virtud de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 13.558; Que dicha omisión debe ser subsanada sin pérdida de tiempo, a fin de permitir el otorgamiento del subsidio acordado en esas condiciones; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 11.072 de fecha 2 de junio de 1950.

Art. 2º — Acuérdase al Gobierno de la Provincia de Salta para los Hospitales: Señor del Milagro, Josefa Arenales de Uriburu, Maternidad Modelo Luisa B. de Villar, de Niños Francisco Uriburu y Sala Cuna y Gota de Leche, un subsidio extraordinario de m$n. 500.000.— (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), el que podrá destinarse a la atención de gastos de sostenimiento, adquisición de instrumental, mobiliario, ropas, refecciones y pago de deudas, debiendo imputarse dicho subsidio al Presupuesto de la Cuenta Especial "Ministerio de Salud Pública — Beneficios de la Explotación de Casinos y Salas de Juegos de Azar", Decreto Nº 7.867/46, Artículo 8º, Inciso A, aprobado para el corriente año por Decreto Nº 19.338 del 14 de septiembre de 1950, Item 9 — a) Principal 1, Parcial 15.

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud Pública de la Nación, orden conjunta Director — Contador y Tesorero, la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000.—) con destino al pago del subsidio a las entidades hospitalarias que se indican por el artículo 2º del presente decreto, y cuyo importe deberá ser girado a la orden del Gobierno de la Provincia de Salta, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Salud Pública y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON
Ramón Carrillo. — Ramón A. Cereijo

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

SEPTIMA COMISION DE SALARIOS

T A R I F A N° 7 / 6

Camisa de una sola mano para tropa de la Policía Federal

Camisa de una sola mano, con carterón simple, puños forrados, con dos cuellos sueltos, dos bolsillos parches con carterita suelta, dos corbatas, todo a máquina, con ojales y plancha .... $ 5.50

Este nuevo precio aprobado por la Séptima Comisión de Salarios en su reunión de fecha 15/12/50, anula el anterior de fecha 14/9/1949. — Germán Martín Irigoyen, Presidente. — F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su reunión del 12 de enero de 1951. — Alberto Canestri, Presidente. — Ramón Alcalde, Secretario patronal. — Alfonso V. Martín, Secretario obrero.

QUINTA COMISION DE SALARIOS

T A R I F A N° 5 / 1

CAPITULO VII. — PIJAMAS

Sacos de Pijamas

		CATEGORIAS 1	2	3
		POR UNIDAD		
750	Saco pijama con cuello volcado, sin entretela, vista cosida a máquina, sin entretela, sobrecosido en hombro y pegado de mangas, ésta con dobladillo, todo con un pespunte	2.15	1.95	1.60
751	Saco pijama japonés, vista cosida a máquina, sin entretela, sobrecosido en hombros y pegado de mangas, ésta con dobladillo, todo con un pespunte	1.90	1.75	1 45
752	Saco con cuello smoking, vista cosida a máquina, sin entretela, sobrecosido en hombros y pegado de mangas, ésta con dobladillo, todo con un pespunte	2.25	2.15	1.70
ADICIONALES				
A)	Botones cosidos a mano con hilo	0.03	0.03	0.03
B)	Bolsillo simple, enterizo, dobladillo recto, con un solo pespunte	0.19	0.17	0.14
C)	Bolsillo simple, enterizo, dobladillo recto, con dos pespuntes	0.26	0.24	0.21
D)	Bolsillo simple, enterizo, dobladillo c/forma, con un solo pespunte	0.20	0.18	0.16
E)	Bolsillo simple, enterizo, dobladillo c/forma, con dos pespuntes	0.27	0.25	0.23
F)	Bolsillo simple, con carterita aplicada, con un solo pespunte	0.23	0.21	0.18
G)	Bolsillo simple, con carterita aplicada, con dos pespuntes	0.30	0.28	0.25
H)	Entretela en cartera de bolsillo	0.03	0.03	0.03
I)	Por los bolsillos, con o sin cartera, que se den para recortar y combinar tendrán un recargo de	0.23	0.21	0.18
J)	Tapita de bolsillo suelta	0.19	0.17	0.14
K)	Sobrecosido	0.70	0.65	0.55
L)	Entretela en cuello simple	0.05	0.04	0.03
LL)	Entretela en cuello, con picado en zig-zag simple	0.09	0.08	0.07
M)	Entretela en cuello, con picado zig-zag doble	0.15	0.13	0.11
N)	Entretela en las vistas, cosidas	0.15	0.13	0.11
Ñ)	Entretela en las vistas, sueltas	0.23	0.21	0.18
O)	Entretela en la terminación de mangas, con un pespunte, el par	0.25	0.21	0.18
P)	Entretela en la terminación de mangas, con dos pespuntes, el par	0.30	0.28	0.25
Q)	Botamanga, sin entretela, con un pespunte	0.37	0.33	0.28
R)	Botamanga, sin entretela, con dos pespuntes	0.44	0.40	0.35
S)	Botamanga, con entretela, con un pespunte	0.60	0.54	0.43
T)	Botamanga, con entretela, con dos pespuntes	0.67	0.61	0.52
U)	Botamanga, suelta, forrada, el par	1.60	1.45	1.42
V)	Las botamangas que se dan para recortar y combinar, tendrán un recargo de	0.47	0.42	0.35
X)	Vista, con vivo colocado entre costura ..	0.47	0.42	0.35
Y)	Cuello, con vivo colocado entre costura	0.15	0.13	0.11
Z)	Vivo, colocado en el bolsillo	0.05	0.04	0.03
AA)	Vivo en la botamanga, el par	0.26	0.24	0.21
BB)	Segundo pespunte en las vistas	0.19	0.17	0.14
CC)	Segundo pespunte en el cuello	0.09	0.08	0.07
DD)	Espaldina simple, con dobladillo	0.05	0.04	0.03
EE)	Espaldina doble	0.09	0.08	0.07
FF)	Cinta de tela para colgar el saco, cosida y colocada a máquina	0.09	0.08	0.07
GG)	Alamares colocados a mano o a máquina, el par	0.47	0.42	0.35
HH)	Vistas sobrecosidas a mano, el par	1.15	1.04	0.88
II)	Ruedo cosido a mano	0.90	0.82	0.70
JJ)	Cuello sobrecosido a mano	0.26	0.24	0.21
KK)	Botamanga sobrecosida a mano, el par	0.37	0.33	0.28
MM)	Vivo en la sisa sobrecosido a mano, el par	0.69	0.63	0.53
NN)	Por cortar y combinar carterita suelta en el bolsillo, tendrán un recargo de ..	0.14	0.12	0.10
OO)	Más de una etiqueta a máquina	0.04	0.03	0.02
PP)	Más de una etiqueta a mano	0.06	0.05	0.04
610	Pantalón sin cartera, sin sobrecoser, con dobladillo y ojal en la cintura, sin bota	0.90	0.82	0.76
ADICIONALES				
a)	Sobrecosido	0.69	0.63	0.53
b)	Cartera simple	0.15	0.13	0.11
c)	Cartera doble con o sin forro	0.42	0.38	0.32
d)	Dobladillo postizo en la cintura, con o sin pespunte	0.19	0.17	0.14
e)	Cintura con jareta y elástico	0.69	0.63	0.53
f)	Cintura con jareta forrado	0.90	0.82	0.70
g)	Elásticos en la cintura hasta 30 cms. sin pespunte c/u.	0.09	0.08	0.07
h)	Cada pespunte más sobre el elástico hasta 20 centímetros	0.09	0.08	0.07
i)	Elástico en cintura entera	0.15	0.13	0.13
j)	Cada pespunte sobre elástico en cintura entera	0.23	0.21	0.18
k)	Botamanga, el par	0.37	0.33	0.28
l)	Vivo entre costura	0.32	0.29	0.25
m)	Botones cosidos a mano con hilo	0.03	0.03	0.03

Nota: El vivo aplicado se pagará igual que el vivo entre costura.
Aprobada en la reunión del 14 de diciembre de 1950.

ESTA TARIFA ANULA LAS ANTERIORES.

Pedro Ravanelli, Presidente. — José E. Abajos, Secretario. — Elías Obrensky. — Margarita Z. de Abella. — Roberto Schelotto. — Elvira G. de Lenis.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su reunión del 12 de enero de 1951.

Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario obrero. — Ramón Alcalde, Secretario patronal.

FIJANSE PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO DE TROZOS DE CARNE VACUNA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION N° 21. — Bs. As., 18|1|51

VISTO lo resuelto por el Consejo Económico Nacional sobre el comercio de grasas de origen animal, y atento a la posibilidad de reducir los precios de venta de los trozos de carne de consumo más popular; en uso de las facultades que acuerda el Decreto N° 16.024|50,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1° — Fíjanse para la venta de los siguientes trozos de carne vacuna, al detalle, "en mostrador" y al contado, los precios máximos que se enumeran a continuación:

Cortes	Novillo y vaca	Novillito y vaquillona	Ternero y mamón
	m$n., por kilogramo		
Hueso con carne ..	0.80	0.80	0.70
Cogote ..	0.70	—	—
Pecho ...	0.80	—	—
Falda ...	0.80	0.90	—
Asado ..	1.80	2.10	2.20

2° — Para los trozos a los que no se fijan precios máximos en la presente resolución continuarán en vigor los establecidos por la Resolución N° 1.428|50.

3° — La presente resolución y la Resolución número 1.428|50 regirán únicamente en la Capital Federal y en los siguientes partidos de la Provincia de Buenos Aires: Avellaneda, 4 de Junio, Las Conchas, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Quilmes.

4° — La violación de esta resolución será penada conforme a las disposiciones de las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906.

5° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, pase a sus efectos a la Dirección General de Abastecimiento, regístrese y archívese.

Barro.

APRUEBANSE ACTUACIONES CUMPLIDAS POR LA EX DIRECCION DE VITIVINICULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO N° 28.304. — Bs. As., 29|12|50.

VISTO el Expediente número 149.579|44, en el cual la Dirección de Vinos, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, informa sobre las actuaciones producidas con motivo de la autorización conferida por Resolución número 16.779|45, del 21 de noviembre de 1945, y CONSIDERANDO: Que con el pago de la suma de ciento quince mil quinientos sesenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional (m$n. 115.568,95) efectuado por la firma Tubert Hnos., que se acredita con los recibos agregados a fojas 96, 96 bis y 102, y la aceptación del mismo por la ex Dirección de Vitivinicultura en su disposición de fecha 24 de noviembre de 1945, han quedado satisfechas las obligaciones que la firma José Vinassa y su sucesora Bodegas y Viñedos José Vinassa S. R. L. tenían como consecuencia del contrato de canje de vinos celebrado entre José Vinassa y la Junta Reguladora de Vinos el 18 de mayo de 1942; Que la aceptación de este pago fué dispuesta por la ex Dirección de Vitivinicultura en virtud de la Resolución precitada número 16.779|45, del señor Ministro de Industria y Comercio de la Nación que acordó a aquélla la autorización necesaria al efecto, con cargo de elevar, una vez satisfecho el pago, informe sobre los trámites cumplidos para requerir la aprobación de la operación realizada; Que la Dirección de Vitivinicultura, hoy Dirección de Vinos ha solicitado, ante las reparticiones pertinentes, la liberación del vino inscripto a su nombre, con motivo del mencionado contrato; Que los interesados han satisfecho, según consta a fojas 101 v., la suma de ciento setenta y tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 173,40) en concepto de reposición de sellos, conforme a lo prescripto en los artículos 14 y 107 del Decreto número 9.432|44; Que se ha agregado a fojas 103, a los efectos de su oportuna devolución, el pagaré otorgado en garantía, por don José Vinassa, con fecha 7 de mayo de 1942, por la cantidad de ochenta y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 83.425.—); Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1° — Apruébanse las actuaciones cumplidas por la Dirección de Vitivinicultura, hoy Dirección de Vinos, del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, con motivo de la autorización conferida por Resolución número 16.779|45.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Industria y Comercio de la Nación.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la repartición de origen a sus efectos.

PERON

José C. Barro. — Ramón A. Cereijo.

SE ESTABLECEN CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA TAREAS AGRICOLAS EN TODO EL TERRITORIO DE ENTRE RIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION — DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL DIRECTA

Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 78

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950.

VISTO: la necesidad de establecer las condiciones de trabajo y salarios que han de regir las tareas de levantamiento, trilla y manipuleo de trigo, avena, centeno, lino, alpiste y nabo, correspondiente al período agrícola 1950|51 y remanentes de cosechas anteriores para todos los Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 6, con asiento en la ciudad de Paraná, y Considerando: Que los mandatos de los Representantes Obreros y Patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, han caducado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º del Decreto Nº 2.509|48, lo que impide que las mencionadas condiciones de trabajo y salarios sean consideradas por dicho Organismo, dado que aún no han sido designados nuevos representantes; Que, por Decreto número 18.176|49 se ha dispuesto que la Comisión Nacional de Trabajo Rural funcione como Organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa; Que, se hace necesario fijar las condiciones de trabajo y salarios que han de regir en las tareas de levantamiento, trilla y manipuleo de trigo, avena, centeno, lino, alpiste y nabo, correspondiente al período argícola 1950|51, en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 6, Paraná (Entre Ríos), a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivarse de la falta de normas al respecto debido a la caducidad de los mandatos, teniendo en cuenta las bases que para su fijación ha determinado la Ley Nº 13.020; Por ello:

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,
Resuelve:

I — Generalidades

Artículo 1º — Fíjanse para todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos, las siguientes condiciones de trabajo y salarios para las tareas de levantamiento, trilla y manipuleo de trigo, avena, centeno, lino, alpiste y nabo, correspondiente al período agrícola 1950|51 y remanentes de cosechas anteriores.

Art. 2º — Las tareas reglamentadas en la presente resolución, se ajustarán a las condiciones de trabajo que se establecen, las que regirán para todos los obreros ocupados por los productores (sean propietarios, locatarios o medieros), dueños o contratistas de máquinas, acopiadores, sociedades acopiadoras, comerciantes acopiadores, cooperativas (cuando realicen trabajos con terceros), federaciones y centros agrarios, contratistas, intermediarios, proveedores, representantes y comisionistas que a los fines de la presente resolución se denominarán, "el principal", y que comercien por su cuenta o por cuenta ajena, y cualquiera sea el destino de la mercadería, quedan comprendidos y obligados al estricto cumplimiento de las presentes disposiciones; como así también los terceros que intervengan en los trabajos que se regulan bajo la dependencia de sus principales.

Quedan exceptuados de las presentes disposiciones, las tareas que se realicen en los semilleros propiedad del Estado, el o los movimientos de bolsas que se efectúen dentro de los establecimientos industriales y almacenes y corralones que vendan al menudeo para consumo.

II — Condiciones de trabajo

Obligaciones:

Art. 3º — Las partes estarán sujetas en la aplicación de la presente resolución, a las siguientes obligaciones:

a) **Del obrero:**

1º) Acatar las órdenes del patrono y respetarlo.
2º) Realizar las tareas con diligencia.
3º) Cuidar el material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento.
4º) No efectuar juegos prohibidos en el lugar de las tareas y comportarse con corrección y respeto.

b) **Del principal:**

1º) Tener en el lugar del trabajo, copia de la presente resolución.
2º) Proveer en condiciones los elementos indispensables para realizar las tareas, cuando esté a su cargo hacerlo.
3º) Pagar en efectivo a los obreros, los salarios establecidos en la presente resolución, a la terminación de cada tarea, de acuerdo a las leyes vigentes.
4º) No restringuir la libertad del obrero para surtirse de mercaderías donde más le convenga.
5º) No permitir la realización de juegos prohibidos.

c) **Del Sindicato:** Son sus obligaciones:

1º) Proveer por riguroso turno rotativo el personal que se le solicite, de la especialidad requerida.
2º) Atender las observaciones del principal que se relacionen con el desempeño y conducta de los obreros en su labor.
3º) Propender entre sus asociados a la disciplina, orden y cumplimiento del trabajo.

Art. 4º — Derechos:

a) **Del principal y del obrero:** Son derechos del principal y de los obreros, los que les acuerda la presente resolución y los que por imperio de las leyes nacionales y provinciales les asistan.

b) **De los sindicatos:** Designar entre los obreros ocupados en cada lugar de trabajo, un delegado; quien vigilará el comportamiento de sus compañeros y atenderá las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

III — Trabajos en chacra

Art. 5º — **Alimentación:** La alimentación deberá ser higiénica y abundante, se proveerá de pan o galleta y agua fresca a discreción. Si se les suministrara o vendiera vino, éste no deberá exceder de medio (½) litro por persona y por comida. El personal podrá disponer también de yerba y azúcar. En el desayuno se servirá mate cocido con leche o en su defecto, bife o asado; al medio día: sopa, puchero o guiso, con hortalizas o legumbres; a la tarde: mate cocido; a la noche: guiso, asado o estofado.

Art. 6º — **Higiene:** Los empleadores tendrán disponible en el lugar del trabajo y donde se alojen los obreros, los elementos necesarios para la higienización de los mismos, (piletas o palanganas, agua y jabón).

Art. 7º — **Días feriados:** Son días feriados obligatorios los siguientes: 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 y 17 de octubre, 1º de enero, 3 de febrero y 25 de diciembre (Leyes Nacionales Nros. 12.921 y 12.868 y Provincial Nº 3.102). El obrero tendrá derecho al cobro de salarios siempre que hubiere trabajado a las órdenes de un mismo empleador 48 horas o seis jornadas dentro del término de diez (10) días hábiles anteriores al feriado.

Igual derecho tendrá el que hubiere trabajado la víspera hábil del día feriado y continuara trabajando en cualesquiera de los cinco (5) días subsiguientes. De acuerdo a los decretos y leyes citadas.

Art. 8º — **Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:** Los obreros gozarán de los beneficios que acuerda la Ley Nº 9.688 y sus decretos reglamentarios, Ley Nº 12.631 y Resolución número 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión. Los potronos tendrán la obligación de tener un botiquín de primeros auxilios en el lugar del trabajo, debiendo en todos los casos que fuera necesaria la intervención médica trasladar en forma inmediata al accidentado al lugar donde pueda prestársele asistencia.

Art. 9º — **Horarios:** Para todas las tareas que se realicen en chacra, el horario será de sol a sol, declarándose obligatorias las siguientes pausas: cuarenta (40) minutos para el desayuno; dos (2) horas para el almuerzo y treinta (30) minutos para la colación de la tarde. En los trabajos de máquina, corta y trilla habrá una tolerancia de dos (2) horas después de la entrada del sol, siempre que por razones climáticas y madurez avanzada hagan peligrar la cosecha, y por el rocío de la mañana, después de la salida del sol.

Art. 10. — **Traslado del personal:** Estará a cargo del principal el traslado del personal contratado hasta el lugar del trabajo y de éste al pueblo o lugar de contratación, una vez terminado el mismo. No siendo obligación del patrono sufragar los gastos que origine el traslado del personal que fuera reemplazado por el sindicato. En caso de interrupción por razones climáticas u otras causas, el principal determinará si la cuadrilla volverá o no al pueblo, debiendo en su caso, darse la comida de costumbre.

Art. 11. — **Alojamiento:** El principal alojará el personal donde no hubiere viviendas, en carpas de lona o construcciones económicas de uso en la zona, higiénicas y lo suficientemente amplias y seguras para resguardo de la intemperie. La cuadrilla tendrá la obligación de armar las carpas. En campamentos se proveerá de caballetes y tablones para las comidas; lonas para preservarlos del sol y de un (1) farol, hasta cada diez (10) personas.

Art. 12. — **Procedencia y designación del personal:**

a) **Equipos:** Se integrarán obligatoriamente con el número de plazas necesarias, y que se especifiquen en la presente resolución, no pudiendo una misma persona ocupar dos plazas a la vez. Los productores dentro de su establecimiento podrán trabajar con sus familiares y con personal permanente, debiendo a estos últimos abonárseles los salarios establecidos en la presente resolución, previa deducción del importe asignado como mensualizado. Entiéndese por permanente, el que haya prestado servicios para el empleador, por un período continuado no menor de tres (3) meses (art. 22º, Decreto Nº 2.509|48) y que haya sido ocupado en forma normal en el establecimiento, en las tareas rurales y, no en las especializadas, como ser: herreros, carpinteros, etc. El condominio en la propiedad de una máquina agrícola, sólo faculta a trabajar al patrono, habilitado o interesado directo en la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente con los mismos o dependan de ellos para su regular subsistencia, exclusivamente en la fracción de campo que explote. A los efectos del artículo 5º de la Ley Nº 13.020, debe interpretarse que, cuando se trate de dos fracciones de campo próximas que explote, un mismo patrono, debe considerarse cumplido el requisito de la residencia permanente aún cuando la misma lo sea en una sola de las dos fracciones.

b) Todo personal que necesiten los empleadores lo contratarán en el sindicato de la localidad, que por jurisdicción le corresponda al lugar del trabajo, quien lo suministrará de la lista de los obreros especializados por rigurosos turnos rotativos. Es libre la ocupación del siguiente personal: conductor - tractorista o maquinista, foguista, engrasador, apuntador y cocinero.

c) Los sindicatos tendrán permanentemente en exhibición una lista de asociados a ocuparse en estas tareas. Si no pudieran satisfacer el pedido del personal solicitado, el principal podrá contratarlos libremente sin perjuicio en este último caso, de que las organizaciones sindicales se reserven el derecho de controlar y sindicalizar a estos obreros.

Art. 13. — Composición de las cuadrillas:

1º — **Máquinas espigadoras y atadoras:** Las cuadrillas serán integradas de acuerdo a las necesidades de cada chacra, no pudiendo un mismo obrero desempeñar más de una plaza. Cuando la máquina no sea de propiedad del productor, la tarea del maquinista podrá ser desempeñada por el dueño de la misma, una persona de su confianza o un familiar. El resto de la cuadrilla correrá en lo que respecta a salarios y ocupación, por cuenta del productor.

2º — **Máquinas corta y trilla:** (Trigo, avena, centeno, lino, alpiste y nabo). En la recolección (corta y trilla) de los productos enunciados precedentemente, en cada máquina corta y trilla, y en cualquier rinde, se integrará el siguiente equipo de trabajo: un maquinista, un conductor tiro a sangre o conductor-tractorista o conductor de máquina motriz, un costurero, un bolsero y tres alzadores de bolsas.

Cuando las necesidades del trabajo lo requieran, se ocupará un "cuarteador" y podrá ser suplantado en máquina automotriz, el maquinista por el "ayudante maquinista" y siempre que ejerza las funciones de maquinista el conductor.

3º — **Máquinas trilladoras — Cualquier pie de cilindrada:** De acuerdo a las necesidades de la máquina.

Art. 14. — **Manipuleo y almacenamiento en chacra:** Para las tareas de manipuleo y almacenamiento en chacra, fíjanse las siguientes condiciones especiales:

a) **Horarios:** Se respetará lo especificado en el artículo 9º de la presente resolución.
b) **Equipos:** Un estibador y tres hombreadores para estibas. En secadas y tendidas de acuerdo a las necesidades de cada chacra, no pudiendo la cuadrilla ser integrada por un número menor de tres (3) hombres, teniendo la obligación la misma de tender, embolsar y apilar.
c) **Tareas prohibidas:** No podrán tomarse las bolsas al vuelo de la cinta, todas deberán llevar una mesa, con excepción de las cargas de camiones, palear bajo el caño, el "moro", "medio moro" y "vuelta redonda".
d) **Peso de las bolsas:** Las bolsas no podrán exceder de setenta (70) kilos.
e) **Normas para las tareas:** El trabajo deberá realizarse a paso normal, no pudiendo llevarse la bolsa a distancia mayor de treinta (30) metros en piso firme y veinte (20) metros en piso blando. Excediendo de dicha distancia se pondrá pasamano.

IV — Condiciones Generales de Trabajo y Salarios de Obreros (pistines, ayudantes camioneros, conductores de camiones y carros) Ocupados en las Actividades del Transporte de la Cosecha de los Productos que se Especifican en el Artículo Primero

Art. 15. — Condiciones generales de trabajo:

a) **Pistines:** En el transporte de chacra a galpón se ocupará obligatoriamente un pistín por cada vehículo, siendo su obligación acomodar la carga en la chacra, cuidarla en el trayecto y en general colaborar con el conductor; para las bolsas en la descarga, abrir las compuertas, colocar las canaletas, efectuar el paleo y barrido del vehículo cuando se trabaje a granel
b) **Ayudante camionero:** En todo vehículo que efectúe transporte y que no corresponda la ocupación del pistín, debe ocuparse obligatoriamente un ayudante camionero y será su obligación, además de las del pistín, colaborar ampliamente con el conductor en las tareas inherentes al transporte, relevamiento en la conducción del vehículo, desperfectos, accidentes, etc.

Art. 16. — Distribución del personal:

1º — Pistines:

Los pistines deberán ser ocupados por riguroso orden de lista del Sindicato Oficios Varios o de Pistines donde hubiere, del lugar asiento del vehículo.

2º — Ayudante camionero:

El ayudante camionero, deberá saber conducir el vehículo, requisito que acreditará con el registro correspondiente, debiendo turnarse periódicamente con el conductor en la conducción del mismo. Los ayudantes camioneros serán ocupados en la organización obrera de la especialidad, del lugar asiento del vehículo. En los lugares donde no exista sindicato de la especialidad su ocupación quedará a libre elección del principal, debiendo ser un obrero domiciliado en el lugar asiento del vehículo.

Art. 17. — Transbordos de mercaderías que cambian de poseedor: En los transbordos de galpón a galpón, de planchada a galpón, o de galpón o planchada a tolva o rejilla de mercadería que cambia de poseedor, cuando se utilicen vehículos y siempre dentro de la planta urbana, se ocupará un obrero perteneciente al Sindicato de Estibadores, quien tendrá a su cargo la tarea de acomodar las bolsas sobre camión, pararlas en la descarga y corte, paleo sobre tolva o aparato (cuando sea a granel), percibiendo por tal concepto cuatro centavos ($ 0,04) por bolsa cuando el trabajo se realice con cereal embolsado y seis centavos ($ 0,06) por quintal cuando lo sea a granel.

Art. 18. — Salarios:

1º — Pistines (sin comida):

Cereal embolsado .. $ 0,06 p.b.
Cereal a granel ... „ 0,07 p|qq.

a) Cuando por razones de trabajo "el pistín" deba pernoctar fuera de su domicilio, cobrará un viático de $ 8.— m|n. ($ 4.— por alojamiento y $ 4.— por comida). Cuando a las 13 horas y a las 21 horas no haya regresado al lugar de partida, el acopiador tendrá la obligación de proporcionarle la comida o en su defecto pagarle a razón de $ 4.— por comida.

2º — **Ayudante camionero:** El seis por ciento (6 %) del importe del flete, más cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m|n.) por comida principal y cuatro pesos por la cama cuando deba cenar, almorzar o pernoctar fuera del lugar de su residencia.

3º — **Conductor de camiones** (Cualquier distancia): El conductor de camión no propietario), en el transporte de cereales y oleaginosos, en viajes a cualquier distancia, percibirá el trece por ciento (13 %) del valor del flete. La remuneración mensual que obtenga el obrero con el porcentaje aludido, no podrá ser en ningún caso inferior a cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.— m|n.), que se establece como remuneración mínima. Cuando la cantidad que resulte del porcentaje sea inferior al mínimo, fijado el patrono deberá abonar el mínimo, cubriendo la diferencia que existiera, y si fuese superior abonará el porcentaje determinado, no pudiendo tomar el excedente que resulte, para cubrir o compensar diferencias en menos que existan en otros meses.

4º — Los salarios y riesgos legales de los ayudantes y conductores de camiones, están a cargo del dueño del vehículo.

5º — **Conductores de carros:** El veintitrés 75|100 porciento del importe del flete, con comida.

6º — Los conductores y acompañantes de camioneros ocupados en vehículos cuyo rendimiento normal de velocidad, cargado, no exceda de treinta kilómetros por hora en rutas afirmadas, cuando realicen transportes a larga distancia, tendrán una bonificación del veinte por ciento sobre los salarios establecidos. En el transporte de chacra a galpón, el contratante del mismo o el propietario del vehículo, según los casos, deberá entregar a los conductores un vale donde establezca claramente el nombre de la chacra, bolsas, kilos, cereal conducido y kilometraje recorrido.

V — Manipulación y Almacenaje en Galpones y Playas de Almacenamiento

Art. 19. — Los trabajos de manipulación y almacenaje de los productos que se especifican en el artículo 1º de la presente resolución, se pagarán a destajo en todo el territorio de la provincia de Entre Ríos. No obstante, dichos trabajos podrán realizarse por día en aquellas localidades donde entre patronos y obreros se convenga esta modalidad. La forma de pago que se adopte para la cosecha 1950|51, deberá regir obligatoriamente, desde la iniciación de los trabajos de manipulación y almacenamiento de la misma, para los productos similares de las cosechas anteriores.

Art. 20. — Condiciones generales de trabajo:

a) **Distribución del personal y procedencia de las cuadrillas:** La distribución del personal estará a cargo del Sindicato de Estibadores de la localidad respectiva, el que distribuirá el trabajo por riguroso turno rotativo. Los sindicatos tendrán la obligación de proveer el personal indispensable y capacitado para las tareas a realizarse, y a tal efecto tomarán las medidas pertinentes. Cuando el trabajo se realice en localidades que no sean la de residencia del acopiador, se ocuparán obreros pertenecientes al lugar de almacenamiento, de no existir, las tareas se realizarán con personal sindicalizado del lugar de residencia del acopiador. En caso que el sindicato no pudiera proveer todo o parte del personal solicitado, el "principal" queda en libertad de acción para contratar libremente el faltante, debiendo el sindicato otorgar al principal un certificado negativo en dicho sentido, dentro de las dos horas de haberse efectuado el pedido.

b) **Capacidad:** El personal que suministren las asociaciones obreras deberá ser de la especialidad que se solicite y capacitado en su trabajo. Los estibadores y costureros deberán tener acreditadas sus condiciones como tales.

c) **De los permanentes:** Deberán respetarse los obreros efectivos que tengan derechos adquiridos conforme a la Ley 11.729 y al Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921). Los recibidores, capataces y maquinistas, si los hubiere, no podrán efectuar ningún trabajo de manipulación de bolsas ni de mercaderías a granel con las excepciones del inciso f).

d) **Del capataz:** Para el ordenamiento, distribución y vigilancia de las tareas, el "principal" podrá tener en cada lugar de trabajo, un capataz o encargado mensualizado quien no realizará otras tareas que las especificadas. En época de menor trabajo y siempre que no hubiere obreros efectivos, podrá descargar hasta sesenta y cinco (65) bultos en el día.

e) **Peón mensual:** En cada lugar de trabajo, el "principal" aparte del capataz, podrá ocupar un mensual, como obrero efectivo y permanente, quien no recibirá otra forma de pago y será parte integrante de la cuadrilla; no pudiendo ocupar dos plazas ni realizar otras tareas que no sean las de estibador, hombreador, costurero, paleador o peón común.

f) **Excepción:** En los depósitos de forrajes y semillas de forrajeras el "principal" podrá tener en las condiciones estipuladas en el inciso anterior, hasta dos (2) obreros efectivos "mensualizados", sin especificación de tareas, debiendo realizar los trabajos de acuerdo a la modalidad y actividad del gremio. Se considerarán beneficiados con esta excepción a los comercios que están incluídos en el inciso 99 del Art. 26º de la Ley Provincial Nº 3391 con exclusión de los de primera categoría, que por la importancia de su giro queden equiparadas a cerealistas.

Art. 21. — Horarios: Las labores que se realicen estarán sujetas a las jornadas de trabajo siguientes:

a) **Jornada normal:** Se cumplirá la jornada legal de ocho (8) horas diarias, de acuerdo a lo determinado en la Ley Nacional Nº 11.544 estando a cargo del principal la fijación del horario de entrada y salida del personal, en fracciones de cuatro (4) horas —con dos (2) horas como mínimo de descanso al medio día— no debiendo comenzar la jornada antes de las seis (6) horas en verano y de las siete (7) horas en invierno, ni terminar después de las diecinueve (19) horas en verano y de las dieciocho (18) horas en invierno.

b) **Jornadas insalubres:** Se considerarán trabajos insalubres sujetos a la jornada de seis (6) horas en fracciones de tres (3) horas cada una, los que ya hayan sido determinados por la autoridad competente y los que determine la Dirección General de Higiene y Seguridad del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación (Decreto Nº 29.757|47). Cuando el trabajo se realice "a destajo" lo mismo estará sujeto al horario mencionado y los salarios establecidos para esta modalidad se abonarán con un 25 % de recargo siempre que la autoridad haya determinado la insalubridad.

c) **Horas extras y días feriados:** Para trabajar en días feriados señalados por el calendario, el "principal" deberá recabar previamente autorización al Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación por intermedio de su Delegación Regional, Subdelegaciones, Inspectorías y Delegados Naturales. Tratándose de trabajos en horas extras y feriados obligatorios no previstos, el "principal" podrá disponer el cumplimiento de las tareas de su personal; con la obligación de notificar a las autoridades señaladas precedentemente antes de las doce (12) horas del día inmediato posterior en que tuvieron lugar dichos trabajos. En todos los casos se abonarán las horas extras con un recargo sobre el salario del 50 % y, los días feriados con el 100 %.

Art. 22. — Normas para las tareas:

a) **Equipos:** Hasta cada cinco hombres se ocupará un (1) estibador (cuando se estibe); pasando de dicho número y hasta siete (7) se pondrá un ayudante estibador. Si los hombreadores fueran de ocho a diez, se ocupará otro estibador en lugar del ayudante. En las descargas de vagón a culata-camión o carro, se ocuparán por lo menos tres (3) obreros.

b) **Altura de los pilotes, pilas o estibas:**

1º) **En trabajos a destajo:** Los pilotes dentro de los galpones, no excederán de dieciocho bolsas de altura y doce de base o camada. Para mayor altura y a los efectos del mejor aprovechamiento de los espacios, podrán elevarse hasta veinte, abonándose un recargo de dos centavos y medio ($ 0,025) por bolsa siempre que no se utilice cinta o apiladora, etc., en cuyo caso podrá elevarse hasta veinticinco bolsas sin recargo alguno.

Cuando se hagan pilas o cordones de estibas-silos, con burro, dentro del galpón, no se cobrará recargo alguno hasta la altura de doce (12) bolsas; desde las doce (12) hasta las dieciocho (18) bolsas tendrá un recargo de dos centavos y medio ($ 0,025) por bolsa y de éstas hasta las veintidós (22) bolsas, el recargo será de dos centavos y medio ($ 0,025) más por bolsa. Usando cinta o apiladoras se podrán llegar hasta las veinticinco (25) bolsas de altura. La altura de las estibas fuera de los galpones, utilizando burro, será de veinticinco (25) bolsas, abonándose un recargo de dos centavos y medio ($ 0,025) por bolsa, desde las 12 (12) hasta las dieciocho (18) y de éstas hasta las veinticinco (25) bolsas habrá un recargo de dos centavos y medio ($ 0,025) más por bolsa. Utilizándose cinta o apiladora, podrán llevarse hasta treinta (30) bolsas. Cuando se utilice cinta o apiladora no se aplicarán los recargos especificados precedentemente por mayor altura, percibiendo el obrero el salario fijado por movimiento directo usando cinta, desde la primer bolsa. La cinta empezará a funcionar como máximo en la séptima bolsa de altura.

2º) **En trabajos por día:** Los hombreadores no podrán pisar sobre las pilas mayores de dieciseis (16) bolsas de altura, de ésta podrán tirar hasta veintidós (22) bolsas de altura, excediendo de dicha cantidad deberá ponerse cinta o pasamano.

c) **Ayudante Costurero** (lauchero): Este obrero no podrá pulsear, como tampoco llevar bolsas al hombro, ni traspalear en las tendidas o mezclas.

Su ocupación es obligatoria y pertenecerá al Sindicato de estibadores.

Serán funciones del lauchero: La costura de bolsas rotas, juntar, limpiar y clasificar bolsas vacías, proveer agua fresca y abundante a la cuadrilla (si no hubieran comodidades adecuadas en el lugar del trabajo), limpieza y desinfección del galpón, nivelación y desagüe de la base de las planchadas, desinfectar y alistar lonas de las mismas y todo otro trabajo en galpones, silos y playas que le señale el "principal" y no estén asignadas específicamente en esta resolución a las cuadrillas de estibadores y hombreadores.

El salario será de diecisiete pesos con 50|100 m|n. ($ 17,50) por día, computándose por medios días.

Deberán respetarse las situaciones de esta clase de obreros, cuando sean mensuales o estén en otras condiciones convenidas con anterioridad.

d) **Movimientos internos:**

1º) **En trabajos a destajo:** En los movimientos internos de estiba a estiba, de estiba a galpón, de galpón a galpón, de galpón a estiba, de silo-troje a galpón o silo, cuando se utilicen vehículos y siempre dentro de la misma planta urbana, los trabajos de acomodar las bolsas sobre camión, la parada de bolsas para la descarga y corte, paleo sobre tolva y aparato (cuando sea a granel) estarán a cargo de la cuadrilla debiendo turnarse los componentes para esta tarea. Son movimientos internos los especificados anteriormente, cuando la mercadería no cambia de poseedor. Cuando se ejecute el transbordo con cereal a granel se abonará trescientos setenta y cinco diez milésimos de centavos ($ 0,375 m|n.) por quintal en concepto de paleo. Cuando el cereal se transborde embolsado, se abonará dos centavos y medio ($ 0,025) por bolsa, por acomodar las bolsas en la carga y pararlas en la descarga.

2º) **En trabajos por día:** Los obreros ocupados en los trabajos de estiba a estiba, de estiba a galpón, de galpón a estiba, de galpón a galpón o de silo a galpón o silo, cuando se utilicen vehículos, no intervendrán en las tareas de acomodar las bolsas en la carga ni pararlas en la descarga. Las mismos estarán a cargo de un obrero de la cuadrilla de hombreadores, el que se turnará entre los mismos.

e) **Traslado de las cuadrillas:** Cuando las tareas se realicen fuera de la planta urbana, asiento de los obreros que se ocupen, se trasladará al personal en el viaje de ida y de regreso.

f) **Normas para las tareas:** El trabajo se realizará a paso normal, no pudiendo llevarse las bolsas al hombro a una distancia mayor de 25 metros. Pasando de la misma y hasta 35 metros como máximo, el salario sufrirá un recargo de seis centavos

por bolsa. A los efectos de estimar las distancias se tendrá en cuenta el recorrido que hace el obrero con la bolsa al hombro, no computándose dentro de la misma, la subida al burro o reparto de la carga dentro del vagón. En los casos que se utilice cinta o tobogán a mayor distancia de 35 metros, se cobrarán dos movimientos, debiendo los obreros recibir la bolsa y colocarla en el destino que corresponda. Si la tarea se efectúa pesando, la colocación de la balanza no podrá en ningún modo modificar la distancia de 25 metros establecida para los movimientos.

Cuando se echa a estiba-silo o silos de emergencia, en movimientos directos o pesando, usando burro, cortando sobre cordón, el obrero podrá caminar sobre el mismo con la bolsa al hombro, hasta seis metros hacia cada lado del burro. Utilizando cinta o apiladora esta distancia podrá prolongarse hasta doce metros.

g) **Peso y medidas de las bolsas:** Las bolsas que se manipuleen no podrán pasar de setenta (70) kilos de peso, ni su volumen deberá ser mayor de los que permitan las medidas confeccionadas para cada tipo de productos autorizados por la Dirección de Envases Textiles de la Nación.

h) **Tareas prohibidas:** No podrán tomarse las bolsas al vuelo. No se paleará bajo caño, ni se efectuará el "moro", el "medio moro" ni la "vuelta redonda".

Cuando se trabaje por día, al pie de las cintas deberá existir una mesa donde se pararán las bolsas.

i) **Movimientos de vagones:**

1º) **Trabajos a destajo:**

I—**Vacíos:** Los vagones vacíos para la carga, tendrán que estar a una distancia no mayor de veinte metros, excediendo de esta distancia y hasta los cincuenta metros, se abonará para sacar los mismos, tres pesos con setenta y cinco centavos ($ 3,75) por cada uno, en vías de trocha ancha y dos pesos con cincuenta centavos ($ 2,50), por cada uno en vías de trocha angosta. c/u.

II—**Cargados:** En vías de trocha ancha, hasta quince metros $ 3.75
Por cada 10 metros subsiguientes y hasta los 35 m. como máximo .... „ 1.25
En vías de trocha angosta, hasta 15 metros .... „ 2.50
Por cada 10 metros subsiguientes y hasta los 35 metros, como máximo .... „ 0.625

El acopiador podrá atracar los vagones vacíos y retirarlos cargados por sus propios medios, en cuyo caso no abonará importe alguno a la cuadrilla.

2º) **En trabajos por día:** Los vagones a la carga no deberán estar a una distancia mayor de cincuenta (50) metros del lugar donde se efectuará la misma. Si pasara de dicha distancia para su arrime se ocuparán caballos o bueyes u otro medio de tracción mecánica que considere conveniente el "principal".

j) **Pedido del personal:** El "principal" en los lugares donde exista sindicato solicitará el personal que necesite, por lo menos con seis (6) horas de anticipación a la iniciación de las tareas.

Cuando deba modificar o anular dicho pedido comunicará a la organización obrera, por lo menos con dos horas de anticipación a la iniciación de las tareas.

k) **Elementos de higiene personal:** En cada lugar de trabajo y una vez terminada la tarea, el "principal" deberá proveer al personal de elementos para su higienización, también proveerá agua fresca y salubre, durante toda la jornada para beber.

l) **Primeros auxilios:** En todo lugar de trabajo el "principal" tendrá un botiquín con elementos de primeros auxilios para los obreros que sufran percances o accidentes. Y dispondrá, según el caso lo requiera, el inmediato traslado de los accidentados al lugar donde se le prestará la atención adecuada.

m) **Accidentes de trabajo:** Se ajustarán a las disposiciones legales de las Leyes Nº 9.688 y 12.631 y Resolución Nº 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

VI — SALARIOS

Art. 23. — Para los trabajos que se realizan en chacra, regirán los siguientes salarios:

a) **Corte y Emparve (Máquinas espigadoras y atadoras):**
Por obrero y por día (con comida y alojamiento):
Maquinistas y emparvadores $ 23.75
Conductores de trineos o rastroneros, menores de 14 a 18 años .... „ 12.50
Carreros, horquilleros, cargadores, andamieros, engavilladores, conductores de trineos y rastroneros, ayudantes emparvadores y peones no especificados „ 17,50
Cocineros hasta 12 personas „ 12.50
Ayudante cocinero (se ocupará cuando sea necesario), por día .... „ 10.—

b) **Máquinas corta y trilla:** (cosechadora — con comida, por hectárea (10.000 m.2) por bolsa y por obrero).
1º) **Trigo, cebada, centeno, avena y mijo:**

I—En cualquier rinde de lo cosechado por hectárea (10.000 m.2)

Maquinistas ...	($ 2.05 p/hectárea („ 0.20 p/bolsa
Costureros	($ 2.05 p/hectárea („ 0.20 p/bolsa
Alzadores	($ 2.05 p/hectárea („ 0.20 p/bolsa
Conductor tractorista o motriz	($ 2.05 p/hectárea („ 0.20 p/bolsa
Conductor tiro a sangre	($ 2.05 p/hectárea („ 0.20 p/bolsa
Bolsero	($ 2.05 p/hectárea („ 0.20 p/bolsa
Cuarteador ...	($ 2.05 p/hectárea („ 0.20 p/bolsa
Ayudante maquinista de máquina automotriz	($ 2.05 p/hectárea („ 0.20 p/bolsa

2º) **Lino, alpiste, phalaris, nabo, kaffir, sorgo, sudan grass y ray-grass:**

I—En cualquier rinde de lo cosechado por hectárea (10.000 m.2):

Maquinista ...	($ 2.05 p/hectárea („ 0.25 p/bolsa
Costurero	($ 2.05 p/hectárea („ 0.25 p/bolsa
Alzadores	($ 2.05 p/hectárea („ 0.25 p/bolsa
Conductor tractorista o motriz	($ 2.05 p/hectárea („ 0.25 p/bolsa
Conductor tiro a sangre	($ 2.05 p/hectárea („ 0.25 p/bolsa
Bolsero	($ 2.05 p/hectárea („ 0.25 p/bolsa
Cuarteador ...	($ 2.05 p/hectárea („ 0.25 p/bolsa
Ayudante maquinista de máquina automotriz	($ 2.05 p/hectárea („ 0.25 p/bolsa

c) **Máquinas trilladoras** (Con comida, por quintal y para la cuadrilla):
1º) **Cualquier cilindrada:**
I—**Trigo, avena, cebada, centeno:**
Horquilleros, desparramadores, bolseros, costureros y estibadores, cualquier número de obreros (entregado en pila o sobre vehículo) .... $ 1.50
Entregando únicamente sobre balanza .... „ 1.35

II—**Lino, alpiste, phalaris, nabo, mijo, kaffir, sorgo, sudan grass, ray grass:**
Horquilleros, desparramadores, bolseros, costureros, estibadores, cualquier número de obreros (entregando en pila o sobre vehículo) .... $ 1.85
Entregando únicamente en balanza .... $ 1.65

Los jornales precedentemente enunciados, serán distribuídos proporcionalmente al número de obreros que se ocupen.

III—**Trilla en rastrojo:** El productor está obligado a entregar el cereal en montones. Los obreros ocupados en estas tareas, percibirán por día y con comida .... $ 18.20

IV—Alquiler de carro y caballo será por cuenta del dueño de la máquina, por día trabajado .... $ 13.—

V—**Personal especializado en Máquinas Trilladoras:** (Excluído de la cuadrilla), por quintal, con comida y alojamiento:

Maquinista	$ 0.212
Foguista	„ 0.137
Ayudante foguista	„ 0.062
Aceitero o engrasador ..	„ 0.062
Caballerizo (boyero)	„ 0.037
Arrimador o llevador de paja al motor	„ 0.062
Aguatero con caballo, para llevar agua y paja al motor	„ 0.015
Aguatero sin caballo	„ 0.087
Coleros para máquinas sin tubo	„ 0.112
Colero y pisador de palo	„ 0.15
Pisador de palo	„ 0.075
Apuntador (cuando se ocupe)	„ 0.062
Sereno	„ 0.062
Cocinero	„ 0.087
Cocinero por día	„ 16.25
Cocinero por mes	„ 325.—

Para las tareas del cocinero al contratarse, deberá establecerse la forma de pago.

VI—**Manipuleo y almacenaje en chacra:**

El personal ocupado en tareas de manipuleo y almacenaje en chacra, percibirá los siguientes jornales:

1º) **Con comida y alojamiento:**

a) Trabajo en galpón o patio de chacra en secadas, tendidas, mezcla, apilado o cualquier otra tarea similar .... $ 19.50

b) Cargando de estiba o pilote de rastrojo a carro o camión, descargando en patio o galpón de chacra, apilando o estibando, para la cuadrilla, por bolsa sin pesar, con comida ...... „ 0.13
Idem, ídem, pesando, con comida .... „ 0.155

c) Cuando se realice un solo movimiento o sea cargando únicamente de rastrojo, (estiba o pilote) a carro o camión con destino a chacra o se efectúa solamente descarga del vehículo a patio o galpón de chacra, se abonará a la cuadrilla, por bolsa, con comida .... „ 0.08

2º — **Sin comida ni alojamiento:**

d) Cargando de estiba o pilote de rastrojo o de patio o galpón en chacra a carro o camión, con destino a estación o puerto de embarque o cualquier cereal u oleaginoso, sin comida ni alojamiento. Para la cuadrilla, carga directa p|bolsa .... „ 0.105
Para la cuadrilla, por bolsa, pesando .... „ 0.13
Para la cuadrilla, por bolsa al corte, carga directa „ 0.135
Para la cuadrilla, p.bolsa, al corte, pesando ...... „ 0.16

El pricipal deberá abonar $ 4.— a la cuadrilla de cargadores, que a las 13 o 21 horas no haya regresado al lugar de partida, por persona y por comida o en su defecto, proporcionará la misma.

Art. 24. — **Trabajos en galpones, silos, playas de almacenaje y manipulación por cuenta de acopiadores:** Quedan establecidas para estos trabajos las siguientes escalas de salarios en los movimientos de carga, descarga e internos.

1º — **Movimientos en carga, descarga e internos:**

a) Movimiento directo de carga, descarga e internos, incluso estibar en pilotes hasta 18 bolsas de altura, con burro . $ 0,16 p/b.
b) Movimientos directo de carga, descarga e internos, incluso estibar en pilotes hasta 18 bolsas de altura, usando cinta o apiladora .... „ 0,13 „
c) Sacar del embolsadero, cosiendo a cualquier destino, directo, con burro o plancha .... „ 0,19 „
d) Sacar del embolsadero, cosiendo a cualquier destino, directo, usando cinta o en embolsadero a puerta del vagón .... „ 0,16 „
e) Rechazos directos, a cualquier destino, incluso corte .... „ 0,19 „
f) Movimientos directos a hombro, de pila a vehículo, cargando a granel, incluso corte, "apilada o ensillada" de bolsas vacías y arreglo de la carga .... „ 0,20 „
g) Movimientos directos, hombreando y cortando sobre rejilla, máquina o cinta, cualquier destino .... „ 0,19 „
h) Movimiento directo, de estiba a vagón o camión, cargando a granel con aparato, colocación de compuertas, calafateo y paleo .... „ 0,21 „
i) Cargando directo a vagón, a hombro, cortando a granel, colocación de compuertas, calafateo y paleo .... „ 0,26 „
j) Todos los movimientos detallados precedentemente, pesando en balanza de alto porte, tendrán un aumento de .. „ 0,03 „
k) Todos los movimientos detallados precedentemente, pesando en balanza de bajo porte tendrán un aumento de .. „ 0,05 „
l) Pulseando en embolsaderos bajos, los movimientos se recargarán en .... „ 0,04 „
ll) Corte de bolsas sobre vehículos, en tolva gaude, sin hombrear ...... „ 0,10 „
m) Corte de bolsas, sobre tolva, rejilla o aparato, hombreando de camión y|o carro .... „ 0,19 „
n) Corte de bolsas en pilas o estibas, incluído arrastre de bolsas hasta tres (3) metros vaciado de la misma, paleo y traspaleo sobre cinta o aparato y "ensillada o apilada" de bolsas vacías .... „ 0,22 „
ñ) Embolse de derrame, cambio de envase, rellenada, cosida y bolsa parada .... „ 0,15 „
o) Relleno en tres cuartos (3|4) de bolsa hombreando a cualquier destino .... „ 0,17 „
p) Movimientos de rechazo de bolsas, quebradas o rotas, cuando se separen para rellenarlas posteriormente .... „ 0,06 „
q) En movimientos directos o pesando, de granos destinados a semillas, se recargarán .. „ 0,04 „
r) Arrastre de bolsas, después de los tres (3) metros hasta los doce (12) metros en cancha „ 0,05 „
s) Arrastre o pulseo de bolsas, en descarga de vagones de ferrocarril o camiones, cuando no corresponda ocupar pistín . „ 0,04 „
t) A los pulseadores, en galpones de muelles sobre vehículos, los movimientos se recargarán . „ 0,04 „

2º — Trabajos en estibas-silos o silos:

a) Por echar a estibas-silo, directo, cortando

sobre cordón, usando burro .... $ 0,19 p/b.

b) Corte de bolsas y vaciados de las mismas, sobre cordón, sin hombrear .... „ 0,06 „
c) Embolsar a pala, coser y llevar a cualquier destino, directo con burro o plancha ... . „ 0,26 „
d) Embolsar con aparato embolsador, coser y llevar a cualquier destino, directo y hombreando . „ 0,19 „
e) Sacar a granel, con burro a cable o palón a cable, incluso paleo completo y por el total de lo almacenado .... „ 0,12 „
f) Sacar paleando, no usando palón ni barro, sobre cinta o aparato, por el total de lo almacenado .... „ 0,15 „
g) Por sacar paleando, no usando burro ni palón, sobre cinta o aparato, cuando se pague por quintal .... „ 0,23 p/qq.
h) Paleo dentro de las estibas - silos, para alimentar palón mecánico, por el total de lo almacenado .... „ 0,10 p/b.
i) Por paleo dentro de las estibas - silos, para alimentar palón mecánico, por lo que se palee, cuando se pague por quintal .... „ 0,15 p/qq.
j) Cuando la ejecución de los trabajos enunciados en los puntos a), c), y d), se pese en balanza de alto porte, la tarifa se recargará en ...... „ 0,03 p|b.
k) Cuando en la ejecución de los trabajos enunciados en los puntos a), c) y d), se pese en balanza de bajo porte, la tarifa se recargará en . „ 0,05 „
l) Cuando en la ejecución de los trabajos enunciados en los puntos a), c) y d), se utilice cinta o acarreador, la tarifa sufrirá un descuento de „ 0,03 „

3º — **Trabajos de maquinadas o ventiladas (a fuerza motriz)**

a) Maquinada o ventilada (a fuerza motriz), de estiba a máquina, sacando en bolsa y hombreando a cualquier destino .... $ 0,50 p/b.
b) Maquinada o ventilada (a fuerza motriz) de estiba a máquina, usando burro o plancha para echar a cajón de máquina, sacando en bolsa y hombreando a cualquier destino .... „ 0,53 „
c) Maquinada o ventilada (a fuerza motriz) de granel a máquina, trabajando con burro a cable, o palón a cable incluso paleo, sacando en bolsa o hombreando a cualquier destino .... „ 0,357 „
d) Maquinada o ventilada (a fuerza motriz), de estiba a máquina, hombreando, sacando a granel cualquier destino . „ 0,285 „
e) Maquinada o ventilada (a fuerza motriz) de granel a máquina, trabajando con burro a cable o palón a cable, incluso paleo, sacando en bolsa y hombreando a cualquier destino .... „ 0,357 „
f) Maquinada o ventilada (a fuerza motriz), de granel a máquina, con palón mecánico, sacando en bolsa y hombreando a cualquier destino „ 0,328 „
g) Cuando en la ejecución de los trabajos enunciados en los puntos a), b), c), d) y f), se pese en balanza de alto porte, la tarifa sufrirá un recargo de .... „ 0,03 „
h) Cuando en la ejecución de los trabajos enunciados en los puntos a), b), c), d) y f), se pese en balanza de bajo porte, la tarifa sufrirá un recargo de .... „ 0,05 „
i) Cuando en la ejecución de los trabajos enunciados en los puntos a), b), c), d) y f), se utilice cinta o acarreador, la tarifa sufrirá un descuento de .... „ 0,03 „

4º — **Trabajos de secadas:**

a) En secadas, cualquier grano, incluído movimiento de salida, corte embolse, costura y entrada, directo sin traspaleo, cualquier destino $ 0,43 p/b.
b) Para los mismos trabajos pero levantando tres cuartos (3|4) de bolsas a tolva o silo directo por bolsa .... „ 0,35 „
c) Por secadas, embolsadas y dejada en playa en bolsa cosida .... „ 0,28 „
d) Cuando en los trabajos de secadas especificados precedentemente, se traspalee, el salario sufrirá un recargo de .... „ 0,03 „
e) Cuando en la ejecución de los trabajos especificados en los puntos a), b), c), se pese con balanza de alto porte, la tarifa de estos sufrirá un recargo de .... „ 0,03 „
f) Cuando en la ejecución de los trabajos especificados en los puntos a), b), c), se pese en balanza de bajo porte, la tarifa sufrirá un recargo de .... „ 0,05 „
g) Cuando en la ejecución de los trabajos anotados precedentemente se use cinta o acarreador, la tarifa de los mismos tendrá un descuento de .. „ 0,03 „
h) Los trabajos de secadas se abonarán por bolsas que se echen a la lona. La distancia será de 40 metros, pasando de éstos y hasta 60 metros, se abonará un recargo de cinco centavos ($ 0,05) por bolsa. Las distancias establecidas se tomarán en cuenta desde donde se levante la bolsa hasta la orilla de la lona, no computándose el recorrido que el obrero haga sobre la misma.

5º — **Trabajos de ventiladas:**

a) Con ventilador a mano $ 0,50 p/b.
b) Los trabajos de ventiladas, se abonarán por bolsa que entre al ventilador y comprende los movimientos directos de salida, entrada, apilada, traspaleo (cuando sea necesario) embolse y apilada de residuos. No se tendrá en cuenta la distancia establecida de 25 metros para los otros movimientos, pero el principal debe hacerlo lo más cerca que permitan los espacios disponibles.

6º — **Trabajos de mezcla:**

a) Por cabeza de burro y con plancha, hombreando de cualquier producto, sin traspaleo .... $ 0,43 p/b.
b) Por cabeza de burro y con plancha, hombreando cualquier producto, con traspaleo .... „ 0,46 „
c) Cuando se ejecute el trabajo especificado en el punto a), pero se utilice cinta en vez de burro, sin traspaleo .... „ 0,40 „
d) Cuando se ejecute el trabajo especificado en el punto a), pero se utilice cinta en vez de burro con traspaleo .... „ 0,45 „
e) Los trabajos de mezcla, se abonarán por bolsa que se eche a la lona, la distancia será de cuarenta metros, pasando esta distancia y hasta sesenta metros se abonará un recargo de cinco centavos ($ 0,05) por bolsa. Las distancias establecidas se tomarán en cuenta desde donde se levante la bolsa hasta la orilla de la lona, no computándose el recorrido que el obrero haga sobre la misma.

7º — **Trabajos de zarandeadas:**

a) A mano, cualquier producto incluído movimiento de salida, entrada y apile directo .... $ 0,82 p/b.
b) El mismo trabajo, con traspaleo .... „ 0,90 „

8º — **Trabajos de movimientos de piezas:**

a) Por traslado de balanza, burro, acarreador, ventilador, de un galpón a otro, por pieza, incluso carga, descarga y traslado a mano del embolsadero portátil .... $ 5.— p/pieza
b) Por traslado a mano de las piezas especificadas en el punto a), con excepción del embolsadero portátil después de veinte metros .... „ 3,50 „
c) Por traslado de mesas, después de veinte metros ... „ 2,50 „
d) Por traslado de planchas y caballetes después de veinte metros, por las tres piezas .. „ 1,65 tres piezas
e) Por movimiento de planchones grandes .... „ 0,66 p/pieza
f) Por movimiento de planchones chicos „ 0,50 „
g) Por movimiento de durmientes ...... „ 0,50 „
h) Todos los movimientos de pieza, la parte patronal podrá ejecutarlos por sus propios medios, en cuyo caso no abonará importe alguno a la cuadrilla.

9º — **Trabajos de tapadas en planchadas y vagones:**

a) **Planchadas:**

Por cada lona hasta 80 kilos de peso, por tapar $ 4.—
Por cada lona hasta 80 kilos de peso, por destapar .... „ 2.—
Por cada lona desde 81 hasta 150 kilos, por tapar .... „ 6.—
Por cada lona desde 81 hasta 150 kilos, por destapar .... „ 3.—
Por cada lona de mayor peso, por tapar .... „ 8.—
Por cada lona mayor peso por destapar ...... „ 5.—

b) **Vagones:**

Por cada vagón grande, por tapar .... „ 4,50
Por cada vagón chico, por tapar .... „ 3.—

10º — **Trabajos en caracol:**

a) Con cajón por bolsa que entre .... $ 1,65 p/b.
b) Sin cajón, por bolsa que entre .... „ 2,50 „

11º — **Trabajos varios:**

a) Por movimiento de bolsas vacías, por cada lío de veinticinco bolsas .. $ 0,05 c/u.
b) Por movimiento de bolsas vacías, por cada lío de cincuenta bolsas .. „ 0,08 „
c) Por costuras de bolsas rotas en movimientos .. „ 0,10 „
d) Por embolsar bolsas vacías .... „ 0,02 „
e) Por clasificar bolsas vacías .... „ 0,02 „
f) Los trabajos enumerados en los puntos a, b, c d y e, podrán ser realizados por el lauchero, excepción hecha de cuando se descarguen camiones o vagones, que serán trabajos exclusivos de las cuadrillas.

12º — **Tareas Complementarias**

Se consideran como complemento de los salarios anteriores y que las cuadrillas respectivas, están obligadas a realizar sin cargo, las siguientes tareas: limpieza, barrido y embolsado de derrame en el lugar que se trabaje, barrer vagones, sacar arpilleras, entrarlas y doblarlas cuando deban utilizarse para secadas, mezcla, ventiladas, maquinadas o puertas de descarga bajo máquinas, camiones o carros; ordenar los útiles de trabajo, juntar las bolsas vacías y ensilarlar cuando se corte a granel, colocar y nivelar balanzas y acondicionar para el trabajo cualquier implemento necesario, siempre que no excedan de las distancias establecidas en la presente resolución, embolse de estiba de residuos de máquinas, ventiladas y zarandeos si lo dispone la parte patronal.

Art. 25. — Salarios por día: Cuando se convenga entre las partes esta forma de pago, regirán para los obreros los siguientes salarios:

1º) Estibadores ...... $ 37.— por día
2º) Ayudante estibador bombreadores, costureros, bolseros y demás trabajos, con excepción del lauchero .... „ 36.— „ „
3º) Lauchero .... „ 17,50 „ „

Art. 26. — Carga a granel: En la carga a granel en vagones de ferrocarril y/o camiones, haya o no traspaleo, con o sin impulsión mecánica, se ocuparán proporcionalmente cuatro obreros cada cien toneladas, los que percibirán, para la cuadrilla, seis centavos ($ 0,06) por quintal. En todos los casos la cuadrilla podrá ser integrada por el obrero efectivo. Los obreros ocupados para estos trabajos tendrán la obligación de poner los vagones a la carga, retirarlos una vez cargados para dar lugar a poner a la carga los vagones vacíos, efectuar el barrido, taponeo, calafateo, colocación de compuertas, los que deberán estar en el lugar del trabajo.

VII — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 27. — Obligaciones y Sanciones: Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar las tareas con diligencia, cuidar el material que se le confíe velando por su conservación y buen funcionamiento.

Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución, serán penados con multa de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.—) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.—) por personas e infracción, duplicándose en caso de reincidencia, sin que esta multa afecte el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes. La aplicación de las multas no exime al patrono de la obligación de pagar al obrero la diferencia entre el salario abonado y el que le corresponda.

Art. 28. — Trabajos no Realizados: Los obreros no tienen derecho al cobro de trabajos que no hayan realizado aunque por imperio de la presente resolución les hubiese correspondido efectuar.

Si el "principal" no diera trabajo al personal solicitado y cuyo pedido no anuló en tiempo, deberá abonarle en "compensación", la mitad del jornal que le hubiere correspondido.

Art. 29. — Vacaciones: A los obreros que intervienen en los trabajos de manipulación y almacenaje en galpones y playas de almacenamiento, involucrados en el capítulo V y artículos concordantes de la presente resolución, gozarán de los beneficios de las vacaciones las que se ajustarán al decreto Nº 1.740|45 (Ley Nº 12.921), cuando la antigüedad sea mayor gozarán de los beneficios de la Ley Nº 11.729.

Cuando se rescindiera el contrato o en el transcurso del año no hubiera reunido el mínimo de prestación de servicios establecidos en el artículo 2º del decreto Nº 1.740|45 (Ley Nº 12.921), el patrono le otorgará las vacaciones en proporción al tiempo trabajado.

Art. 30. — Beneficios Legales: Los obreros ocupados en las tareas enunciadas en el capítulo V y artículos concordantes, gozarán de los beneficios acordados por el decreto nacional Nº 10.991 y ley 12.868 (feriado), Ley 12.921 y ley Nº 9.688 (accidentes).

Siendo obligatorios además de los días feriados impuestos por los decretos y leyes enunciados precedentemente, los fijados por la Ley Provincial Nº 3.102 (1º de enero, 3 de febrero y 25 de diciembre).

Art. 31. — Sueldo Anual Complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo fijadas en la presente resolución se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de con-

(Continúa en la página siguiente)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Ejército

MOVIMIENTO DE PERSONAL

LICENCIA

125—9|1|51. — A los soldados Conscriptos: Ernesto Grillo (M. 4.341.450), Emilio Porfidio Arias (M. 4.792.272), desde el 5|1 al 10|3|51, para trasladarse a Perú y Ecuador.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA

RETIROS

Obligatorio

127—9|1|51. — Al Comandante de Gendarmería Nacional (Suboficial Principal (R), Santiago Gorina (M. 0.000.569). Déjase sin efecto el aumento de haber de retiro según Decreto Nº 27.658|45 y auméntasele el acordado por Decreto Nº 70.203|35, debiéndosele liquidar el 100 % del sueldo del grado de Comandante de Gendarmería Nacional.

HABER DE RETIRO

Modificados

57—8|1|51. — Reemplázase el último considerando del Decreto Nº 21.488|49, por: "Que el citado Suboficial se halla comprendido en lo determinado por la Ley 12.913 (arts. 77,195 inc. b), 2º párrafo y 204 inc. 2º de la Ley Orgánica del Ejército) y Nros. 45 y 46 inc. b-2º párrafo de la Reglamentación V Parte Retiros". Auméntase el haber de retiro acordado por Decreto Nº 21.961, al Suboficial Mayor, Domingo Vidal (M. 3.278.104), debiéndosele liquidar con anterioridad al 18|5|49, con el 100 % del sueldo que para su grado, asignan la Ley 12.877, 9 % del sueldo del mismo grado, Ley 13.215, 20 % de suplemento de antigüedad y suprímesele la liquidación del prest.

AMNISTIA

64—8|1|51. — Al extinto Teniente Coronel (R), Arturo Claver (M. O. 681.910), declárasele comprendido en el art. 2º de la ley de Amnistía Nº 12.977, auméntasele la pensión de Clotilde Rodríguez Burgos de Claver, esposa viuda del causante, a $ 882.

PENSIONES

Concedidas

59—8|1|51. — A Justina Magdalena Miranda de Ferrari, Ramona Rosa y Luisa Delia Ferrari y menor Carlos Ferrari, $ 250.— mensuales, en su carácter de esposa viuda e hijos, del Sargento Zapatero (R), Pedro Juan de las Mercedes Ferrari (M. 1.761.140), debiéndosele liquidar con anterioridad al 25|12|49.

60—3|1|51. — A Anselma, Sara y Amelia Elías, $ 250.— mensuales, en su carácter de hermanas del soldado Conscripto (R provisionalmente), Miguel Salvador Elías (M. 3.253.969), debiéndosele liquidar con anterioridad al 11|10|49.

Aumento Denegado

130—9|1|51. — A Dolores Vicenta Isabel Ribe de Mauriec, por no corresponder.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PENAS

Impuestas

70—8|1|51. — Déjase sin efecto la impuesta al soldado Conscripto Angel Firpo Guzmán (M. 7.404.725), e impónesele, con las accesorias del art. 708 del Código de Justicia Militar (L.R.M.2), 24 meses de recargo de servicio.

123—9|1|51. — Déjase sin efecto la impuesta, por análoga falta anterior al soldado Conscripto Emiliano Carlos Alegre (M. 4.219.960), e impónensele con las accesorias del art. 708 del Código de Justicia Militar (R.L.M.2) 2 años de confinamiento.

SENTENCIA

Dictada

122—9|1|51. — Al Ayudante de 2a de Administración Alberto Oscar Urriza y gendarme de Administración José Eugenio González (M. 1.129.413) y (M. 3.558.700), respectivamente. Expediente Nº 10.083|50, Rdo. D. G. P. y número 1.008|50 cde. M|E.

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

JUICIO

Desígnase Procurador Fiscal Federal que corresponda

124—9|1|51. — C|Nación, por Raúl Felipe Fotheringham. Exp. Nº 18.968|49, Cde. 5 M. E. Subsecr.

Ministerio de Obras Públicas

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

ADSCRIPCION

Ministerio

23.310—29|12|50. — A la Intervención Federal en Catamarca, Aux. 1º de la Dirección General, Héctor Eladio Raffo (M. 307.824).

TRANSFERENCIA DE CARGO

Autorizada

23.309—29|12|50. — Del Ministerio al M. de Transportes, 1 tractor "Caterpillar D-8", sin topadora, en $ 100.000.

Ministerio de Industria y Comercio

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTO

D. N. de Minería

23.422—29|12|50. — Auxiliar Ppal., Alberto Francisco Gallardo Salom (Matrícula 1.647.328).

Ministerio de Trabajo y Previsión

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

C. N. de Aprendizaje y Orientación Profesional

23.390—29|12|50. — Aux. 9º, Máximo Pedro Salcedo (M. I. 4.051.667); Ayudante Mayor, María Elisa Giambruni (M. I. 2.706.332); Auxiliar 8º, Gustavo Adolfo Fiocca (M.I. 1.798.478).

TERMINO DE FUNCIONES

C. N. de Aprendizaje y O. Profesional

23.389—29|12|50. — Subdirector 1º, Anselmo Felfino Malvicini (Mat. Ind. 474.323), con anterioridad al 12|1|50. Nombramiento: Subdirector, Juan Jiménez Domínguez (M.I. 3.795.740), a partir de la fecha.

Ministerio de Educación

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

D. G. de Sanidad Escolar

23.287—29|12|50. — Oficial 9º, Osvaldo Mario Turconi (M. 4.463.204).

D. G. de Administración

23.414—29|12|50. — Ayudantes Mayores: Constante Toscano (M. 4.035.166), con anterioridad al 11|9|50; Juan Félix Lorenzo Roca (M. 4.490.091), con anterioridad al 26|9|50; Juan de Dios Costanzo (M. 4.503.611), con anterioridad al 26|10|50; Rafael Marini (Matrícula 4.067.365), con anterioridad al 26|10|50; Roque Humberto Del Vecchio (Matrícula 4.035.203), con anterioridad al 27|10|50; Víctor Hugo Páez (Matrícula 4.246.249), con anterioridad al 28|10|50; Aníbal Rafael Masci (C. I. 3.151.228 Pol. Fed.), con anterioridad al 2|11|50; Alfredo Hortencio José (M. 5.567.141), con anterioridad al 2|11|50; Luis Blanco (M. 537.992), con anterioridad al 3|11|50; Javier Manuel de Jesús Alonso (M. 7.148.305), con anterioridad al 3|11|50; José Pena (M. 4.059.322), con anterioridad al 3|11|50; Eduardo Diab (M. 257.199), con anterioridad a la fecha en que se haga cargo.

23.415—29|12|50. — Auxiliar 6º, Amalia Luisa Martínez de Defranco Fantin (L. C. 384.911).

Dirección General de Enseñanza Técnica

23.471—29|12|50. — Para prestar servicios en la Secretaría Privada, Ayudante Mayor a Alfredo Salvador César Cianni (M. 3.151.010. Pol. Cap. Fed.).

Direc. Gral. de Enseñanza Religiosa

23.472—29|12|50. — Para prestar servicios en la Secretaría Privada, Ayudante Mayor a Roberto Raúl Maselli, (C. I. 3.044.035, Pol. Cap. Fed.).

23.470—29|12|50. — Para prestar servicios en la Secretaría Privada, Ayudante Mayor a Benito Calabro (Matrícula 4.512.748).

PASE

D. G. de Enseñanza Primaria

23.406—29|12|50. — María Esperanza Posada Muñiz (C. I. 2.278.806), pasa a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor, debiendo cesar en el de Ayudante Mayor de que es titular en la Escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.

23.474—29|12|50. — Auxiliar 6º, Alberto Arnaldo Cosiansi, (M 3.635.314).

23.490—29|12|50. — Oficial 8º, Luis Alberto Tucci (M. 50.139), debiendo cesar en el cargo de que es titular en el Ministerio de Obras Públicas.

REAJUSTE DE HABERES

23.180—29|12|50. — Sustitúyese, a partir del 1|7|50, la asignación mensual fijada por Decreto 2.202|50, a la Consejera Gremial Guillermina Juana Tallón, por la de $ 734,40. Reconócese de legítimo abono las sumas de $ 241,80 y pesos 425,40 (diferencia de sueldos devengados durante los años 1949 y 1950) a la misma. (Expte. 268.278|59).

Orden de Entrega Especial Nº 280|50.

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

DESIGNASE PROCURADOR FISCAL FEDERAL

Juicio

27.945—29|12|50. — Para obtener la desocupación del inmueble sito en El Salvador Nos. 5544|5546|5550 (Cap. Federal), que se destina para el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" número 4. (Expte. 121.915|50).

PERSONAL DOCENTE

PRIMARIO

Nombramientos

23.468—29|12|50. — A partir del período lectivo del año 1951, maestra de grado a Olinda Haydée Crisci (L. C. 1.350.923), en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º.

23.496—29|12|50. — En la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, maestra especial de Música a Martha Beatriz Etchechoury, (L. C. 3.467.429), a partir del período lectivo del año 1951.

PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO

Nombramientos

23.286—29|12|50. — Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Profesora de 3 horas semanales de Política, Legislación y Organización Escolar de la República Argentina, Maestra Normal Nacional, Julia Ayala López Torres (C. I. 62.937 Pol. Corrientes).

23.407—29|12|50. — A contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar, en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia", Cap. Fed., profesor de Educación Física, 12 horas semanales, al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal Nacional en la asignatura, Jorge Eduardo Berau (M. 1.742.819).

23.408—29|12|50. — Colegio Nacional número 6 "Manuel Belgrano", Cap. Federal, Ayudante 2º (Preceptor), Bachiller Nacional Roberto Luis Viau (M. 4.247.037).

23.473—29|12|50. — En la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario, (Santa Fe), Ayudante 2º (preceptora), a Nélida Perucho (L. C. 1.515.102).

Habilitaciones

23.475—29|12|50. — A Elena Falick (L. (C. 1.026.102) para el ejercicio de la asignatura Francés, en los establecimientos oficiales de enseñanza dependientes del Ministerio, en la ciudad de Olavarría, (Buenos Aires).

23.476—29|12|50. — A Mario Andrés Deballi, (M. 1.580.395), para dictar las asignaturas Mecanografía y Estenografía en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio, en General Pico, (La Pampa).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACIONES APROBADAS

Públicas

23.477—29|12|50. — Nº 69 de fecha 27|11|50, para la adquisición del mobiliario necesario para satisfacer los

SE ESTABLECEN CONDICIONES DE TRABAJO...

(Viene de la anterior)

formidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual, con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto en el decreto número 33.302|45.

Los empleadores que ocupen estibadores, cargadores en chacra y pistines deducirán y retendrán en oportunidad de efectuar la liquidación del salario correspondiente a su trabajo, la parte proporcional del sueldo anual complementario; debiendo hacerle entrega de la misma el 31 de diciembre de cada año o en circunstancias en que se rescinda el contrato de trabajo (Resolución D. N. T. A. S. D. Nº 23|50).

Art. 32. — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos del aporte que debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones impuesto por el artículo 48 del decreto Nº 33.302|45 (Ley número 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores la parte correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 33. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar, en ningún caso, a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 6, con asiento en la ciudad de Paraná calle Urquiza 868, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramite la solución del diferendo.

Art. 34. — Para los trabajos que la presente resolución no establezca salarios, éstos serán convenidos entre las partes por analogía. La forma de pago que adopten las partes (por día o a destajo) al iniciar los trabajos con productos de la cosecha fina 1950|51, regirán obligatoriamente hasta la total manipulación y carga de los mismos.

Art. 35. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma. (Artículo 14 de la Ley Nº 13.020).

Es obligación de la parte patronal colocar copia de la presente resolución en los lugares de trabajo.

Art. 36. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Hugo Mercante

requerimientos de los Jardines de Infantes; adjudícase a diversas firmas por la suma de m$n. 138.273.50.

28.478—29|12|50. — Nº 16 de 13|12|50, para la provisión de equipos de vestuario, medicamentos, artículos varios y útiles de escritorio con destino a las Colonias de Vacaciones; adjudícase a diversas firmas por la suma de $ 1.246.771.50 m|n.

1.481—29|12|50. — Nº 15 de 12|12|50, para la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes a las Colonias de Vacaciones en el período Enero-Marzo 1951; adjudícase a diversas firmas por la suma de $ 1.736.249.60 m|n.

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura y Ganadería

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

Año del Libertador General San Martín

D. G. DE TIERRAS

Contrato de arrendamiento

2.659—19|12|50. — Déjase sin efecto el celebrado con Juan Luis Mellado, por la superficie de 2.500 hs., constituída por la legua b del lote Nº 24, Fracción D, Sección II (T. N. del Chubut).

Llamado a concurso

2.736—29|12|50. — Apruébase el celebrado para la adjudicación, entre otras, de la superficie aproximada de 17.991 hás., ubicada en la mitad Sur de la legua fraccionaria a y leguas fraccionarias b, c y d, del lote Nº 77; ángulo Sud-Este de la legua b y mitad Este de la legua c del lote Nº 78; leguas a, b, y c del lote Nº 84; legua fraccionaria a y mitad Norte de la legua d, del lote Nº 85 y legua fraccionaria d, del lote Nº 76, todo de la Sección VII (T. N. del Río Negro). Autorízase celebrar contrato con Sebastián Machinca, por reunir el mayor puntaje.

D. G. DE SANIDAD VEGETAL

Venta de diversos productos

2.630—15|12|50. — Concédese autorización definitiva a las firmas: (Expte. 91.268|43), Compañía Química S. A., por el Polisulfuro de Calcio Especial para Frutales, marca "Vencedor". (Expediente 117.613|50), a Industrias Patagónicas S.A.C. por el Fungicida para desinfección de semillas, marca "Virigran 50" Indupa.

Autorízase construcción de un aerodromo

2.657—18|12|50. — En los terrenos del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, situados en el Partido de Morón (Pcia. de Bs. As.), con sus correspondientes edificios, cobertizos e instalaciones necesarias, con arreglo a la planificación prevista en la Res. 1.024|50.

D. G. DE ECONOMIA AGROPECUARIA

Apruébase liquidación

2.638—15|12|50. — Referente a la rebaja de los arrendamientos, en la propiedad de Susana Torres de Cavanach, a aplicar hasta el 31|12|45 establecida en 31,58 %, con la aclaración en cuanto a la fecha a partir de la cual deberá hacerse efectiva la diferencia a reintegrarse que la misma deberá restituirse a partir de la cosecha recolectada con posterioridad al 12|11|43 (art. 4º "in fine" del Decreto 14.001|43). En lo que respecta a los arrendamientos devengados desde el 1|1|46, apruébase el porcentaje de 32 % establecido. (Exp. 4.233|46).

Desestímase recurso jerárquico

2.637—15|12|50. — Interpuesto por Dalmacio Berti, en su carácter de administrador de la Sucesión de Juan Berti y revócase la Res. de fecha 12|12|47, en cuanto rechaza la denuncia, quedando así modificada parcialmente la de fecha 31|12|48. (Exp. 49.172|49).

D. G. DE PRODUCCION ANIMAL

Acuérdase el "Premio Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación"

2.631—15|12|50. — A la Asociación Rural de General Madariaga (Bs. As.) para ser adjudicados en la 9ª Exposición de Reproductores Ovinos, que realizará en 6|1|51.

2.632—15|12|50. — A la Cooperativa Ganadera de Lago Argentino Limitada, Lago Argentino (T. N. de Santa Cruz), para ser adjudicados en la XIII Exposición Ovina, que realizará durante los días 10 y 11|2|51.

2.661—19|12|50. — A la Sociedad Rural de Olavarría (Bs. As.), para ser adjudicados en la V Exposición Especial de Lanares, que realizará el día 27|1|51.

SUBSECRETARIA DE GANADERIA

D. G. DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA

Colaboración en la preparación de una obra

2.639—15|12|50. — El Ministerio prestará el auspicio y apoyo material necesarios para la preparación de la obra titulada "Las Aves de la República Argentina", conforme al proyecto presentado por la Sociedad Ornitológica del Plata. La responsabilidad en la conducción de dicho trabajo recaerá sobre una comisión integrada por 3 delegados de la mencionada Sociedad y 3 funcionarios de esta Dirección, anexa a la cual funcionará, debiendo en oportunidad de su constitución elevar el plan de trabajos con estimación a los fondos anuales necesarios.

Comiso de cueros

2.641—15|12|50. — 30 pieles de nutrias remitidos por la firma Comercios Branchi S. R. L., desde la Cruz (Pcia. de Corrientes), a consignación de la firma Angel Velaz y Cía. (Cap. Fed.). Aplícase a la mencionada firma una multa de $ 150, debiendo procederse a la venta de dichos cueros.

Se acuerdan, anulan y modifican diversos permisos de pesca marítima costera

2.640—15|12|50. — Expediente Número 96.954|942: Modifícase la resolución ministerial número 1.819|46, por la que se acordó a Antonio Tanzi y Clara Germinario de Salerno, permiso precario para efectuar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata y Necochea (Buenos Aires), con la embarcación "Nueva Victoria" matrícula 20.484, en el sentido de excluir del mismo a Antonio Tanzi, incluir a Cayetano Salerno y rectificar el número de matrícula, la que debe considerarse como 3.969, quedando extendido el permiso a nombre de Clara Germinario de Salerno y Cayetano Salerno.

Expediente Nº 235.422|948: Modifícanse las resoluciones ministeriales números 2.376|48 y 1.375|49, por las que se acordó a Cayetano Greco permiso precario para realizar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata y Necochea (Buenos Aires), con las embarcaciones "Nueva Carmen Moscuzza" matrícula 21.298 M., y "Carmen Greco" matrícula 4.041, en el sentido de excluir de los mismos a la embarcación "Nueva Carmen Moscuzza" matrícula 21.298 M.

Expediente Nº 235.813|948: Modifícase la resolución ministerial Nº 275|49, por la que se acordó a Alfio y José Arcidiacono y José Ingargiola permiso precario para realizar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata y Necochea (Buenos Aires), con la embarcación "Doctor R. Alberto Ciarlo" matrícula 3.948, en el sentido de excluir del mismo a José Ingargiola.

Expediente Nº 184.026|949: Modifícase la resolución ministerial Nº 478|49, por la que se acordó a Francisco Pousa y José Cavaller, permiso precario para realizar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata y Necochea (Buenos Aires) con la embarcación "Nueve de Julio" matrícula Nº 11.448 M., en el sentido de excluir del mismo a José Cavaller e incluir a Bartolomé Salom, quedando extendido el permiso a nombre de Francisco Pousa y Bartolomé Salom.

Expediente Nº 184.253|949: Amplíanse las resoluciones ministeriales números 1.347|49 y 1.034|50, por las que se acordó a los señores Pascual y Salvador D'Alessio permiso precario para realizar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata y Necochea (Buenos Aires) con las embarcaciones "El Salvador" matrícula 4.049 y "Assunta" matrícula 4.138, en el sentido de incluir en los mismos a la embarcación "Cabo Di Sorrento" matrícula 4.170, la que desarrollará su actividad entre Mar del Plata y Necochea.

Expediente Nº 157.043|950: Modifícase la resolución ministerial Nº 416 de 28 de febrero de 1950, por la que se acordó a Cayetano, Salvador y Alfonso Salerno permiso precario para realizar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata y Necochea (Buenos Aires), con la embarcación "Siempre Victoria" matrícula 4.091, en el sentido de excluir del mismo a Salvador Salerno.

2.714—28|12|50. — Expediente Número 98.639|1942: Dejar sin efecto el permiso que para efectuar pesca marítima costera en la zona de Mar del Plata (Buenos Aires), con la embarcación "República Argentina" matrícula 809 M., se acordara al señor Felipe Trevisani por resolución ministerial Número 28.862|42.

Expediente Nº 98.633|1942: Dejar sin efecto el permiso que para realizar pesca marítima costera en la zona de Mar del Plata (Buenos Aires), con la embarcación "Héctor Mignone", matrícula 1.180 M., se acordara a Angel Mario Mignone por resolución ministerial Nº 28.862|42.

Expediente Nº 235.650|1948: Dejar sin efecto el permiso que para efectuar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata (Buenos Aires) y Punta Fabián (Chubut), con la embarcación "Nueva Libertad M.", matrícula 16.641 M., se acordara a Santiago Misino por resolución ministerial Nº 2.920|48.

Expediente Nº 235.677|1948: Modificar la resolución ministerial Nº 2.994|48 por la que se acordó a Mario Riboldi y Francisco Spagnoletta, permiso precario para efectuar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata y Necochea (Buenos Aires), con la embarcación "Nueva Ana Isabel" matrícula 3.937, en el sentido de excluir del mismo a Mario Riboldi.

Expediente Nº 157.532|1950: Acordar a Manuel López Calo permiso precario para realizar pesca marítima costera en el tramo de costa comprendido entre Río Gallegos y Bahía Coyle (Santa Cruz), con la embarcación "Anita" matrícula 26.323 M.

Expediente Nº 157.648|1950: Acordar a Sebastián y Cayetano Piccione permiso precario para realizar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata y Necochea (Buenos Aires), con la embarcación "Nuevo Buenos Aires" matrícula 19.456 M.

Expediente Nº 157.651|1950: Acordar a Santos y Sebastián Piazza, permiso precario para realizar pesca marítima costera en la zona comprendida entre Mar del Plata y Necochea (Buenos Aires) con la embarcación "Gracias a Dios" matrícula 18.546 M.

LUCHA CONTRA LA SARNA Y FIEBRE AFTOSA (Ley 12.979)

Aplícanse sanciones

2.633—15|12|50. — Expediente Número 131.725|50: Sucesión Manuel González Alvarez (m$n. 150.—); Perfecto Bello (m$n. 150.—); Julio Traverso (m$n. 100.—); Juan Francisco Ochoteco (m$n. 100.—); Domingo Cappa (m$n. 100.—); Menelik Delavallo (m$n. 100.—); Rufino Gotdillo (m$n. 200.—).

Declarar exentos de responsabilidad en las causas instruídas.

Expediente Nº 131.725|50: Ismael G. Alegre, Rodolfo M. Said y Luis F. Alvarado.

Expediente Nº 132.845|50: José Francia, Bernabé Corredera, Pedro Correges, Francisco Filippa y Liberato Caputo.

Expediente Nº 132.816|50: Germán Camino, Pedro F. Barbero, Ermete Angeloni, Valentín Alvarez e Hijos, Aníbal V. Cesent y Domingo J. Bruno.

Multas

2.634—15|12|50. — Antonio Guerrica Echevarría (m$n. 100.—); Ricardo Marcos (m$n. 100.—); Pablo Borioni (m$n. 300.—); a la firma Mazzino, Montarce y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada (m$n. 300.—); Juan Primo, (m$n. 200.—); Fernando Césari (m$n. 200.—); Pablo H. Ortiz, (m$n. 200.—).

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 25 de enero del corriente año, a las 15,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1951, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 o|o 1946 - Serie "B"... v$n. 3.801.400.

— Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.11|1-Nº L.92-v.25|1|51

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

Subsecretaría de Informaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 15 de febrero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, cartulina; servicio de chapas y grabados; plomo, matrices estereotipia; tipos de metal; tambores de tinta diario Rotativa; tintas para offset; tintas para máquina plana; materiales eléctricos en general, etc., con destino al uso de la Dirección General de Editorial Imprenta, dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo.

e.25|1-Nº L-353-v.15|2|51

Ministerio del Interior

SECRETARIA ELECTORAL DE MISIONES

Licitación

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás a cargo de la Secretaría Electoral, llámase a licitación pública por el término de diez días, para contratar los servicios de confección e impresión del Registro Nacional de Electores del Territorio de Misiones en sus dos secciones tal cual lo disponen las Leyes números 11.387 y 13.010. — Las propuestas deberán estar firmadas selladas y encerradas bajo recibo o remitidas en sobres bien cerrados y lacrados llevando en forma destacada la inscripción "Padrón Electoral-Licitación" al local de la Secretaría Electoral calle Ayacucho Nº 382, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el mencionado local de Secretaría Electoral, las

que serán abiertas en presencia de S. S. y de los proponentes que concurran al acto el día 15 de febrero del año en curso a las 10 horas. — Posadas, Enero 19 de 1951. — Francisco Sánchez, prosecretario electoral.

e.25|1-Nº L.-357-v.8|2|51

Ministerio de Ejército

''Servicios'' del Estado Mayor General del Ejército

Licitación Pública

El día 10 de febrero de 1951, a las 10 horas, se realizará en los ''Servicios'' del Estado Mayor General del Ejército (Avenidas General Paz y de los Constituyentes, Partido de Vicente López), la apertura de las propuestas para la contratación de venta de estiércol por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1951 y el 31 de enero de 1952. — Para informes y pliegos dirigirse al Secretario de la Comisión de Ventas en el local citado (T. E. 755, San Martín, 0706). — Ricardo Enrique Amorortu, Capitán, Jefe de los ''Servicios'' del E. M. G. E. Presidente Comisión Ventas.

e.25|1-Nº L-358-v.8|2|51

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO GENERAL DE DEFENSA VI BRIGADA AEREA

BASE AEREA MILIAR ''TANDIL''

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de Carne y Derivados para el consumo de la Tropa, durante el año 1951. — Las mismas se llevarán a cabo en el Servicio de Intendencia de la Base Aérea Militar ''Tandil'', donde se pueden retirar pliegos de condiciones y evacuar consultas diariamente de 10 a 12 horas.

e.25|1-Nº L-359-v.8|2|51

Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de acarreos de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en la Delegación Necochea, Unidades I, II, III, IV, y V. — Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Buenos Aires y en las oficinas de la Delegación, Avda. Alsina 307|17 Necochea, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año. —

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 9 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 25 de enero de 1951. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.25|1-Nº L-356-v.8|2|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos químicos y técnicos. (Expediente Nº 46/51). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las ... horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.25|1-Nº L-327-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la impresión (Memorias del Ministerio de Hacienda de la Nación). (Expediente Nº 15.098/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-328-v.8|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de arañas artísticas de bronce. (Expediente Nº 73|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-274-v.6|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico, secante, obra 1ra., cartulina, etc., etc. (Expediente Nº 14.846/50). La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|1-Nº L-329-v.8|2|51

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparación del edificio de la Sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura se efectuará el 7 de marzo próximo a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 50 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.25|1-Nº L-352-v.15|2|51

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Un grupo electrógeno, tablero de maniobra y control, accesorios y repuestos. — Expte.: 37.208-LP-1950. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 27 febrero 1951, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.25|1-Nº L-326-v.31|1|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de tambores para nafta. $ 72.000. Presentación propuestas: 9 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.25|1-Nº L-333-v.8|2|51

Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E. N. D. E.

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 9 de febrero de 1951 a las 10 horas, Nº 1|51 ''Material Sanitario'' y 10,10 horas Nº 38|50: (2º llamado) ''Maderas''. — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Av. R. S. Peña Nº 1190 División Compras. — El Administrador General.

e.25|1-Nº L-355-v.8|2|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social Sección Decreto Ley 13.937|46 Para el Personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 12

Expediente Nº 84.002|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de Pancillos y facturas durante el año 1951. — Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, el día 9 de Febrero de 1951 a las 11 horas. — Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1951. — Luis A. Rufo, Jefe Seccional.

e.25|1-Nº L-351-v.8|2|51

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de materiales, con destino al Hospital Nacional de Alienadas "Anexo Lomas", Témperley, F. C. N. G. Roca. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.25|1-Nº L-332-v.8|2|51

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 21 de febrero de 1951, a las 11, para la adquisición de: máquinas, motores y herramientas, con destino a diversas escuelas industriales dependientes de la Dirección Gral. de Enseñanza Técnica de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-348-v.15|2|51

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 8 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de: 500.000 cuadernos rayados, 50 hojas tapa cartulina, con destino a Escuelas Primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 953, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-349-v.8|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 8 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de: 3.000 banderas nacionales con sol, con destino a escuelas primarias, dependientes de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 653, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.25|1-Nº L-350-v.8|2|51

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 148-P|50, 158-P|50 y 3-P|51. — 148-P|50. — Día 22|2|51 a las 15. Provisión de alambre de cobre. — Nº 158-P|50. — Día 1º|3|51 a las 15. Provisión de cabos de cáñamo e hilo de algodón y de cáñamo. — Nº 3-P|51. — Día 15|2|51 a las 16. Provisión de lonas, baldes de lona y banderas rojas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.25|1-Nº L-354-v.8|2|51

ANTERIORES

Ministerio del Interior

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

SECRETARIA ELECTORAL

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Decretos números 23.684, 24.850, 26.955 del año 1949 y correlativos de la Ley 11.387 y su reglamentación, llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles para contratar por el término de cuatro (4) años la impresión del Padrón Electoral del Distrito del Territorio del Chaco, en sus dos secciones, masculino y femenino (Leyes 11.387 y 13.010), de acuerdo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones, ''Cláusulas Generales'' y ''Particulares'', que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 261, de esta ciudad, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado ante esta secretaría, firmada por el interesado y fiador solidario conjuntamente con el pliego de condiciones, expresando en la parte exterior del sobre ''Padrón Electoral - Licitación'', fecha y hora de la licitación y número de expediente.

La apertura de los sobres se efectuará el día 12 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el despacho de la Secretaría Electoral en presencia de S. S. el señor Juez Letrado y de los interesados que concurran al acto.

Resistencia, diciembre 28 de 1950, ''Año del Libertador General San Martín''. — Julio Franco De Nicola, Juez Letrado. — Ramón F. Beltrán, Secretario Electoral.

e.8|1.-Nº L-28.-v.26|1|51

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ROCA (Río Negro)

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la construcción del barrio obrero "María Eva Duarte de Perón" a ejecutarse en General Roca, Territorio de Río Negro. — Pliego de condiciones, en la Secretaría Municipal en horas de oficina. — Comisión Vecinal Pro Barrio Obrero "María Eva Duarte de Perón".

e.17|1-Nº L-191-v.30|1|51

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 28|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Sacatestigos y Repuestos para Sacatestigos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-306.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Crisoles de Grafito - Tapones de Grafito, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-307.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Taladros Mecánicos, Sierras Circulares, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-308.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Trisulfuro de Antimonio, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-309.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Chapas de Acero Inoxidable, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-310.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Goma Laca en Escamas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Esquipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-311.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|51, para el día 13 de febrero de 1951, a las 10.30 horas, para la provisión de: Acardita, Centralita, Defeniluretano, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-312.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública Nº 35|51, para el día 9 de febrero de 1951, a las 10 horas, para Desguace de Embarcaciones, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|1.-Nº L-313.-v.7|2|51.

Llámase a Licitación Pública número 22|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para el Carrozado de un Camión, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-203-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 23|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Madera de Nogal, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-204-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 24|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Acero para Trabajar en Caliente, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-205-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 25|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de: Acero, Aleación de Aluminio, Cartón Gris, Azufre, Naftalina, Paño, Corcho, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-206-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 26|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Tubos de Acero, Caños de Aluminio, con destino a esta Dirección General. — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-207-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 27|51, para el día 30 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Acero Rápido, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18|1-Nº L-208-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 15|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Barrenos de acero con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-165-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 16|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Baterías para motocicletas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-166-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 17|51, para el día 26 de enero de 1951 a las 9,50 horas, para la provisión de: Válvulas de transmisión, válvulas rectificadora a vapor, válvulas REL-5.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-167-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 18|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,00 horas, para la provisión de: Herramientas (Mechas de acero, micrómetros, llaves, piedra esmeril, sacarrueda, punzadora, máquina de pulir, máquina cortadora de pasto, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-168-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 19|51 para el día 26 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Elementos de laboratorio (frascos, pesa filtros, cepillos, pincel, buretas, cacerolas de porcelana, crisoles, lana de vidrio, morteros, termómetros, balanzas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-169-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 20|51, para el día 6 de marzo de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Juegos de cilindros para tren de laminación.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-170-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 21|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Mecha impermeable —fulminantes comunes—, carburo de calcio, etc., con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-171-v.26|1|51

División Ventas

Llámase a Licitación Pública Número 1.001|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 12 horas, para la venta de acero laminado de 35 x 35 mm. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.16|1-Nº L-178-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.000|51, para el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas, para la venta de latones en chapas, cintas, varillas y barras. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.16|1-Nº L-179-v.29|1|51

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública - Disposición número 26|951 - Apertura 2 de febrero de 1951, a las 10 horas: Adquisición de lana lavada. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.19|1-Nº L-261-v.1º|2|51

Licitación Pública. Disposición Nº 24|51. Apertura: 30 de enero de 1951, a las 10 horas. Adquisición de semilla de alfalfa. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, División Adquisiciones.

e.16|1-Nº L-176-v-29|1|51.

Licitación Pública Nº 20|951. Apertura 26 de enero de 1951 a las 10 horas. Adquisición de colchas y frazadas para cama. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. División Adquisiciones.

e.12|1-Nº L-112-v.25|1|51

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|51, para las 10 horas del día 26 de enero de 1951, para la confección de borceguies altos, borceguies cortos, zapatos, zapatillas, botas, y botines.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.8|1.-Nº L-29.-v.26|1|51

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos, drogas puras para análisis, útiles de farmacia y laboratorio, material de cirugía y clínica, material de curación, algodón, gasa, franela, vendas de cambric, artículos de goma, vidrio, tela adhesiva, material odontológico, material de radiología, películas radiográficas, etc.

Apertura de propuestas el día 30 de enero de 1951, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.3|1-Nº L-6.398-v.30|1|51

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 1|51 para el día 30 de enero de 1951 a la hora 9,30 para la venta de automóviles, camiones, motocicletas y acoplados en desuso.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital. — Juan Cadaihon, Tenel. de Int., Jefe Dep. Administrativo.

e.5|1-Nº L-6.432-v.25|1|51

HOSPITAL MILITAR DE CAMPO DE MAYO "DR. JUAN MADERA"

Licitación Pública Nº 1|951

Apertura el 30-1-1951 a las 10.00 horas. Para la provisión de víveres secos.

Informes y pliegos de condiciones de 7.30 a 13.00 horas.

e.12|1-Nº L-106-v.25|1|51

COMANDO 1. — DIVISION MOTORIZADA

Licitación Pública Nº 1

Venta de Residuos de Rancho

Llámase a licitación para el período comprendido entre el 1º de Febrero de 1951 al 31 de enero de 1952, para Venta de Residuos de Rancho de los Cuarteles Maldonado.

Pliegos e informes en la Sección Intendencia del Comando, calle Santa Fe 4857, 3er. piso, días hábiles de 7,30 a 13 horas.

Aperturas de propuestas: 2 de Febrero próximo a las 9 horas. — José S. M. Salinas, Coronel, Comandante de la 1ª División Motorizada Acc.

e.23|1.-Nº L-316.-v.6|2|51.

ESCUELA DE CABALLERIA

Licitación Pública

El día 30 de enero de 1951 a las 10 horas se realizará en el local de la Escuela de Caballería —Campo de Mayo— la apertura de propuestas para la contratación de la venta de estiércol y residuos de rancho durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1951 al 31 de enero de 1952.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela. — Presidente de la Comisión de Compras.

e.18|1.-Nº L-239.-v.30|1|51.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 13, para el día 30 de Enero de 1951

Hora 10.30. — Provisión de papel "Occ" y polvo revelador, durante el año 1951. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica. $ 5.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1951. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|1-Nº L-262-v.25|1|51

Ministerio de Economía

DIR. GRAL. DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 24|1|951, para la adquisición de armarios, archivos y ficheros metálicos. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 636, piso 3º, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7,15 a 13,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 9 de febrero de 1951, a las 11 horas en la Dirección General de Administración calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 24 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.24|1.-Nº L-331.-v.7|2|51.

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles a partir del 23|1|951, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Florida 656, 3er. piso, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 7,15 a 13,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el 8 de febrero de 1951 a las 11 horas en la Dirección General de Administración, calle Florida 656, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 23 de 1951. — Manuel J. Daneri, Director General de Administración.

e.23|1.-Nº L-330.-v.6|2|51.

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 6-P., para la adquisición de chapas de hierro negro y galvanizado, perfiles, caños y bulones, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura se realizará el día 31 de enero a las 11 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.17|1-Nº L-184-v.30|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 16-P, para la colocación de 2 cables armados subterráneos con un recorrido aproximadamente de 2.750 metros, desde la calle Tres Sargentos hasta el Elevador Terminal de Dársena "C" de Puerto Nuevo, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Ad-

ministración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital.

El acto de apertura de propuestas, se realizará el día 7 de febrero próximo a las diez (10) horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.17|1-Nº L-188-v.30|1|51

Llámase a Licitación Pública número 10—., a los efectos de contratar la impresión del Boletín para Agricultores, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura de propuestas se realizará el día 29 de enero próximo a las 11 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.15|1-Nº L-141-v.26|1|51

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y manipuleo de granos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en las zonas "B" (Unidades III y IV) y "D" (Unidades IX y X), del Puerto de Buenos Aires. — Las carateristicas del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 2 de febrero del año en curso, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.10|1-Nº L-59-v.30|1|51

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.172|50

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, caucho, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|1.-Nº L-302.-v.7|2|51.

Expte. Nº 13.624|50

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina dobladora de pliegos (4 dobleces). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de febrero de 1951, a las ... horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1-Nº L-281-v.29|1|51

Expte. Nº 158|51

Llámase a licitación pública para la provisión de plomo, estaño, bismato y cadmio puro, en lingotes. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1-Nº L-282-v.6|2|51

Expte. Nº 139|51

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de aparatos aereadores. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|1-Nº L-283-v.6|2|51

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rectificadora plana.

(Expediente Nº 14.338|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|1-Nº L-271-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación de cortinas de enrollar.

(Expediente Nº 15.123|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|1-Nº L-275-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para la venta de pasta para cilindros de máquina de imprenta. (Expediente Nº 14.950|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-240-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.. — (Expediente Nº 11|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-252-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación de tubos de caldera.

(Expediente Nº 14.803|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-212-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de madera de "Petiribí" o "Cedro".

(Expediente Nº 15.854|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-213-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres de distintos tamaños.

(Expediente Nº 15.301|50). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1951, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1Nº L-214-v.31|1|51

Expte. 15.456|50

Llámase a licitación pública para provisión de útiles de escritorio en general. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-144-v.26|1|51

Expte. Nº 14.916|50

Llámase a licitación pública para la provisión de rayas de antimonio y de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-160-v.26|1|51

Expte. Nº 15.363|50

Llámase a licitación pública para los trabajos de teñido, pulido, marcado y pintado de fichas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1951 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-164-v.26|1|51

Expte. Nº 13.982|50

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles en general.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.9|1-Nº L-43-v.29|1|51

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública hasta el 14 de febrero de 1951, para la provisión de un mil (1.000) toneladas de cospeles de cupro-niquel, con acordonado, cantidad que deberá contener ciento sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (166.666.666), cospeles para acuñar monedas de cincuenta centavos.

Las condiciones que rigen para la presente licitación se consignan en el pliego que podrá retirarse en el Departamento de Servicios Generales (Compras) de este Banco, de 12 a 15,30 de lunes a viernes.

e.17|1-Nº L-198-v.7|2|51

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Ha sido prorrogada la fecha de apertura de la licitación pública para los trabajos de obra nueva en el edificio de la Sucursal San Rafael (Mendoza), que debía efectuarse el 25 de enero, hasta el 9 de febrero, a las 16, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 200 cada juego), en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.19|1-Nº L-241-v.1º|2|51

Gerencia Departamental de Promoción

Llámase a licitación pública para el 12 de febrero de 1951, a las 16, para la provisión de 125 postes, 5.500 medios, 29.000 varillas, 284.000 metros de alambre liso acerado, 150.000 metros de alambre de púa y 35.000 metros de alambre liso para atar. Solicitar pliegos de condiciones en Reconquista 46, piso 6º, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.18|1Nº L-210-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones en el edificio de la Agencia Azcuénaga. La apertura se efectuará el 28 de febrero próximo, a las 16, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (m$n. 70.— c| pliego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252, Capital Federal.

e.17|1-Nº L-197-v.7|2|51

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la adquisición de papel medio hilo y papel obra 1ra. alisado. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados, en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la gerencia de administración, el 30 de enero de 1951, a las 16.

e.16|1-Nº L-180-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para adquirir muebles metálicos, de madera, cajas tesoro, máquinas para escribir, sumar, calcular, numeradoras y abrochadoras, y balanzas para correspondencia. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 8 de Febrero de 1951, a las 16.

e.10|1-Nº L-61-v.30|1|51

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

Exp. Nº 620|A: escobas, escobillones, cepillos, jabón, baldes, recipientes para residuos y artículos de limpieza en general.

Exp. Nº 673: 60 ventiladores c|alternada, 220 volts. y 40 ctms. de diámetro aproximadamente, para repisa o pared con sus cordones y fichas.

Exp. Nº 3.208: 20 ficheros metálicos de 22 cajones cada uno, para fichas de máquinas tabuladoras "Hollerith".

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en la oficina de Compras y Talleres, Tucumán 348, 5º piso, de 12 a 16.

Las propuestas serán abiertas públicamente en la Gerencia de Administración del Banco, 25 de Mayo 245, el 30 de enero de 1951, a las 16.30.

e.17|1-Nº L-196-v.30|1|51

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de cincuenta y cinco (55) máquinas de escribir tipo "pica", de 125 espacios, nuevas, y de cinco (5) máquinas de calcular, eléctricas, de la mayor automaticidad posible, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 11,45 a 19,15.

Las propuestas serán abiertas ante el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados, el miércoles 7 de febrero de 1951, a las 16, en la Administración Central de la Caja, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso.

e.17|1-Nº L-195-v.30|1|51

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro), (Exp. 186|51), el día 9 de Febrero de 1951, a las 16 horas, para la construcción y provisión de muebles de madera y metálicos para oficinas.

Pliego de condiciones, bases y especificaciones, en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Director de Administración.

e.17|1-Nº L-199-v.30|1|51

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 1.791, hasta 16 febrero 1951, 11 horas, provisión: piolín y piola de algodón, hilos de lino y de algodón puro. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-297-v.6|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.792, hasta 20 febrero 1951, 11 horas, provisión: carbón Cardiff y de fragua zarandeado. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-298-v.13|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.793, hasta 19 febrero 1951, 11 horas, provisión: carburo de calcio granulado y en piedras. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.

e.23|1-Nº L-299-v.6|2|51

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 1.755, fijada para el 26|1|1951, hasta el 28|2|1951, a las 11 horas, provisión: Boyas a péndulo, linternas marinas, tubos y dioptricos de cristal, picos pilotos, picos quemadores y acumuladores p|gas acetileno. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-247-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.788 hasta 8 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta y barniz "Flating". — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|nacional. Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-248-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.789, hasta 13 febrero 1951, 11 horas, provisión Cabrestantes de un tambor, vertical, accionados por motor eléctrico. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.) Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-249-v.1º|2|51

Llámase Licitacion Pública Nº 1.790, hasta 14 febrero 1951, 11 horas, provisión: Pintura en pasta óxido de hierro, tierra sombra natural en polvo y masilla preparada blanca. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.19|1-Nº L-250-v.1º|2|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.784 hasta 12 febrero 1951, 11 horas, provisión: Vidrios dobles y triples transparentes lustre y Artic blanco y Stipolit.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L-53-v.29|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.787 hasta 15 febrero 1951, 11 horas, provisión: Leña campana, tipo ferrocarril.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m/n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.9|1-Nº L 56-v 29|1|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de materiales de embalaje (clavos, flejes, listones de madera y precintos), pesos 50.000. Presentación propuestas: 8 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.23|1-Nº L-284-v.6|2|51

Licitación pública para la provisión y distribución a lo largo de la obra de ripioarcilloso y transporte de suelo común incluído afloje, carga y descarga y distribución a lo largo de la obra; y transporte de suelo Sand - Clay incluído destape, afloje, carga, descarga y distribución a lo largo de la obra. Obra Ruta 12, Provincia de Entre Ríos, tramo: Villaguay - Basavilbaso, Sección Villaguay - Urquiza, $ 250.700. Presentación propuestas: 7 de febrero de 1951, a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.22|1-Nº L-272-v.26|1|51

Licitación pública para la adquisición de repuestos varios para automotores Ford y Chevrolet, $ 34.000 aprox. Presentación propuestas: 30 de enero de 1951, a las 9 hs., en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.16|1 Nº L-175-v.29|1|51

Licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio, $ 380.000 aproximadamente. — Presentación propuestas: 2 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.15|1-Nº L-142-v.26|1|51

Licitación pública para la adquisición de útiles de dibujo, $ 150.000 aprox. Presentación propuestas: 26 de enero de 1951, a las 9 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.12|1-Nº L-113-v.25|1|51

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente 1.025-LP-1951

Herramientas para taller. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.24|1.-Nº L-304-v.7|2|51.

Expediente 1.011-LP-1951

Tornillos. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 26 febrero 1951, a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas número 1840.

e.24|1.-Nº L-305.-v.7|2|51.

Electrobombas para pozos profundos, tableros de baja tensión y medidores tipo "Venturi". Expte. 29.911 - LP - 1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 8 marzo 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.19|1-Nº L-242-v.1º|2|51

Expte. 35.797-LP-1950

Equipo rotativo para soldar, accionado por motor a nafta. Pliego: Of. de Compras. apert.: 5 marzo 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijóo, Secretaría General, Prosecretario.

e.15|1-Nº L-163-v.26|1|51

Expte. 35.738-LP-1950

3 Máquinas tipo "Adrema" para grabar fichas y 200.000 fichas metálicas tipo "Adrema". — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 5 marzo 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Dr. Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.15|1-Nº L-151-v.26|1|51

Expte. 2.687-LP-1950

Electrobombas, accesorios y repuestos. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.15|1-Nº L-147-v.26|1|51

Electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos y tableros blindados de baja tensión. Expediente 24.289-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 12 marzo 1951, a las 10 en secretaría General Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-95-v.1º|2|51

Cal viva de Córdoba. Expte.: 33.540-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-110-v.1º|2|51

Expte.: 35.959-LP-1950

Electrobombas centrífugas de eje vertical y horizontal y tableros blindados.
Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-111-v.25|1|51

Leña. Expte. 33.541|LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. 13 febrero 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.11|1-Nº L-80-v.31|1|51

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 405

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de febrero de 1951, a las 10 horas para la provisión e instalación de 3 (tres) ascensores y 1 (uno) ascensor monta-autos en el edificio fiscal, destinado a Instituto Nacional de Previsión Social, calle Piedras 353|71 de esta Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 303.300.— moneda nacional.
Pliegos y consultas: Sección licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.
Costo del pliego: $ 5.— m|n.
Presentación propuesta: citada Dirección Nacional, piso 11, hasta día y hora indicados.

e.12|1-Nº L-107-v.25|1|51

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 7

Expte. Nº 33.009/1951

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20 y 24 kgs., papel diario de 22 kgs. y sobres oficio.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-321-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 6

Expte. Nº 119.863/1950

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de aparatos espolvoreadores a mano, máquinas espolvoreadoras con motor a explosión y máquinas esparcidoras de cebo tóxico con motor a explosión.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-322-v.14|2|51

Licitación Pública Nº 8

Expte. Nº 120.272/1950

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero próximo, a las 11 horas, para la adquisición de papel imitación hilo de 20, 24 y 28 kilos; papel de libros, sobres carta, sobres bolsa y cartón Nº 40.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.24|1-Nº L-323-v.7|2|5-

Departamento de Suministros

Expte. Nº 84.011|51 y agregado

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 26 de enero en curso, a las 10 horas, para la venta de hasta 68 000 kilogramos de uva semillón y 470 000 kilogramos de uva Malbeck, ambas puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1950|1951; requerido en Expediente Nº 84.011|951 y agregado.
El acto de apertura de la licitación se realizará en la Estación Experimental Central de Luján de Cuyo (km. 14 de la ruta 40), provincia de Mendoza, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de pedidos y licitaciones (número 127), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal y en la precitada Estación Experimental Central. — Por Dirección General de Administración, Vicente Mario Romeo, Doctor en Ciencias Económicas, Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.16|1 Nº L-177-v.29|1|51

Licitación Pública Nº 3

Expte.: Nº 164.219|1950

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes en curso, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y materiales para odontología. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15 1-Nº 154-v.26 1|51

Licitación Pública Nº 4

Expte. 5.777|1950

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero en curso, a las 11 horas, para la adquisición de papel multicopia blanco de 10 kilos; papel imitación hilo de 28 kilos; papel obra 1ra. satinado, liso, y hojas de cartón Nº 40. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15|1.-Nº L-155.-v.26|1|51.

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 236.984|50

Llámase a Licitación Pública número (9) para el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de cuatro "Jeeps", modelo universal. Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros). Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.15|1-Nº L-162-v.26|1|51

Combustibles Sólidos Minerales

E. N. D. E.

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 12 de marzo de 1951, a las 10 horas, Nº 49: (2º llamado) "hierros" y Nº 62: "material para extinción de incendio". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Av. R. S. Peña 1190. División Compras. — El Administrador General.

e.22|1-Nº L-279-v.2|2|51

Divisional Mar del Plata

Llámase a licitación pública para el transporte de personal en ómnibus o micro-ómnibus cerrados con capacidad mínima para 45 pasajeros sentados, entre las calles Avda. Luro y Chile y la Planta de Almacenaje Y.P.F. Mar del Plata (Puerto) y viceversa.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Divisional Mar del Plata, Avda. Luro 3.028, 2º piso, de 7 a 13 horas, donde deberán presentarse las propuestas hasta el día 27 de enero corriente a las 10 horas, que serán abiertas en presencia de funcionarios de la Empresa e interesados.

e.18|1-Nº L-246-v.29|1|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

Licitaciones Públicas

Fecha 12|2, material máquinas p|construcción, Licitación 434, hora 8,30.
Fecha 12|2, material envases y accesorios, Licitación 437, hora 10.
Fecha 12|2, material instalación c|incendio, Licitación 484, hora 11,30.
Fecha 13|2, material ropa de cuero, Licitación 440, hora 8,30.
Fecha 13|2, material tubo de oxígeno, Licitación 443, hora 9.
Fecha 13|2, material grafito, Licitación 444, hora 9,30.
Fecha 13|2, material tapones y bridas, Licitación 445, hora 10.
Fecha 13|2, material envases y accesorios varios, Licitación 446, hora 10,30. — Américo E. Gilardoni.

e.24|1-Nº L-319-v.7|2|51

Fecha 31|1, material bombas, Licitación 302, hora 10.
Fecha 3|2, material ladrillos comunes, Licitación 490, hora 9.
Fecha 3|2, material chapas de fibra, Licitación 491, hora 9,30.
Fecha 7|2. Material válvulas. Licitación 455. Hora 9.
Fecha 7|2. Material aceiteras. Licitación 456. Hora 9.30.
Fecha 7|2. Material válvulas. Licitación 457. Hora 10.
Fecha 7|2. Material válvulas. Licitación 458. Hora 10.30.
Fecha 7|2. Material herramientas. Licitación 495. Hora 11.

e.24|1-Nº L-320-v.30|1|51

31|1|51. — Lavado de ropa (462) 12 horas. — 1|2|51 — Cojinetes (464) 8 horas. — 1|2|51. — Espectrofotómetro (466) 8,30 horas. División Licitaciones, Enero 17 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.22|1-Nº L-277-v.26|1|51

2|2|51. — Revestimiento de tanques (467) 11.30 horas. — 2|2 51 — Reparación caldera (488) 12 horas. — 3|2|51. — Válvulas y bridas (462) 8 horas. — 7|2|51. — Tendido cable alimentador e iluminación (408) 8 horas. — 7|2|51. — Camioneta (497) 11.30 horas. — 8|2|51. — Equipo de bombeo (372) 8 horas. — 9|2|51. — Hipoclorito (474) 8.30 horas. — 9|2|51. — Juntas (489) 9 horas. — 10|2 51. — Dosificador (475) 8 horas. — División Licitaciones. Enero 17 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.22|1-Nº L-278-v.2|2|51

2|2|51 - Repuestos para bombas de inyec. (415), 8 horas.
3|2|51 - Tanques (11.652), 8.30 horas. — Américo E. Gilardoni. División Licitaciones.

e.15|1-Nº L.152-v.2|2|51

27|1|51 - Material para fundición (251), 8,30 hs.
27|1|51 - Herramientas de maniobra (260), 9 hs.
29|1|51 - Accesorios para caños (370), 8 hs.
29|1|51 - Accesorios para caños (371), 8.30 hs.
29|1|51 - Intercambiadores de calor (399), 9 hs.
30|1|51 - Montaje tanque (375), 10 horas.
31|1|51 - Punteras de seguridad (304), 10,30 hs.
31|1|51 - Tanques almacenaje p|gas líquido (387), 11 hs.
31|1|51 - Decoración Cine Teatro (413), 11,30hs. — —Américo E. Gilardoni, División Licitaciones.

e.15|1-Nº L-153.-v.26|1|51.

25|1|51 — Provisión y montaje subestación en Comodoro Rivadavia (11016) a las 8 horas.
27|1|51 — Herramientas de maniobra (103) a las 8 horas.
30|1|51 — Provisión y montaje plantas de tratamiento de agua y equipos para vaporizar y separar condensados (279) a las 8 horas.
30|1|51 — Hornos (310) a las 8.30 hs.
30|1|51 — Accesorios de cañería de bombeo (319) a las 9.30 horas.
31|1|51 — Litografiado en hojalata (226) a las 8 horas.
31|1|51 — Válvulas de acero (227) a las 8.30 horas.
31|1|51 — Tambores y cuñetes para grasa (309) a las 9.30 horas.

31|1|51 — Accesorios de cañería (337, a las 10.30 horas.
División Licitaciones, Diciembre 28 de 1950. e.5|1.-Nº L-6.-v.25|1|51.

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.731 para el día 7 de febrero a las 10.00 horas para la renovación de techo de oficina.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. - Gas del Estado - E.N.D.E.
e.19|1-Nº L-264-v.19|2|51

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación [illegible] para las adquisiciones e instalaciones siguientes:
Febrero 1º a las 10,00 horas (pliego 1.727) Instalaciones domiciliarias en las ciudades de Rawson, Trelew, General Conesa y San Antonio Oeste. — Febrero 2 a las 10,00 horas (pliego 1.728) Chapa de hierro para la fabricación de caños y de cilindros para gas envasado. — Febrero 2 a las 9,00 horas (pliego 1.729) Reguladores tipo "Estación" para gas manufacturado.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.
e.18|1-Nº L-237-v.31|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.730, para el día 12 de febrero a las 9,00 horas para la adquisición de equipos de compresores tipo "Rootes".
Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. - Gas del Estado, E.N.D.E.
e.18|1-Nº L-238-v.9|2|51

Llámase a Licitación Pública número 1726, para el día 29 de enero, a las 9 horas, para la reparación de motores. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Jefe Departamento de Compras.
e.15|1.-Nº L-145.-v.26|1|51.

Llámase a Licitación Pública número 1.725, para el día 27 de enero, a las 9 horas, para la instalación de un grupo de compresores para bombeo de gas en Usina de Gas La Plata. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Jefe Departamento Campras.
e.15|1.-Nº L-146.-v.26|1|51.

Llámase a Licitación Pública número 1.724 para el día 31 de enero a las 10,00 horas para la adquisición de 25.000 medidores volumétricos para gas sistema seco. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.
e.9|1-Nº L-41-v.29|1|51

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para el día 12 de Febrero de 1951, a las horas que se indican para la provisión de: L|P 491|50 (2º llam.) a las 9 horas. Chapas de Hº Gº. L|P. 502|50 (2º llam.) a las 9.15 horas. Martinete neumático, máquina para doblar planchuelas, amoladora; piedra esmeril, agujereadora, etc. L|P. 16|51 (2 llam.) a las 9.30 horas. Repuestos para camisión Mack Diesel. L|P. 17|51 (2º llam.) a las 9.45 horas. Cables de cobre. L|P. 18|51, a las 10 horas. Bañaderas, inodoro, depósito de agua, lavatorios, pileta de lavar, tanque de agua, calefones, bidet, etc. L|P. 19|51, a las 10.15 horas. Repuestos para motores Diesel: Benz LML. L|P. 20|51, a las 10.30 horas. Equipos de soldadura autógena y eléctrica, con sus accesorios correspondientes. L|P. 21|51, a las 10.45 horas. Ménsulas de hierro. L|P. 22|51, a las 11 horas. Tubo para caldera "Humboldt", vidrio Klinger, caños de acero, mandril para tubo de caldera. L|P. 23|51, a las 11.15 horas Cuplas, niples, "T", uniones, tapones, buje de reducción, curvas, roscas, codos, Te, cruz, bride, etc. L|P. 24|51, a las 11.30 hosas. Válvulas, llaves de paso, canillas, etc. L|P. 25|51, a las 11.45 horas. Sierra sin fin, y circular, cepilladoras, máquinas para carpintería con sus accesorios correspondientes. L|P. 26|51, a las 12 horas. Torno prismático monopoles, máquina agujereadora a columna, taladro portátil, amoladora, con sus correspondientes accesorios. L|P. 27|51, a las 12.15 horas. Cruceta de madera y brazo de lavacho. L|P. 28|51, a las 12.30 horas. Aisladores y prensa-hilos ovalados. — Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
e.24|1.-Nº L-303.-v.8|2|51.

Llámase a licitación pública, para el día 25 de enero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P 8|51, a las 10,15 horas. Cajas volcadoras de acero para camión Mack Diesel o Vhite de 15 toneladas. L|P. 9|51, a las 10,30 horas. Caños de Hº Gº y caños de acero. L.P. 10|51, a las 10,45 horas. Hierro redondo para cemento armado; hierro dulce en planchuela, ángulos y chapas negras, lisa y galvanizadas. L|P. 11|51, a las 11 horas. Hierros perfil normal U, ángulos y en planchuelas L.P. 12|51, a las 11,15 horas. Cintas de algodón, cinta Empire y aisladora. L.P. 12|51 a las 11,30 horas. Sábanas de algodón, fundas, mantas, catres colchonetas, colchones y almohadas. L.P. 13|51, a las 11,45 horas. Papel de hija y tela esmeril. L.P. 14|51, a las 12 horas. Trapos y estopas. Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de la Dirección de talleres y suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.16|1-Nº L-174-v 25|1|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de velas, carbón, incensario, cirio, mariposas, etc., con destino a los establecimientos y dependencias de esta Dirección ubicados en la Capital Federal, provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Catamarca y Tucumán, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.
e.22|1.-Nº L-266.-v.2|2|51

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de Una Máquina Centrífuga Torcedora de Ropa, con destino a la Maternidad "Ramón Sardá", Luca 2151, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.19|1-Nº L-257-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para el día 1º de Febrero de 1951, a las 11,10 hs., para la provisión de Una Máquina de Impresión Automática, con destino a la Escuela de Artesanos "Almafuerte", Curapaligüe 727, Cap. Federal. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Federal. — El Director de Administración.
e.19|1-Nº L-258-v.1º|2|51

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1951 a las 11 horas, para la provisión: muebles de oficina, máquinas de escribir y sumar, con destino al Departamento de Contaduría (Contabilidad Patrimonial), Reconquista 269, Cap. Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.18|1-Nº L-234-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para el día 31 de Enero de 1951, a las 11.10 horas, para la provisión de: una olla a vapor para cocina, con destino al Hospital "Vicente López y Planes". — Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.18|1Nº L-235-v.31|1|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de hilados, con destino al Instituto "José María Pizarro y Manjo", Warnes 2401, Cap. Federal, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.17|1-Nº L-189-v.30|1|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de Enero de 1951 a las 11 y 10 horas, para la provisión de un aparato de rayos X portátil, con destino al "Hospital Rivadavia", Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.17|1-Nº L-190-v.30|1|51

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de verduras, al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", San Juan 2021, Capital Federal, por el período Febrero - Diciembre de 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.15|1.-Nº L-156.-v.26|1|51.

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas, para contratar el servicio de limpieza y atención mecánica de máquinas de oficina, a los establecimientos y dependencias de esta Dirección, durante el año 1951. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.12|1-Nº L 100-v.25|1|51

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 85.962|50

Llámase a Licitación Pública número 1|51, para el día 26 de enero de 1951 a las 10.00 horas, para la adquisición y provisión de guardapolvos para ambos sexos, con destino al personal de este instituto y sus dependencias. El acto tendrá lugar en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Director General de Administración.
e.12|1-Nº L-140-v.25|1|51

Sección Decreto Ley 6.395|46

Llámase a licitación pública, papelería, útiles de escritorio e impresos. Apertura propuestas, día 1º de febrero de 1951 a las 9.10 y 12 horas respectivamente. Informes, Tacuarí 186, piso 1º. — Jefe Seccional.
e.18|1-Nº L-219-v.31|1|51

Sección Decreto Ley 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 83.851|51

Llámase a licitación pública para el traslado de muebles, archivos, ficheros, estanterías, papelería, etc., desde la calle Callao Nº 1555 y Las Heras Nº 1773 al local de Alsina Nº 250, Capital Federal.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso el día 1º de Febrero de 1951 a las 11 (once) horas.
Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la oficina de Compras, calle Paseo Colon 239, 9º piso todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951. — Luis A Rufo, Jefe Seccional.
e.18|1-Nº L-236-v.31|1|51

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, Expediente Nº 15.094|51 hasta las once (11) horas del día 2 de febrero del presente año, para la provisión de armarios, ficheros, mesas y sillas metálicas. La apertura de las propuestas en la Dirección de Abastecimiento Avenida Libertador General San Martín y Maipú, piso 7º, en presencia del Señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones y especificaciones en la misma Dirección.
e.19|1.-Nº L-259.-v.1º|2|51.

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kgs. de estopa uso general y 100.000 kgs. especial para caja de ejes. Pliego de condiciones, en oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución. — J. B. Murguizur, Gerente General Int.
e.24|1-Nº L-318-v.7|2|51

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|51, para el día 19 de febrero de 1951, a las 11 hs., con el objeto de resolver la locación de uno o más inmuebles destinados a tribunales de Justicia de esta Capital. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constela - Contador - Subdirector de Administración.
e.23|1-Nº L-301-v.13|2|51

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 5 de febrero próximo a las 13 hs., con el objeto de resolver la construcción y colocación de revestimientos de madera en tres salones que se habilitarán en el octavo piso del edificio Av. R. Sáenz Peña 1211.
Pliegos: Departamento de Suministros, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13.
Consultas: Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno, of 593, todos los días laborables de 11 a 13. — José M. Gómez Constenla, Contador - Subdirector de Administración.
e.17|1-Nº L-193-v.30|1|51

Ministerio de Educación

DIVISION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 5, para el dia 26 de enero de 1951, a las 11, para la contratación de los servicios de: Alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores con destino a diversas dependencias y oficinas dependientes de este ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.12|1-Nº L-104-v.25|1|51

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día 26 de enero de 1951, a las 11, para la provisión de: Leña para cocina y calefacción, con destino a diversas oficinas y dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.12|1-Nº L-105-v.25|1|51

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 52.970

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la adquisición de: armarios metálicos, artefactos fluorescentes, escritorios, ficheros, lámparas de escritorio, máquinas de escribir, máquina de sumar, mesas para máquinas de escribir, perchas de pie, sillas, sillones, sofá, ventiladores y vitrina, con destino a las oficinas de la Universidad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de enero de 1951 a las 10 horas. Los pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — El Director de Administración.
e.18|1-Nº L-221-v.31|1|51

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) dias, para contratar la impresión de cinco (5) números de la Revista de la Facultad, correspondientes al año 1951. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 2 de febrero, a las 11 hs. en el local de la Sección Licitaciones y Compras de la Facultad. Avda. Presidente Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones, dirigirse a dicha sección, todos los días hábiles de 8.30 a 13 hs.
Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Prosecretario de la Facultad.
e.23|1-Nº L-286-v.2|2|51

[illegible]ISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero, a las 10 horas, para adjudicar la construcción del camino de acceso a la Ciudad Universitaria (Movimiento de Tierra, Obras de Arte y Enripiado) a ejecutarse en Cerros San Javier, Dpto. Tafí, Tucumán. Sistema de "precios unitarios". Presupuesto oficial $ 9.633.918.— m|n. Precio de documentación m$n. 480. Retiro de documentación e informes: en Buenos Aires, S. de Bustamante 1955, T. E. 83-2429 y en Tucumán: Ayacucho 471, Teléf. 20.833. Apertura de propuestas en Departamento Tucumán: Ayacucho 471, Tucumán. — Tucumán, 18 de enero de 1951.
e.24|1-Nº L-317-v.22|2|51

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de movimiento de tierra, estructuras resistentes de hormigón armado, cañería de instalación eléctrica, contrapisos sobre te-

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION — Dirección General del Registro Nacional

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 80 PAGINAS

Decretos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

715|51. — Confiérese la Orden del Libertador San Martín en el Grado de Comendador. (Pág. 1).

MINISTERIO DE MARINA

782|51. — Se da destino a personal superior en las distintas unidades de la Marina de Guerra. (Pág. 1).

MINISTERIO DE HACIENDA

890|51. — Monto de las obligaciones de Prev. Social 4 % 1950. (Pág. 1).

955|51. — Fijará el M. de Hacienda los precios de entradas a abonarse en los distintos casinos del país. (Pág. 1).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

804|51. — Renuncia de un funcionario del M. de Obras Públicas. (Pág. 1).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

698|51. — Fíjase precio para la producción de aceite de tung. (Pág. 1).

786|51. — Se designa Subsecretario de Energía y Minería. (Pág. 1).

28.304|50. — Apruébanse actuaciones cumplidas por el ex Dirección de Vitivinicultura. (Pág. 4).

MINISTERIO DE EDUCACION

595|51. — Homenaje de la Escuela de Aprendices de Corrientes al Libertador General San Martín. (Pág. 1).

28.101|50 — Se dejan en suspenso las disposiciones del Decreto 18.056|50. (Página 3).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

28.128|50. — Déjase sin efecto el Decreto 11.072|50 y se acuerda un subsidio a Salta. (Pág. 3).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO:

Decretos (sintetizados). (Pág. 9)
Resoluciones (sintetizadas). (Pág. 10)

Resoluciones

MINISTERIO DE ECONOMIA

S|Nº|51. — Autorízase a las Cámaras Gremial de Buenos Aires y Arbitrales de Cereales do Rosario, Santa Fe y Entre Ríos y la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, a aplicar en la prestación de sus servicios esenciales una tarifa uniforme. (Pág. 2).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

20|51. — Autorízase a incluir en los precios de venta de polvos limpiadores, los mayores costos de su producción. (Página 3).

22|51. — Déjanse sin efecto los precios máximos para grasas y sebos de origen animal, la estearina, glicerina y jabón de lavar. (Pág. 3).

23|51. — Fíjanse precios máximos para la venta de varios fiambres. (Pág. 3).

21|51. — Fíjanse precios máximos de venta al público de trozos de carne vacuna. (Pág. 4).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Tarifas 7|6 y 5|1. — Tarifas aprobadas por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio. (Pág. 4).

Res. D.N.T.A.S.D. Nº 78|50. — Se establecen condiciones de trabajo y salarios para tareas agrícolas en todo el territorio de Entre Ríos. (Pág. 5).

Resoluciones de Reparticiones

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA: (Pág. 23)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA: (Pág. 26)

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL: (Pág. 27)

Crónica Administrativa

MINISTERIO DE FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA: (Pág. 10)

Avisos

LICITACIONES:
Nuevas. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 11)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES:
Edicto anterior. (Pág. 18)

MINISTERIO DE EJERCITO
Edictos anteriores. (Pág. 18)

MINISTERIO DE JUSTICIA
EDICTOS JUDICIALES:
Anteriores. (Pág. 18)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL:
Anteriores. (Pág. 18)

CONTRATOS:
Nuevos. (Pág. 37)
Anteriores. (Pág. 60)

AVISOS DIVERSOS:
Nuevos y anteriores. (Pág. 38)

REMATES:
Anteriores. (Pág. 38)

TRANSFERENCIAS:
Nuevas. (Pág. 39)
Anteriores. (Pág. 39)

CONVOCATORIAS:
Nuevas. (Pág. 43)
Anteriores. (Pág. 54)

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS:
(1 suplemento de 16 páginas)

Sección Balances

2.076. — Johnson & Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. (Página 44).

2.075. — "El Diario" Sociedad Anónima Editorial. (Pág. 45).

2.063. — Talleres Coghlan, Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas. (Pág. 45).

2.059. — Compañía Suiza Argentina de Plantaciones S. A. (Pág. 46).

2.071. — "Stella" Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial y Financiera. (Pág. 47).

2.074. — Compañía Comercial, Industrial Sud Americana "Coindu" S. A. (Página 48).

2.046. — "La Candelaria" Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria. (Pág. 49).

1. — Caja Nacional de Ahorro Postal. (Pág. 50).

2.053. — "La Palatina", Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones. (Página 51).

2.047. — Establecimientos Klockner, Sociedad Anónima Industrial Argentina. (Pág. 52).

2.060. — Antonio Mendizábal e Hijos, Sociedad Anónima Ganadera e Industrial. (Pág. 53).

2.061. — Marre & Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Pág. 53).

rreno natural, cubierta de aluminio sobre armaduras metálicas y carpintería metálica de las cubiertas tipo shed del Block Industrial del edificio para Facultad de Ciencias Agrarias, en Chacras de Coria, Departamento Luján - Mendoza - Sistema de "ajuste alzado", Presupuesto m$n. 4.218.300,00. Precio de la documentación m$n. 200,00. — Retiro de documentación e informes en Buenos Aires: Sánchez de Bustamante 1955, Teléf. 83-2429, en Mendoza: Colón 391, Teléf. 17780. — Apertura de propuestas en Departamento Cuyo (Colón 391 - Mendoza).

e.11|1-Nº L.-91-v.30|1|51

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas, herramientas y materiales para laboratorio de Electrotécnica, Física Industrial, Termodinámica y Ensayo de Materiales, por un valor de $ 200.000.— m|n. Presentación y apertura de propuestas, día 9 de febrero de 1951, a las 11 horas, calle Rondeau 29, Bahía Blanca. Detalle y pliego de condiciones, solicitarlos al Instituto, dirección indicada.

Bahía Blanca, Enero 10 de 1951, Santiago Bergé Vila, Vicerrector.

e.18|1-Nº L-218-v.31|1|51

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del mes de febrero próximo, a las 11 y 30 horas, para la construcción del pabellón cocina - lavadero y usina en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de la Capital Federal (segunda etapa). Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avda. Corrientes Nº 2763, 7º piso de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón número 367, 5º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada. Presupuesto oficial: $ 9.011.956,21 m|n. — Germán F. Morales - Jefe Departamento de Licitaciones.

e.23|1-Nº L-300-v.13|2|51

Licitación Pública 174
Expediente Nº 81.728|50

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Febrero del corriente año, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de 2 Pabellones Anexos Tisiológico y Psiquiátrico de 30 Camas, cada uno en el Hospital de San Carlos de Bariloche, Territorio Nacional de Río Negro.

Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso y en el Juzgado Letrado del Territ. Nac. de Río Negro.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nacional de Río Negro, hasta cinco días antes de la fecha de la Licitación.

Presupuesto Oficial: $ 906.544,96 m|n.

e.19|1-Nº L-260.-v.9|2|51.

Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de febrero de 1951, a las 12,30 horas, para la Construcción de un Hospital para 120 camas en la Localidad de General Pico, La Pampa. — Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Corrientes 2763, 7º piso y Juzgado Letrado de Santa Rosa, La Pampa. — Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: pesos 4.487.574.76 m|n. — Germán P. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.17|1-Nº L-187-v.7|2|51

Licitación Pública 172
Expediente Nº 104.016|50

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1951 a las 12 y 30 horas, para la construcción de un hospital vecinal de 120 camas en la localidad de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Cap., y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nac. de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territ. Nac. de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial: $ 4.392.526.76 moneda nacional. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.15|1-Nº L 161-v.2|2|51

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA Y AVISOS T.E. 31 - 9858
Horario: lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas.

INFORMES T.E. 32 - 0639
Horario: lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

MESA DE ENTRADAS T.E. 31 - 9858

Para venta de publicaciones: lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación.

Licitación Pública Nº 171
Expediente Nº 6.478|50

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero de 1951, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de un Hospital Rural de 60 camas en Villa Andalgalá, Provincia de Catamarca. — Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca. — Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Presupuesto Oficial: $ 2.579.547,68 m|n — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.10|1 Nº L-66-v 30|1|51

DIRECCION DE PERSONAL

Expediente Nº 68.895|50

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para el día 12 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Intendencia General y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Sec. Licitaciones Públicas, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: servicios de limpieza, artículos de escritorio, comestibles, artefactos y uniformes. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

c.19|1-Nº L-246-v.9|2|51

DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL

Expediente Nº 118.655|50

Llámase a Licitación Pública Nº 94|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la citada Dirección y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia sita en Ayacucho 1037|41, Capital Fed. Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos para conservación de vehículos y herramientas. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

c.19|1-Nº L-245-1º|2|51

DIRECCION DE TUBERCULOSIS

Expediente Nº 56.131|50

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 7 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias de la Capital y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avda. San Juan 3053, Capital. Las necesidades se refieren a la provisión de artículos generales de uso y consumo.

Buenos Aires, 23 de enero de 1951. — El Director General de Administración.

e.23|1-Nº L-285-v.6|2|51

DIRECCION DE HOSPITALES

Expediente Nº 121.536|50

Llámase a Licitación Pública Nº 88 (2º llam.), para el día 29 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Regional "4 de Junio" en R. S. Peña (Chaco), y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Presidencia R. S. Peña (Chaco).

Las necesidades se refieren a: combustibles, esmaltes, pinturas a la cal, portland, pilas secas, gas refrigerante, oxígeno industrial, cubiertas y cámaras, limpieza y desinfección, útiles de escritorio, racionamiento y alimentos, tela impermeable, diamantes p|cortar vidrio, ladrillos, postes, cal, chapas de hierro, tablas de pino, bazar y menaje. — Buenos Aires, enero mú (La Pampa) y durante el año 1951. La 22 de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.22|1-Nº L-269.-v.26|1|51

Expediente Nº 62.945|50

Llámase a Licitación Pública Nº 92|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Quemú Que apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Quemú Quemú (La Pampa). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-243-v.1º|2|51

Expediente Nº 75.291|50

Llámase a Licitación Pública Nº 93|51, para el día 2 del mes de febrero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Tartagal (Salta), y durante el año 1951. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Tartagal (Salta). Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-244-v.1º|2|51

Expediente Nº 117.830|50

Llámase a Licitación Pública Nº 91, (2º llamado) para el día 31 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Misiones, (Posadas), y durante el año 1951. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Púb. Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Posadas, (Misiones). — Las necesidades se refieren a: alimentos, combustibles, materiales, etc. — Buenos Aires, Enero 19 de 1951. — El Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-251-v.25|1|51

Expediente Nº 83.166|50

Llámase a Licitación Pública número 86, para el día 26 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Córdoba) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Púb., Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Cruz del Eje (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: artículos de ropería, de electricidad, de escritorio, de limpieza, comestibles, combustibles, envases, menaje, artículos de farmacia, para costureras, materiales, etc. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-102-v.25|1|51

Expediente Nº 99.008|50

Llámase a Licitación Pública número 85, para el día 26 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Allen (Río Negro) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Allen (Río Negro).

Las necesidades se refieren a: Leña; materiales de consev. de inmuebles y obras, banderas, agujas p| máquinas; limpieza y desinfección; guantes de goma; guardapolvos; útiles y libros de oficina; forrajes y alimentos p|animales; racionamiento y alimentos; ropa, bazar y menaje; vidrios. —— Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-101-v.25|1|51

DIRECCION DE CLIMATISMO Y TERMALISMO

Expediente Nº 74-979|50

Llámase a Licitación Pública número 87, para el día 29 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Climático Termal de Río Hondo (Sgo. del Estero) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Río Hondo (Santiago del Estero).

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, de menaje, de limpieza, de ropería, comestibles, uniformes, leña y herramientas. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-103-v.25|1|51

DIRECCION DE CARDIOLOGIA

Expediente Nº 109.572|50

Llámase a Licitación Pública Nº 90, para el día 31 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Taller de Cardiología Social, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo d'igirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Sarmiento Nº 2026, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de escritorio, impresos, comestibles, guardapolvos, uniformes, etc. — Buenos Aires, enero 16 de 1951. — El Director General de Administración.

e.16|1Nº L-173-v.29|1|51

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 888 DC|47

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 29 de enero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, incluídos los de las agencias y estafetas locales y distribución de encomiendas a domicilio en Santiago del Estero (Dto. 10º). Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.23|1-Nº L-287-v.29|1|51

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco (25) días para contratar el "Suministro e instalación de sistemas irradiantes (D.Rd)". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.

Buenos Aires, 23 enero de 1951. — Juan Pedro Cirigliano - Secretario General Interino.

e.23|1-Nº L-280-v.13|2|51

Expte. 1.269-DC|47

Llámase a licitación, segunda, pública, que tendrá lugar el día 26 de enero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en San Fernando y entre ésta y Sucursal Canal San Fernando (B. A.), recolección de buzones y distribución de encomiendas a domicilio en San Fernando.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal San Fernando (B. A.) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.22|1-Nº L-268-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Una máquina para talleres industriales (Año 1951)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier días hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 22 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.22|1-Nº L-273-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para contratar la enajenación de válvulas para radio. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10,20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|1-Nº L-149-v.26|1|51

Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "válvulas" para D. Técnica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de febrero de 1951, a las 10.00 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 5º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1.-Nº L-26.-v.26|1|51

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública

Nº 153-P|50: Día 13-2-51, a las 9.30: Provisión de bobinas y hojas de papel para impresiones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.24|1-Nº L-315-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 141-P|50

Nº 141-P|50: Día 12|2|51, a las 9.30: Provisión de conductos de barro vitrificado y curvas de fibrocemento.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.22|1.-Nº L-267.-v.26|1|51

Licitaciones Públicas

Nº 154-P|50 - Día 15-2-51, a las 15: Provisión de cajas de hierro fundido para cámaras.

Nº 155-P|50 - Día 12-2-51, a las 16: Provisión de formularios impresos.

Nº 159-P|50 - Día 13-2-51, a las 10.45: Provisión de caños de acero.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.19|1-Nº L-263-v.1º|2|51

Licitaciones Públicas

Nº 117-P|50: Día 12-2-51, a las 15. Provisión de jabón líquido.

Nº 150-P|50: Día 8-2-51, a las 16. Provisión de bramante, paño, cinta de algodón, manguitas, etc.

Nº 152-P|50: Día 1-2-51, a las 16. Forrado de cordones.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Piso 1º.

e.18|1-Nº L-211-v.31|1|51

Licitación Pública

Nº 140-P|50 - Día 20|2|51, a las 9: Provisión de grampas, bulones, tornillos, clavos y artículos metalúrgicos varios.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.17|1-Nº L-192-v.7|2|51

Licitaciones Públicas
Nros. 135-P|50 y 145-P|50

Nº 135-P|50 - Día 19|2|51, a las 9,30. Muebles de madera en general.

Nº 145-P-|50 - Día 29|1|51, a las 16. Provisión de carnets, hojas y tarjetas impresas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.15|1-Nº L-150-v.26|1|51

Licitaciones Públicas números:
143-P|50 y 144-P|50

Nº 143-P|50. Día 29|1|51 a las 15. Provisión de grampas para alambres interiores.

Nº 144-P|50. Día 1|2|51 a las 15. Provisión de tubos pasamuros y aisladores de porcelana.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.12|1-Nº L-109-v.25|1|51

Ministerio de Asuntos Técnicos

Dirección General de Administración
Lavalle 648

Llámase por el término de 10 (diez) días a partir de la fecha, a licitación pública para la impresión de 1.500 ejemplares del tomo IV de los Anales del Instituto Etnico Nacional.

Pliego de Bases y Condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, San Martín 669, diariamente de 7 a 13 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de febrero próximo a las 9.30 horas en el lugar arriba indicado. — Buenos Aires, 24 de enero de 1951. (Licitación Pública Nº 2, Exp. Nº 131|50). — El Director General de Administración.

e.24|1-Nº L-314-v.7|2|51

Licitación Pública Nº 1|51
Expte. D. A. Nº 48.461

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la impresión y encuadernación de hasta 10.000 (diez mil) ejemplares, con opción a disponer la impresión de mayor cantidad, no inferior a 250 ejemplares, de cada uno de 12 (doce) números mensuales de la "Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina", a publicarse en el corriente año 1951. — El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División Adquisiciones y Contratos, Lavalle 648, 3º piso, diariamente, de 6.45 a 13.45 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas. — Andrés Dalsastre, Comandante de Intendencia, Director General de Administración.

e.17|1-Nº L-183-v.30|1|51

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del art. 9º de la Ordenanza Reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Alsina de Lima a Entre Ríos, para que comparezcan al Departamento de Catastro y Topografía, Sección Pavimentos de la Dirección General de Obras Municipales, calle Paraguay 1033, 2º piso, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha. Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación. La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Enero 23 de 1951. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.23|1-Nº 296 s|p.p.-v.6|2|51

Ministerio de Ejército

Se cita y emplaza al ex soldado conscripto JUAN ROBERTO GUTIERREZ (C. 1927, M. 4.896.055, D. M. 16|57, O.E Marcos Paz) que perteneciera al Hospital Militar Tucumán; de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señas particulares ninguna, con último domicilio registrado en la calle Lavalle y Avenida Colón, de la ciudad de Tucumán, de profesión chófer, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "sustracción de un motor marca "Bergman" Nº 129.831 de ½ HP. de Hospital Militar Tucumán", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 16 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.032 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto JOSE ALBERTO CISTERNA (Clase 1926, M. 4.222.586, D.M. B.A., O|E. Sección 19), perteneciente al Primer Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", de 1,66 metros de estatura; color de la piel blanca; ojos pardos medianos; nariz aguileña mediana; sin señas particulares, con último domicilio en Marcos Paz Nº 415, de la ciudad de Tucumán, de profesión jornalero, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Insubordinación", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 21 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de Instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.033 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado conscripto VELIZ ALFREDO (C. 1928, M. 7.027.590, D. M. 57, O|E. Ranchillos) perteneciente al Regimiento 19 de Infantería; de 1,67 metros de estatura; color de la piel trigueña; ojos pardos medianos; nariz recta mediana; señar particulares ninguna, con último domicilio registrado en El Naranjito, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, de profesión peón de campo, para que dentro de los diez días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del que suscribe, con asiento en Avenida Belgrano Nº 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Usurpación de insignias militares y deserciones reiteradas", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín. Salta, 18 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de instrucción Militar D. 5. — José Daniel Ruiz, Suboficial Auxiliar, Secretario I. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.034 s|p.p.-v.30|1|51

Se cita y emplaza al soldado infractor presentado tarde con causa justificada (prófugo) MANUEL CRISTINO SUAREZ (C. 1928, M. 6.969.528, D. M. 56, O|E. "Acheral") perteneciente a la Compañía de Armas Pesadas del Regimiento 19 de Infantería, de 1,77 metros de estatura, color de la piel trigueña, ojos verdosos medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares, profesión jornalero, con último domicilio en Acheral (Dpto. Monteros) para que dentro de diez días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de instrucción Militar del que suscribe, con asiento en la calle Avenida Belgrano número 450, Ciudad de Salta, de 8 a 13 horas, días hábiles, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por el delito de "Hurto y deserción", exhortándose a todas las autoridades su captura.

Año del Libertador General San Martín, Salta, 19 de Diciembre de 1950. — Miguel de los Santos Herrera, Teniente Coronel (S. G-Exp. Des), Juez de instrucción Militar D. 5. — José de Curcio, Suboficial Principal, Secretario J. I. M. D. 5.

e.17|1-Nº 7.036 s|p.p.-v.30|1|51

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

Año del Libertador General San Martín.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVAREZ MANUEL, ALZUGARAY LUCIO NESTOR, ALLONES RODOLFO, ANTUNEZ RODOLFO DEL CARMEN, ARCARI PEDRO, BALQUINTA o BALQUINTO SABINO, BARON ARTEMIO JOSE, BARROS MARCIAL SIMON, BORAGNO NICOLAS ESTEBAN, BOTTANA JOSE M., CANE EFRAIN, CARRIZO JULIO, CASTRO CRISTOBAL VICTORIANO, CIA SANTIAGO, COLOMBO ITALO OSCAR, CORAITE CARLOS, COSTAMAGNA BARTOLOME, CRESPO JOSE MIGUEL, D'ANGELO ALFREDO, DIAZ TOMAS, DICCHIARA AMERICO, DUMONT NICASIO, FERNANDEZ PATRICIO, FERRARI JUAN, GABETTI, JOSE ENRIQUE, GENTA ANGEL TOMAS EMILIO, GOMEZ AURELIO, GOMEZ CRUZ NAZARIO, GUERRERO CEFERINO, HEREDIA EDUARDO MANUEL, HERNANDEZ JOSE EFRAIN, HUECHANAO CRESCENCIO, MACCIO MATEO, MEDINA BARTOLOME, MILANO ENZO ELIAS, MOLINA LUIS MARCIANO.

e.14|12|50-Nº 6.098-v.26|1|51

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MENDEL GOLZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s.|p.p.-v.13|2|51

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BAQUE, sucesión tramita por Secretaría Dr. Villagra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.170 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 5

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA AYALA de MEYER.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio Collazo, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.169 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 6

El señor Juez en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoátegui, a cargo del Juzgado número 6 (interinamente), cita y emplaza por el término de quince días a los señores MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL; MANUEL SALINAS F.; CARLOS HENRIQUEZ; FRANCISCO ECHAURREN y RICARDO IRRARAZABAL LIRA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por división de condominio les sigue la sucesión de don Luis Escobar Cerda, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente, si no lo hicieran. — Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín, Noviembre 29 de 1950. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.17|1-Nº 7.039 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez en lo Civil doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6 (Secretaría número 17), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CHAJA RAJCZUK DE GLAZ".

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Juan J. della Paolera, secretario.

e.17|1-Nº 7.040 s|p.p.-v.28|2|51

El señor Juez, doctor Ignacio D. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría Nº 16 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo remanente, Expediente Nº 28.496", a quienes se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmueble, calle Albariño entre E. Garzón y San Pedro, sección 62, manzana 73, parcela 8 del Catastro Municipal, depositados en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido. Expediente judicial 53.727, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120.— e.16|1-Nº 4.392-v.6|2|51

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

Núm. 12

El Juez en lo Civil Dr. Julio C. Ratti, por la Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FUGAZZA.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mª Sarrabayrouse Varangot, secretario.
$ 90. — e.20|12|50-Nº 3.134-v.1º|2|51

Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.
e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RAÑO.
Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
e.26|12|50-Nº 8.171 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytía, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MURGA.
Buenos Aires, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
e.26|12|50-Nº 8.172 s|p.p.-v.7|2|51

Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.
e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 16

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Videla Morón, Secretaría Nº 41 del Autorizante, hace saber por diez días que se ha declarado el "concurso civil" de ALBA PILAR FERNANDEZ (sucesión), habiéndose señalado la audiencia del primero de marzo del año 1951, a las 10 horas, para que se realice la junta de verificación, de créditos. Síndico del concurso, Ministerio de Educación, con domicilio en la calle Talcahuano 670, 2º piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Alfredo Cazenave, secretario.
$ 60. — e.22|1-Nº 4.635-v.2|2|51

Núm. 17

El Juez doctor Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA RUBINSTEIN DE ROVICH.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Manuel Vidal Bolina, secretario.
e.17|1-Nº 7.041 s|p.p.-v.28|2|51

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.
e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (Centro).
Buenos Aires, 3 de Enero de 1951. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.17|1-Nº 7.045 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.
e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOESE DO SANTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.2|1-Nº 8.227-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 6 diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e.2|1-Nº 8.228-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10104
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atent. a la aut. viol. de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
e. 29|12|50.-Nº 8.200 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9883
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRUNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 90 c. p. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.201 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 13 de diciembre. Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadi C. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.4|1-Nº 3.276 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a JULIO FELIX GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Horacio Calvo, noviembre 23, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.2|1-Nº 8.229-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO AGUINACO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mariano Aguilar, secretario.
e.2|1-Nº 8.230-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a NESTOR CAMPOS o HECTOR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y robo reiterado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 28 de noviembre, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.202 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.
e.9|1-Nº 8.294 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a TOMAS SILVESTRE PELUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.
e.2|1-Nº 8.231-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10.062
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FARIAS o ALFREDO FERNANDEZ (a) "El Platerito" o "El Pibe" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Diciembre cinco de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.203 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PEDRO PEREIRA, procesado por estafa, por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, para que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.17|1-Nº 7.046 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a HUGO OSCAR SANCHEZ, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 2 de Enero de 1951. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|1-Nº 7.047 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAFAEL SENA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.2|1-Nº 8.232-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LORENZO FILIPPINI, procesado por usurpación, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.256, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.233-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR F. SANGUINETTI, procesado por violación de domicilio, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.
e.2|1-Nº 8.234-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 9889
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR ENRIQUE CARUSO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.204 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 7

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.

Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.

e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO ROGER, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de enero de 1951. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.17|1-Nº 7.048 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL o MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL SPOLLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.2|1-Nº 8.235-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente 10.103

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFIN VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.205 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 10.004

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo F. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EUSEBIO TESTINO o JUAN ITUBERRI o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.206 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9991

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. BELLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4543), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. —Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.207 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. PEREZ DEL PRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4753). bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.208 s|p.p.-v.12|2|51.

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a GIUSEPE GAVOLIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.695 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

e.17|1-Nº 7.049 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.

e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS A. GONZALEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.672 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.209 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ALDO MARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Secretaría Nº 67. — Julio Barberis, secretario.

e.17|1-Nº 7.050 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos ires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario

e.9|1-Nº 8.296 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.212 s|p.p.-v.12|2|51

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANDRES MULASI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.17|1Nº 7.051 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a AVELINO VAZQUEZ Y ALBERTO BARCO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 27 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.17|1-Nº 7.052 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.

e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO GUMINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2°, (Centro).
Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-N° 7.042 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HERNANDEZ AGENO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2°, (Centro)
Buenos Aires, diciembre 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.17|1-N° 7.043 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-N° 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2° (Centro).
Buenos Aires, diciembre 1°, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-N° 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley N° 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2° (Centro).
Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-N° 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950. Ramírez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 del "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.2|1-N° 8.242-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SANCHEZ CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 2° piso (Centro). — Buenos Aires, octubre 2, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|12|50.-N° 8.167 s|p.p.-v.29|1|51.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado N° 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MAGNE TONJUN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf° al Art. 11 del Decreto N° 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, 3° piso.
Buenos Aires, Diciembre 12, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.17|1-N° 7.044 s|p.p.-v.28|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado N° 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-N° 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado N° 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-N° 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado N° 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-N° 8.217 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado N° 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-N° 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 17

Año del Libertador General San Martín
El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE NASTRI DE SILVA.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1950. — Ambrosio Padilla, secretario.
e.17|1-N° 7.038 s|p.p.-v.30|1|51

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula N° 6.629.656, D. M. N° 46, procesado por Inf. al art. 2° de la Ley N° 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. N° 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley N° 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N° 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931 mat. N° 6.578.662, D. M. N° 45, procesado por Inf. al art. 2° de la Ley N° 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N° 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO, clase 1931, matrícula N° 6.629.577, D. M. N° 46; procesado por Inf. al art. 2° de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado. Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N° 8.221 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c.1927 mat. N° 6.627.444, D. M. N° 46, procesado por Inf. al art. 2° de la Ley N° 11.386 para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N° 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c|1929, mat. 6.625.125, D. M. N° 46, procesado por Inf. al art. 29 de la Ley N° 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N° 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. N° 46, procesado por Inf. al art. 2° de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N° 8.224 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAROLA LUIS, c|1930, mat. 6.628.518, D. M. N° 46, procesado por Inf. al art. 2° de la Ley N° 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N° 8.225 s|p.p.-v.12|2|51

Año del Libertador General San Martín
Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTURRIA DIONISIO, c|1874, matrícula N° 6.628.190, D. M. N° 46, procesado por Inf. al art. 2° de la Ley N° 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.29|12|50-N° 8.226 s|p.p.-v.12|2|51

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

CHUBUT

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra FELIPE CARRERA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente N° 988, folio 508, año

1938, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 1 del Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que dentro del término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e. 17|1.-Nº 7.003 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra LUCRESIA A. ROSSI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 9, legua a, de la Sección D-1, Fracción A, de la Zona del Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 11.285. — Rawson, noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.004 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra ESTEBAN ALBESANO, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 557, folio 234, año 1942, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua B, de la Sección D-1, Fracción D, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.005 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra SALVADOR PAPA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio).., se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 17, de la Margen Norte del Río Chico, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre veintiuno de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.006 s|p.p.-v.7|2|51.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de la Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra ISIDRO S. QUIROGA sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 12, legua c, de la Sección D-1, Fracción D. Zona del Chubut, para que en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Noviembre veinte de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.007 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria) caratulado ''Cobrador Fiscal contra PEDRO MATEO BASCIALLA, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita al, o los propietarios o poseedores del Lote Nº 13 del Ensanche Norte de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con lo determinado por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.008 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra propietario del lote 6 de la margen Sud del Río Chico, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita al propietario u ocupante del citado lote, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.009 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio, que sigue la Adminsitración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra Salvador Gemis, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que, en el término de quince días, se presenten por sí, o apoderado a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1910. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.010 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra Victorio G. Matte, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita a don GADDO CAPPAGLI, para que en el término de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.011 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra don Pablo Ferrays, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se cita a don CAMILO RICHIARDI, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.012 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut con asiento en Rawson, doctor Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra JUAN VISCONTI, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita al propietario o poseedor del lote Nº 11, legua b, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285.
Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.013 s.p.p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra Pedro Brisio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita a don MARIANO MASON, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Octubre 24 de 1950. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.014 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio seguido por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra L. y P. Padovani, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', Expediente Nº 940, Fº 592, año 1938, se cita a los Señores L. y P. PADOVANI, para que, dentro del plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1.-Nº 7.015 s|p|p..-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Luis T. Carreño, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', Expediente Nº 979, folio 596, año 1938, se cita al, o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que dentro del plazo de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Rawson, Noviembre diecisé de 1950. — Año del Libertador General an Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.016 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Lui- T. Carreño, en autos seguidos por la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy, Dirección Nacional Inmobiliaria) contra J. Zuanni, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio), se le cita al demandado, don J. ZUANNI para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Rawson, Noviembre dieciséis de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Omar Delfor Garzonio, secretario.
e.17|1-Nº 7.017 s|p|p.-v.7|2|51

COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado ''Cobrador Fiscal contra María E. G. de Truog, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', Expediente Nº 734, año 1944, folio 348, se cita a los señores RODOLFO RUBEN, LUIS JORGE MOUZET y SANTIN y doña ETHER SANTIN DE MOUZET, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se designará Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín.. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.018 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado ''Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido del Lote 95-centro, de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', Expediente Nº 746, año 1944, folio 350, se cita a la Sucesión de don FELIX de GRANDA, para que en el término de Quince Días, se presente en la persona de su Administrador Judicial o la que legalmente lo represente, por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia se substanciará el presente juicio con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.019 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado ''Cobrador Fiscal contra Doroteo V. Cepeda, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio) Expediente Nº 737, año 1944, folio 350, se cita al señor DOROTEO VICTORIANO CEPEDA, para que en el plazo de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tobar parte en juicio, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Diciembre 1º de 1950. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.020 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua b, de la Sección D-1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días, se presenten por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.021 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra PEDRO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 11, legua C, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.
e.17|1-Nº 7.022 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del señor Juez de Paz del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado ''Cobrador Fiscal contra PABLO FERRAYS, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)'', se cita al propietario

o poseedor del Lote Nº 11, legua D, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 2 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.023 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia; ciudad Capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Dirección Nacional Inmobiliaria contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (vía de apremio)", Expediente número 967, se cita a don CESAREO S. VIGETTI, para que, en el término de quince días, se presente por sí, o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el art. 18 de la Ley 11.285. — Entre líneas: "Expediente Nº 967", si vale. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.024 s|p|p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra C. A. Vigetti, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al señor CESAREO S. VIGETTI, para que, en el plazo de quince días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Nº 11.285. — Comodoro Rivadavia, Noviembre 6 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.025 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Propietario Desconocido, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", se cita al o los propietarios o poseedores del Lote Nº 5 - Este, de la Sección D - 1, Fracción B, Zona Chubut, para que en el término de Quince Días, se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 3 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.026 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Rossi Palacios, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 732, año 1944, folio 348, se cita al o a los propietarios o poseedores del Lote Nº 10, legua B, de la Sección D-1, Fracción A, Zona Chubut, para que, en el plazo de Quince Días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 17 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.027 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del msimo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el Juicio que sigue la Administración General de Contribución Territorial de la Nación (hoy Dirección Nacional Inmobiliaria), caratulado "Cobrador Fiscal contra Bernardo Narvalatz, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.398, año 1934, Folio 191, se cita a los señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que en el plazo de quince días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 20 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.028 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Antonio F. Kock, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 3.207, año 1934, folio 181, se cita a la SOCIEDAD EN LIQUIDACION RUFINO ORTEGA Y HERMANOS, para que en el plazo de quince días se presente por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparencia, se substanciarán estos autos con el Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, secretario.

e.17|1-Nº 7.029 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Esteban Albesano, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 1.718, año 1946, folio 50, se cita a los Señores CARLOS L. GROS, TOMAS MENICA Y FAUSTO MENICA, para que dentro del plazo de quince días, se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.030 s|p.p.-v.7|2|51

Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de Comodoro Rivadavia, ciudad capital de la Gobernación Militar del mismo nombre, Señor Armando A. Dabat, en el juicio caratulado "Cobrador Fiscal contra Eulogio Atencio, sobre cobro de pesos (Vía de Apremio)", Expediente Nº 735, año 1944, folio 348, se cita al o los propietarios o poseedores del Lote 55 (parte S-va) de Colonia Sarmiento, Zona Chubut, para que en el plazo de Quince Días se presenten por sí o apoderado, a tomar intervención en juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, de conformidad con el Art. 18 de la Ley 11.285. — Año del Libertador General San Martín, Comodoro Rivadavia, Noviembre 30 de 1950. — Armando A. Dabat, Juez de Paz. — Mario A. Garcés, Secretario.

e.17|1-Nº 7.031 s|p.p.-v.7|2|51

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales

No. 244

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

CAPITAL FEDERAL

VENTAS

Zona Norte

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Argerich 928; 8.66 x 23.14, parte indivisa	8.000.—	con	Roberto B. Zambaglione y Santa María a Juan Zambaglioni y Santa María	27-10-1950
Asunción 4846; 8.66 x 38.87	35.000.—	con	Alejo Farkouh a Norberto M. D'Alessandro	2-11-1950
Bebedero 4015; 10.53 x 26.12	280.000.—	con	José N. Nasciotra a Ana Gorgoll de Parera	14-11-1950
Benjamín Villafañe 2164; 10.00 x 7.63	50.000.—	con	Jaime L. Grinberg y Aída B. G. de Grinber a Adolfo Fliger	27-9-1950
Cabildo 2171|85; 13.85 x 43.30	766.000.—	con	Antonio Ropero a Dirán Tchinnosian	10-11-1950
Cervantes (e) Santo Tomé y Arregui, lote 6, manz. C; 8.66 x 44.75 y 40.60	5.400.—	sin	Juan J. Campos y Gruppo a Guido y A. Delfino	13-11-1950
Congreso 5687; 7.79 x 18.19	47.000.—	con	María A. Rubí a Ramón F. Solé y Elvira A. Ricci de Solé	10-11-1950
Constantinopla 315; 8.66 x 18.00	65.000.—	con	José Lío Apuzzo a Hersz G. Buvsztyn	27-9-1950
Coronel Ramón Lista 5315|17; 10.00 x 14.98	122.000.—	con	Isaac Lifmaz a Moisés I. Trzeina	28-10-1950
Darwin 790; 3.96 x 21.65 y 21.82	80.000.—	con	Oszer Szapiro a J. Kirstein y Zelada Sztajnberg de Kirstein	14-10-1950
Dr. Luis Beláustegui 1578; 8.66 x 14.60 y 16.54	135.000.—	con	Adolfo L. y Emilio Pascansky a Isaac Dyjament y Szyfra Gwiazdi de Dyjament	10-10-1950
Dr. Luis Beláustegui 2886; mts2. 294	147.322.75	con	Roberto C. Prieto de Grego a Marcos Pipman y Kuskha Savitzky	29-9-1950
Dr. Victorino de la Plaza (e) Congreso y Almirante A. Sixto Baritari, lote 24, manz. 2; mts2. 302.30	50.000.—	sin	Antonio Lissa a Juan Klein	16-11-1950
Espinosa 1715; 8.66 x 15.45 y 16.35	60.000.—	con	Juan Anelli a Chana Becher de Urfirer	19-10-1950
Fragueiro 212; 8.66 x 25.45, parte indivisa	1.440.—	con	Ita M. N. Cimaglia y Valente a Angela A. Cimaglia y Valente	28-10-1950
Francisco Acuña de Figueroa 422; 8.60 x 29.30 y 28.30	85.000.—	con	Josefina S. Franco de Aragona a Marcos Cohen	4-11-1950
Gascón 779|85; 8.66 x 34.74	200.000.—	con	Cecilia Guitart de Jordana a J. C. Nereisian Hnos.	27-10-1950
Gral. Gelly y Obes Avda. 2247 y Francisco De Vitoria 2328|30	1.010.000.—	con	Josefina A. de Lozano Mincitti a Francisco M. Suárez	6-11-1950
José Evaristo Uriburu 754; 18.99 x 25.98 y 17.61	225.000.—	con	Salomón Resnik a Zelman o Anselmo Lisenberg y Matías Goldwasser	6-10-1950
Juramento 4751; 8.66 x 13.44 y 16.35	52.000.—	con	David Hilberg a Hersz W. Frank	3-11-1950
La Candelaria Pje. 2234; 8.66 x 8.66	13.920.42	con	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	23-10-1950
Larsen 2983; 8.66 x 19.84 y 19.86	50.000.—	con	Gaspar P. A. Pezzona a Gino Furiasse	26-9-1950
Lugones 1734|38; 13.08 y 11.57 x 13.89, 6 metros ochava	125.000.—	con	Luis Saphit a Enrique J. Bianco	13-11-1950
Marcos Paz (e) Nueva York y Salvador M. del Carril, lote 10, manz. 73 A; 8.66 x 15.21	5.880.—	sin	The B. Ayres And Pacific Railway Co. Limited a Luis A. Kroggi	16-11-1950
Mendoza 3142; 8.66 x 43.30	220.000.—	con	Carlos G. I. Holler a Reginaldo G. Esele	6-11-1950
Miranda 6157; 8.66 x 54.92 y 54.58, parte indivisa	10.416.—	con	Francisco Nadae a López Checa	13-11-1950
Moldes 1424; 9.39 x 29.50	150.000.—	con	Esther Faimberg de Segal a Moisés Feldstein	15-11-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Navarro 2899, esq. Nazca 3605; 9.27 x 10.42, 5.40 metros ochava	122.000.—	con	Esra Macatinsky a Nicolasa Lombardero de Freijo y Gumersindo Fernández Alvarez	20-10-1950
Nazarre 5531; 179.35 mts2.	28.000.—	con	Pascual L., Angela M. de Palma de Izzolino a Crisanto Martínez, Carmen F. de Martínez	9-11-1950
Nazca (e) Gutenberg y Morán, lote 8, manz. 297; mts. 10.90 x 28.73	10.000.—	sin	Juan C. Gómez a Norberto Alvisio	8-10-1950
Nogoyá esq. Joaquín V. González, lote 13, manzana C; 15.15 x 12.03	49.000.—	sin	Tomás S. Fuentes a Alfredo H. Carrazca	9-10-1950
Otero 201, esq. Concepción Arenal 4397; 11.00 x 19.02	[illegible]	con	María T. de Mórtola y Soliñano de Costa a Pedro E. D'Alessandro	14-11-1950
Palpa 3630|34; 8.66 x 25.02	80.000.—	con	Hermenegilda M. V. Filipponi de Rozas a Carlos M. Bayley	15-11-1950
Rodríguez Peña 450|52; 8.52 x 28.56, parte indivisa	[illegible]	con	Juan A. R. Reforzo Membrives a Adolfo R. Sanguinetti	24-3-1950
Rodríguez Peña 450|52; 8.65 x 28.56, parte indivisa	48.100.—	con	Juan A. R. Reforzo a Carlos Catanco	24-3-1950
Rodríguez Peña 450|52; 8.50 x 28.56, parte indivisa	47.500.—	con	Juan A. Reforzo Membrives a Josefina María del P. Trillo Astorja	31-3-1950
Rodríguez Peña 450|52; 8.52 x 28.56, parte indivisa	97.500.—	con	Juan A. Reforzo Membrives a Leopoldo Bartolomé	17-4-1950
Rodríguez Peña 450|57; 8.52 x 28.57, parte indivisa	97.500.—	con	Juan A. Reforzo Membrives a Febo U. Terzi	17-3-1950
Vicente López 2180; 9.70 x 7.80	105.000.—	con	José Arce a Emiliano Laredo	27-9-1950
Villarroel 1042; 9.50 x 26.10 y 25.98	185.000.—	con	Raúl, Enrique, Luis Gruelnizky y Szulim Buchbinder a Aarón Frajmowicz y Chaja Kapeluszník de Frajmowicz	21-10-1950
Virrey del Pino esq. Pje. Carlos F. Zuberbuhler, lote 1-A; mts2. 200.55	50.000.—	sin	Martín Narváez a Ursula E. M. F. Ivon Tieschowitz de Hepner	——
Zona Sud				
Alvarado (e) Blandengues y Chubut, lote 5, manzana 36 C, fracción 19; mts2. 218.31	30.000.—	sin	Miguel Ger a José A. González Fuentes	15-11-1950
Amancio Alcorta 1921|23; 8.66 x 16.99	60.500.—	con	Neva Guintoli y Gabbani de Romano y Ernesto Guintoli y Gabbani y otros a Maftali Wainstok	21-11-1950
Balbastro 6089; 8.66 x 26.94	40.000.—	con	Juan Romotowski a Miguel A. Laviano	10-11-1950
Baradero 406; 8.22 x 12.47	30.000.—	con	Manuel J. Junquera y Santos a Antonio Fernández de Cundari	27-10-1950
Brandsen 651; 9.52 x 23.25	50.000.—	con	Carlos A. Zecchini a Ferdinando E. Mortier	6-9-1950
Castañón (e) Itaquí y Cruz Avda.; lote 15, manz. F, 10.94 por 9.80	——	—	Ver: Cruz Av. (e) Castañón y Culpina, lote 5, manz. F	——
Colonia 72; 8.66 x 19.18	52.000.—	con	Carlos A. Campana a Juan Logarzo	16-11-1950
Colonia 469|75; 17.32 x 61.42	160.000.—	con	Antonio H. Demarco a Samuel U., Alfredo De Feo y Alberto De La Cuesta	30-9-1950
Cruz Avda. (e) Castañón y Culpina; lote 5, manz. F, 15.50 por 40.00. Junto c|Castañón (e) Itaquí y Cruz Avda., lote 15, manz. F.	42.000.—	sin	Salvador Rizzo a Antonio Laccabue Luis Lavoia	25-10-1950
Dergui esq. Shanghai; lote 31, manz. J., 11.42 x 15.56	16.000.—	sin	Mohamed Mussa y E. Prieto a Nerono Michalet y María E. García de Michelet	11-9-1950
Diógenes Taborda esq. Osvaldo Cruz; lotes 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, frac. A, 36.34 x 48.43	156.792.90	sin	César J. Tronconi y Elvira Vasena de Tronconi a Soc. Prenfort de R. L.	21-9-1950
Echeandía 5675|79; 21.50 x 69.57	300.000.—	con	José Fider a Aserradero Villa Lugano, Soc. de Resp. Ltda.	13-10-1950
Echeandía 5690; mts.2 93,1	20.000.—	con	Edelmiro Casal a José Bello	31-10-1950
España 54; 7.79 x 15.38	40.500.—	con	Angela M. Baretto de Goyarzú a Teodolindo Barrios	15-11-1950
Isabel La Católica 1236|38; 8.66 x 38.49, p|indiv.	29.000.—	con	Antonio A. Castro a José A. Castro	16-11-1950
José María Calaza, Pje. 1459; 9.52 x 14.37	50.000.—	con	Rosa Berardi de Dibiase, María R. Dibiase de Pinturiero y Fidela Diabiase de Zabaglia y otros a Arsenio López y López y Sara Castiñeira de López	5-10-1950
Juan Bautista Alberdi 6591|97 esq. Timoteo Gordillo 1876|80|84; 10,39 x 27.15	97.000.—	con	Pedro Zeiguer y Mario D. Zeiguer a Samuel A. Zeiguer	30-10-1950
Luna 492; 17.52 x 58.13	315.000.—	con	Antonio H. Demarco a Samuel Uriburu, Alfredo De Feo y Alberto De La Cuesta	30-9-1950
Manzoni 75; 8.66 x 29.44	38.800.—	con	Eugenio Bergna, en Sucesión a Joaquín Viejas	22-8-1950
Medina (e) Junta y Avda. del Trabajo; lote 7, manz. 65, 8.66 x 43.90	22.000.—	sin	Blas P., Alberto y José L. Pastorino a Aroldo, Ricardo D., Enzo E. y Alberto Formica	16-10-1950
Montiel (e) Corrales y Tabaré, lote 9, manz. 44, 8.66 x 43.00	6.500.—	sin	Camilo Militano, Roque y José Militano y Latella a Saverio J. Capece	15-11-1950
Osvaldo Cruz 2610|14; 11.28 x 23.73	53.000.—	con	María C. Moreyra de González, Armando B. y Germán I. G. Moreyra a Ramón Leiso	2-11-1950
Pizarro (e) Saladillo y Gral. Paz Avda.; lote 38, manz. A, 10.00 x 47.49	39.925.—	con	José Cerbino y Félix Giammatteo a Ramón V. García	14-11-1950

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
CAPITAL FEDERAL			
Zona Norte			
Arcos 2510|14; 12.99 x 10.06	58.600.—	con	Quintilia M. de Contigiani a Dea, Primo C. y Migliorelli.
Güemes 4328; 7.80 x 28.56	90.600.—	con	Encarnación F. de Otero a Elvira y Esther O. y Ferreyra.
Güemes 4352; 8.66 x 27.93 y 26.39	115.500.—	con	Encarnación F. de Otero a Elvira y Esther O. y Ferreyra.
Humboldt 2267; 7.79 x 19.91	31.300.—	con	Quintilia M. de Contigiani a Dea, Primo C. y Migliorelli.
Juramento 4822|24; 8.66 x 18.85 y 15.20	72.500.—	con	Encarnación F. de Otero a Elvira y Esther O. y Ferreyra.
Méndez de Andés 286; 872 x 22.21	71.300.—	con	Ida S. de Fiori a Orlando y Paulina F. y Sacchini.
Otero (e) Leiva y Estados; lote 7, manz. B, 8.66 x 12.14	29.600.—	sin	Galmiero Rispoli a Marcelino, Hortensia, Matilde, Juan Rispoli, Filomena Grillo y otros.
Republiquetas (e) Estomba y Tronador; lote 2, manz. 201, 8.66 por 18.16 y 10.00	12.500.—	sin	Francisco Araujo a Emilio J. Angel, Felicidad Solar de Araujo.
Rivadavia 227|29; 8.66 x 39.00, p|indiv.	27.500.—	con	Antonio Mangini a Elisa, Norberto y Modesto M. y Perrone.
Sánchez de Bustamante 2319; 7.35 x 22.54	90.000.—	con	Julio C., Enrique M., Eduardo A., Gastón R. Gibelli y Greenshields y otros a Ana A. Dasso y Cecilio A. Pascarella.
Zona Sud			
Bragado 6150; (a los fondos) mts.2 59.91	1.997.—	sin	José Borzani a Hermenegildo J. Millán.
Castañón 1347|49|51; 8.70 x 15.62	79.900.—	con	José Lojaro a José, María T. y Antonio J. Lojaro y Raindo y Mercedes Raindo.
Eugenio Garzón Avda.; 8.66 x 16.86	26.500.—	con	Juan Rodríguez a Cecilio A., Esther C. y Jorge R. Rodríguez y Amesto y otros.
Formosa 157; 8.66 x 49.74, p|indiv.	74.400.—	con	Juan B. Michelena a Mario J., Ana M., Dora A. y Delia A. Michelena y Donamare y otra.
Gral. Urquiza 114|16; mts.2 209.69	129.900.—	con	Ernesto Borghese a Ernesto J. y Magiorino Borghese y Veglia y Maggiorina Veglia de Borghese.
Hipólito Yrigoyen 3778; 8.66 x 34.65, p|indiv.	154.900.—	con	Rosa J. Campi a María T. Campi.
Lima 1701|11|17|19|27|29 esq. Brasil 1146|50|56|58 y 60; mts.2 916.38	2.164.400.—	con	Federico J. Kussrow a Federico B. y María Kussrow y Tarragona.
Manuel Artigas 5721; mts.2 233.98	33.100.—	con	Ernesto Borghese a Ernesto y Magiorino L. Barghese y Veglia y Maggiorina Veglia y Borghese.
Matheu 831; 8.50 x 19.23	55.000.—	con	Fortunato Tridico a Víctor Re.
Medina (e) Junta y Avda. del Trabajo; lote 10, manz. 65	9.500.—	sin	Blas J. y Alberto Pastorino a José L. Pastorino
Medina (e.) Junta y Avda. del Trabajo; lote 9, manz. 65	9.500.—	sin	Alberto y José L. Pastorino a Blas J. P. Pastorino.
Palos 825; 8.82 x 8.99 y 16.29, p|indiv.	56.100.—	con	Zulema C. de Bacigalupo a Lorenzo A. Bacigalupo y Carbonell y L. A. Bacigalupo.

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES	Fecha de la escritura
Pavón 2765|75; 9.00 x 24.30	34.400.—	con	Luis Santambrogio a Luis A. Santambrogio y Dotti y Angela E. Santambrogio.	
Quirno 609|11; 8.66 x 20.68	36.000.—	con	Antonio Vecchiarelli a Carlos A., Emilia, Jorge Vecchiarelli Gambarotta y Catalina Gambarotta.	
Santo Domingo 1787; 8.66 x 24.97, p|ind.	29.000.—	con	Fortunato Franceschini a Aída Franceschini.	
Somellera 1950|52; 7.80 x 26.24	41.500.—	con	Antonio Mazzitelli a Anunciado, Felisa, Antonia M. y Dominga Mazzitelli y Burgese y otros.	
Juárez 2071; 8.66 x 25.98, p|ind.	5.090.85	con	Dominga Pernigotti a Virginia C. Villa de Pernigotti.	

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
CHACO VENTAS **Urbanas**				
Ciudad de Resistencia; lotes 3 y 4, manz. 3, mts.2 1.000	1.440.—	sin	Tomás Atiwell a Antonia Ponce	17-5-1950
Ciudad de Resistencia; manz. 45, mts.2 2.050	21.000.—	sin	Enrique Bruses a Carlos L., Antonio Femminini	7-11-1950
Ciudad Resistencia, solar C, manz. 28; mts.2 400	10.000.—	sin	Vicente Fernandez a Rosa Arquilina Fumagalli de Tepedino	——
Ciudad Resistencia, letra "d", manz. 9, mts.2 560	6.000.—	sin	Octavio Masci a Florentino Olivello	4-10-1950
Ciudad Resistencia; lote 4, quinta 239, mts.2 200	10.000.—	sin	Basilio Bezvrejnc a Miguelina Fernández de Romanut	14-10-1950
Ciudad de Resistencia; solar "A", manz. 75, mts.2 234	16.520.—	sin	Tomás A. Greco a María D. Calixta Avaliay De Vietta	30-10-1950
Ciudad Resistencia; solar D, manz. 137, mts.2 250	11.000.—	con	Julián Pascual a Dionisio D. Díaz	30-9-1950
Ciudad Resistencia; lote 35, manz. 211, mts.2 225	1.245.—	sin	Elba V. Fanny Lucrecia Ezquer de Quevedo a Ilda Jara de Cáceres	16-10-1950
Ciudad Resistencia; lote 38, manz. 211, mts.2 135	935.—	sin	Elva V. Fanny Lucrecia Ezquier de Quevedo a Ponciano Abel Vignolo	16-10-1950
Pueblo Basail; solar A, manz. 1; mts.2 609	243.80	sin	La Forestal Argentina, Soc. Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones	1º-8-1950
Pueblo Basail, solar E, manz. 17, mts.2 1.360	340.—	sin	La Forestal Argentina, Soc. Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales a Valerio Franco	15-5-1950
Pueblo Basail; solares A. y D.; manz. 2, mts.2 1.959	603.60	sin	La Forestal Argentina, Soc. Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales a Juan B. Victorio Hubet	31-7-1950
Rurales				
Campo del Cielo; lote 100, frac. 3ª, Hás. 107, As. 74, parte indivisa	56.261.05	sin	León Pilchik a Moisés León Penchansky	7-8-1950
Campo del Cielo; lote 3, frac. sec. oeste, mts.2 2.280. Junto con Pueblo Campo del Cielo; lote 4, frac. C., sec. Oeste	15.803.42	sin	Kuhar y Compañía a Manuel García	30-12-1950
Campo del Cielo; lote 4, frac. C., sec. Oeste, mts.2 6.200	——	sin	Ver Pueblo Campo del Cielo; lote 3, fracc. C, secc. Oeste	30-12-1949
Campo del Cielo; lote 4, frac. D., sec. Oeste, Hás. 1.000. Junto con Pueblo Campo del Cielo; lote 9, frac. D., sec. Oeste, lote 14, frac. D., sección Oeste	18.000.—	sin	Kuhar y Compañía a Eduardo Schrotlin	30-12-1949
Campo del Cielo, lote 9, frac. D., sec. Oeste, Hás. 100	——	sin	Ver Pueblo Campo del Cielo; lote 4, fracc. D, secc. Oeste	30-12-1949
Campo del Cielo; lote 14, frac. D., sec. Oeste, Hás. 90	——	sin	Ver Campo del Cielo; lote 4, fracc. d, secc. Oeste	30-12-1949
Campo del Cielo; lote 24, frac. "A", sec. Oeste, Hás. 100. Junto con Pueblo Campo del Cielo; lote 29, frac. "A", sec. Oeste, lote 30, frac. "A", sec. Oeste	18.150.—	sin	Kuhar y Compañía a Adolfo Haverich	30-12-1949
Campo del Cielo; lote 29, frac. "A" sec. Oeste, Hás. 100	——	sin	Ver Pueblo Campo del Cielo; lote 24, fracc. "A", secc. Oeste	30-12-1949
Pueblo Campo del Cielo; lote 30, frac. "A", sección Oeste, Hás. 100	——	sin	Ver Pueblo Campo del Cielo; lote 24, fracc. "A", secc. Oeste	30-12-1950
Pueblo Gral. Pinedo; mitad Nord-Este, solar e, mz. 38, mts2. 250	3.000.—	sin	Domingo Venancio Masellari a Nazareno Rechini	21-8-1950
Pueblo Las Breñas; mitad Nord-Este del solar C, mz. 47, mts2. 1.250	15.500.—	sin	Juan Hodovan a Alberto Hahs	16-10-1950
Pueblo Las Garcitas; legua 206, mz. 62, mts2. 900	990.—	sin	Las Garcitas, Soc. de Resp. Ltda. a Melinton Gómez	27-9-1950
LA PAMPA **Urbanas**				
Pueblo Elvira; solar C, frac. B, sec. 1ª, 15 x 50	6.400.—	sin	Leoncio Vallejo y Hermano a José Pérez Gómez	3-4-1950
Pueblo Macachín; solar "A", lote 18, frac. B: sec. 3ª, solar A, mz. 6, junto con Pueblo Macachín, solar F, mz. 6, lote 18, frac. B, solar F, mz. 6, solar E, mz. 6 H, maz. 6 B, manz. 6, mts2. 1.800	50.—	sin	Soc. Jorge Moore y Comp. a Soc. Protectora Damas de Beneficencia	9-10-1950
Pueblo Macachín; solar H, mz. 6, mts2. 1.800	——	sin	Ver Pueblo Macachín; solar A, lote 18, fracc. B, secc. 3ª	——
Pueblo Macachín; solar E, mz. 6, mts2. 1.800	——	sin	Ver Pueblo Macachín; solar A, lote 18, fracc. B, secc. 3ª	——
Pueblo Macachín; solar F, mz. 6, lote 18, frac. B, mts2. 1.800	——	sin	Ver Pueblo Macachín: lote 18, fracc. B, secc. 3ª, solar A, manz. 6	——
Pueblo Macachín; solar B, mz. 6, mts2. 1.800	——	sin	Ver: Pueblo Macachín; solar A, lote 18, frac. B, sec. 3ª	——
Ciudad de Santa Rosa; lote 19, frac. D, sec. 2ª, mts2. 600	900.—	sin	Alejandro Fourcade a Nicolás Bartel	7-11-1950
RIO NEGRO **Rurales**				
Colonia Nahuel Huapi; lote 22, mz. N, mts2. 800, junto con Colonia Nahuel Huapi; lote 23, mz. N	9.600.—	sin	Teófilo Lacroze a Luis L. Alonso	11-10-1950
Colonia Nahuel Huapi; lote 23, mz. N, mts2. 800	——	sin	Ver Colonia Nahuel Huapi; lote 22, manz. N	——
Colonia Nahuel Huapi; lote 17, mz. C, mts2. 800, junto con Colonia Nahuel Huapi; lote 18, mz. C, lote 8, mz. C, lote 19, mz. C	——	sin	Teófilo Lacroze a Honorio A. Pascoli	11-10-1950
Colonia Nahuel Huapi; lote 8, mz. C, mts2. 800	——	sin	Colonia Nahuel Huapi; lote 17, manz. C	11-10-1950
Colonia Nahuel Huapi; lote 18, mz. C, mts2. 800	——	sin	Ver Colonia Nahuel Huapi; lote 17, manz. C	11-10-1950
Colonia Nahuel Huapi; lote 19, mz. C, mts2. 800	——	sin	Ver Colonia Nahuel Huapi; lote 17, manz. C	11-10-1950
Urbanas				
Pueblo Viedma; lote 27, mz. 22, mts2. 289, junto con Pueblo Viedma; lote 28, mz. 22, lote 1, mz. 22, lote 5, mz. 22	4.000.—	sin	Miguel E. Cabezas a Ezra E. Saul	3-8-1950
Pueblo Viedma; lote 28, mz. 22, mts2. 289	——	sin	Ver: Pueblo Viedma; lote 27, manz. 22	3-8-1950
Pueblo Viedma; lote 1, mz. 22, mts2. 312	——	sin	Ver: Pueblo Viedma; lote 27, manz. 22	3-8-1950
Pueblo Viedma; lote 5, mz. 22, mts2. 308	——	sin	Ver: Pueblo Viedma: lote 27, manz. 22	3-8-1950
Pueblo Viedma; lote 5, mz. 22, mts2. 308	——	sin	Ver: Pueblo Viedma; lote 27, manz. 22	3-8-1950
Pueblo General Roca; lote 9, frac. A, Hás. 20, ás. 68	310.000.—	sin	Vito Beltrame a Mangrullo Beltrame Sewicki y Adegani S. R. Ltda.	20-[illegible]-1950
Pueblo Luis Beltrán; parte solar b, mz. 7, mts2. 625	1.800.—	sin	Andrés Bejarano a Diego Pérez	8-11-1950
Pueblo Viedma; sec. c, lote 8 y 9, mz. 11, mts. 615	2.560.—	sin	Miguel E. Cabezas a Armando Geñi	4-8-1950
Pueblo Viedma; mz. Sec. C, lote 10, mts2. 501	1.600.—	sin	Miguel E. Cabezas a Roque Santagati	9-8-1950
Sección lote 5, chacra 20, Hás. 2, ás. 49	6.000.—	sin	Rachel Jenkins a Adolfo R. Rodríguez	11-8-1950
ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION **CHACO** **Urbanas**				
Colonia Elisa, mitad Sud-Oeste, solar d, mz. 9, mts2. 1.187	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Nemesio Blanco	21-9-1950
CHUBUT **Urbanas**				
Pueblo Lago Buenos Aires; solar A, mz. 65, mts2. 2.500	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Salomón Alamo	10-2-1950

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
MISIONES Urbanas				
Pueblo Apóstoles; solar b, mz. 73, mts2. 1.200	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Ado Solari	3-11-1950
RIO NEGRO Urbanas				
Pueblo General Conesa; frac. b, mz. 625	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Alberto Gama	20-5-1950
Pueblo General Roca; 1|2 Este, frac. e 2, solar e, mts2. 417	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Guiliermo Varela	21-9-1950
Pueblo General Roca; frac. c.v., solar c, mz. 127, mts2. 416	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a José Abraham	21-9-1950
Pueblo Guardia Mitre; solar c, mz. 95, mts2. 2.500	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Cecilia Junes de Sarguis	7-6-1950
Pueblo Maquinchao; solar d, frac. Sud-Oeste, solar e, manz. 43, mts2. 1.747	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Juan Brussino y Cía.	26-9-1950
CESION LA PAMPA Urbanas				
Pueblo Bernasconi; sub lote 6, B1, pte. lote 1, frac. C, mts2. 4.500	50.000.—	sin	Soc. Mercantil Colectiva Torres a Soc. Mercantil Colectiva Torres, Ibáñez y Tomp.	——
DIVISION DE CONDOMINIO CHACO Urbanas				
Pueblo El Zapallar; solar b, mz. 3, mts2. 832	——	sin	Helmut Werner a Erhard Albin Werner	12-9-1950
Pueblo El Zapallar; solar b, mz. 3, mts2. 417	3.340.—	sin	Erhard Albin Werner a Hellmut Werner	12-9-1950
NEUQUEN				
Pueblo San Martín de los Andes; lote 13, letra a, mts2. 512	12.888.—	sin	Antonio Chidiak a Martina Chidiak de Ruland	16-10-1950
DONACION NEUQUEN Urbanas				
Pueblo Plottier; sec. 1ª, lote 21 y 22, mz. 18, mts2. 10.080	——	sin	S. C. I. Viña del Río a Estado Nacional Argentino	23-8-1950
POSESION TREINTAÑAL MISIONES Urbanas				
Pueblo de Posadas; parte norte del lote 12, solar Nord-Este, manz. 77, mts2. 8.00 x 30.30	10.100.—	con	La Municipalidad de Posadas a Guido E. Pensa	3-11-1950
Pueblo Posadas; solar Sud-Este, mz. 6, mts2. 10.00 x 10.00	6.400.—	con	La Municipalidad de Posadas a Guido B. Pensa	3-11-1950
Pueblo Posadas; lote 13, mz. B, mts2. 17.32 x 34.64	3.600.—	sin	La Municipalidad de Posadas a Antonio B. Tarrago	6-11-1950
TRANSFERENCIA				
Pueblo Formosa; parte del solar B, mz. 215, mts2. 260	4.590.—	sin	José L. Rojas a Adelaida M. Hernández de Zayas Bobadilla	29-6-1950
Pueblo Formosa, lote rural 106, Hás. 75, ás. 62	6.445.60	sin	Horacio Demetrio Garleri a Eliseo Filipigh	22-7-1950

e.25|1-Nº 5.882 s|p.p.-v.25|1|51

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a nombre del señor Ramón José Pino. Expediente Nº 140.062|1949.

Buenos Aires, Enero 9 de 1951. — Por caducado el permiso; hágase saber al interesado; publíquese (Art. 22 del S. Decreto del 10 de Enero de 1924); repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar; Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico; cumplido, Archívese. (Fdo.): Dr. Agustín L. E. Drago, Director, Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 334-v.25|1|51

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a nombre del señor Néstor Luis Cortese. Expediente Nº 140.063|1949.

Buenos Aires, Enero 9 de 1951. — Por caducado el permiso; hágase saber al interesado; publíquese (Art. 22 del S. Decreto del 10 de Enero de 1924); repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar; Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico; cumplido, archívese. (Fdo.): Dr. Agustín L. E. Drago, Director, Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 335-v.25|1|51

Disposición de archivo por desistimiento de la solicitud de permiso de cateo, para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, presentada por la señora Emilia Angel de Occio. Expediente Nº 104.478|1950.

Buenos Aires, Enero 11 de 1951. — Por desistido. — Publíquese, tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico, repóngase y archívese. (Fdo.): Dr. Agustín L. E. Drago, Director, Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 336-v.25|1|51

Disposición de archivo de la solicitud de concesión para explotar cantera de yeso y piedra caliza, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Francisco Fruniz, Expediente número 139.874|49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1950. — Y VISTOS: La rebeldía del interesado frente al emplazamiento de fs. 50, y CONSIDERANDO: Que el incumplimiento del depósito del importe de la operación de mensura, tiene sanción expresa en el Art. 3º "in fine" del Superior Decreto Nº 25.115|1949. — El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º. — Declárase caduca la presente solicitud de concesión de cantera. — 2º. — Hágase saber; repóngase; publíquese; tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inpecciones y Mensuras Mineras; cumplido, Archívese. - D. M. Nº 707|1950. (Fdo.): Dr. Agustín L. E. Drago, a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 337-v.25|1|51

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de plomo Mina "Teresita", presentada a nombre del señor Juan Manuel Infante, en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 137.461/49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 18 de 1950. — Y Vistos: La rebeldía del interesado frente al emplazamiento de fs. 47 vta., y Considerando: Que el incumplimiento del depósito del importe de la operación de mensura, tiene sanción expresa en el Art. 3º "in fine" del S. Decreto Nº 25.115/49; El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º — Declaránse caducados los derechos emergentes de la presente manifestación de descubrimiento. — 2ª — Hágase saber, repóngase, publíquese, tómese nota por el Registro Protocolar, Inspecciones y Mensuras Mineras y el Registro Gráfico; cumplido, archívese. — D. M. Nº 710/50. — (Fdo.): Dr. Agustín L. E. Drago a/c., Servicio de Autoridad Minera. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 338-v. 25|1|51

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para las sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Ñorquin, del Territorio Nacional del Neuquén, presentado a nombre de los señores Ernesto Gessler y Manuel Díaz Ibáñez, Expediente Nº 104.243/50.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 11 de 1950. — Autos y Vistos: La rebeldía certificada precedentemente frente a los términos del art. 10 del S. Decreto del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo establecido por el mismo, el Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1ª — Declárase caducada la presente solicitud de permiso de cateo. — 2ª — Hágase saber y constar; publíquese, repóngase, tómese nota por los Registros protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido, archívese. D. M. Nº 684/50. — (Fdo.): Dr. Agustín L. E. Drago, a/c., Servicio de Autoridad Minera — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 339-v.25|1|51

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Picunches y Catán Lil, del Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre de las señoras Emilia Kreiter de Sepúlveda y Josefina Nahuel, Expediente número 139.257/49.

Buenos Aires, enero 11 de 1951. — Por caducado el permiso; hágase saber al interesado; publíquese (Art. 22 del S. Decreto del 10 de enero de 1924); repóngase, tómese nota por el Registro Protocolar, Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico, cumplido, archívese. — (Fdo.): doctor Agustín L. E. Drago, Director Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 340-v.25|1|51

Disposición concediendo al señor Justo Vicente Rios permiso para extraer 70 m3 de arena y pedregullo, en carácter de aprovechamiento común por el término de dos años a orilla del Río Alto Paraná entre los puertos Posadas e Islas Sarandí, Territorio Nacional de Misiones, Expediente Nº 140.354|49.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, diciembre 13 de 1950 — VISTO este expediente por el cual el señor Justo Vicente Rios solicita permiso para extraer arena y pedregullo de la orilla del Río Alto Paraná, entre los Puertos de Posadas e Islas Sarandí, Territorio Nacional de Misiones, con carácter de aprovechamiento común, y Considerando: Que se han cumplido en autos los requisitos exigidos por la Disposición Minera 381-50 que reglamenta el otorgamiento de permisos de esta índole, obrando a fs. 12 la declaratoria previa de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, exigida por los Superiores Decretos del 31 de marzo de 1909 y Nº 3.396 43: Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º — Otórgase al señor Justo Vicente Rios, permiso para extraer 70 m.3 de arena y pedregullo, en carácter de aprovechamiento común y por el término de Dos (2) años, en ocho puntos distintos de la orilla del Río Alto Paraná, entre los puertos de Posadas e Islas Sarandí, Territorio Nacional de Misiones. 2º — De acuerdo con lo prescripto por las Leyes de Estadística Nros.: 3.180 y 4.519,

el permisionario deberá remitir a esta Autoridad Minera, semestralmente, antes del 31 de los meses de Enero y Julio de cada año, una planilla con los datos de explotación habidos en el semestre, debiendo responder de las informaciones que le sean solicitadas. Asimismo y de acuerdo con lo establecido por el Art. 109 del Código de Minería, el presente permiso estará sujeto a las disposiciones de policía y seguridad de las labores. 3º — El presente permiso no excluye, dado su carácter de aprovechamiento común, el otorgamiento de otros similares en la misma zona y podrá ser renovado indefinidamente siempre que, en su oportunidad, se conformen los extremos exigidos por la Disposición Minera número 381-50. 4º — Publíquese; Comuníquese; notifíquese; repóngase los sellos; tómese nota por el Registro Protocolar Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido, Resérvese. — Disposición Minera Nº 701-50. Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago, A|C. Servicio Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.25|1-Nº 341-v-25|1|51

Disposición revocando el permiso de cateo concedido al señor Guillermo Coia, ubicado en el Departamento Florentino Ameghino, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Expediente Nº 141.621|49

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, noviembre 20 de 1950. Y VISTOS: El acta de inspección de fs. 43, y Considerando: Que aparte de que el permisionario no ha demarcado la zona de cateo operación que, por lógica, debe ser previa a la instalación de los trabajos a fin de que éstos no excedan los límites del permiso, se ha constatado que en la zona de autos, no se ha efectuado trabajo alguno de cateo, lo cual configura la situación prevista por el Art. 39 del Código de Minería, que si bien establece la revocatoria del permiso a solicitud del propietario superficiario o de un tercero, puede también ser aplicado de oficio ya que los Arts. 38, 39 y 40 de la Constitución Nacional al establecer la función social del capital y la intervención estatal en la economía en salvaguardia de intereses generales, autorizan la revocatoria de oficio de un permiso en el que no se ha cumplido y, menos aún, perseguido el objetivo de la Ley, que es —usando las palabras del codificador— el interés de la sociedad en aumentar por medio de los descubrimientos, la riqueza minera, que es la riqueza pública, Por tales fundamentos, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera Dispone: 1º — Revócase el permiso de cateo otorgado a fs. 36 y vta. 2º — Hágase saber y constar; publíquese; comuníquese: repóngase y tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido Archívese. — Disposición Minera Nº 647.50. Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. A|C. Servicio Autoridad Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.25|1-Nº 342-v-25|1|51

Disposición de archivo del permiso precario de extracción de arena, ubicado en el Departamento Iguazú, Territorio Nacional de Misiones, otorgada a la Sociedad Auxiliar Fabril y Comercial (S. A. F. A. C.), Expediente número 3.285|46.

Año del Libertador General San Martín

"Buenos Aires, septiembre 21 de 1950. AUTOS Y VISTOS: La rebeldía certificada precedentemente por el actuario y el apercibimiento contenido en el emplazamiento de fs. 75, El Director Nacional de Minería, Dispone: 1º — Declárase Caducado el presente permiso precario de extracción de arena. 2º — Hágase saber, publíquese, comuníquese, repóngase, tomen nota los Registros Protocolar y Gráfico y Archívese. — Disposición Minera Nº 479|50. — (Fdo.) Dr. Perfecto J. Sánchez. — Director General de Industria Minera". — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 343-v-25|1|51

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda Categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, Carbón, Asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a nombre del señor Pascual Cosentino, Expediente Nº 140.188|49.

Buenos Aires, Enero 9 de 1951. — Por caducado el permiso; hágase saber al interesado; publíquese (Art 22 del S. Decreto del 10 de Enero de 1924); repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar; Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico; cumplido archívese. — (Fdo.) Dr. Agustín L. E. Drago —Director— Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 344 -v-25|1|51

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda Categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, Carbón, Asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Alumine, Territorio Nacional del Neuquén, otorgada a nombre del señor Jorge Juan Pese, Expediente Nº 139.130|49.

Buenos Aires, Enero 9 de 1951. — Por caducado el permiso; hágase saber al interesado; publíquese (Art. 22 del S. Decreto del 10 de Enero de 1924); repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar; Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico; cumplido Archívese. — (Fdo) Dr. Agustín L. E. Drago —Director— Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 345-v-25|1|51

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de primera y segunda Categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, Departamento 25 de Mayo del Territorio Nacional del Río Negro, presentada por el señor Carlos Enrique Gerón, Expediente Nº 104.240|50

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1950. — AUTOS Y VISTOS: La rebeldía certificada precedentemente frente a los términos del Art. 10 del S. Decreto del 10 de Enero de 1924, y de conformidad con lo establecido en el mismo, El Jefe del Servicio de Autoridad Minera, Dispone: 1º — Declárase Caducada la presente solicitud de permiso de cateo. 2º — Hágase saber y constar; publíquese; repóngase; tómese nota por los Registros Protocolar y Gráfico e Inspecciones y Mensuras Mineras; cumplido, Archívese. — D. M. Nº 689-50. — (Fdo). Dr. Agustín L. E. Drago —a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 346 v-25|1|51

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda Categoría, con exclusión de las de aprovechamiento, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz, otorgada a la Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales, Expediente Nº 129.622|48.

Buenos Aires, Enero 9 de 1951. — Por caducado el permiso; hágase saber al interesado; publíquese (Art. 22 del S. Decreto del 10 de Enero de 1924); repóngase; tómese nota por el Registro Protocolar; Inspecciones y Mensuras Mineras y Registro Gráfico; cumplido, Archívese. — (Fdo.) Dr. Agustín L. E. Drago —Director— Autoridad Minera Nacional. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.25|1-Nº 347-v-25|1|51

Permiso de cateo para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, **carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein,** Departamento Loncopué, Territorio **Nacional del Neuquén,** Expediente 104.449-50.

Zapala, 15 de julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. Al señor Director General de Industria Minera. Buenos Aires. Manuel Díaz Ibáñez, argentino, casado, mayor de edad, minero y Marcos Finkelstein, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Zapala, Territorio del Neuquén, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el lote 10 de la Sección XXXI, fracción D, constituídas por un rectángulo de cuatro mil metros de Este a Oeste por cinco mil metros de Norte a Sud, cuyo baricéntrico estará en un punto distante cuatro mil metros al Sud del Cerro Pedregoso. Las tierras son fiscales sin alambrados, labrados, ni cultivados. En los trabajos se emplearán cuatro hombres con las herramientas de práctica. Designamos apoderado con facultades tan amplias como sea menester para el trámite de esta solicitud a los señores Germán A. Frese y Doctor Ismael López Merino, para que conjunta, separada, o alternativamente nos representen en este expediente. Es justicia. Fdo.: Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Recibido en mi oficina hoy veinte de julio de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas treinta y un minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Informe Nº 951|50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 1500 hás., para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentadas por los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 10, Fracción D, Sección XXXI, Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la manera siguiente: partiendo del esquinero Noroeste que se halla a 1.500 m. al Sud de la cúspide del Cerro Pedregoso se medirán sucesivamente 2.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste, 2.500 m. al Norte, 2.000 m. al Este y 2.500 m. al Norte. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme al artículo 25 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo. Julio César Cataldi el Escribano de Minas Buenos Aires, 3 de noviembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Doctor Agustín L. E. Drago, a|c. Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.407 folio 280 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor de los señores Manuel Díaz Ibáñez y Marcos Finkelstein. Fdo. Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

$ 290. — e.24|1-Nº 4.744-v.7|2|51

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

Año del Libertador General San Martín

27 DE DICIEMBRE DE 1950

343.998. — México en la Cultura. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Instituto Cultural Argentino-Mexicano. Director: Gerarda Scolamieri. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre|950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.999. — Mecánica y Electricidad. Revista bimestral. (Id. español). Propietario: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Capital Federal, setiembre-octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.000. — Tiempo Argentino. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Esteban A. Malaespina. Buenos Aires diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.001. — El Eco de Liniers. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Soledad González de Acosta Cardoso. Bs. Aires, noviembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.002. — Noticiario. Revista bimestral. (Id. español). Propietario: Pía Unión María Mazzarello. Director: Severo S. Pedrinelli. Buenos Aires, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.003. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Mensual. (Id. español). Propietario: Dirección Nacional de Aduanas. Director: Dirección Nac. de Aduanas. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.004. — Cumbres y Valles. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: A. Arturo Orquera. Director: Arturo Orquera. Capital Federal, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.005. — Patris. (Patria). Periódico mensual. (Id. griego). Propietario y Director: Atanasio Bairaclioti. Capital Federal, diciembre|950. 1.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.006. — El Cuero y sus Manufacturas. Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Federico A. Mirre. Capital Federal, diciembre|950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina)

344.007. — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. (Id. español). Propietario y Director: Dr. Guido Costa Bertani. Capital Federal, diciembre de 1950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.008. — Mater Ecclesia. (Madre Iglesia). Periódico trimestral. (Id. español). Propietario: Unión Misional del Clero de la República Argentina. Director: Cgo. Dr. Eusebio Speroni. Buenos Aires, enero-febrero-marzo|951. 1.400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.009. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario. (Id. hebreo). Propietario: Sociedad Colectiva "Di Presse". Director: Pinjas Katz. Buenos Aires, noviembre de 1950. 406.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.010. — El Eco de Africa. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Sodalicio de San Pedro Claver Director: Eduvigis Michalik. República Argentina, diciembre-enero de 1950. 13.000 ejemplares. S|precio. (Argentina)

344.011. — El Negrito. Revista mensual. (Id. español). Prop. Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. República Argentina, noviembre-diciembre de 1950. 120.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.012. — Buenos Aires Musical. Periódico quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Enzo I. A. Valenti Ferro. Capital Federal, marzo a noviembre de 1950. 36.000 ejemplares. Precio $ 0,30 (Argentina).

344.013. — El Almacenero. Revista menmensual. (Id. español). Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas. Director: Teodoro Leiva. Concordia y Cauje. (E. Ríos), noviembre de 1950. 250 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.014. — El Diario del Foro Diario. (Id. español). Propietario: Enrique Jasid. Director: Horacio Traynor. Corrientes y Chaco, noviembre|950. 69.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.015. — Acción Mercantil e Industrial. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Felipe Luis Piazza. Bahía Blanca (Buenos Aires), octubre|950. 400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.016. — La Voz de la Rotonda. Periódico quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Alfonso Schwind. Goya (Corrientes), diciembre|950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.017. — La Voz de Monte. Periódico semanal. (Id. español) Propietario: Micaela Z. de Girado. Director. Juan C. Girado. Monte (Buenos Aires), noviembre|950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.018. — La Tarde. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, julio|950. 32.000 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.019. — La Tarde. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, agosto|950. 37.500 ejemplares. Precio $ 0,10 (Argentina).

344.020. — La Tarde. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Pedro

Ybarra. Mendoza, setiembre de 1950. 49.400 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.021. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. — Trimestral. (Id. español). Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Director: Francisco J. Manzi. Capital Federal, mayo-agosto|950. 550 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.022. — Justicia y Comercio. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Carlos Alberto Sosa y Rodolfo Pascual Gazzo. Director: Carlos Alberto Sosa. Mar del Plata (Buenos Aires), diciembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.023. — El Telar. Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, Est. Jáuregui. (Buenos Aires). diciembre de 1950. 1.250 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.024. — La Provincia. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Nain Aon. La Plata (Buenos Aires), noviembre|950. 8.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.025. — El Socorro. Revista quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Miguel Lloveras. Capital Federal, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.026. — Dinamis. Periódico trimestral (Id. español). Propietario: Sindicato de Luz y Fuerza, Capital Federal. Director: Pedro J. Cavalieri. República Argentina, setiembre-octubre-noviembre 950. 19.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

344.027. — El Cruzado. Revista quincenal. (Id. español). Propietario y Director: P. Angel Ortola. Mercedes (San Luis). diciembre 950. 1.890 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.028. — Revista Gremial Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Mensual. (Id español). Propietario: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Director: Luis Antonio Fusc. Santa Fe, diciembre de 1950. 450 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.029. — Lugc. Periódico mensual (Id. español). Propietario: Centro Lucense de Bs. As. Director: Francisco Fernández. Capital Federal, octubre noviembre 1950. 10.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

344.030. — El Diario. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Jorge Rodríguez Pardo. Córdoba, diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.036. — Van y Vienen... Notas de un viaje a Europa de un padre y dos hijas argentinas. (18 abril a 6 setiembre 1950). 96 págs. Autores: Nuria Monserrat y Francisco Abello. Editor: Los Autores. Impresor: Tall Gráf The Standard. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de setiembre. S|precio. (Argentina).

344.037. — La Cumparsita. Tango Faz A Autor música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz B. Escalas en azul. Tango. Autor música: Osmar Maderna Intérprete: Osmar Maderna y su Orq. Típica. Disco Victor Nº 60-1983. 5.000 ejemplares. Buenos Aires. 15 noviembre|950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.038. — Negra Maluca. Samba. Faz A. Autor letra:: E. Ruy. Música: F. Lobo. Faz B. Fenómeno Chiquita. Guaracha. Autor letra: Angel Luis Alday. Música: Bambú. Intérprete: Eugenio Nobile y su Orqueta Panamericana Disco Victor Nº 60-2002. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 noviembre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.039. — El boogie del alquiler. Faz A. Autor letra: Basie. Música: Ebbins Harding. Faz B. Saque un poquito de arriba. F. T. Autor letra: Leo Cordey. Música: León Carr. Intérprete: Count Basie y su Orquesta Disco Victor Nº 20-2435. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 noviembre 950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.040. — Mahla el Icha. (Que linda es la vida). Faz A. Autor letra y música: Tufik Halak. Faz B. Uanck y hilua neneck. (Donde estás). Autor letra y música: Tufik Halak. Intérprete: Tufik Halak. Disco Victor Nº P-1287. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 noviembre|950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.041. — Rtzei no. Faz A. Autor letra: Anónimo. Música: Jacobo Sclar. Faz B. Mi sheoso nisim. Autor letra: Anónimo. Música: Jacobo Sclar. Intérprete: Jacobo Sclar. Disco Victor Nº P-1319. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 noviembre|950. Precio pesos 3.50. (Argentina).

344.042. — Adiós Calabrisela. Canción Reggetana. Faz A. Autor letra: Anónimo. Música: Anónimo. Faz B. Tarantella Calabresa. Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Domingo Ventrici. Disco Victor Nº P-1324 525 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.043 — El Huracán. Tango. Faz A Autor letra: Nolo López. Música: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz B. Milonga Brava. Milonga. Autor letra: Francisco A. Lio. Música: Francisco Lauro. Intérprete: Francisco Lauro y su sexteto. Los Mendocinos. Disco Victor Nº 60-1995. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1950. Precio $ 5.75 (Argentina).

344.044. — Papirosn. (Cigarrillos). Canción Popular. Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Idisch. Canción Popular. Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Remi Gai Disco Victor Nº P-1312. 525 ejemplares. Buenos Aires. 15 de noviembre de 1950 Precio $ 5,75 (Argentina)

344.045 — Pequeña. Vals. Faz A Autor letra: Homero Expósito. Música: Osmar Maderna. Faz B. Abrazame Así. Bluess. Autor letra y música. Mario Clavell. Intérprete: Pedro Vargas Disco Victor Nº 68-0082. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6,25 (Arg.).

344.046. — Cerraste los ojos. Vals Faz A. Autor letra: J. J. Paz. Música: J. J. Otero. Faz B. A los amigos Tango. Autor música: Armando Pontier. Intérprete: E. Francini - A. Pontier y su Orq Típica. Disco Victor Nº 60 1989. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina)

344.050 — Ahora Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop. Periódico Ahora Soc. Anónima. Director Carmelo Rizzo Baratta. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. 50 000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.051 — La Película. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco Fernández. Buenos Aires. 15 de octubre de 1950. 2.900 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.052 — Ordenes Internacionales de Compañía y Notas Bíblicas Para 1951 158 págs. Autor: Anónimo. Traducción del inglés al castellano: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 300 ejemplares Buenos Aires, 31 de agosto de 1950. Precio pesos 9.— (Argentina).

344.053. — El Ejército Salvador del Mundo-Aventuras de dos Oficiales Zapadores de la Obra Salvacionista en el Norte de la China. 127 págs Hal Beckett. Traducción del inglés al castellano por: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 2.000 ejemplares. Buenos Aires 30 de junio de 1950. Precio $ 4,50 (Arg.).

344.054. — Normas de Vida y Servicio 124 págs. Autor: T. H. Howard. Traducción del inglés al castellano por: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de octubre de 1950. Precio $ 5.— (Argentina).

344.058. — María Auxiliadora. Patrona del Agro Argentino Rogad por Nosotros. 1 lámina. Autor: Armas. Editor: Obra de Don Bosco en la Patagonia. Impresor: Sacerdoti y Macchi 50 000 ejemplares. Buenos Aires 7 de diciembre de 1950. S|precio (Argentina).

344.063. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario (Id. Idish). Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Director: Sinjas Katz. Buenos Aires. 22 de diciembre de 1950. 14.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.070. — Esta es la Zamba, Zamba, Zambita. Letra. 2 págs. Autor: Sale Cibián. Editor: Casa Lottermoser S. R. L. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina)

344.071 — Esta es la Zamba, Zamba, Zambita. Música. 2 págs. Autor: Anónimo. Transcripción de: Angel Victorino Colabella. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.072. — Pastoral de Medianoche. Música. 2 págs. Autor: Ferruccio Agosti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 300 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 4.— (Argentina).

344.073 — Vals Elegante. Música. 2 págs. Autor: B. E. Vicat. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 300 ej. Bs. Aires, 13 de noviembre de 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.074. — La Flor en el Alma. (Tres Canciones). Letra. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.075. — Cantame. (Tres Canciones). 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto de 1950. Precio pesos 6.— (Argentina).

344.076. — Y no me atreví — (Tres canciones). Letra. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16 agosto 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.077. — La Flor en el Alma (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Bs Aires. 16 agosto|950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.078. — Cantame. (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto|950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.079. — Y no me atreví. (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto|950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.081. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 1.500 ejemplares. Bs. Aires. diciembre|950. Precio $ 40.— Id. Inglés. (Argentina).

344.082. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 7.000 ejemplares. Buenos Aires. diciembre de 1950. Precio $ 40.— (Argentina).

344.083. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 40.— Id. Alemán (Argentina)

344.092. — Viento de Estrellas. Antología de creaciones infantiles. 86 págs. Autor: Luis F. Iglesias. Editor: El Autor. Impresor: Carlos A. D'Orio. 1.050 ejemplares. Santos Lugares (Prov. de Bs. Aires), 15 de noviembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.093. — Los Sacramentos en la Vida Cristiana. 372 págs. Autor: M. M. Philipon. Traducción del francés al castellano por: Benjamín Agüero. Editor: Plantin. Impresor: Imprenta Balmes. 2.800 ejemplares. Buenos Aires. 26 de diciembre de 1950 Precio pesos 28.— (Argentina).

344.099. — Técnica de la Organización de Estancias. Normas y consideraciones generales para la organización del trabajo y los controles en las empresas agrícolas y ganaderas. 653 págs. Autor: Roberto Müller Defradas. Editor: Ediciones AGRO. Impresor: Tall Gráf. Maxwell & Cía. 2.200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de junio de 1950. Precio $ 100.— (Argentina).

344.103. — Quilmes. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Héctor A. Fernández Camillo. Quilmes. (Prov. de Bs. Aires), 26 diciembre|950. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.106. — El Libertador. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop y Director: Victorio Amadeo Soria. Vicente López. (Prov. de Bs. Aires), 24 de octubre de 1950 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.112. — Este inconcluso Mapa... Poemas. 80 págs. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Editor: Grupo Editor Provincia. Impresor: Tall. Gráf. Edit. Nueva Vida. 750 ejemplares. Avellaneda. (Bs. Aires), diciembre|950. Precio $ 5.— (Argentina).

344.113. — De Sangre y Sol. Pasodoble, bolero. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Ortega. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda Gran Bs. Aires. 15 diciembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.114. — De Sangre y Sol. Paso doble-bolero. Música. 2 págs. Autor: Juan M. Vicente. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda Gran Buenos Aires, 15 diciembre|950. Precio $ 1,50. Argentina).

344.115. — Sonreír del Corazón...! Vals Música. 2 págs. Autor: José Marqués. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda. Gran Buenos Aires. 15 diciembre|950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.116. — Sonreír del Corazón...! Vals. Letra. 2 págs. Autor: Jumá Vidá. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda. Gran Bs. Aires, 15 diciembre |950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.123. — Celia Mía! Vals. Música. 2 págs. Autor: Francisco Annunziato. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Bs. Aires. 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.127. — Noites Do Rio Choro. Música. 2 págs. Autor: Carlos Castro y Mateo Caliso. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina)

e.12|1 Nº 84 v25|1|51

Año del Libertador General San Martín

22 DE DICIEMBRE DE 1950

343.781. — Técnica Industrial. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, abril de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.782. — La Esfera. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo David J. Venturino. Avellaneda, (Bs. As.), noviembre de 1950. 5 000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.783. — Esquire. Revista mensual. (Id. Español-Inglés). Prop.: Esquire Inc. Director: David A. Smart. Argentina y Norte América, diciembre de 1950. 1.100 ejemplares. Precio $ 3.50. (Extranjero).

343.784. — El Mecánico del Automotor. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario: Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor. Director: Oscar J. Portas. Capital Federal, noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

343.785. — Poesía Buenos Aires. Trimestral-Revista. (Id. Español). Prop. y Directores: Jorge Enrique Móbili, Raúl Gustavo Aguirre. Buenos Aires, diciembre, enero, febrero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.786. — Cursos y Conferencias. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Director: Arturo Frondizi. Buenos Aires, julio de 1950. 2.200 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).

343.787. — El Auto Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Protección Recíproca de Chóferes. Director: Julio R. Barcos. Capital Federal noviembre de 1950. 14.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.788. — España. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. Director: José Rodríguez de Vicente. República Argentina, noviembre, diciembre de 1950. 34.000 ejemplares. S.precio. (Argentina).

343.789. — Romania. — (Rumania). Periódico. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Alejandro M. Franco. Buenos Aires, enero a agosto de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.790. — Romania (Rumania). Periódico mensual. (Id. Español). Prop y Director: Alejandro Franco. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.791. — Crédito del Comercio. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Director: Nelio F. Crivelli. Capital y Exterior, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.792. — Nuestro Diario. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Pablo Bojko, Alfonso Mackiewcz. Director: Pablo Bojko. Buenos Aires, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.793. — Revista de Tiro. Mensual. (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Direc-

tor: Héctor D. Cañarte. República Argentina, noviembre de 1950. 4.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.794. — Juvenía. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Juvenilia. Directora: María Bellavite. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.795. — Luz y Verdad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Centro Social Espiritual Luz y Verdad. Director: Valentín S. Baigorria. Coronel Pringles., (Buenos Aires), noviembre, diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.796. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos, M. Rodrígues Crespo, E. Rodríguez Crespo, M. Salinas Garro. Mendoza, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.797. — Revista de la Bolsa de Comercio del Rosario. Periódico quincenal. (Id. Español)). Prop.: Bolsa de Comercio del Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.798. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. Delta del Paraná, diciembre de 1950. 8.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.799. — La Seine. Vals, música. 2 páginas. (Del Album Ici. . . París Chante). Autor: Guy Lafarge. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones Musicales E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.800. — Sans Qu'on y Pense. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . .París Chante). Autor: Max Francois. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.801. — C'est Tout. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autores: Michel Emer, Pierre Dorsey. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio pesos 7. (Argentina).

343.802. — Rendez Moi Votre Amour. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Max Vany. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.803. — Pour Etre Aime de Vous. Letra. 2 páginas (Del Album Ici ... París Chante). Autor: Max Vany. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.804. — J' Ai Bu. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Charles Aznavour. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.805. — C' Est L' Ame de París. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici ... París Chante). Autor: Andre Joubert. Ivone Aarón.. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.806. — Casablanca. Canción, música. (Album). 2 páginas. Autor: Georges Ulmer y Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.807. — Un Monsieur. Música. 2 páginas. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950, Precio $ 6. (Argentina).

343.808. — Rue Mouillee. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares, Bs. Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.809. — Sam, Di Soir. Música, 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.810. — Casablanca. — Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Geo Koger. Editor. Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.811. — Un Monsieur Attendait. Letra. 2 págs. (De Album). Autores: Georges Ulmer y Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.812. — Rue Mouiller. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Georges Ulmer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.813. — Sam' Di Soir. Letra. 2 págs. (De Album). Autor Georges Ulmer. Geo Koger. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de julio de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.814. — La Seine. Valse Chantée. 2 págs. (De Album). Autores: Flavie: Monol. Guy Lafa nes Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio pesos 7.— (Argentina)

343.815 — Sans Qu'on Pense. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Félix Durandy. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.816. — C'est Tout. Música. 2 págs. (De Album). Autores: Pierre Dorsay, Michel Emer. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.817. — Rendez Moi Votre Amour. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Guy Luypaerts. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.818. — Pour Etre Aime de Vous. Música 2 págs. (De Album). Autor: Fernand Clare. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejempares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.819. — J'ai Bu. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Pierre Roche: Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.820. — C'est L'ame de París. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ivonne Aaron. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.822. — Noticioso Checoslovaco. Boletín Mensual. (Id. Español). Prop.: Legación de Checoslovaquia. Director: Dr. Alexander Kumosi. Buenos Aires, noviembre de 1950. 3.000 ejemplares Precio $ Gratis. (Argentina).

343.833. — Tus Ojos Negros. Cueca, Música. 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 50 ejemplares. Buenos Aires. 1 diciembre de 1950. Precio $ 0,90. (Argentina).

343.834. — Tus Ojos Negros. Cueca, Letra. 2 págs. Autor: Francisco C. Moyano. Editor: El Autor. Impresor: El Flete. 50 ejemplares. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio $ 0,90. (Argentina).

343.835. — La Palabra. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Pablo Bona. General Paz (Ranchos). 9 de diciembre de 1950. 280 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.836. — Sistema de Transición para la Enseñanza de la Lectura por Oraciones. Fundamentos del mismo. 63 págs. Edición 2da. Autor: Celso Muñoz González. Editor: Juan José Casabella. Impresor: Tall. Revista Moderna. 300 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 19 de abril de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.837. — En Marcha. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. Del Pesco & Cía. Ltda. Director: Domingo Del Pesco. Caseros. (Daireaux). (Prov. de Bs. Aires). 15 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.841. — La Segura Mano de Dios. 266 págs. Obra Extranjera. Autor: Erskine Caldwell. Traducción del inglés al castellano por Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 4.150 ejemplares. México, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 12.— (Extranjera).

343.842. — Escrito en el Viento. 560 págs. Obra Extranjera. Autor: Robert Wilder. Traducción del inglés al castellano: Adolfo Alvarez Buylla. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.245 ejemplares. México, 9 de junio de 1947. Precio $ 8.— (Extranjera).

343.843. — Gran Canaria. 337 págs. Obra Extranjera. Autor: A. J. Cronin Traducción del inglés al castellano: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.119 ejemplares. México, 18 de julio de 1949. Precio $ 10.— (Argentina).

343.844. — Indigo. 529 págs. Obra Extranjera. Autor: Christine Weston. Traducción del inglés al castellano por: Floreal Mazia. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 4.619 ejemplares. México, 21 de abril de 1947. Precio pesos 7,50 (Extranjera).

343.845. — Cuaderno San Martín. Albums Láminas. 10 láminas con leyenda. Autor: Héctor Pedro Blomberg. Editor: El impresor: Angel Estrada & Cía. S A. 500 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

343.846. — Cuentistas Argentinos del Siglo XIX. Antología. 238 págs. Autores: Esteban Echeverría; José Tomás Guido y otros. Selección prólogo y notas de: Renata Donghi Halperin. Editor e impresor: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejemplares. Buenos Aires 2 de octubre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

343.847. — Poetas que cantaron al Indio de América. Antología. 187 págs. nera; Manuel José de Labardén y otros. Introducción, selección y notas de: Héctor Pedro Blomberg. Editor e impresor: Angel Estrada & Cía. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de octubre de 1950. Precio $ 7,50. (Argentina).

343.849. — Las Rosas del Dolor. Vals, Música. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor: e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.850. — Las rosas del dolor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Edicio- Autores: Lope de Vega; Barco Cente- res Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires. 22 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.851. — Mariposa azul. vals, música. 2 págs. Autora: Carmen Villarroel. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Bs. Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.852. — Mariposa azul. Vals, letra. 2 págs. Autor: Bernabé C. Saravia Venencia. Editor e impresor: ejemplares. Buenos Aires. 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.853. — Tus alas. Tango, letra. 2 págs. Autor: Poncel. Editor e impresor: Ediciones Musicales A.Y.C.A. 250 ejemplares. Bs. Aires. 14 agosto 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.854. — Basaar. (La Tormenta). Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Mario Litman. Buenos Aires, noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.868. — Espérame madre. Tango, música. 2 págs. Autor: José Villaescusa. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 300 ejemplares. Bs. Aires. 18 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.872. — Del hanan pacha. (Del alto cielo). Villancico para ritmo de Carnavalito, letra. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Ediciones Musicales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.873. — Navidad triste. Canción, música. 2 págs. Autor: Pedro Vargas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires. 14 diciembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.874. — Del hanan pacha. (Del alto cielo). Villancico para ritmo de carnavalito, música. 2 págs. Autor: Roberto M. Bergonzi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires. 20 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.875. — Navidad triste. Conción, Letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires. 14 diciembre 1950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.876. — Nocturno Nº 1. Música. 3 hojas. Autor: Amancay. Declaración jurada. Buenos Aires. Boston Bar, el día 19 diciembre 1950. (Argentina).

343.885. — Hacia tí. Vals serenata, música. 2 págs. Autor: Alberto De Dominicis. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejemplares. Santa Fe, 9 de diciembre de 1950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.886. — Hacia tí. Vals serenata, Letra. 2 págs. Autor: Juan Cattino. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 200 ejemplares. Santa Fe, 9 diciembre 950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.887. — Liceo se señoritas. Pieza teatral en tres actos. 69 hojas. Autor: Ladislao Fodor. Versión de: Julio F. Escobar. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Corrientes, el día 23 de abril de 1937. (Argentina).

343.898. — Baion de dos. (Baiao de dois). Letra. 2 págs. Autor: Luis Gonzaga y Humberto Teixeira. Versión castellana: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Capital Federal, 22 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

343.899. — C'st si bon. (es tan bueno). Foxtrot. letra. 2 págs. Autor: Andre Hornez. Versión castellana: Rafaelmo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Bs. Aires. 22 de diciembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.902. — Sol del Plata. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Domingo Antonio Di Carlo. San Isidro (Prov. de Bs. Aires). 1 de diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

e.15|1-Nº 114-v.26|1|51

Año del Libertador General San Martín

26 DE DICIEMBRE DE 1950

343.903. — Prédica. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Victor Hugo. Director: Humberto Mariotti. Capital Federal, agosto, setiembre, octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.904. — Resúmen Mensual de Exportación de Frutos del País de la República Argentina. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Steinmann. Buenos Aires, julio, agosto, septiembre, octubre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

343.905. — Ecos de Mar de Ajó. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco L. Rivolta. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.250 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.906. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Bimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de Horticultura. Directora: Ada I. Pastore. Vicente López, (Bs. As.), noviembre, diciembre de 1950. 1.400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.907. — Archivos Argentinos de Pediatría. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Alfredo Fraseoli. Director: Alfredo Larguia. Buenos Aires, octubre de 1950. 900 ejemplares. Precio $ 20 anual. (Argentina).

343.908. — Nuevas Bases. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Comité Ejecutivo del Partido Socialista, Director: Américo Ghioldi. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1950. 54.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.909. — Revista de Química Industrial. Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.910. — El Mensajero Evangélico. Revista mensual. (Id. Español). Propietario y Director: Pedro David Chevalley. Buenos Aires, diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio $ 0,25 (Argentina).

343.911. — La Industria Argentina del Calzado. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara de la Industria del Calzado. Director: Marcelo C. Davini. República Argentina, noviembre de 1950. 1.900 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.912. — Neptunia. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Sucesión Pedro J. Varesini. Director: Arturo Ricardo Pillado Matheu. Capital Federal, Interior y Exterior, setiembre, octubre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

343.913. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Pedro Reggi. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

343.914. — La Gaceta. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco, (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.250 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.915. — Ideales. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Casa Parroquial. Director: P. José Germaniez. Victoria, (E. Ríos), diciembre de 1950. 515 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

343.916. — El Noticiero Evangélico. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alejandro R. Hay. Témperley, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 750 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.917. — La Patria. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Antonio García Díaz, Alfredo Gauna. Director: Antonio García Díaz, Rosario, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.918. — Mis Penas. Triunfo. Faz A. Autor letra: Carlos Marín. Música: José L. Padula. Faz B. El Gato de Lucho. Gato. Autor letra y música: Martha de los Ríos. Intérprete: Martha de los Ríos. Disco Víctor Nº 60-1969. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

343.919. — Mi Corazón te ama. Faz A. Autor letra y música: Jouad Mauad. Faz B. No olvide mi Patria. Autor letra y música: Jouad Mauad. Intérprete: Jouad Mauad. Disco Víctor Nº 1.307. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.920. — Weinu el Babib Wenu. Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Bagdadi Ahwak la Man Maha. Autor letra y música: Elías Younes. Intérprete: Elías Younes. Disco Víctor Nº P-1.276. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.921. — Amor. Bolero. Faz A. Autor música: Gabriel Ruiz. Faz B. Eclipse. Bolero. Autora música: Margarita Lecuona. Intérprete: Peter Kreuder. Disco Víctor Nº 68-0095. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6.25. (Argentina).

343.922. — Ay! que vergüenza me da. Guaracha. Faz A. Autor letra y música: Bobby Capó. Faz B. En el recuerdo. Bolero. Autor letra y música: A. Di Fonzo. Intérprete: Chito Galindo. Disco Víctor Nº 68-0093. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 6.25. (Argentina).

343.923. — Vuelve a tu Patria. Faz A. Autor letra: Williams Saab. Música: Jouad Mauad. Faz B. Tu mirada. Autor letra: Williams Saab. Música: Jouad Mauad. Intérprete: Jouad Mauad. Disco Nº P-1.308. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.924. — A Sevilla Muchachos. Pasodoble. Faz A. Autor letra: Jesús Fernández Blanco. Música: Hugo Zamora. Faz B. La Canción del Pantano. F. T. Autor letra: Gus Kahn. Música: Neil Moret. Intérprete: Emmy, Raymone y su sexteto de Jazz. Disco Víctor Nº 60-1.979. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

343.925. — Tracna el Uatán. (Dejanos la Patria). Faz A. Autor letra y música: Tufik Halak. Faz B. Bagdadi. (Mi vida pasó). Autor letra y música: Tufik Halak. Intérprete: Tufik Halak. Disco Víctor Nº P-1.228. 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 3.50. (Argentina).

343.926. — La Suegra. Mambo. Faz A. Autor música: Joe Ríspoli. Faz B. El Sol brilla sobre la cosecha. Foxtrot. Autor música: Jack Norworth, Norah Dayes. Intérprete: Joe Ríspoli. Disco Víctor Nº 60-2.000. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina).

343.927. — Motke de Slabodke. Fox Canción. Faz A. Autor letra y música: Remi Gar. Faz B. Jaie Jte. Fox Canción. Autor letra y música: Remi Gar. Intérprete: Remi Gar. Disco Víctor Nº P. 1.277. 525 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio pesos 3,50. (Argentina).

343.928. — Esposa y Amiga. — Comedia dramática en tres actos en prosa y versos. 70 págs. Autor: Ventura de la Puerta. Prólogo: Bartolomé Descalzo. Editor: El Autor. Impresor: Manuel Cabrera. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 4.—. (Argentina).

343.929. — Comenzó en Singapur. (Comenzó en Singapur). Novela. 294 págs. Autor: Francisco I. Schaumen. Editor e impresor: Tall. Gráf. Buschi. 1.100 ejemplares. Capital Federal, agosto de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

343.930. — La Palabra. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto Roncayoli. Avellaneda (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.931. — Almanaque Pintoresco de Bristol para el Año 1951. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Lanman & Kemp; Barclay & Co. Impresor: Imprenta Chile. 210.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.935. — Dulce Inspiración. Vals, Música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.936. — No Gimas Bandoneón. Tango canción, Música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Capital Federal, 28 de setiembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.937. — Fué una cruel desilusión. Vals, Letra, 2 págs. Autor: Arturo Rodríguez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Pigal. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de octubre de 1950. Precio $ 1,50, (Argentina).

343.938. — El General San Martín en Córdoba. 182 págs. Autor: Efraín U. Bischoff. Editor: Editorial Cervantes. Impresor: Andrés Fures Ortiz. 2.000 ejemplares. Córdoba, abril de 1950, Precio $ 12.—. (Argentina).

343.939. — La Córdoba de Antaño. 134 págs. Autor: Efraín U. Bischoff. Editor: Ministerio de Educación y Cultura de Córdoba. Impresor: Taller de Impresiones Oficiales de Córdoba. 1.000 ejemplares. Córdoba, 20 de julio de 1949. Precio $ S|precio. (Argentina).

343.950. — Aromas del Camino. 48 págs. Autor: Héctor José González Day. Editor: El autor. Impresor: Escuela de Artes Gráficas del Colegio San José. 300 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 6 de diciembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

343.952. — Penas al Viento. Zamba, Letra. 2 págs. Autor: Carmelo Pisano. Editor: El autor. Impresor: Edic. Musicales Autores Libres. 250 ejemplares. Córdoba, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 1.—. (Argentina).

343.953. — Aclarando. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Luis Domingo Sabino. Villa Lynch (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

343.956. — Revista de la Nueva Argentina. Trimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Angela Rina Rodríguez Buenos Aires, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ Gratis. (Argentina).

343.957. — Yo Quiero Tatita. Tango, letra. 2 págs. Autor: Roberto Fernández. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio pesos. 1,50. (Argentina).

343.958. — Yo Quiero Tatita. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Fernández. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.960. — Encíclica Rerum Novarum, sobre la Cuestión Obrera. Esquema sintético. 48 págs. Autor: S. S. León XIII. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Pedro Goyena. 10 000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.961. — La Cuarta Invasión del Mundo. 240 págs. Autor: R. P. Sebastián Raggi. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.962. — Sangre Inocente Santa María Goretti, Mártir de la Castidad Virginal. 96 págs. Edición 2da. Autor: Sor Assumpta Volpert. Traducción del italiano al castellano por: Sor Enriqueta Stang. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Difusión. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de agosto de 1950. Precio $ 1,20. (Argentina).

343.963. — Disce Linguam Latinam, Ejercicios de Analogía Latinos y Castellanos. 114 págs. Edición 2da. Autor: P. Guillermo Herlitzius. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de agosto de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

343.965. — Que Clase de Pescado Sos. Tango, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.966. — C'est Si Bon. (Es tan bueno). Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Henri Betti. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.968. — Remedios de Escalada la Gran Predestinada. Cantos biográficos. 108 págs. Autor: Yderla G. Anzoátegui. Prólogo de: Manuel G. Lugones. Editor: El autor. Impresor: ALEA S. R. L. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 9 de octubre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

343.969. — Crónica. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Domingo Rentería. 4 de Junio, Lanús (Prov. de Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

343.976. — Temas de Contabilidad Pública. Fascículo II. El presupuesto como instrumento fundamental de contabilidad preventiva en la Hacienda del Estado. 131 págs. Autor: Juan Bayetto. Editor e impresor: Facultad de Ciencias Económicas. 400 ejemplares. Capital Federal, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 7 y 4,50. (Argentina).

343.981. — Remanso de Alas. Poemas. 68 págs. Autor: Beatriz Eichel. Editor. El autor. Impresor: Alberto Contreras. 300 ejemplares. Capital Federal, diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

343.982. — Los Derechos Sociales en la Constitución Nacional Argentina de 1949. 31 págs. Autor: Norberto Antoni. Editor: El autor. Impresor: Universidad Nacional de Tucumán. 100 ejemplares. Tucumán, año 1950. Precio pesos Gratis. (Argentina). (Art. 57).

343.984. — La Voz de General San Martín. (La voz de General San Martín). Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Salomón Smud. San Martín (Buenos Aires), 11 de noviembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ S|precio. (Argent.)

343.995. — María Eva. 109 págs. Autor: Raúl Daniel Padilla. Editor: El autor. Impresor: Editorial Cervantes. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 10 octubre 1950. Precio $ 5.—. (Argentina).

343.996. — La Dame Du Gour. 154 págs. Autor: Jean Lagoubie. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Plantié. 150 ejemplares. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1950. Precio $ 12.—. (Argentina).

e.15|1-Nº 115-v.26|1|51

Año del Libertador General San Martín

28 DE DICIEMBRE DE 1950

344.130. — Addya. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Director: Teodoro Kipershmit. Capital Federal, diciembre de 1950. 350 ejemplares. Sin Precio. (Argentina).

344.131. — Ovina. Revista mensual. (Id. Español). Prop y Director: Néstor Ginés Coll. Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares, Precio $ 3.—. (Argentina).

344.132. — Polifonía. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alberto Emilio Giménez. Capital Federal, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.133. — Homeopatía. — Revista mensual. (Id. Español), Prop.: Asociación Médica Homepática Argentina. Director: Jorge Masi Elizalde. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.134. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González. Río Gallegos (Santa Cruz), setiembre de 1950. 2.240 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.135. — La Voz del Pueblo. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop.: Zarew y González. Director: Amador V. González. Río Gallegos (Santa Cruz). octubre de 1950. 2.560 ejemplares. Precio $ 24.— por año. (Argentina).

344.136. — La Gaceta. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Oscar N. Noriega. Bahía Blanca y su zona (Buenos Aires), noviembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.137. — Regional. Diario. (Id. Español). Prop.: David Wosco: Juan Antonio Gritta y Luis Vigo. Director: Luis Vigo. Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), mayo a setiembre de 1950. 1.208.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.138. — El Taller del Radio Reparador. Parte segunda. 166 págs. Edición 2da. Autor: Matthew Leighton-Schumacher. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1950. Precio $ 7.—. (Argentina).

344.139. — Jabones. Los Métodos más modernos para su fabricación. 177 pags. Edición 2da. Autor: Albert W. Smiles. Editor: Klug, Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.140. — La Técnica de la Construcción al alcance de todos. 152 págs. Edición 2da. Autor: Miguel A. Benítez. Ilustraciones de: M. C. Llorente. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.141. — Cálculo y ejecución de bobinados de máquinas eléctricas. Parte Primera. Corriente alternada. 141 págs. Edición 3ra. Autor: P. Rossi. Traducción del italiano al castellano por: Enrique Schereiber (h.). Editor: Klug. Marchino & Cía. Edit. Pan América. Impresor: Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.142. — El automóvil, su técnica, cuidado y manejo. — Parte 2da. 166 págs. Autor: A. Koenig. Traducción del alemán al castellano por: Pablo Pickempack. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.143. — Auras de Lourdes. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950. 5.500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.144. — Apostolado de los enfermos. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Godofredo Pierson. Santos Lugares (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 2.500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.145. — Boletín Municipal. (Id. Español). Prop.: Intendencia de Gral. Pueyrredón. Director: Mauricio Bonorino. Mar del Plata (Prov de Buenos Aires), setiembre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.146. — Revista Sarmiento. (Id. Español). Prop.: César H. Guerrero; Juan Pérez; Juan Lorenzo de la Torre e Invonne Barud de Quattropani. Director: César Hermógenes Guerrero. (San Juan), 1º de noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.147. — La Revista, mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Foti Truglio; Lincoln (Prov de Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).
344.149. — Soñando en él. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Antonieta Picone. Editor: El autor. Impresor: Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.150. — Noche y día. 1943-1949. 55 págs. Autor: Marcelo Masola. Editor: Ediciones Daimón. Impresor: Francisco A. Colombo. 315 ejemplares. Buenos Aires, 31 de julio de 1950. Precio pesos 6.—. (Argentina).
344.151. — El orfebre. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Rodolfo Stuzzi. Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).
344.153. — Revista de ferretería y ramos generales, mensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: José Soblechero-Basanta. Buenos Aires, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.154. — Revista Diesel, bimensual. (Id. Español). Prop.: Jacobo Golova Nevsky. Director: Marcelo Mesny. Buenos Aires, septiembre, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.156. — La explotación avícola moderna y productiva. 434 págs. Autor: Morley A. Jull. Traducción del inglés al castellano por: Lutgarda Eckell de del Castillo. Editor: Acme Agency S. R. L. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 50.—. (Argentina).
344.157. — El dardo de Dios, y otros cuentos. 128 págs. Autor: Leslie Charteris y otros. Traducción del inglés al castellano: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.158. — La mano negra. 192 págs. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés al castellano por: J. Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.159. — Mujercitas. 284 págs. Autor: Louisa M. Alcott. Traducción del inglés al castellano por: M. E. Antonini. Ilustraciones: M. Martínez Parma. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de junio de 1950. Precio $ 5.50. (Argentina).
344.160. Alborada. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Marciano Olguín. Mercedes (San Luis), 9 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).
344.163. — Cuerda Floja. Fox trot, música. 5 hojas. Autor: Vito Bonny. Editor: Editorial Musical Record. Impresor: Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).
344.164. — Todo puede ser. Bolero, mambo, música. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).
344.165. — Todo puede ser. Bolero mambo, letra. 5 págs. Autor: Alberto Alcalá. Editor: Editorial Musical Récord. Impresor: Imprenta Musical Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).
344.167. — América. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Raúl Acuña. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).
344.168. — Neuquenia. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Casa Neuqueniana. Director: Gregorio Alvarez. Buenos Aires, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).
344.171. — Mariposa azul. Vals, letra. 2 págs. Autor: Bernabé C. Saravia Venencia. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.172. — Mariposa azul. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Villarroel. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 300 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio pesos 1,50. (Argentina).
344.173. — Las rosas del dolor. Vals, letra. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).
344.174. — Las rosas del dolor. Vals, música. 2 págs. Autor: Isaías Daniel Fernández. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 200 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.195. — Anuario Kraft Internacional. Edición 1950. Tomos I y II. 1.744 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 6.860 ejemplares. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 80.— y 100.—. (Argentina).
344.196. — Anuario Kraft, Gran Guía de la República Argentina. Edición 1950. 6 tomos con 4.648 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 34.610 volúmenes. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1950. Precio $ 180.— y 200.—. (Argentina).
344.197. — Carreras Argentinas. 64 págs. Autor: René A. Proasi. Prefacio: Gilberto Lerena. Editor: Rumbos. Impresor: Macagno, Landa y Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).
344.201. — El pastor y sus llamas. Poema serrano, música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).
344.202. — Estilo Puntano. Estilo original para guitarra, música. 2 págs. Autor: Pedro Herrera. Editor: Diego Gracia & Cía. Impresor: E. M. O. R. 472 ejemplares. Buenos Aires, 31 de octubre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.203. — Besos de amor. Bolero, música. 2 págs. Autores: Juan Carlos Thorry; M. Olcese y George Andreani. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).
344.204. — Camuflaje. 230 págs. Autor: Arturo Kolbenheyer. Editor: S. A. Editorial Bell. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 23 de diciembre de 1950. Precio $ 20.—. (Argentina).
344.206. — La quincena social. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Julio Corona. Mendoza, 15 y 30 de octubre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).
344.207. — El plato volador. Vals-festivo, letra. 2 págs. Autor: Francisco A. Lio. Editor e impresor: Editorial Musical D. I. M. A. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.215. — Recuerdo de mi vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Adalberto Cattoni y Lorenzo A. Marin. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).
344.216. — La percha. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto Gardella y Lorenzo A. Marin. Editor: Los autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).
344.219. — Entrerrianita. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás. Editor: El autor: Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).
344.220. — Entrerrianita. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).
344.221. — Compases divinos. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Santos Zavala. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).
344.222. — Compases divinos. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950. Precio $ 0,80. (Argentina).
344.226. — Tribuna Argentina. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Martín Giannattasio. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).
344.230. — Cruel soledad. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor Benítez. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).
344.241. — Tiempo de balada. 64 págs. Autor: Julio Carlos Díaz Usandivaras. Editor: Colección del Sur. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).
344.242. — Pilcomayo abajo. Crónicas Formoseñas. 184 págs. Autor: José R. Bergallo. Editor: Colección Nativa. Impresor: Tall. Gráf. Alberto Contreras. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, julio de 1950. Precio $ 6,50. (Argentina).

e.16|1-Nº 157-v.29|1|51

2 DE ENERO DE 1951

344.362. — Revista Holando Argentino. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: O. Alberto Lozano. Rep. Arg., octubre|950. 3.000 ej. Precio $ 2.— (Argentina).
344.363. — Esnca. (Leche) Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Director: Nélida Bonfantti de González Accame. Capital Federal, diciembre|950 8.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.364. — La Razón. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Fernando (Bs. As.), noviembre|950. 52.290 ej Prec. $ 0,10. (Arg.).
344.365. — El Eco de Pilar. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Pilar (Bs. As.), noviembre|950. 1.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).
344.366. — San Miguel. Diario (Id Español). Prop.: Editorial La Razón. Director A. y S. Ulsina. San Miguel (Bs. As.), noviembre|950. 10.500 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).
344.367. — San Justo. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: S. y A. Ulsina. San Justo (Bs. As.), noviembre|950. 10.500 ej. $ 0,10. (Arg.).
344.368. — Mariano Moreno. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Moreno (Bs. As.), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).
344.369. — Ballester. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. V. Ballester (Bs. As.), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).
344.370. — Gladiador. Diario (Id. Español). Prop.: Editorial La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. Aires), noviembre|950. 4.200 ej. Precio $ 0,10. (Argent.).
344.371. — Rivadavia. Diario (Id Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Morón (Bs. Aires), noviembre|950. 8.400 ej. Precio $ 0,10 Argentina).
344.372. — Labrador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Isidro (Bs. As.), noviembre|950. 16.800 ej. Precio pesos 0,10. (Arg.).
344.373. — Sarmiento. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Tigre (Bs. As.), noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).
344.374. — Mitre. Diario (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. Olivos (Bs. As.), noviembre|950. 31.500 ej. Precio $ 0,10. (Argentina).
344.375. — El Libertador. Diario. (Id. Español). Prop.: Edit. La Razón. Director: A. y S. Ulsina. San Martín Bs. As.), noviembre|950. 52.500 ej. Precio $ 0,10. (Arg.).
344.376. — Nueva Palabra (Nowie Slowo). Semanario. (Id. Polaco). Prop. y Director: Dimitri Konstantinow. Argentina, nov.-diciembre|950. 4.900 ej. Prec. $ 0,75 (Arg.).
344.377. — Industrial Soderil. — Mensual. (Id. Español) Prop. y Director: M. E. Schenone Valle. Bs. Aires, nov.-diciembre|950. 400 ej. S|precio (Argentina).
344.378. — Lecturas. — Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: José Armando Rossi. Cap. Fed., octubre|949 a marzo|950. 480.000 ej. S|precio. (Arg.).
344.379. — Impuestos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso Lago. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 5.—. (Argentina).
344.380. — Avisador Comercial. Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leandro Atilio Zamani. República Argentina, diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.381. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, Mensual. (Id. Español). Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal, noviembre de 1950. 36.400 ejemplares Gratis. (Argentina).
344.382. — Cristo Obrero. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Fernando Franciosi. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).
344.383. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, noviembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).
344.384. — Histonium. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos Della Penna. Capital Federal, diciembre de 1950. 9.800 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).
344.385. — Hechos e Ideas. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Eduardo García. Capital Federal, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).
344.386. — Nativa. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Juan Carlos Díaz. Director: Julio Carlos Díaz Usandivaras. República Argentina, octubre-noviembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).
344.387. — El Mundo. Diario. (Id. Español). Prop.: Editorial Haynes. Director: Emilio Rubio. Capital, Interior y Exterior, noviembre de 1950. 6.933,811 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).
344.388. — Mundo Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: Adolfo J. Aleman. República Argentina, noviembre de 1950. 430.300 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).
344.389. — Mundo Infantil. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio Rubio. República Argentina, noviembre de 1950. 616.000 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).
344.390. — Selecta. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).
344.391. — Mundo Agrario. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 35.000 ejemplares. Precio $ 2.—. (Argentina).
344.392. — P. B. T. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Carlos Aloé. Capital Federal. República Argentina, noviembre de 1950. 380.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).
344.393. — El Hogar, semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editorial Haynes. Director: León Bouché. República Argentina, noviembre de 1950. 1.124,000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).
344.394. — Mundo Deportivo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Editor: Carlos Aloé. República Argentina, noviembre de 1950. 3.647,200 ejemplares. Precio pesos 0,60. (Argentina).
344.395. — Mundo Radial. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Democracia. Director: Emilio Rubio. República Argentina, noviembre de 1950. 236.500 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).
344.396. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Gheron. Prov. de Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.397. — El Justicialista. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Partido Peronista de San Fernando. Director: Enrique Ghiron. Prov. de Buenos Aires, diciembre de 1950. S|precio. (Argentina).
344.398. — Alerta. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Basilio Cornelio Saavedra. Capital Federal, octubre-noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. S|precio. (Argentina).
344.399. — Futbol Infantil. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Remigio A. Cáceres. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.400. — Mañana me voy. Estilo canción. Faz A. Autor, letra y música: Eusebio Zárate. Faz B. Florinda. Vals. Autor, letra y música: Juan Herrero Rojas. Intérprete: Conjunto Nativo de Eusebio Zárate. Disco Víctor número 60-1958. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio pesos 5,75. (Argentina).

344.401. — Así Eres Tú. Vals. Faz A. Autor letra: Eduardo T. Velardez. Música: Lorenzo E. Vergara. Faz B. Hasta otro día. Carnavalito. Autor letra y música: Recopilación de Dalmacio Castrillo. Intérprete: Antonio Tormo. Disco Víctor Nº 60-1909. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.402. — Bandoneón Arrabalero. Tango. Faz A. Autor letra: Pascual Contursi. Música: Juan B. Deambroggio. Faz B. Fondín de Pedro Mendoza. Tango. Autor letra: Luis César Amadori. Música: Raúl de los Hoyos. Intérprete: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 60-1971. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.403. — General Da Banda. Batucada. Faz A. Autor letra: Satyro Demelo. Música: Tancredo Silva y José Alcides. Faz B. A Saudade Mata a Gente. Zamba. Autor letra: Joao de Barro. Música: A. Almeida. Intérprete: Conjunto vocal Emboabas. Disco Víctor Nº 60-1998. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.404. — Tanzt Idalaj. (Bailemos Hermanos). Fox-trot. Faz A. Autor letra: Wichel Brth's. Música: Wichel Brothers. Faz B. Dos Guenzang Fun a Folk. (El cantor de un pueblo). Fox-trot. Autor letra y música: Wichel Broth's. Intérprete: Wichel Brothers. Disco Víctor Nº P-1.291. 525 ejemplares. Buenos Aires, 27 de octubre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina)

344.405. — Copacabana. Samba. Faz A. Autor letra: Alberto Ribeiro. Música: Joao de Barro. Faz B. El Jazz me Entristece. Fox-trot. Autor letra y música: Delaney. Intérprete: Héctor y su Gran Orquesta de Jazz. Disco Víctor Nº 60-1951. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.406. — Tú me enseñaste a querer. Fox-trot. Faz A. Autor letra y música: Carlos Vivan. Fáz B. Torero, Torero Mío. Paso-doble, Autor letra: Tomás Simari. Música: Lorenzo Barbero. Intérprete: Feliciano Brunelli y su Orquesta Característica. Disco Víctor número 63-0003. 20.000 ejemplares Buenos Aires, 26 de octubre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.407. — La Desesperada. Chamamé. Faz A. Autor letra: Antonio Mansilla. Música: Emilio Chamorro - Carlos Julián. Faz B. La vestido Tiriri. Chamamé. Autor letra: Emilio Chamorro. Música: Tarregó Ros. Intérprete: Emilio Chamorro. Disco Víctor Nº 60-1992. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.408. — Tus oyuelos. Guarania. Faz A. Autor letra: Fernando Fernández. Música: José Asunción Flores. Faz B. Se que te perdí. Canción. Autor letra: Mauricio Cardozo Ocampo. Música: José Bragato. Intérprete: Samuel Aguayo. Disco Víctor Nº 60-1945. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina)

344.409. — Campamento Cerro León. Polca. Faz A. Autor msica: Anónimo. Faz B. Boquita de miel. Canción Paraguaya. Autor letra: Mauricio Cardozo. Música: José O. Sosa Cordero. Intérprete: Prudencio Giménez y su Conjunto Paraguayo. Disco Víctor Nº 60-1988 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5,75 (Argentina).

344.410. — ¡Ay! Vidalita. Vidalita, Letra. 2 págs. Autor: Juana María Fiori. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre de 1950. Precio $ 1,50 (Argentina).

344.412. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas (Album Música). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.413. — Ecos de la Montaña. 10 Danzas y Canciones Argentinas. (Album Letra). 16 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.414. — Blanca Paloma. Tonada, Letra. (De Album). 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 de niviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.415. — Viejita Mía. — Cueca cuyana. Letra. 2 págs. (De Album) Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires. 30 noviembre 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.416. — Mal de ausencia. Gato. Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.417. — Morocha linda. Refalosa Cuyana, Letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina do Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.418. — Aroma del Campo. Estilo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.419. — De Bota'E Potro. Triunfo, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.420. — Viejo Sauzal. Bailecito, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.421. — Flor de Tamarindo. Zamba, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.422. — Y no te Olvido. Chacarera, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional: Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.423. — Recuerdo Angelical. Vals, letra. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.425. — Blanca Paloma. Tonada, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Garrot, 300 ejemplares. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.426. — Viejita Mía. Cueca Cuyana. Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.427. — Mal de Ausencia. Gato, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina do Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.428. — Morocha Linda. Refalosa Cuyana, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.429. — Aroma del Campo. Estilo, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.430. — De Bota'E Potro. Triunfo, música. 2 págs. Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares, Buenos Aires. 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.431. — Viejo Sauzal. (Viejo Sauzal). Bailecito, música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.432. — Flor de Tamarindo. Zamba, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.433. — Y no te olvido. Chacarera, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.434. — Recuerdo angelical. Vals, Música. 2 págs. (De Album). Autor: Ismael Moreno. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Imprenta Musical Garrot. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.435. — Eretz Israel. Revista Mensual. (Id. Español). Prop y Director: Abraham Mibashan. Buenos Aires, diciembre|950. 16.000 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.437. — La Voz de San Judas Tadeo. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Francisco Altinier. Lanús (Bs. As.). 23 diciembre|950. 600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.438. — El Uquiense. Sedimentos Neógenos de Uquia (Senador Pérez de la Prov de Jujuy). Argentina. 55 págs. Autor: Alfredo Castellanos Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas. Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria. Impresor: Impr de la Universidad Nacional del Litoral. 600 ejemplares. Rosario (Santa Fe), año 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.439. — San Blas. Revista Mensual. (Id. Español) Prov. y Director: Vladimiro Rossi. Buenos Aires, enero de 1951. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.440. — Derecho Administrativo. 584 págs. Edición 4ta. 2 tomos. Autor: Félix Sarría. Editor: Librería Cervantes. Tall. Gráf. Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba, 13 de noviembre de 1950. Precio $ 45.— (Argentina).

344.442. — El Tango Aquel. Tango. Música. 2 págs. Autor: Juan Caramazzo. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejemplares. Bs. Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.443. — Crítica al Himno de Argañaraz en Homenaje al Libertador. 41 páginas. Autor: Alfonso F. Crispo. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. R. Sellares. 500 ejemplares. Buenos Aires. 3 de agosto de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.449. — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación. Semanal. (Id Español). Prop. Ministerio de Hacierda de la Nación. Director: Carlos Begliolo. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950. 5.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.450. — Aneua. Poemas de Córdoba. 166 págs. Edición 2da. Autor: Azor Grimaut. Editor: Editorial Selva. Impresor: Imprenta Selva. 1.000 ejemplares, Córdoba, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.451. — Diario de Sesiones. (Consejo Deliberante de Avellaneda). (Id. Español). Prop.: Honorable Consejo Deliberante. Director: Benito Costa. Avellaneda. (Prov. de Buenos Aires), 20 de octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.452. — Mecánica y Electricidad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Buenos Aires, setiembre-octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.453. — Revista del Círculo Odontológico del Oeste. (Id. Español). Prop.: Círculo Odontológico del Oeste. Director: Francisco Javier Manzi. Buenos Aires, mayo-agosto de 1950. 550 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.455. — Resumen. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Francisco Pizzi. Director: Valerio S. Rouggier. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.456. — Dieciséis Esbozos de Mí Mismo. 240 págs. Autor: Bernard Shaw. Traducción del inglés al castellano: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina S. A. 5.140 ejemplares, Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 13.—. (Argentina).

344.457. — Hombres 40 — Caballos 8. 259 págs. Autor: R. L. De Oliveira César. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 2.857 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 16.—. (Argentina).

344.458. — De Esto y de Aquéllo Escritos no recogidos en libro. 586 págs. Autor: Miguel De Unamuno. Ordenación, prólogo y notas: Manuel García Blanco. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.354 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 24.—. (Argentina).

344.459. — Confesiones de un Autor Dramático. 344 págs. Autor: H. R. Lenormand. Traducción del francés al castellano por: Margarita Nelken. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 3.187 ejemplares. Buenos Aires. 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.460. — Linda Shawn. 383 págs. Autor: Ethel Mannin. Traducción del inglés al castellano por: Floreal Mazía. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.300 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 15.—. (Argentina).

344.461. — Los Gauchos Judíos. — 203 págs. Autor: Alberto Gerchunoff. Editor: Editorial Sudamericana. Impresor: Tall. Gráf. J. Hays Bell. 3.194 ejemplares. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. Precio $ 9.—. (Argentina).

344.462. — Las aventuras de Tom Sawyer 216 págs. Edición 2da. Autor: Mark Twain. Traducción del inglés al castellano por: Luisa Ruth Castro. Editor: Editorial Mundo Moderno. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de octubre de 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.463. — Los Pastorcitos de Fatima. 84 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de octubre de 1950. Precio $ 4,50. (Argentina).

344.464. — Un año en Moscú. 224 páginas. Autor: Andrés De Cicco. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires. 20 de noviembre de 1950. Precio $ 10. (Argentina).

344.465. — Santa Teresita Misionera Contemporánea de la Humanidad. 16 págs. Autor: Mons. Miguel de Andrea. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1950. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.466. — ¿Qué es la misa?. 18 páginas. Autora: Isolina P. de Almarza. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Ed. Difusión. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de octubre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.467. — Caperucita Roja. 16 páginas. Autor. Carlos Perrault. Versión de: Martín Pampa. Editor: Editorial E. L. M. I. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

344.469. — El Asegurado. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Norberto J. Cuneo. Buenos Aires, octubre de 1950. 40.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.472. — Noticias Devotenses. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Lorenzo Blanco, Luis Ceriotti. Director: Lorenzo Blanco. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1950. 750 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.476. — Me dijeron los Muchachos. Tango, letra. 2 páginas. Autora: Luisa Martín. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.478. — Evocaciones del Pago. Zamba, música. 2 páginas. Autor: Rubén O. Molina. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.479. — Evocaciones del Pago. Zamba, letra. 2 páginas. Autor: Angel N. Barraza. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de setiembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.480. — Bajo la Nieve. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Mario Battistella. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.481. — Bajo la Nieve. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Malte. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.482. — Patente de Varón. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alberto Carol. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.483. — Patente de Varón. Tango, música. 2 páginas. Autor: G. S. Acosta. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio pesos 1.50. (Argentina).

344.484. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, letra. 2 páginas. Autor: León Zárate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.485. — La riqueza de ser pobre. Canción serrana, música. 2 páginas. Autor: León Zarate. Editor: Ediciones Musicales Bohemia. Impresor: E. M. Y. C. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.486. — Medicina Física y Rehabilitación. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Argentina de Medicina Física y Rehabilitación. Director: Nicolás Anibaldi. Buenos Aires, cuarto trimestre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.487. — La Provincia. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Máximo Segarra. Rosario de Sta. Fe, junio, julio|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.488. — Cosas nuestras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Bergonzi. Gigena (Córdoba), 3 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.491. — San Bartolomé. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Pedro Porfiri. Córdoba, 15 de diciembre|950. 900 ej. Precio $ 0,15. (Arg.).

344.492. — El Pueblo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Luis A. Lisoni. Magdalena (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.497. — De Humahuaca a Tilcara. Zamba, Música. 2 págs. Autores: A. Sixto Moreno Jerónimo Gauna. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Arg.).

344.498. — Paquillo en Amores. Paso doble, Música. 2 págs. Autores: A. Sixto Moreno - José Barreiro. Editor: e Impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.499. — El Obrero. Periódico Mensual. (Id. Español). Prop.: Sindicato Industria de la Carne y Afines. Director: Hugo Rubén Fernández. Zárate (Bs. Aires), marzo de 1950. 4.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.500. — El Mensajero del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Juan Ivertovski. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0,25 (Argentina).

344.501. — Ideas. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Hermenegildo Calvo. Director: Luis del Greco. Campana (Bs. Aires), 16 de diciembre de 1950. 510 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.502. — El Mensajero. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Kaul. Urdinarrain (E. Ríos), 16 de diciembre de 1950. 425 ejemplares. Precio $ 10.— anual. (Argentina).

344.503. — Pro Familia. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Centro de Jóvenes A. C. Pilar. Director: Rdo. P. Anselmo Bértolo. Pilar (Santa Fe), 24 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.504. — Revista del Tenis. Mensual. (Id. Español). Prop.: Federación de Tenis. Provincia de Santa Fe Director: Luis Troilo. Santa Fe octubre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 1.—. (Argentina).

344.505. — Ecos del Este. Periódico semanal. (Id. Español). Propietario y Director: Francisco Bac. San Martín (Mendoza), 22 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

e.17|1-Nº 181-v.30|1|51

Año del Libertador General San Martín
29 DE DICIEMBRE DE 1950

344.243. — La Industria Azucarera. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Azucarero Argentino. Director: Emilio Schieh, Capital Federal, diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.244. — Estampa. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Estampa. Director: Simón Polack. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1950. 675.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.245. — Pobre Diablo. — Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Empresa Editora Zig Zag S. A. Director: Gabriel Samuheza. Chile y Argentina, noviembre de 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Extranjera).

344.246. — Gaceta de Granja. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. República Argentina, noviembre-diciembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.247. — Boletín Matemático. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.248. — Del Trigo al Pan. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Fernando Retrivi. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio: $ 3.—. (Argentina).

344.249. — Sharyum. (Movimiento). Periódico semanal. (Id. hebreo). Prop. Isaac Bakchellian. Director: A. Eulmessekian. Capital Federal, diciembre de 1949. a diciembre de 1950. 49.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.250. — Mecánica Popular. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Popular Mechanics, Co. Director: Acme Agency S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1950. 15.000 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.251. — Nosotros. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Carlos Alberto Piccirilli. Zárate, Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.252. — La Revista Sanitaria. Mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti. Capital Federal, diciembre de 1950. 700 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.253. — Boletín. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana M. Cepollina. Buenos Aires, diciembre de 1950. 480 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.254. — En Marcha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Parroquial del Smo. Sacramento de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. Director: Mario G. Muñoz. Tandil (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.256. — Alas. Versos. 44 págs. Autor: Alberto Pellegrini. Editor e impresor: Editorial Nueva Vida. 500 ejemplares. Avellaneda (Buenos Aires), 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.—. (Argentina).

344.257. — La Nueva Argentina. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio M. Bianchi. La Paz, (Entre Ríos), 22 de diciembre de 1950. 350 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.258. — El Argentino. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio A. Condé. C. N. Otamendi. Est. Dionisia, (Prov. de Buenos Aires), 9 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.259. — Nuevo Impulso. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Unión de Almaceneros y Afines. Director: Eliseo F. Méndez. Rosario, (Santa Fe), diciembre de 1950. 2.150 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.262. — La Revista Sanitaria. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Director: Antonio Ghielmetti, Buenos Aires, noviembre de 1950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.263. — Adivinanzas Criollas. 90 páginas. Autor: Ismael Moya. Editor: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación. Impresor: Tall. Gráf. del Consejo Nacional de Educación. 1.000 ejemplares. Capital Federal, año 1949. S|precio. (Argentina).

344.266. — El Greco. — 158 páginas. Autor: Ramón Gómez de la Serna. Editorial Lozada S. A. Impresor: Imprenta López. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

344.267. — La Romana. 404 páginas. Autor: Alberto Moravia. Traducción del italiano: Francisco Ayala. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 18. (Argentina).

344.268. — Maravillas de la Naturaleza. 268 páginas. Autor: Edwin Way Teale. Traducción del inglés al castellano por: Teodora Efron y Julieta Gómez Paz. Editor: Editorial Pleamar. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 16. (Argentina).

344.269. — ¿Que es la Literatura?. 264 páginas. Autor: Jean Paul Sartre. Traducción del francés al castellano: Aurora Bernárdez. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 15. (Argentina).

344.270. — Teatro. La muerte de un viajante. Todos eran mis hijos. 213 páginas. Autor: Arthur Miller. Traducción del inglés al castellano: Miguel de Hernani. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.271. — Los cocheros de San Blas. (Sangre y tinta). 229 páginas. Autor: Pablo Rojas Paz. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires. 2 de diciembre de 1950. Precio $ 13. (Argentina).

344.272. — Lecciones de Clínica Médica. 284 páginas. Autor: Antonio Navarro. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 40. (Argentina).

344.273. — Viejo muere el cisne 298 páginas. Autor: Aldous Huxley. Traducción del inglés al castellano: R. Crespo y Crespo. Editor: Editorial Losada. Impresor: B. U. Chiesino. 5.000 ejemplares. Avellaneda, (Buenos Aires), 29 de setiembre de 1950. Edición 2ª. Precio $ 6. (Argentina).

344.278. — Tierra de Amor. 95 págs. Autor: Marcelino M. Román. Editor: El Autor. Impresor: Giraudo Hnos. 500 ejemplares. Paraná (E. Ríos), 12 de diciembre de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

344.279. — La Ruta de San Martín. 51 págs. Autor: Arturo Capdevila. Editor: e Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.280. — La rosa no debe morir. 114 págs. Autor: María de Villarino. Editor: Editorial Losada. Impresor: Imprenta López. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.283. — Síntesis publicitaria 1949. 263 págs. Autor: Anónimo. Editor: Asociación de Jefes de Propaganda. Impresor: Tall. Gráf. Lorenzo & Cía. 1.200 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 25.— (Argentina).

344.287. — El "As" del volante. Tango, Letra. 2 págs. Autor: M. Luisa Domenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M. O. R. 850 ejemplares. Bs. Aires, 29 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.288. — El "As" del volante. Tango, Música. 2 págs. Autor: M. Luisa Domenech. Editor: Ediciones Musicales Favoritos del Público. Impresor: E. M. O. R. 850 ejemplares. Buenos Aires, 29 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.305. — Lealtad. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Salerno. Lomas de Zamora (Prov. de Bs. Aires), 13 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.308. — Cirrosis de Hígado. Estudios previos. Histofisiología Normal y Patológica del Hígado. Pruebas Funcionales y Tratamiento. 707 págs. Autor: Luis Bernardo Rabinovich. Editor: Editorial Cayetano Vergara. Impresor: 500 ejemplares. Buenos Aires, 13 de enero de 1948. Precio $ 40.— (Argentina).

344.315. — La Ley. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfredo M. Ghiglione. Mercedes (Prov. de Buenos Aires), 24 de diciembre de 1950. 680 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.316. — Trabajos y Comunicaciones. 293 págs. Autor: Andrés Allende Enrique M. Barba - Carlos Heras y otros. Editor: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de La Plata. Impresor: Tall. Gráf. El T. C. L. A. La Aurora. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1949. Precio $ 15.— (Argentina).

344.318. — Yapeyú. Revista Continental Trimestral. (Id. Español-Portugués-Inglés). Prop. y Director: Edmundo Gutiérrez. Buenos Aires, enero - marzo - abril - junio|950. 2.000 a 5.000 ejemplares. Gratis. (Argentina)

344.319. — Claveles de Madrid. Pasodoble, Música. 2 págs. Autor: José Da Rosa Costa - José Cifarelli. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 de noviembre de 1949. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.320. — Sevilla de mis amores. Pasodoble, Letra. 2 págs. Autor: B. Terés. Editor: e Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.321. — Sevilla de mis amores. Pasodoble, Música, 2 págs. Autor: B. Terés. Editor e Impresor:: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 0.30. (Argentina).

344.322. — El Sagrado Corazón y El Sacerdocio. 326 págs. Autora: Luisa Margarita Claret de la Touche. Traducción del francés al castellano por: María Teresa Alvarez Escalada. Editor: María Teresa Alvarez Escalada. Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.323. — Miseria. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.324. — Miseria. Bolero, música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Valladares. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.325. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, letra. 2 págs. Autora: Porota Huerta. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.326. — Entregate a Mis Brazos. Bolero, música. 2 págs. Autor: Víctor Buchino. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.327. — N. P. Tango, letra. 2 págs. Autores: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.328. — N. P. Tango, música. 2 págs. Autor: Riverol y Loiácono. Editor: A. U. R. A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.329. — Colitis Ulcerosa Grave. Primeras Jornadas Argentinas de Proctología. 189 págs. Autores: J. Arnold Bargen, Carlos M. Barzizza, Andrés Bianchi, Carlos Bonorino Udaondo, Pedro A. Maissa y otros. Editor: Editorial Vergara: Impresor: Tall. Gráf. San Pablo. 300 ejemplares. Buenos Aires,

12 de enero de 1950. Precio $ 30.—. (Argentina).

344.330. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, música. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.331. — ¡Ay Papi!... Tanguillo, letra. 2 págs. Autores: Angelillo, Teres, Sanlúcar. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.332. — El Vals de los Acordeones. Vals, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.333. — El Vals de los Acordeones. Vals, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.335. — Tu Desprecio. Tango, música. 2 págs. Autor: Edgardo Donato. Editor: A.U.R.A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.336. — La Huella. Danza popular pampeana, letra. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión castellana: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.337. — La Huella. Danza popular pampeana, música. 2 págs. Autor: Anónimo. Versión armonizada: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

344.338. — Milonga Triste. Milonga campera, música. 2 págs. Autor: Sebastián Piana. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.339. — Pena Mulata. Milonga, música. 2 págs. Autor: Piana - Manzi. Transcripción para guitarra: Abel Fleury. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.340. — San Martín y la Logia Lautaro. 129 págs. Autor: Augusto Barcia. Editor: Edición del Gran Oriente Federal Argentino. Impresor: Editorial Araujo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 11 de noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

344.342. — Cocinando con la Olla a Presión. 210 págs. Autor: Aly Simmons. Editor: El Autor. Impresor: F. y M. Mercatali. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1950. Precio $ 18.— (Argentina).

344.344. — Tu Desprecio. Tango, letra. 2 págs. Autor: Homero Manzi. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.345. — Flor de Cardo. Milonga, música. 2 págs. Autor: José Celano y Julio Caviglia. Editor: El Autor. Impresor: Edit. Mus. Norberto. 200 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.346. — Chiclana y Garay. Tango, música. 2 págs. Autor: Rubén L. La Banca. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Bs. Aires, 29 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.347. — Nuevos Rumbos. Periódico. (Id. español). Prop. y Director: Juan Emilio Nava. Merlo - Moreno (Prov. de Bs. As.), 7 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,45. (Argentina).

344.348. — Chiclana y Garay. Tango, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Sirito. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Buenos Aires, 28 de septiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.354. — A los Gauchos de Güemes. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

344.355. — El Candelareño. Gato, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.356. — La Taleña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Marcos Tames. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. Argentina).

e.18|1-Nº 185-v.31|1|51

3 DE ENERO DE 1951

344.506. — Obstetricia y Ginecología Latino - Americana. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Manuel Luis Pérez. Directores: J. C. Ahumada, A. Peralta Ramos, M. L. Pérez. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.300 ejemplares. Precio $ 5. (Argentina).

344.507. — Ecos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Rosita Angecola de Menchaca. Rosario, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.508. — Horizontes Económicos. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Antonio Giuliano. Rep. Argentina, octubre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.509. — Mensajero de Paz. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y director: E. Maximiano López. Cap. Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.510. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Pedro Krum. América del Sur, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.511. — El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Diario. (Id. Idisch) Prop.: El Diario Israelita. Director: Matías Stoliar. Bs. Aires, diciembre de 1950. 1.040.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.512. — Quartier Latin (Barrio Latino). Revista mensual. (Id. Latin - Español). Prop. y director: Gilberto Crespin. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

344.513. — La Voz de Londres. Boletín semanal. (Id. Español). Prop.: The British Broadcasting Corporation. Director: Norman Pelham Wright. Argentina - Uruguay - Paraguay, diciembre de 1950. 152.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

344.514. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.515. — Impetu. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Manuel M. Mórtola. Buenos Aires, diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.516. — La Chispa. Boletín mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Luis Mohr. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.517. — Un Soneto y un Bolero. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Ch. Rivarola. Capital Federal, setiembre a diciembre de 1950. 100.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.518. — Surja. Periódico trimestral. (Id. Español). Prop.: Sindicato Unico de Relojeros y Joyeros. Director: Rodolfo Di Leo. Capital Federal, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.519. — Por la Verdad. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Renacimiento Cristiano Ruso. Director: Alexis Stawsky. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 12.000 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

344.520. — Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Colegio de Procuradores. Director: Manuel Pesano. Capital Federal, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.521. — Revista Mensual de la Cámara Argentina del Vestir. Mensual. (Id. Español). Prop.: Cámara Argentina del Vestir. Director: Ricardo Spátola. Capital Federal, enero de 1950. 500 ejemplares. Precio Gratis. (Argentina).

344.522. — 17 de Octubre. Periódico semanal. (Id Español). Prop. y Director: Alfredo Biondalli. Mar del Plata, noviembre de 1950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.523. — Malvinas. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Carlos Chiesa. Mar del Plata, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.524. — El Pueblo. Diario. (Id. Español). Prop. Di Paolo y Puglisi. Director: Manuel Moran. Zárate (Buenos Aires), noviembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.525. — La RR-Revista Relojera. mensual. (Id. Español). Prop.: Agencia Bucher. B. C. Hauser. Director: B. G. Hauser, Buenos Aires, octubre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2,50 (Argentina).

344.526. — Juguetes de Madera, su Diseño y Construcción. 180 págs. Autor: J. Kay, C. T. White. Traducción del inglés al castellano por: Z. Goodenough. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Macagno, Landa & Cía. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 40.—. (Argentina).

344.527. — Manual de Galvanostastia Guía del Galvanotécnico. 156 págs. Autor: Karl Erpf. Traducción del alemán al castellano por: L. Rehfeldt. Editor: Klug, Marchino & Cía. Editorial Pan América. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.530. — Escuela de Mecanismo Técnico. Para guitarra, música. 24 págs. Autor: Aníbal Ladru. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio pesos 5,50. (Argentina).

344.531. — Variaciones sobre un tema original. Para piano, música. 9 págs. Autor: Pedro Saenz. Director: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.532. — Rayito Amigo. Canción de cuna, música. 2 págs. Autora: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.533. — Rayito Amigo. Canción de cuna, letra. 2 págs. Autora: Sara Angélica Renoulin Soraire. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.534. — Aquella Canción. Para guitarra, música. 2 págs. Autor: Eduardo D. Bensadon. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.535. — Canción Nº 3. Para dos pianos, música. (Aires Nacionales Argentinos Op. 36). 2 págs. Autor: Julián Aguirre. Transcripción: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.536. — Danzón. Transcripción para dos pianos, música. 11 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos por: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.537. — Nocturno. (De Romeo y Julieta). Música. 7 págs. Autor: Carlos López Buchardo. Transcripción para dos pianos de: Angel E. Lasala. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stefano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.538. — Dicen, qué dicen. Tango dramático, música. 2 págs. Autor: Enrique Delfino (Delfy). Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.539. — Dicen, que dicen. Tango dramático, letra. 2 págs. Autor: Alberto J. Ballestero. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo y Fuch. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.540. — El sargento Cabral. Marcha, música. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.541. — El sargento Cabral. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Juan Bautista Fulginiti. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 diciembre|950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.542. — La Nota. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Gregorio C. Díaz e hijos. Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica (Bs. Aires), 28 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.543. — El Faro. Boletín quincenal. (Id. español). Prop. y director: Santiago Naber. Tafí Viejo, 1º de diciembre de 1950. 800 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.544. — La Voz de Pompeya. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Cura Párroco de Pompeya. Director: Pbro. Juan Schroeder. Concordia (Entre Ríos), 1º de diciembre de 1950. 200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.549. — Por la llanura. Zamba - canción, letra. 2 págs. Autor: I. Mario Flores. Editor e impresor: Editorial Bini. 500 ejemplares. Bs. Aires, 3 mayo 1937. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.550. — Argentina Gráfica. Revista bimensual. (Id. español). Prop.: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. Director: Mauricio Parada Obiol. Buenos Aires, setiembre, octubre|950. 1.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.554. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, música. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodías. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.555. — Clavel pyta (Clavel rojo). Canción correntina, letra. 2 págs. Autor: Salvador Llamas. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E. M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.556. — 6 composiciones. Para piano, música. Fughetta - Impresión juvenil - Canto nostálgico - Día de fiesta - Scherzo - El vuelo. 24 págs. Autor: Guido Nacamuli. Editor: Rita Nacamuli. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

344.557. — El herrero armonioso. (Aria con variaciones). Para guitarra, música. 5 págs. Autor: G. F. Haendel. Transcripción para guitarra de: N. Casuscelli. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fuch. 1.000 ej. Buenos Aires, 22 noviembre|950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.558. — Queriendo. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.559. — Queriendo. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Hnos. Abrodos. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre|950. Precio pesos 2.— (Argentina).

344.560. — El globero. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Agustín C. Minotti. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre|950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.561. — El globero. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Carlos De Palma. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.562. — Sol de Corrientes. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Pedro Sánchez. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.563. — Sol de Corrientes. Chamamé, música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.564. — Quema esas cartas. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan Pedro López. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.565. — Quema esas cartas. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino. Editor: Editorial Musical Melodía. Impresor: E.M.O.R. 250

ejemplares. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

344.568. — El Independiente. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Bs. Aires, 15 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,80, suscrip. mensual. (Argentina).

344.569. — Crónica. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y director: Aldo Chiantaretto. Buenos Aires, 9 noviembre|950. 500 ejemplares. Precio $ 0,80, suscripción bimestral. (Argentina).

344.570. — Ensenadense. Periódico. (Id. español). Prop. y director: Jack Borenstein. Ensenada (Prov. de Bs. As.), 29 diciembre|950. 2.200 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.571. — La Gaceta. Diario. (Id. español). Prop. y director: Oscar Noriega Mackenzie. Bahía Blanca (Bs. As.), 28 diciembre|950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.572. — Boletín de la Sociedad Médica de Mendoza. Bimensual. (Id. español). Propietario: Sociedad Médica de Mendoza. Director: Dr. Félix R. Aguinaga. Mendoza, julio, agosto|950. 400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.574. — El Ushuaiense. Semanario. (Id. español). Prop.; Institución Salesiana. Director: Manuel A. Pisano. Ushuaia, 22 de diciembre|950. 300 ej. Gratis. (Argentina).

344.575. — Historia de San Martín 596 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, abril|950. Precio $ 9,50. (Argentina).

344.576. — Arquitectura rural. Viviendas y construcciones. 424 págs. Autor: Ezequiel Pablo Guastavino. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso. 3.100 ej. Bs. Aires, febrero|950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.585. — Canto de identidad. 78 págs. Autor: Edelmira Chizzini de De Mattia. Editor: El autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 17 de noviembre|950. Precio pesos 3.— (Argentina).

344.587. — Artigas. (Edición de la criolla). 148 págs. Autor: Delio Panizza. Editor: El autor. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. C. del Uruguay (E. Ríos), 5 diciembre|950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.596. — Robes Pratiques. Revista de modas femeninas. 22 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. (Reviglione & Cía). Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 70.000 ejemplares. Capital Federal, enero|951. Precio $ 4.50 (Argentina).

344.597. — Estados de senilidad cutánea. 80 págs. Autor: Dagoberto O. Pierini. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: Alfredo Frascoli. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre|949. Precio $ 8.— (Argentina).

344.598. — Anuario de progresos terapéuticos en medicina interna. Tomo III. 474 págs. Autores: E. S. Mazzei, S. Zabludovich, M. R. Baila, C. Reussi y otros. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: La Prensa Médica Argentina. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8 de noviembre|950. Precio $ 44. Argentina).

344.599. — Antecedentes para estudiar la personalidad y la obra de José de San Martín. Primera parte. 214 págs. Edición 2a. Autor: Auguste Barcia Trelles. Editor: López & Etchegoyen. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 8 noviembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.600. — Afecciones endocrinas. Mecanismo de exteriorización clínica. Orientación del tratamiento. 334 págs. Autor: Emilio Colombo. Editor: López & Etchegoyen. Impresor: A. Hernández. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20-11-950. Precio $ 48.— (Argentina).

344.601. — Pedacito de carbón. Milonga, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.602. — Pedacito de carbón. Milonga, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.603. — Dime tus sueños. Vals, letra. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ej. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.604. — Dime tus sueños. Vals, música. 2 págs. Autor: Baltasar P. Garijo. Editor e impresor: Edic. Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 12-12-950. Precio $ 1,50. (Argentina).

e.19|1-Nº 222-v.1º|2|51

4 DE ENERO DE 1951

344.611. — Aquí Buenos Aires. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Servicio Internacional Radiofónico Argentino. Director: Abel Orlando Figun. Capital Federal, enero-febrero de 1951. 20.000 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.612. — Schwftin. (Escritos). Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leia Fanaberia de Szwarc. Buenos Aires, diciembre de 1950. enero-febrero de 1951. 3.600 ejemplares. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.613. — Mi Valle. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Zenarrazabeitia. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.614. — En Familia... Wilson. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Wilson & Cía. SAIG. Director: Juan Mc Cormack. República Argentina, diciembre de 1950. 3.300 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.615. — Jurisprudencia Argentina. Diario. (Id. Español). Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Juan Agustín Moyano. Buenos Aires, diciembre de 1950. 114.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.616. — El Cronista Comercial. Diario. (Id. Español). Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. Director Rafael A. Perrotta. Buenos Aires, diciembre de 1950. 240.405 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.617. — Azzaman. (La Epoca). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Samra Hnos. Director: Luis Samra. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.618. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), setiembre de 1950. 20.600 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.619. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), octubre de 1950. 18.400 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.620. — La Voz de Colón. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), noviembre de 1950. 19.200 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.621. — La Voz de Colón. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Abraham José Cardosi. Colón (Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.622. — La Razón. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Leandro Sánchez. Mercedes (Prov. de Corrientes), diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

344.623. — Palenque. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Institución Hogar Rural. Director: Héctor Isidoro Siboldi. Concepción del Uruguay, (Entre Ríos), diciembre de 1950. 700 ejemplares. Precio gratis. (Argentina).

344.624. — Boletín de la Sociedad Rural de las Colonias. Mensual. (Id. Español). Prop.: Sociedad Rural de las Colonias. Director: Blas P. Chiabrera. Esperanza, (Santa Fe), diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.625. — Tamet. Periódico bimestral. (Id. Español). Prop.: S. A. Tall. Metalúrgicos San Martín "Tamet". Director: José R. Fernández Arango. Buenos Aires, julio, agosto de 1950. 6.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.626. — Revista Eclesiástica de Santa Fe. Mensual. (Id. Español). Prop.: Arzobispado de Santa Fe. Director: Canónigo Jorge Funoll. Santa Fe, setiembre, octubre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.627. — Vida Cristiana. Periódico Semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. Director: Pbro Alfredo Müller. Villa Angela, (Chaco), noviembre, diciembre de 1950. 4.950 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.628. — La Voz del Pueblo. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Domingo Brassini. San Jerónimo Norte, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.629. — El Fraternal. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuo. Director: Modesto Enrique Vázquez Mella. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.630. — La Voz del Agro. — Periódico bimestral. (Id. Español). Propietario y Director: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), octubre de 1950. 6.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.631. — La Voz del Agro. Bimestral. (Id. Español). Prop. y Directora: María Libertad Cerutti. San Pedro (B), noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.632. — La Acción. Diario (Id. Español). Prop. y Director: Juan José Albarracín. San Pedro (B), noviembre de 1950. 5.700 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.633. — La Gaceta. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Alfonso F. Giacomantone. San Antonio de Areco, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio pesos 0,30 (Argentina).

344.634. — La Voz del Pueblo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Roque Florentino. Junín, Prov. de Buenos Aires), diciembre de 1950. 9.250 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.635. — Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. Mensual. (Id. Español). Propietario: Sociedad Rural Venado Tuerto. Director: Soc. Rural Venado Tuerto, noviembre, y diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.636. — La Acción Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Avellaneda. Director: Pbro. Juan F. Tumini. Avellaneda, (Buenos Aires), diciembre de 1950. 530 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.637. — Boletín Informativo. Mensual (Id. Español). Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Director: Atilio S. M. Carradori. Rosario e Interior, enero de 1951. 4.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.638. — Revista Esso. Mensual. Id. Español). Prop.: Esso Productora de Petróleo S. A., Esso Refinadora de Petróleo S. A. Esso S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. Buenos Aires, noviembre de 1950. 5.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.639. — Juventud. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel T. Fortes. Pilar (Buenos Aires), diciembre de 1950. 900 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.640. — Flores a Lápiz. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: José Becker. Capital Federal, enero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.641. — Acción Chaqueña. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Obispado de Resistencia. Director: Manuel Rodríguez Soler. Resistencia-Chaco, noviembre de 1950. 1.650 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.642. — El Progreso. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Isaac Pluda. Hurlingham (Buenos Aires), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.643. — La Revista, semanal. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Tandil. Director: Luis J. Actis. Tandil (Buenos Aires), diciembre de 1950. 6.800 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.644. — La Nota. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. Verónica. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.645. — La Voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. Director: Américo Mazzanti. Avellaneda, (Buenos Aires), noviembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.646. — La voz del Comercio. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Centro Comerciantes y Prop. de Piñeyro. Director: Américo Mazzanti. Avellaneda. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 4.400 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.647. — La Voz del Agro. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: María Libertad Cerutti. San Pedro. (Buenos Aires), setiembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.649. — Bach. Pequeña antología biográfica. 222 págs. Autor: Ernesto Epstein. Traducción al castellano por: Emiliano Aguirre. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Imprenta López. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 20.— (Argentina).

344.650. — **Cuarto Album Musical. Tonadas, Vidalas y Bailes Criollos.** Autor: Anónimo. Recop. de composiciones del folklore argentino recogidas por: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de octubre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.656. — Boletín S. H. A. semanal. (Id. Español). Prop.: Sociedad Hebraica Argentina. Director: Jorge Bruetman. Buenos Aires, noviembre de 1950. 10.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.661. — El Amor Brujo. 219 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: El Sol. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

344.662. — Entre Ríos, Mi País. 148 págs. Autor: Alberto Gerchunoff Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 8.—. (Argentina).

344.663. — Aguafuertes Porteñas. 224 págs. Autor: Roberto Arlt. Editor: Editorial Futuro. Impresor: Editorial Mayo. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio pesos 10.—. (Argentina).

344.667. — Don Quijote de la Mancha. 437 págs. Obra extranjera. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Reducción de Ramón Gómez de la Serna. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 5.300 ejemplares. México, 13 de octubre de 1947. Precio $ 8.—. (Extranjera).

344.668. — Curtido en el Alma y Cuerpo. 448 págs. Obra extranjera. Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina S. A. 4.080 ejemplares. México D. F., 15 de setiembre de 1947. Precio $ 7.—. (Extranjera).

344.669. — El Amor de Casanova. 432 págs. Obra extranjera. Autor: Richard Aldington. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Compañía Impresora Argentina. 4.220 ejemplares. México D. F., 17 de noviembre de 1947. Precio $ 8.—. (Extranjera).

344.670. — El Muerto Manda. 321 págs. (Obra extranjera). Autor: V. S. Pritchett. Traducción del inglés al español: Joaquín Urnieta. Editor: Editorial Hermes. Impresor: Cía. Impresora Argentina. 4.241 ejemplares. México D. F., 12 de mayo de 1947. Precio pesos 5,50. (Extranjera).

344.681. — El Civismo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Carlos Márquez. Luján (Prov. de Buenos Aires), 23 de diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.684. — Federación Obreros del Tabaco. Diario. (Id. Español). Prop.: Federación Obreros del Tabaco. Director: Rodolfo D. Olivori. Buenos Aires, 16 de octubre de 1950. 7.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

e.22|1-Nº 265-v.2|2|51

8 DE ENERO DE 1951

344.759. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurcec. Buenos Aires, noviembre de 1950. 7.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

344.760. — Sovobadna Slovenija-Eslovenia Libre. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Milos Stare. Director: Rodolfo Jurcec. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.761. — Racing. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Andrés Rey. Capital Federal e Interior, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 432.000 ejemplares. Precio $ 0,40 y 0,80. (Argentina).

344.762. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). — Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital-Interior-Exterior, octubre de 1950. 160.000 ejemplares Precio $ 0,50. (Argentina).

344.763. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital, Interior, Exte-

rior, noviembre de 1950. 200.000 ejemplares.. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.764. — Radiofilm. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Emilio Rodríguez. Capital. Interior, Exterior, diciembre de 1950. 160.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.765. — Ovina. Boletín Ganadero. (Id. Español). Prop. y Director: José Arsenio Ferrate. Capital Federal, diciembre de 1950. 3.200 ejemplares S|precio. (Argentina).

344.766. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. (Id. Español). Prop. Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Director: Federico F. Weiss. Capital Federal, diciembre de 1950. 33.600 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.767. — Capa. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. Cámara Argentina de Perfumería. Director: Guillermo D. Palmer. Buenos Aires, enero de 1951. 2.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.768. — Helvetia. (Helvecia). (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, setiembre, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.769. — Helvetia. (Helvecia). — Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

344.770. — Helvetia. (Helvecia). Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Directora: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.771. — Noticioso G. M. A. Revista mensual. (Id. Español). Prop. General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, octubre, noviembre de 1950. S|precio. (Argentina).

344.772 — Noticioso G. M. A. Mensual. (Id. Español). Prop.: General Motors Argentina S. A. Director: Héctor Emilio Ems. Rep. Argentina, diciembre|950. 1.250 ejemplares. -S|precio. (Arg.).

344.773. — Intervalo. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba Cap. Fed., diciembre|950. 1.108.010 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.774. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Federal, diciembre|950. 585.900 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.775. — Fantasía. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hnos. Director: J. R. y C. A. Columba. Cap. Fed., diciembre|950. 513 190 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.776. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Editorial Estrellas Ltda. Director: Dr. Bernardo Swarsensky y Gunter Friedlaender. Cap. Fed., octubre|950. 35.100 ej. Precio $ 0,20. (Arg.)

344.777. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas. Editorial Ltda. Director: B. Swarsensky - Gunter Friedlaender. Capital Federal, noviembre|950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

344.778. — La Semana Israelita. (Jüdische Wochenschau). Bisemanario. (Id. Idisch). Prop.: Estrellas. Editorial Ltda. Director: B. Swasensky - Gunter Frisdlasender. Capital Federal, diciembre|950. 30.400. ej. Precio $ 0,20 (Arg).

344.779. — Liberalis. Revista bimensual. (Id. Español). Prop.: Agustín Alvarez y Rodolfo A. Fitte. Director: Rodolfo A. Fitte. Bs. Aires enero-febrero|951. 1.500 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.780. — Gospa Sinjska. (Nuestra Señora de Sinj). Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Fray Metodio Kelava. Dock Sud, noviembre-diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.781. — Campo Argentino. Diario (Id. Español). Prop. y Director: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares. Bs. As)., enero|951. 200 ej. S|precio. (Arg.).

344.782. — El Carmeño. Semanario. (Id. Español). Prop.: Manuel González. Director: M. González. Carmen de Areco. (Bs. As.), diciembre|950. 1.400 ej. Precio $ 1.— (Argentina).

344.783. — Educación Cristiana. Trimestral. (Id. Español). Prop.: Consejo Metodista de Educ. Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. Aires. enero-marzo|951. 1.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.784. — Mundo Nuevo. Rev. Mensual. (Id. Español). Prop.: Héctor Jorge Gaglianone. Director: Domingo Lococo. Bs. Aires, noviembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio (Argentina).

344.785. — El Mensajero Cristiano. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Juan Zub Zolotarw. Valentín Alsina. (Bs. As.). noviembre-diciembre 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.786. — Revista Médica de La Plata. Trimestral. (Id. Español). Prop. Sociedad Médica de La Plata. Director: Dr. H. P. Díaz. La Plata, (Bs. As.), abril, junio de 1950. 500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.787. — Campo Misionero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: C. E. Ibarbalsz y S. G. Spooner. Buenos Aires, enero de 1951. 3.100 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

344.788. — Ressorgiment. Revista mensual. (Id. Catalán). Prop. y Director: Hipólito Nadal. Capital Federal, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.789. — El Heraldo de Paz. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. República Argentina y Extranjero, enero de 1951, 3.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.790. — La Verdad. Quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Marcos E. Derman. Del Carril. Bs. As.), octubre, noviembre, diciembre de 1950. 2.230 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

344.791. — La Región. Periódico quincenal. (Id Español). Prop. y Director: Justo H. Humberto Carranza Oliva. República Argentina, diciembre de 1950. 3.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.792. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), octubre de 1950 28.600 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

344.793. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce, (Bs. As.), noviembre de 1950. 28.600 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.794. — El Liberal. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. Aires), diciembre de 1950. 31.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.805. — Horizontes. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Eduardo Luis Donatti. San Pedro (Bs. Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

344.806. — Imparcial. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Tulio A. Brunel. Córdoba, Corral de Bustos, 14 de diciembre de 1950. 650 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.807. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, música. 2 páginas. Autor: José Olla. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Precio $ 1 (Argentina).

344.808. — Yo quisiera aconsejarte. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Juan Acerenza. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Buenos Aires, 4 de enero de 1951. (Argentina).

344.810. — Hablando claro. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: A. J. Rodríguez. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Capital Federal, 10 de agosto de 1949. Precio $ 1.20. (Argentina).

344.812. — La Voz del Jubilado. Periódico mensual. (Id. Españo). Prop.: Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Director: Ceferino A. Viera. Santa Fe, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.814. — El Tony. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Columba Hermanos. Director: José Ramón y Cláudio Antonio Columba. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. 141.255 ejemplares Precio $ 0.50. (Argentina).

344.815. — Rescoldo de Tradición. 80 págs. Autor: Roberto Coppari. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 4.—. (Argentina).

344.818. — Ciencia Nueva. Revista de Etnología y Arqueología. Semestral. (Id. Español). Prop. y Director: Dick Edgar Ibarra Grasso. Tucumán, año 1. Tomo 1. Nº 1. 1950. 500 ejemplares. Precio $ 5.—. (Argentina).

344.819. — Asociación Argentina de Fomento Equino. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop. Asoc. Argentina de Fomento Equino. Director: René Federico Gerbex. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4 000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.820. — El Sur. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Angel Antonio Mazzini. Lomas de Zamora. (Buenos Aires), 2 de enero de 1951. 1.700 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.821. — Nuevo Curso de Castellano Elemental. (1) Responde estrictamente a los programas de primer año del ciclo básico, común al bachillerato y al magisterio. 174 págs. Autor: Aurelio García Elorrio. Editor: Editorial Kapelusz S. R. L. Impresor: Enrique L. Frigerio e hijo. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, junio de 1950. Precio $ 6.—. (Argentina).

344.828. Ecos de mi Colegio. Revista. Mensual. (Id. Español). Prop.: Angela Seppey. Directora: Julia Nadales. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1950. 600 ejemplares, Precio $ 0,50. (Argentina).

344.829. — Al Gran Capitán. Ronda infantil, letra. 2 págs. Autora: Emilia C. Scarpa. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 140 ejemplares. Capital Federal, 1º de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.832. — Valencia. (Valencia). Versión castellana, letra. 2 págs. Autor: Lucien Boyer. Jacques Charles. Versión castellana de: Oscar Roma. Editor: La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Capital Federal, 31 de octubre de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.835. — Arenisca. (Poesías). 92 págs. Autor: Irma Abrain de Maratea. Editor: El Autor: Impresor: Tall. Gráf. Cantiello & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. Precio $ 10.—. (Argentina).

343.877. — "Amancay". Seudónimo.

343.900. — "Rafaelmo". Seudónimo.

e.23|1-Nº 294-v.6|2|51

---

5 DE ENERO DE 1951

344.685. — Saber Vivir. Revista bimensual. (Id. Español). Pro.: Editorial Saber Vivir Soc. en Com. Director: José Eyzaguirre. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.686. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Capital Federal, octubre, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.687. — Camoatí. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mario Segre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.688. — La Nación. Diario. (Id. Español). Prop.: S. A. La Nación Director Bartolomé Mitre. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.641.072. Precio $ 0.15. (Argentina).

344.689. — El Día. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Miguel Marchese. Buenos Aires, diciembre de 1950. 84.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.690. — Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Mensual. (Id. Español). Directora: María Isabel P. de Idoyaga. República Argentina, setiembre, octubre de 1950. 10.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.691. — Previsión Patronal. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Manuel Moyano. Capital Federal, diciembre de 1950. Enero de 1951. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.692. — Campeón. Revista Semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Roberto A. De Franc. República Argentina, setiembre a diciembre de 1950. 765.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.693. — Tit-Bits. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manual Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 240.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.694. — El Gorrión. Revista semanal. (Id Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 232.000 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.695. — Selecciones Gráficas. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1950. 120.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.896. — Puño Fuerte. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Manuel Vicente Láinez Ltda. S. A. Director: Banuel Vicente Láinez. Capital Federal, diciembre de 1959. 650.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.697. — Aeromodelismo. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Enzo M. Tasco y Máximo Ochagavia. Director: Enzo M. Tasco. Capital Federal, diciembre de 1950. 5.500 ejemplares. Precio $ 2.50. (Argentina).

344.698. — Leoplán. Revista Quincenal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Director: Ricardo Sopena. Buenos Aires, diciembre de 1950. 102.000 ejemplares. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.699. — Chabela. Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Bs. Aires, diciembre|1950. 91.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

344.700. — Maribel. Revista Semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Director: María Isabel L. Robledo. Buenos Aires, diciembre 1950. 616.000 ejemplares. Precio. (Argentina).

344.701. — La Prensa. Diario. (Id. Español). Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Director: Alberto Gainza Paz. Buenos Aires, diciembre de 1950. 12.197.209 ejemplares. Precio $ 0,15 y 0,20. (Argentina).

344.702. — La Mañana. Diario. (Id. Español). Propietario: Publio Barrios. Director: Julio López Pájaro. Mar del Plata, diciembre 1950. 155.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

344.703. — Continente. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos (Carlos Peláez de Justo y Oscar Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Rep. Argentina, noviembre|1950. 10.000 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

344.704. — Continente. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Los Dos. Carlos Peláez de Justo y Oscar Lomuto). Director: Joaquín F. Dávila y Oscar Lomuto. Buenos Aires, diciembre 1950. 10.000 ej. Precio $ 3.— (Arg.).

344.705. — Arroyito. Boletín Semanal. (Id Español). Prop.: P. Guillermo Müller. Director: P. Guillermo Müller. Rep. Argentina, setiembre a diciembre|950. 10.800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.706. — La Juventud. Periódico. (Id. Español). Prop.: Inocencio Lango y Leoncio Garobi. Director: Inocencio Lango. Entre Ríos, noviembre 1950. 7.200 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.707. — Voces Atlánticas. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: José Retrivi. Gral. Lavalle, San Clemente (Prov. de Bs. As.), diciembre 1950. 2.800 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.708. — El Eco. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y director: Víctor De Benedictis (h). Partido de Almirante Brown. (Bs. Aires), noviembre-diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.709. — Der Volksfreund. (Amigo del Pueblo). Semanario. (Id. Español). Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: Pedro Veith. Villa Calzada (Bs. Aires), diciembre|950. 18.400 ejemplares. Precio $ 0,56. (Argentina).

344.710. — El Municipio. Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Benigno Gómez Gómez. Buenos Aires, enero de 1951. 2.000 ej. Sin precio. (Argentina).

344.711. — El Amigo del Hogar. Semanario. (Id. Español). Prop.: Cura Párroco. Director: Pbro. José Ochoa. General Pico (Pampa), noviembre|1950. 900 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argent.).

344.712. — La Atalaya. — Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Mª. Magdalena. Director: Pbro.: Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. Aires), noviembre|1950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12 (Argentina).

344.713. — La Atalaya. Revista quincenal. (Id. Español). Prop.: Parroquia Santa Mª. Magdalena. Director: Pbro. Hermenegildo M. Romano. Magdalena (Bs. As.), diciembre|950. 600 ejemplares. Precio $ 0,12. (Argentina).

344.713. — Vértice. Periódico semanal (Id. Es ñol). Prop. y director: Miguel Angel Oreste Valich. Dolores (Bs. Aires), 19 de noviembre de 1949. 500 ejemplares. Precio $ 0,35 (Argentina).

344.714. — Iberia. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Enrique Varela. Bahía Blanca. (Buenos Aires), diciembre de 1950. 500 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.715. — Letras. Revista quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Jesús Antonio Garzón. La Carlota. (Córdoba), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.716. — El Cooperativista. Boletín mensual. (Id. Español). Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. S. Coop. Director: Natalio Giguer. Moisés Ville F. C. N. G. M. B., diciembre de 1950. 850 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.717. — El Semanario. Semanario. (Id. Español). Prop.: Jesús Borlandelli. Director: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Buenos Aires), diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,25. (Argentina).

344.718. — El Joven Misionero. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Director: Leopoldo Gold. Villa Calzada. (Buenos Aires), enero de 1951. 23.000 ejemplares. Precio $ 0,65. (Argentina).

344.719. — Heraldo Bautista. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Iglesias Evangélicas Bautistas de Rosario. Director: Floreal Ureta. Rosario, enero de 1951. 700 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.720. — El Fiscalizador del Crédito. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Antonio Villar. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio p|abonados. (Argentina).

344.721. — Manual Estudio del Régimen de la Organización Bancaria por el Sistema "Unico Argentino". 31 págs. Autor: Eduardo Mujica Farías. Editor: L. Vetere & Cía. Impresor: Alberto Contreras. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1950. S|p. (Argentina).

344.722. — La Voz de San José. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Pequeña Obra Divina Providencia. Director: Hno. Inocencio Torreran. Tres Algarrobos. (Buenos Aires), 31 de diciembre de 1950. 600 ejemplares. S|p. (Argentina).

344.723. — Gatica. Tango, letra. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.724. — Gatica. Tango, música. 2 págs. Autor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 2 de enero de 1950. Precio $ 2.—. (Argentina).

344.725. — El Comercial. (El Comercial). Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Centro de Comerciantes, Industriales y Propietarios de Valentín Alsina (4 de Junio). Director: Romeo Defelippe. Valentín Alsina. (Buenos Aires), abril, mayo, junio de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

344.726. — Boletín Informativo. Diario (Id. Español). Prop.: Mercado Nacional de Papas. Director: Alberto J. Constantino. Buenos Aires, 22 de agosto de 1950. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

344.727. — La Ciudad de Lobos. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: Saturnino Elías Lacoste. Lobos (Buenos Aires), 21 de diciembre de 1950, 300 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

344.736. — Por el camino va. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: E. Kaplan. Editor e impresor: Editorial Musical ICA. 250 ej. Bs. Aires. 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.737. — Por el camino va. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: Marcos Gaché. Editor e impresor: Edit. Musical ICA. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.738. — De las sucesiones. II disposiciones comunes a las sucesiones legítimas y testamentarías. 624 páginas. Autor: Vittorio Polacco. Traducción del italiano al español por: Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía., Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantié. 2.200 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 60.— (Arg.).

344.739. — Aspectos jurídicos del capitalismo moderno. 380 págs. Autor: Georges Ripet. Traducción del francés al español: José Quero Morales. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores e impresor. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.741. — De la apreciación de las pruebas. 528 págs. Autor: François Gorphe. Traducción del francés al español: Luis Alcalá Zamora y Castillo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa-América, Bosch y Cía. Editores. Impresor: El Gráfico. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 55.— (Argentina).

344.744. — C'est si bon (Está bueno). Foxtrot, letra en francés. 2 páginas. Autor: Andre Hornez. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Shule y Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1951. Precio $ 2.— (Argentina).

344.745. — El Social. Semanario (Id. Español). Prop. y director: Juan Reinaldo Jorge Rexach. Llavallol (L. de Zamora), 27 de diciembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.30 (Argentina).

344.746. — Nocturno. Música. 2 págs. Autor: Amancay. Edictor: El autor. Impresor: Edit. Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 29 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.751. — Amor distinto. Vals, música. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 1.50 (Argentina).

344.752. — Amor distinto. Vals, letra. 2 págs. Autor: Hortencio Gómez. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 100 ejemplares. Buenos Aires, 5 de enero de 1951. Precio $ 2.50. (Argentina).

e.23|1-Nº 295-v.6|2|51

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

"A"

"ALERCE"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Atilio Arturo Frigerio, argentino, Rogelio Julio Frigerio, argentino, Jacobo Leibson, ruso y Eduardo Enrique Aragón, argentino, domiciliados en Nogoyá dos mil novecientos sesenta y cinco los dos primeros, Juan Agustín García número mil trescientos setenta el nombrado en tercer término y en San Eduardo, quinientos cincuenta y uno, Departamento B, el último, todos casados y mayores de edad, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que funcionará de acuerdo con las siguientes disposiciones y las específicas de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero) Nombre: La sociedad girará bajo el nombre de "ALERCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Bolivia dos mil trescientos sesenta y dos o en el lugar que decidan los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o apoderados dentro o fuera de la República. — Artículo segundo) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de muebles, instalaciones y en general todo lo que sea transformación de madera y sucedáneos, pudiendo además realizar operaciones de financiación de todo género de negocios, como ser inversión o reorganización de la estructura de capital de otras empresas, comprar y vender en el mercado interno y|o importar o exportar toda clase de mercaderías; comprar y vender títulos y toda clase de valores mobiliarios. — Artículo tercero) Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional doscientos mil) dividido en doscientas cuotas (doscientas) de mil pesos moneda nacional cada una (pesos mil moneda nacional), que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Jacobo Leibson noventicinco mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional noventa y cinco mil) y los señores Atilio Arturo Frigerio, Rogelio Julio Frigerio y Eduardo Enrique Aragón treinta y cinco mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional treinta y cinco mil) cada uno. Los socios integraron la totalidad del capital suscripto por cada uno de ellos, antes de ahora, según surge del Balance-Inventario que se acompaña. — Artículo cuarto) Plazo: La sociedad se constituye por el término de diez años. En caso de transferencia de cuotas los socios tendrán recíprocamente preferencia para la adquisición con respecto a terceros. — Artículo quinto) Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad para todos los efectos jurídicos y sociales estará a cargo de los señores Jacobo Leibson y Rogelio Julio Frigerio a quienes se designa gerentes de la sociedad, con todas las facultades indicadas en este contrato y las que surjan de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y podrán representar a la sociedad y hacer uso de la firma social conjunta, alternativa o separadamente, estándoles prohibido emplearla en fianzas, garantías o recomendaciones a instituciones bancarias o en cualquier operación extraña al objeto de la sociedad. El socio gerente Jacobo Leibson dedicará exclusivamente todo su tiempo y actividades a la atención de la gerencia, por lo que percibirá un sueldo mensual que oportunamente será fijado por la sociedad. Los gerentes tendrán asimismo los poderes necesarios para la ejecución de todos los actos y contratos que hagan al objeto de la sociedad, ya sean generales o los especiales requeridos por el Código Civil, a cuyo efecto podrán a su vez otorgar poderes, promover querellas, comprar o vender todo género de bienes, arrendar o gravar con cualquier derecho real los bienes de la sociedad, contraer u otorgar todo género de préstamos con o sin garantía real o personal con toda clase de personas, sociedades e instituciones y bancos y en particular con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de Crédito Industrial Argentino, aceptando expresamente las disposiciones de sus Cartas Orgánicas y Reglamentos. — Artículo sexto) Balances: El día treinta de noviembre de cada año se practicará un inventario y balance general. — Artículo séptimo) Distribución de utilidades y pérdidas: De las utilidades realizadas y líquidas determinadas conforme al artículo anterior, se destinará un cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento (diez por ciento), del capital y el resto se distribuirá entre los socios de acuerdo a la siguiente proporción: cincuenta (cincuenta) por ciento al socio señor Jacobo Leibson y el otro cincuenta (cincuenta) por ciento por partes iguales entre los tres socios restantes. De existir pérdidas ellas se soportarán en la misma proporción, pudiedo la sociedad decidir la cobertura de las mismas mediante la utilización de las reservas creadas o su pase para su cancelación en futuros ejercicios y por unanimidad la reducción de capital social o su integración. — Artículo octavo) Cualquiera de los socios podrá convocar reunión de socios. — Los socios podrán manifestar su voluntad por escrito, por carta poder o poder en favor de un consocio o de terceros. — Artículo noveno) Liquidación: La liquidación de la sociedad será llevada a cabo por los Gerentes o por la o las personas que de común acuerdo decidan los socios. — Artículo décimo): Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se procederá según lo prevé el artículo doce de la Ley y la determinación del haber que le corresponda en la sociedad y su pago se efectuará conforme lo establece el artículo siguiente. Los herederos del socio fallecido o incapaz deberán manifestar dentro del término de noventa días de ser requeridos si aceptan incorporarse a la sociedad en reemplazo del fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Artículo once) Devolución de capital: En todos los casos en que la sociedad sin entrar en liquidación deba devolver una cuota de capital, ésta, así como las reservas, serán establecidas de acuerdo con el último balance al que se adicionará o sustraerá una parte proporcional de las ganancias o pérdidas del ejercicio en curso, cerrado que sea el mismo, a la fecha del retiro o fallecimiento del socio. La reintegración del haber del socio fallecido o incapaz, más o menos el saldo de su cuenta particular, se podrá realizar a opción de los socios restantes al contado o en cuotas semestrales del veinticinco por ciento devengando los saldos un interés anual del seis por ciento. Artículo doce) Transformación: De común acuerdo, durante o al término del presente contrato, los socios podrán decidir la transformación de esta sociedad en otra de tipo jurídico distinto, ya sea en comandita simple, por acciones o en sociedad anónima. — Artículo trece) Arbitraje: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será sometida a la decisión inapelable de un tribunal de amigables componedores designados uno por cada parte, quienes a su vez antes de entrar a conocer la cuestión que se les someta, designarán a un tercero para el caso de discordia. El fallo de la mayoría será inapelable. — De conformidad los socios suscriben el presente en el lugar y fecha arriba indicados quedando a cargo de cualquiera de los gerentes o de la persona que los mismos designen la realización de los trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — E. Aragón. — R. J. Frigerio. — Atilio A. Frigerio. — J. Leibson. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — (Testado: "y", no vale. — Entre líneas: "al objeto", vale. — Enmendado: "vender", vale). — Alberto Zambrano, secretario.

$ 365.— e.25|1-Nº 4.790-v.31|1|51

"P"

"PLAMET"

PLATENSE METALURGICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre "Selmar" Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Julio de 1945, bajo el Nº 226, al folio 86, del Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales, representada en este acto por su Presidente Don Pascual Lauriello, y los señores Guillermo Roberto Pastor Pell, argentino, casado, con domicilio en Las Heras 1410, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José María Rizzo, argentino, casado, con domicilio en la calle Anchorena 939, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Luis Dante Di Niro, argentino, casado, con domicilio en la calle 14 de Julio 1031, Capital Federal; Ignacio Calvo, español, casado, con domicilio en la calle Correa 2069, Capital Federal y Atilio Zama Zanetta López, argentino, casado, con domicilio en la calle San Martín 267, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, han resuelto formalizar un contrato de sociedad comercial que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, por las disposiciones de la Ley Nacional 11.645 y por las condiciones particulares que las partes convienen en los artículos siguientes:

Primero: Queda constituída entre los señores: "Selmar" Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima, Guillermo Roberto Pastor Pell, Luis Dante Di Niro, José María Rizzo, Ignacio Calvo y Atilio Zama Zanetta López, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "PLAMET" PLATENSE METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio legal en la calle Cangallo 564, Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, depósitos, agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será por el término de veinticinco años, a partir del primero de junio de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto la industrialización, compra y venta de toda clase de productos metalúrgicos, para el uso industrial o familiar, sus repuestos y accesorios, pudiendo fabricarlos, montarlos, exportarlos, adquirirlos y|o venderlos dentro o fuera del país y toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras que tengan relación directa con el objeto social, tendientes a facilitar la extensión y desarrollo de la Sociedad. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 550.000.— (quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 5.500 (cinco mil quinientas) cuotas de v$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, distribuídas en la siguiente proporción: "Selmar" Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima: 4.698 (cuatro mil seiscientas noventa y ocho) cuotas o sean m$n. 469.800.— (cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal); Don Guillermo Roberto Pastor Pell, 350 (trescientas cincuenta) cuotas o sean m$n. 35.000.— (treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal); Don José María Rizzo, 100 (cien) cuotas o sean m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal); Don Luis Dante Di Miro, 130 (ciento treinta) cuotas o sean m$n. 13.000.— (trece mil pesos moneda nacional de curso legal); Don Ignacio Calvo, 122 (ciento veintidós) cuotas o sean m$n. 12.200.— (doce mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal) y Don Atilio Zama Zanetta López, 100 (cien) cuotas o sean m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). El capital social es aportado en bienes, según resulta del Balance que certificado por Contador Público Nacional, se considera anexo al presente contrato. Queda perfectamente determinado, sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley 11.645, que todas las determinaciones en la Sociedad serán tomadas por mayoría de votos, fijándose el derecho de cada cuota de capital en un voto. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Rafael Trujillo, español, casado y Jorge Gutiérrez, argentino, soltero, ambos mayores de edad y con domicilio en la calle Cangallo 564, Capital Federal, en carácter de Gerentes Administrativos. José María Rizzo como Gerente Técnico y Guillermo Roberto Pastor Pell como Gerente El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los gerentes administrativos o uno de ellos con otro gerente, quienes podrán en representación de la Sociedad, realizar todos los actos jurídicos que el desenvolvimiento de la misma exija. Sin perjuicio de la enunciación general que antecede y quedando acordado que los Gerentes en el ejercicio de sus funciones gozan de la más amplia capacidad y poder, en forma meramente enunciativa se mencionan las siguientes atribuciones de los mismos: Ejercer la representación de la Sociedad en todos los asuntos judiciales, administrativos, extrajudiciales o de cualquier naturaleza, sean voluntarios, contenciosos o informativos, así como representarla ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, como también ante cualquier clase de repartición autónoma o no. Podrán poner y absolver posiciones, prestar y exigir juramentos, prestar y exigir cauciones juratorias, decir de nulidad, desistir, asistir a juicios verbales y de conciliación, a reuniones de acreedores, pedir verificación de créditos, prorrogar y declinar de jurisdicción, solicitar embargos preventivos y definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, venta y remate de los bienes de los deudores o demandados; nombrar toda clase de peritos, reconvenir, demandar y contestar reconvenciones, recusar, tachar, apelar o desistir de ese derecho: cobrar y percibir, dar recibos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, pudiendo querellar, oponer excepciones, celebrar arreglos y transacciones: solicitar autos de quiebra, requerir cotejos o reconocimientos de firmas; iniciar y proseguir sucesiones, intervenir y realizar toda operación bancaria incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otro y sus agencias o sucursales; retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos, cupones o valores de cualquier naturaleza, clase y valor depositados a nombre o a la orden de la Sociedad, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo o en cualquier forma que se encuentren depositados en Bancos, instituciones, cajas de ahorro, cajas de seguridad o en cualquier forma abrir cualquier clase de cuentas, girar cheques contra depósitos o sobre descubiertos acordados: cobrar y percibir, endosar letras, giros, cheques y enajenar giros dentro o fuera del país; dar y tomar dinero prestado en cualquier clase de moneda, ofreciendo garantías reales o personales; realizar descuentos de letras o pagarés y solicitar autorización para girar en descubierto: firmar como aceptantes, girantes o endosantes o avalistas los pagarés o vales o documentos necesarios para garantizar las sumas que tomen a préstamo; celebrar contratos de transporte o acarreo; firmar todos los documentos relacionados con el despacho de aduana; nombrar, suspender y destituir empleados y fijarles sus ocupaciones, remuneraciones y|o participaciones; comprar, vender, hipotecar, constituir derechos reales y por cualquier título oneroso adquirir, gravar y enagenar bienes raíces situados en esta República, pudiendo constituir y aceptar hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino o del de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra institución similar, celebrar contratos de locación por mayor o menor plazo que el de seis años; otorgar, aceptar y firmar cualquier documento o escritura pública. — Sexto: Queda determinado que los gerentes no podrán afectar o comprometer la firma social, ni dar fianzas y|o garantías a terceros en operaciones extrañas a sus fines. Tampoco podrán realizar operaciones por cuenta propia y|o de terceros relacionadas con el objeto de la Sociedad. — Séptimo: Al 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad, practicándose un Inventario y Balance General con demostración de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días. En todas las votaciones que se realicen cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las utilidades líquidas que resulten previas las deducciones que correspondan por amortizaciones técnicas sobre los rubros del Activo Fijo y las reservas que se consideren necesarias para cubrir posibles quebrantos de deudores, previsiones para indemnizaciones al personal y otras, se distribuirán en el orden y prioridad siguiente: a) El 5 % para formar un Fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 % del capital social; b) El 15 % para remuneración a los socios o personas que estén desempeñando a esa fecha el cargo de Gerentes en la forma siguiente: Al Gerente Técnico, diez por ciento; a los demás Gerentes el cinco por ciento distribuido en partes iguales; c) El saldo, si lo hubiera, como asimismo las pérdidas, se distribuirán en proporción a los capitales aportados, los saldos acreedores o deudores de los socios en la Sociedad devengarán el interés que de común acuerdo se establezca. — Octavo: Ningún socio podrá pedir la disolución de la Sociedad sino mediante aviso previo de seis meses, comunicando a los otros socios por medio auténtico su resolución. En este caso la liquidación se resolverá por la aprobación de los otros socios dentro del plazo mencionado — Noveno: Si la Sociedad experimentara pérdidas que llegaren al treinta por ciento del capital aportado cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la misma, resolviéndose esto por la aprobación de los socios. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo de los Gerentes, quienes usarán de la firma social con el aditamento "en liquidación" y el saldo definitivo será distribuído entre los socios en proporción a sus capitales aportados. — Décimo: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios queda establecido que los otros socios podrán optar por: a) Continuar los negocios con los herederos, legatarios o representantes legales del socio incapaz o fallecido, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido; b) Adquirir la parte de capital respectiva del otro socio, abonando a los herederos, legatarios o representante legal de los mismos lo que les correspondiera por capital y utilidades, de acuerdo al balance practicado al día de la incapacidad o fallecimiento. El pago del importe que resulte lo efectuará el o los socios adquirentes en un máximo de seis cuotas mensuales iguales a partir de la fecha de incapacidad o fallecimiento del otro socio con un interés del seis por ciento anual sobre el saldo impago; c) A la disolución de la Sociedad conforme a la cláusula anterior. — Décimo Primero: Cualquiera cuestión que surgiera entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya sea durante la vida de la Sociedad como en su disolución, liquidación o partición, será resuelta de acuerdo a lo preceptuado por el artículo cuarto "in fine" del presente. — Firmado: Roberto Pell. — José Rizzo. — I. Calvo. — Atilio Zanetta L. — Luis D. Di Niro. — SELMAR S. A. Com. e Ind., Pascual Lauriello, Presidente. — Buenos Aires, Diciembre 29 Año del Libertador General San Martín 1950. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 510.— e.25|1-Nº 4.794-v-31|1|51

AVISOS DIVERSOS

ORION

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital Autorizado $ 2.500.000
Fabricantes, Confeccionistas
Importación, Exportación
Buenos Aires

Orion Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, establecida en la calle Pasteur 663|65, de la Capital Federal, hace saber que por resolución de su Directorio, se ha resuelto emitir la Tercera Serie de Acciones Ordinarias, a su valor a la par, por un total de quinientos mil pesos moneda legal; lo que se hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de sus derechos establecidos en el art. Quinto de los estatutos sociales. El pago de las acciones que se suscriban deberá realizarse al contado, dentro de los ocho días. Las solicitudes deberán ser dirigidas al presidente, al domicilio social. — Buenos Aires, enero 15 de 1951.

$ 30.— e.25|1-Nº 4.823-v.29|1|51

MATACO, S. A.

Pago Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al tercer ejercicio social será abonado en la sede social, calle Pichincha 1245 a partir del día 29 del corriente, de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 12.— e.24|1-Nº 4.722-v-26|1|51

TALLERES COGHLAN, S. A. ARGENTINA, CONSTRUCTORA DE MAQUINAS

Pago Dividendo

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas, que a partir del día 29 de enero corriente, de 14 a 16, se abonará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, Capital, contra entrega del cupón Nº 3, el dividendo del 7 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. — Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 21.— e.24|1-Nº 4.708-v-26|1|51

"METEOR"

Establecimientos Metalúrgicos
S. A. Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de la 4ta., 5ta. y 6ta. serie de acciones ordinarias por un valor total de Tres millones de pesos moneda nacional. De acuerdo a lo prescripto en el Art. 8º de los estatutos, los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a las que posean. — El Directorio.

$ 15.— e.24|1-Nº 4.750-v.26|1|51

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de enero de 1951, se pagará en las oficinas de la sociedad, calle Venezuela Nº 617, el dividendo del 3 o|o a las acciones preferidas por el 2do. semestre del año 1950. — El Directorio.

$ 15.— e.23|1-Nº 4.676-v-25|1|51

SULFACID S. A.

Industrial Financiera y Comercial

El Directorio hace saber por el término de tres días que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre ppdo., se ha aumentado el capital social hasta la suma de pesos 36.000.000 moneda nacional a cuyo efecto el 20 de noviembre citado se otorgó la respectiva escritura pública por ante el escribano doctor Enrique L. Huergo, de conformidad con el artículo 5º de los estatutos. — Buenos Aires, enero de 1951. — Enrique L. Huergo, escribano público.

$ 30.— e.22|1-Nº 4.625-v.26|1|51

STAUDT Y CIA. S.A.C.

Bernardo de Irigoyen 330

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha dispuesto pagar a los tenedores de acciones preferidas el dividendo del 3 ½ % correspondiente al segundo semestre de 1950. — El mismo será pagado en efectivo a partir del 25 de enero de 1951, contra entrega del cupón número tres. — El Directorio.

$ 20.— e.22|1-Nº 4.623-v.25|1|51

CUSENIER

Buenos Aires

S. A. "Gran Destilería de Buenos Aires para la explotación de los productos Cusenier"

A los efectos de las disposiciones del art. 15 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el doce de Enero del corriente año, ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.

$ 75.— e.18|1-Nº 4.528-v.8|2|51.

LEY 11.867

REMATES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, comunican que el día 30 de enero de 1951, a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fundición a presión, sita en la calle SAN EDUARDO 3975, de propiedad de Alfonso Todino y Juan José Civatti, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones términos de ley en nuestras oficinas.

$ 15. — e.22|1-Nº 4.617-v.26|1|51

Por cinco días. — Marcelo A. Méndez, martillero público, con oficinas en la calle Corrientes 456, piso 8º 87, hace saber que por orden de los señores: Miguel, Juana Francisca González y María Luisa Daregnaucourt de González y Alberto, Jorge Osvaldo, Juan Vicente y Alberto Vicente Vignati, constituyendo domicilio en la calle Sarmiento Nº 1489, 1º piso, todos ellos herederos declarados en las sucesiones de Ruperta Oviedo de González, Vicente González e Isabel González, propietarios del negocio de cochería y pompas fúnebres sito en la calle LAPRIDA número 1129|33, procederá a venderlo en remate público, el día 30 de Enero a las 11 horas. — Reclamos de la Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 35.— e.23|1-Nº 4.700-v.29|1|51.

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Avisa Benito Díaz Ruibal, martillero público adscrito a las oficinas Ciminelli, Rubino y Guasch, Av. Sáenz Nº 953, de Capital, que los señores Luis Gali y Antonio Salerno venden libre de todo gravamen, su negocio de artefactos eléctricos, sito en la calle Av. SAN JUAN número 2007, Capital, a los señores Manuel y Luis Losada. Domicilios: vendedores, Av. Sáenz Nº 347; compradores, en el negocio. — Reclamaciones de ley nuestras of.
$ 20.— e.25|1.-Nº 4.822.-v.31|1|51.

José A. Yañez, martillero público, oficinas Avda. Belgrano 1308, 3er. piso F, Capital, avisa que Federico Recio y Edelmiro González, venden libre de todo gravamen su negocio del ramo de "Café y Bar" sito en Avda. CORDOBA Nº 4399, Capital, al señor Luis Mauricio. — Reclamaciones Ley mi oficina.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.821.-v.31|1|51.

Manuel Brito Borges, domiciliado en Alberti 1937 transfiere a Natalio Saslavchik, domiciliado en Ayacucho 1646 su taller de carpintería de AYACUCHO 1646. — Reclamaciones al escribano Samuel Arcuñis, calle Sarmiento 2309.
$ 10.— e.25|1-Nº 4.800-v.31|1|51.

"B"

Simón Laza hace saber que Adolfo Alejandro López y Assad Loussinian venden a José Tomeo, Antonio Pacheco y Domingo Chiapparo su negocio de zapatería ubicada en BOEDO 1887. — Para reclamo de ley en Avda. La Plata 2419, domicilio de las partes.
$ 10.— e.25|1.-Nº 4.801.-v.31|1|51.

"C"

Se hace saber que don Pedro Balbi, vende a doña Rosa Angela Luisa Monti de Bianchi, su negocio de taller de cerrajería sito calle CENTENERA Nº 138. — Reclamaciones, escribanía Barbera, Avenida de Mayo 749, Dept°. 13, donde las partes constituyen domicilio.
$ 10.— e.25|1-Nº 4.819-v.31|1|51.

Avisa Manuel Martín, martillero público, Reconquista 165, 2º P., Ofic. 208, T. E. 33-1216, Sigifredo Fidel Merchán, José María Díaz y Luis Villamandos, venden libre de todo gravamen a Pablo Giuliodoro y Abel José Villani, el negocio de casa de lunch y billares, sito en esta Capital, calle COLODRERO Nº 3502, esquina a NUÑEZ. — Domicilio partes y reclamos Ley en mis oficinas.
$ 20.— e.25|1.Nº 4.789.-v.31|1|51.

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que: Eliseo Salgado vende a Eduardo Manuel Bravo Ramírez, su parte mitad que tenía y le correspondía en el negocio de hotel s| CURAPALIGÜE Nº 72. — Reclamos de ley n|oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.815.-v.31|1|51.

"M"

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en San Juan 1720, avisan que: Antonio Montagna, Hércules Silva y Antonio Vázquez, venden a Oscar Martínez y Bautista Silveti, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en MEJICO 1976. — Reclamos de ley: Escribano Carlos R. Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, ofic. 12 bis, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.816.-v.31|1|51.

"P"

Larumbe & Caramilloni, balanceadores y martilleros públicos, oficina Constitución 1775, T. E. 26-3681, avisan que: Florentino Pedro Otonelo vende a Sixto Veiga, fiambrería y quesería sita en esta Capital, calle PICHEUTA 1872. — Reclamos Ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.784.-v.31|1|51.

"S"

Al Comercio: Germán Fraga, balanceador público, oficina Pola 735, avisa: Abundio Juanes vende a José Roma, negocio despensa y venta bebidas envasadas calle MARCOS SASTRE 6001, domicilio de los contratantes. — Reclamos mi oficina, término de Ley.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.791.-v.31|1|51.

Avisa J. A. Pérez, martillero público, Moreno 1218, que José Fernández y Trinidad López viuda de Ramos, vende a José Paramos, su negocio hotel pensión SANCHEZ DE BUSTAMANTE 45, domicilio partes, reclamos ley, mi oficina.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.787.-v.31|1|51.

"V"

Avisan Juan F. Alvarenque y Cía., martilleros públicos, oficinas Belgrano 1229, que José Siciliano, vende a Alberto Medrano Ortiz, su hotel, sito 25 DE MAYO 532, domicilio contratantes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 10.— e.25|1.Nº 4.814.-v.31|1|51.

TERRITORIOS NACIONALES

LA PAMPA

Hernán y Orlando José Segovia, venden a Francisco Diez su despensa y despacho de bebidas "Segovia", sito en ANTARTIDA ARGENTINA s|n., de esta ciudad, SANTA ROSA, LA PAMPA. — Interviene escribano Juan B. Achiary, Roca 16, Santa Rosa, domicilio de las partes.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.806.-v.31|1|51.

Se avisa que don Edmundo Dante Mariani transfiere a don Ignacio Caldas, el negocio de Despensa "La Argentina", instalado en CORONEL GIL y LUCIO V. MANSILLA, SANTA ROSA, LA PAMPA domicilio de ambas partes. — Reclamos en escribanía Arriaga, Mitre 62, Santa Rosa, La Pampa.
$ 10.— e.25|1.-Nº 4.795.-v.31|1|51.

Se hace saber que don Omar Domingo Rippi vende a los Sres. Victorio Bruno, José Bruno, Victorio Bruno (hijo), Domingo Bruno, Angel Bruno y Juan Bruno, su negocio de almacén y ferretería instalado en EDUARDO CASTEX, F. C. N. D. F. S., LA PAMPA, domicilio constituído por ambas partes, quedando a cargo del vendedor el pasivo y las cuentas a cobrar. — Reclamos término de Ley, escribano Edmundo Nervi, Eduardo Castex, F. C. N. D. F. S.
$ 20.— e.25|1.-Nº 4.796.-v.31|1|51.

Don Julio Martín vende a Victorio Manuel Aimeta, Pablo Ottaviano y Juan Aimeta, su negocio de panadería sito en el Pueblo de ANGUIL, LA PAMPA, denominada "B. X.". — Reclamos: Escribano Juan B. Achiary, Roca 16, Santa Rosa, domicilio de las partes.
$ 15.— e.25|1.-Nº 4.809.-v.31|1|51.

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Paseo 0310, avisan: José Taboada, vende a Eduardo Raúl Cameá, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la AVENIDA GENERAL PAZ Nº 3236, domicilio de las partes. Reclamo término de ley en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.758-v.30|1|51

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rodríguez Peña 147, T. E. 38-8294, que José Ríos y Amancio Ríos venden a Manuel Otero y Jaime Riveiro Iglesias, neg. café y bar, denominado "Dos Avenidas" sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 500 esq. JOSE MARIA MORENO. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Formosa 556. Compradores en el negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.734-v-30|1|51

Torres, Seoane y Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: Juan Loret y María Lompre de Musques, venden a Antonio Quintas Pacín y María Arias de Quintas, libre de deudas o gravámenes y personal, el negocio de hotel, situado en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 977. — Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.725-v-30|1|51

Ramos, Rodríguez y González, martilleros públicos, oficinas Uruguay 227, T. E. 37-6583 y 9427, avisan: José Arias y Ramón Fernández, venden a Manuel Colado, Manuel Bouso, Ramón Cumbraos, Manuel Martins y Manuel Valle, el negocio de hotel, bar y restaurante, AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 1004|8, Capital, domicilio real de las partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas. — Nota: Este aviso anula el del 12|12|50 al 18|12|50.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.769.-v.30|1|51.

Con intervención de "La Bolsa Pañadería", Acevedo, Valbuena y Cía., se vende negocio de pizzería y venta de helados, sito Capital, calle AVENIDA CASEROS 3416. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2253, Capital. Vendedores: Gregorio Hernández y Antonio José Ambrosio, Avda. Caseros 3416. Comprador: José Ramón Piñeiro, Bartolomé Mitre 2258.
$15.— e.24|1-Nº 4.752-v-30|1|51

Orechio, Viola & Cía., mart. y bal. púb. c|Ofic. Mansilla Nº 3013, T. E. 78-4644, Av. Armando G. Selva y Aníbal J. Pace Vden. a Francisca F. de Río, fiambrería y quesería sito ALVAREZ THOMAS número 1567. — Rec|ley n|Of. Dom|de las partes.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.741.-v.30|1|51.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA LA PLATA Nº 306. Vendedor: Florentino Rogelio González, domiciliado en la calle Venezuela 4480, Capital. Compradores: Juana Santos, Josefa María Casetay, Vicente Marino Benedettangeli y Marino Benedettangeli, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.674.-v.29|1|51

Al comercio: Inocencio Fernández Carbajales, martillero público, Cangallo 1642, piso 1º, oficina 14, avisa: que Manuel Ricardo Naveira y José Pereira, venden a José Lastra y José María Esterrios, negocio de café y bar, sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 904|06, Capital. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio legal partes.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.701-v.29|1|51

David Lazarovich, mart. púb., avisa: Alejandro José Mangini, vende libre de gravamen su negocio de carnicería, sito en AV. RIVADAVIA Nº 9358, Capital, a Jack Kaplun. Domic. de las partes en el mismo neg. Reclamos en mi of. Rivadavia 5535, Capital.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.691-v.29|1|51

Avisan G. Cavallero y Sarceda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Hércules Luis Pesce, Roberto Brollo y Juan Macchia, venden a José Pozzi, Oliviero De Amicis, Cándido Herreras, Humberto Prina, Gino Gangarelli Blas Sacco; el comercio de restaurante bar desp. de bebidas, sito en esta Capital calle AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6369, domicilio éste partes contratantes. Reclamos Ley.
$ 20.— e.23|1-Nº 4.682.-v.29|1|51.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, oficina Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Francisco Crea vende a Francisco Cifarelli sus parte mitad del comercio de peluquería, sita en esta Capital calle ANCHORENA Nº 1226, domicilio éste partes contratantes. — Reclamos Ley.
$ 10.— e.23|1.-Nº 4.681.-v.29|1|51.

López Blas, Manso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas centrales, Fray Cayetano 314, T. E. 66-8037, avisan: que Serafín Pérez, vende a Francisco Bruno Fortuna, el negocio de buffet, Fracción Tradicional (Club San Lorenzo de Almagro) AV. LA PLATA 1624, Capital. Rec. ley, n|ofic.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.686-v.29|1|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurant, bar y elaboración y venta de helados, denominado "Guindado Oasis", sito en AVDA. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 7522 esq. REPUBLIQUETAS 1555, propiedad de Benigno Albite, Eliseo Prado, José Corsia, José Dos Reis, Angel Palladini y Florentino Michia, quienes lo transferían a Marcelino Torrado, Luis Mario Nata o Gazzoli, José Pérez Rodríguez, Manuel Rodríguez, Julio Vello y Avelino Rodríguez. Reclamos ley, n|ofic. H. Yrigoyen 434, p. 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.
$ 30.— e.23|1-Nº 4.709-v.29|1|51

Al comercio: Avisan y hacen saber, Ana María Cremonini, que vende al señor Guillermo Enrique Strackbein, su negocio de confitería y fabricación y venta de helados y masas, sito en la AV. FEDERICO LACROZE Nº 3863, Capital, domicilio de las partes contratantes. Reclamaciones de ley, interpónganse en el mismo negocio.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.707-v.29|1|51

Juan Pablo Luis Rinaldi transfiere a Faivel Eliezer Rozen y Abraham Schwartze la carpintería mecánica, sita en la calle JULIAN ALVAREZ 851. Reclamos término de ley, Julián Alvarez 851, domicilio legal contratantes.
$ 10.— e.22|1-Nº 4.628-v.26|1|51.

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa José Vázquez, vende su negocio de venta de zapatos y composturas, sito en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA número 1776, a Gersch Sigalov y Francisco Oliveira. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.
$ 15.— e.22|1-Nº 4.647-v.26|1|51.

Avisan Bruno y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709 ó 9209 y 46-1142 ó 8016, que Ignacio Turienzo y Cía., venden su negocio de pizzería - restaurant - parrilla y venta de helados, situado en esta Ciudad, calle AVENIDA SAENZ 427, a los Srs. José Delamensa, Teodoro Aníbal Lamensa y Nemesio Aragón. — Reclamos ley, en n|oficinas.
$ 20. — e.22|1-Nº 4.638-v.26|1|51

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, Aida Carozzo de Rodríguez vende a Virgilio Velazco, despacho de pan, AVDA. 17 DE OCTUBRE Nº 4985, domicilio partes.
$ 10. — e.22|1-Nº 4.644-v.26|1|51

Avisan Bruno y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas calle Rioja 1260, T. E. 97-2709 o 9209 y 46-1142 o 8016, que Francisco Durán y Alejandro Sánchez, venden su negocio de café, bar, billares y lunch, situado en esta ciudad, calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4275|77, a los Srs. Rogelio Aldo Pascual Finamores y Adelmo Lino Bertinat. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 20. — e.22|1-Nº 4.636-v.26|1|51.

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-8914, avisan que Manuel Gaiteiro, Ramón Miguelez, Ernesto B. Giménez, Leopoldo Arias y Shusin Amano, que giraban "Gaiteiro, Miguelez & Cía.", venden a José López, Amancio Castro, Paulino Pérez y Juan Manuel Giménez, el negocio de café, lunch y despacho de bebidas, sito AVENIDA CASEROS Nº 2702 esquina LUNA, donde constituyen domicilio, reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.619-v.26|1|51

Máximo L. Pérez, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio sito en la calle AVENIDA CORDOBA Nº 746, dedicado a artículos para señoras a Rumbao, Sociedad de Responsabilidad Limitada —en formación—. Reclamaciones de ley al contador público nacional, Miguel Kiguel, Corrientes 545, esc. 106.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.620-v.26|1|51

Al comercio Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho de bebidas alcohólicas por copas, café y casa de lunch, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE MAYO Nº 694. Vendedores: José Veiga, Andrés López, Bernardino Zorrilla y Salomón Jaim, domiciliados en la calle Arenales Nº 1961, Capital. Compradores: Alberto Roberto Lorenzo, José Rodríguez, Sergio Juan Bratti y Moisés Armando Rodríguez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951. — Este aviso se publica nuevamente por haber aparecido con error en los días 26 de diciembre de 1950 al día 2 de enero de 1951.
$ 30. — e.22|1-Nº 4.607-v.26|1|51

Veder Camarotta, martillero público, Corrientes 1393, piso 4º, avisa por cinco días que Saverio Mangialavori, vende a la Sociedad en formación "Burini y Mangialavori", Talleres Mecánicos Garay, sito en AVENIDA LA PLATA 2781. — Domicilio partes y reclamaciones de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, Enero 16 de 1951.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.659-v.26|1|51

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372, avisan que Domingo Rodríguez Val, vende a Hersz Mlotek y Antonio Couceiro, el café y bar "El Libertador", calle ALMIRANTE BROWN 1499 esquina PEDRO MENDOZA, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 10.— e.19|1-Nº 4.563-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Benigno Albite, Eliseo Prado, José Corsin, José Dos Reis, Angel Palladini y Florentino Michia, transfieren libre de toda deuda a los señores Marcelino Torrado, Luis Mario Natalio Cazzoli, José Pérez Rodríguez, Manuel Rodríguez, Avelino Rodríguez y Julio Vello, el negocio de restaurante, bar y elaboración y venta de helados, denominado "Guindado Oasis", ubicado en la AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 7522, Esq. a la de REPUBLIQUETAS Nº 1555. — Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 55.— e.19|1.-Nº 4.579.-v.25|1|51.

Avisa: Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña 147, T. E 38-8294, que Yoshiak Taguchi y José Sameshima, venden a José Ramón Fernández, Joaquín Omar Fernández y José Miguel Echechiquia, neg. café, bar y billares, denominado "Marconi", sito AVENIDA RIVADAVIA número 2338. Las partes se domicilian: Vendedores en la calle Pringles 149, Lanús Oeste. Compradores en el negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.19|1-Nº 4.535-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Luis Biasotti, transfiere libre de toda deuda a los señores Pedro Toral y Gumersindo Toral, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle AVDA. DEL TEJAR Nº 2974|76. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 15|12|50 al 21|12|50.
$ 30.— e.19|1.-Nº 4.578.-v.25|1|51.

Luis Sellitti, martillero público, oficina Irigoyen 2339, avisa que con su intervención, don Atilio Lapilli, vende libre de gravámenes a don Carmelo Aletta, el negocio de zapatillería y taller de compostura de calzado, sito en esta Capital, calle ARREGUI 5615. — Reclamos de ley, domicilio ambas partes, mi oficina.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.562-v.25|1|51

Se avisa que la sociedad "Gallardo y Bosack" compuesta por los señores José Gallardo y Bernardo Bosack, con negocio y fabricación de platería en la calle JUAN B. ALBERDI Nº 860, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo don José Gallardo. — Reclamaciones Ley 11.867, Juan B. Alberdi 860, domicilio legal de las partes.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.648-v.26|1|51

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que el señor José Pontoriero vende a los señores Luis Señaris, Pedro Pablo Volpintesta, Eugenio Hernández, Manuel Salgado y Alejandro Salgado el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y parrilla denominado "El Buzón", ubicado en esta Capital en la AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 3696 al 3700, Esq. a la de COLOMBRES, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de Ley a nuestras oficinas. — Este aviso reemplaza y anula al anterior publicado del 17 al 22 de Junio del Año del Libertador General San Martín de 1950. — Buenos Aires, Enero 16 de 1951.
$ 30.— e.19|1-Nº 4.583.-v.25|1|51.

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención el señor Manuel Paramos, transfiere libre de toda deuda a los señores Luis Rodríguez, Juan Mosquera, Florentino Pérez y Osvaldo Barreiro, el negocio de café, bar y billar, ubicado en la calle ALSINA 2399 esq. a la de MATHEU. Domicilio partes: vendedor, José E. Uriburu 184, compradores mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.
$ 25.— e.19|1-Nº 4.571-v.25|1|51

Se avisa que Leonardo Resnik domiciliado en la calle Altolaguirre Nº 2711 vende a Zelica Griselda Cortese de Pizzorno domiciliada en la calle Gregorio de Laferrere Nº 2443, su negocio de farmacia denominado San Martín, sito en ALTOLAGUIRRE Nº 2711. Reclamaciones a escribano Carlos A. Monasterio, Av. Roque S. Peña Nº 501, escritorios 602|8, dentro del término legal.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.597-v.25|1|51

Se avisa que la Sociedad "Troentle Hermanos & Cía.", con domicilio en la calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 1052, en el ramo de neumáticos, repuestos, aceites, reparaciones, accesorios para automóviles y camiones, grasas lubricantes, bocinas de aire y válvulas para canillas, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo don Carlos Troentle y don Naborre Raúl Comelli. Reclamos y domicilio de las partes: Miguel Abel Vidal, calle Lavalle 1390, primer piso "A".
$ 20.— e.19|1-Nº 4.556-v.25|1|51

Del Campo & Cía., balanceadores, ofic. Uruguay 672, Cap., avisan: que Roberto Densimón & Cía. venden a Zenobia Zkubiszenska de Zazulak y Julián Augustynski su negocio de artículos para caballeros, sito AVENIDA SANTA FE 2424, Cap. Domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.602-v.25|1|51

"B"

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Pasco 0310, avisan: Manuel Alfonso Castro, vende a Ramiro González y Marcelino Marcos, su negocio de almacén, despacho de comestibles y bebidas al copeo, sito en la calle BEBEDERO Nº 4700 esquina a VALDENEGRO, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.24|1 Nº 4.755-v.30|1|51

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, Capital, T. E. 37-1409, avisan que Antonio Banao, vende a Antonio Anacleto Galle su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas al por menor, sito en BOLIVAR 1779, esquina ITUZAINGO 502, Capital Federal, quedando el activo y pasivo a cargo del comprador señor Galle, y quedando así disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro "Galle y Banao". Domicilio del comprador, en mismo negocio, y el vend. Uspallata 489, Capital. — Reclamos, en mis oficinas.
$ 30. — e.22|1-Nº 4.630-v.26|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos. oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Rodrigo Calvo, transfiere libre de toda deuda a los señores David Toral y Emilio Del Río, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle BERUTTI Nº 4500, Esq. a la de ORO. Domicilio partes: vendedor: Lacar Nº 5453, compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 15|12|50 al 21|12|50.
$ 30.— e.19|1-Nº 4.575.-v.25|1|51.

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisan: que el señor Manuel Osorio, vende al señor Elías Núñez, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta ciudad, calle BELGRANO 2091 esquina SARANDI, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.760-v.30|1|51

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que el señor Diego Antonio García, vende a los señores Manuel José Rodríguez y Renzo Molinari, su taller de tornería mecánica, con sus instalaciones y demás maquinarias, ubicado en la calle BAIGORRIA Nº 4547, Capital, libre de pasivo, gravámenes o deudas. — Reclamos dentro del término legal, Baigorria 4547, de esta Capital.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.749-v-30|1|51

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisa: que el señor Luis Monteverdi, vende al señor Marcos Dobronich, el negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta ciudad, calle BOLIVIA 2294 esquina BIARRITZ 2602, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.759-v.29|1|51

"C"

Orecchio, Viola & Cía., mart. y bal. púb. e|Of. Mansilla 3013, T. E. 78-4644, Av. Francisca F. de Río vende a Manuel C. García Alemany, desp. comest. b|env., sito CABRERA Nº 5391. — Rec|ley n|Of. dom|de las partes.
$ 10.— e.24|1-Nº 4.742.-v.30|1|51.

L. Cabrera, García & Cía., martilleros públicos, oficinas R. Peña 382, piso 1º B, avisan: José Paciorek, Camilo Pelliccia, José María Linares, venden a Juan Alonso, Francisco Rodríguez, José Vázquez, Florentino Rodríguez, Alvino Domínguez, negocio bar, lunch y venta helados, denominado "Cristal", CABILDO 3802 (Capital). — Reclamos ley n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.727.-v.30|1|51.

L. Cabrera, García & Cía., martilleros públicos, oficinas R. Peña 382, piso 1º B, avisan: Luis Grande, Emilio López, Castor Rodríguez, venden a Manuel Alonso, José Rodríguez Carriedo, Benigno Chaos, Ramiro Fernández, negocio chocolatería, denominado "El Rosedal", sito calle CANNING 2494 (Capital). — Reclamos Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.728.-v.30|1|51.

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisa: que los señores Elías Núñez y Luis Melia, venden a Manuel Osorio, Elías Osorio, Angel Da Orden, Manuel Fernández y José Estévez, el negocio de bar, billares con despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle CORDOBA 3099 esquina AGÜERO, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.762-v.30|1|51

Avisa: "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Copetín al Paso", sito en CORRIENTES 1537, propiedad de Sixto Cardozo y César Fernández, quienes lo transferían a Celestino Ares, Bernardo Pérez, Eliseo Pérez, Silvio Dagnino, Jorge Fernando Pérez, Anacleto Dognino y Manuel Fernández. Reclamos ley, n|ofic., H. Yrigoyen 454, p. 1º, domicilio partes. T. E. 34-8987.
$ 25.— e.24|1-Nº 4.761-v.30|1|51

Avisan Martínez y Pérez, con oficinas en la calle San Juan 1720, que Lucía Costa, lia Algan de González vende a la señora Dorinda Vázquez de Mouriño, su negocio de hotel, sito en la calle CASEROS 562. — Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imaiz, Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.746.-v.30|1|51.

El señor Luis Carlos Schafer, avisa: que vende a los señores Zenyu Goya y Naosuke Goya, su negocio de tintorería, sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2107, de esta Capital. Reclamaciones de ley, Dr. Jorge Kawabata, Cangallo 1642, 5º piso, escritorio 53, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.767-v.30|1|51.

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Eusebio Alvarez y Antonio Saizén, domiciliados en Castro Barros 2298, venden a José M. Hermida, domiciliado Caseros 3699, negocio de café, bar y billares, calle CASEROS 3699. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.772-v-30|1|51

Se hace saber, que Félix Aniseto Loiza y Ricardo Celedonio Alsúa, venden a Herminio Felipe, el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en CAÑADA DE GOMEZ 1591, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley, escribano Alejandro C. Fernández, Sáenz, Av. R. S. Peña 680, piso 2.
$ 15.— e.23|1 Nº 4.683-v.29|1|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CANALEJAS Nº 3791 Esq. JOAQUIN V. GONZALEZ. Vendedor: Manuel Ares, domiciliado en la calle Directorio Nº 12, Capital. Comprador: Angel Luis Taboada Marino, domiciliado en el negocio. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley en el negocio. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.671.-v.29|1|51.

Al comercio: "Casa Parracía" Norberto y Orlando Parracía, martilleros públicos, avisa: Alberto Lerda vende su taller de reparación de artefactos eléctricos y baterías de automotores, sito CENTENERA 2962, al señor Miguel Angel Guarino. — Reclamos ley mis oficinas, Avda. Sáenz 1096, domicilio partes.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.677.-v.29|1|51.

López Dobarro & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan que José Ferreiro, vende a Jesús Serén negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de vinos y cerveza, establecido en la calle CANNING Nº 123, donde ambos se domicilian. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.618-v.26|1|51

Se hace saber por 3 días que ha sido disuelta totalmente la Sociedad de hecho que giraba bajo la firma Social P. R. Spinelli e hijo, casa de remates, comisiones y compra-venta de propiedades y negocios con asiento en la calle CABILDO 4220, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo Ramón Oscar Spinelli. — Reclamos de ley, en la oficina Cabildo 4220, Capital.
$ 20. — e.22|1-Nº 4.645-v.26|1|51.

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores José Manuel Fanjul, Aurelio Fanjul y José María del Prado, transfieren libre de toda deuda a los señores Manuel Balado, Luis Balado, José Fernas, Pedro Antonio Fleitas y Leopoldo Montero, el negocio de confitería y bar, denominado "Young Men's", ubicado en la calle CORDOBA 800 esq. a la de ESMERALDA. Domicilio partes: vendedores: Fco. Acuña de Figueroa 775, compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 15|9|50 al 21|9|50.
$ 40.— e.19|1-Nº 4.587-v.25|1|51

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luis Pasaera, vende a José López negocio almacén y bar sito esta Capital, calle COCHABAMBA 2099, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.650-v.26|1|51

Al comercio: José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor Juan Marcelo Grand vende a su socia señorita Sara María Cristina Lacertesa, la parte que le corresponde en la sociedad comercial J. M. Grand y Cía., en el negocio de construcción y rebobinación de transformadores estáticos y afines, sita en la calle CANGALLO Nº 2276. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Famatina Nº 3431, T. E. 91-8746.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.600-v.25|1|50

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Antonio Iglesias Buela, Heraldo Rodríguez Rodríguez y Ramón Iglesias Buela, transfieren libre de toda deuda a los señores Pedro José Catalán, Rafael Catalán y Mamiliano Catalán, el negocio de restaurante y bar, denominado "Salisbury", ubicado en la calle CANGALLO 320|24. Domicilio partes: vendedores, Tres Arroyos 3950, compradores, mismo negocio; reclamaciones ley, n| oficinas.
$ 25. — e.19|1-Nº 4.569-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Manuel Piñera Riego y Victorio José Piñera Riego, transfieren libre de toda deuda a los señores Domingo Carbajales Bustelo y Víctor Manuel Fidal Junco, el negocio de pizzería, expendio de vinos y cervezas y elaboración y venta de empanadas, denominado "Dele - Dele", ubicado en la calle CORRIENTES 1790. — Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 25.— e.19|1.-Nº 4.573.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Constantino Senra, Gerardo Boente, Gerardo González, José González, José García, Francisco García, Cesáreo García y Joaquín Domínguez, transfieren libre de toda deuda a los señores Manuel Garrido, Jesús Linares, Selecio Alonso, Segismundo Díaz, Eloy Peláez, Julio Lage, José Alonso y José Alonso Pérez el negocio de café y casa de lunch, ubicado en la calle CANGALLO Nº 301 Esq. a la de 25 DE MAYO. Domicilio partes: vendedores: Rivadavia Nº 1569, 1er. piso, Dto. D; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. — Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 10|8-50 al 16|8|50.
$ 40.— e.19|1.-Nº 4.577.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, la razón social "Metropolitan, S. R. L." (Cap. $ 290.000.00), transfiere libre de toda deuda a los señores José Negro, Enrique Latini, José Fernández, José Villanueva, José Alvarez, León Chamoles, Roque Rica y Miguel Luczkow el negocio de bar lácteo, casa de lunch, restaurante, venta de bebidas y elaboración y venta de helados, denominado "Metropolitan", ubicado en la calle CORRIENTES número 1335. Domicilio partes: vendedores: Río Bamba Nº 183; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas. — Se publica nuevamente por haber incurrido en error en la publicación de fecha 29|12|50 al 5|1|51.
$ 45.— e.19|1.-Nº 4.585.-v.25|1|51.

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención el señor Antonio López, transfiere libre de toda deuda a los señores Manuel Socugas, José Bravo y Antonio Conde, el negocio de almacén y bar, ubicado en la calle COCHABAMBA 2602 esq. a la de SARANDI. Domicilio partes: vendedor: Boulevard Aisina 1373 (4 de Junio), compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.
$ 25. — e.19|1-Nº 4.570-v.25|1|51

Félix Monteggia, corredor y martillero público, oficina Pozos 140, T. E. 37-7004 y 38-6799, avisa: que Santiago Edmundo Costa, vende a Francisca Isolina Ferro, su negocio de restaurant y despacho de vino y cerveza, sito calle OSVALDO CRUZ Nº 3460, Capital, domicilio partes. Reclamo ley, mis oficinas.
$ 20.— e.19|1-Nº 4.538-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Rodolfo Degott transfiere, libre de toda deuda a los señores Perfecto Peña, José Benito Vázquez, Amelio Vertua, Américo García y Francisco Vázquez, el negocio de restaurante, denominado "Sorrento Select", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 662|68. Domicilio partes: vendedor: Suipacha Nº 705, piso 2º; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 30.— e.19|1.-Nº 4.586.-v.25|1|51.

"CH"

Félix Monteggia, corredor y martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 37-7004 y 38-6790, avisa: que Tomo Sindolic, vende a Emma Clari, su negocio de hotel, sito calle CHARCAS Nº 924|26, Capital, domicilio partes. Reclamo ley, mis oficinas.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.537-v.25|1|51

"D"

Por cinco días, se hace saber que ha sido rescindido el boleto de venta referente negocio restaurant, bar-billares, sito calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 1100, Cap., firmado entre Cirilo Taritolay, como vendedor y Andrés Kowtik, como comprador. Se cita acreedores del comprador, actualmente posesión del negocio. Rec|ley, A. Jonte 2631, Cap., Aniano García y Hno. balanceadores y martilleros públicos.
$ 25.— e.23|1-Nº 4.712-v.29|1|51

Calvo, Gutiérrez y Cía., martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1479, Teléfono 38-7540, avisan que: Genaro Romero, Antonio Barovero y Herminia Agostinetto, venden a Humberto Silvestre Pelusa, restaurant y cancha de bochas, DORREGO 1340, domicilio de partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.624-v.26|1|51

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el buffet instalado en la sede de Club Social Villa Crespo, sito en esta Capital, calle DIEZ Y SIETE DE OCTUBRE Nº 2650. — Vendedor: Pedro Fontanet, domiciliado en la calle 17 de Octubre 2650, Capital. — Comprador: Club Social Villa Crespo, domiciliado en la sede del mismo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 17 de enero de 1951.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.608-v.26|1|51

Avisan: J. A. Barcia y Cía., oficinas Rivadavia 2695, T. E. 48-9125, que Jovino Rubio vende a Ramón Sieiro, la mitad del café, bar, billares, DEFENSA 1391 esquina COCHABAMBA 402. Domicilio de las partes. R|de ley, en nuestras of.
$ 10.— e.19|1-Nº 4.558-v.25|1|51

Zolezzi Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Montevideo 184, T. E. 37-4631-8561, avisan Avelino Campos González, Eulogio González Herraida y Manuel Alonso Hermida, venden a Juan Bernardo Senzini, Rodolfo Eduardo Bovero, Carlos Cittadini y Reymundo Cettra, negocio almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle DEFENSA 1400 esquina Garay 399, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.615-v.26|1|51

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Grasyma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle DEFENSA 320 y que se dedica a la compra-venta, industrialización y elaboración del mármol, granito, etc., se disuelve totalmente por haber expirado el término del contrato, tomando a su cargo el activo y pasivo los únicos socios componentes de la misma: Señores Augusto Fickert y Mario Eulalio Lussich, con el mismo domicilio, para con cuyo capital constituir de inmediato una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el mismo nombre, objeto y domicilio. Escrituras por ante el escribano Juan Carlos Podestá, con oficinas en la calle Sarmiento 470, domicilio éste de las partes.
$ 25.— e.19|1-Nº 4.590-v.25|1|51

"E"

Orechio, Viola & Cía., Mart y Bal. Púb. e|Of. Mansilla Nº 3013, T. E. 78-4644, Av. Virginia A. L. P. de Martínez vende a Nilo Compagno, lencería y mercería, sito ECHEVERRIA Nº 1655. — Rec|ley n|Of. Don|de las partes.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.743.-v.30|1|51.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Cía., se vende negocio de despacho de pan y factura, sito Capital, calle ESQUIU 1140. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedor: Francisco Acciardi, Esquiú 1140. Comprador: Manuel Abellon, Bartolomé Mitre 2258.
$ 15.— e.22|1.-Nº 4.651.-v.26|1|51

Rubén Lacueva, hace saber cinco días, que Gilda Scaparone de Sestri y Julio Espósito, venden a Optica Esmeralda S. R. L., en formación, integrada por Vladimiro Miskovic, Vicente Mastronardi y Carlos Alberto Caramés, el negocio de óptica y fotografía ubicado en ESMERALDA 714. Oposiciones de ley, Av. Roque Sáenz Peña 917, 8º, T. E. 35-6408.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.552-v.25|1|51

"F"

Ramos, Rodríguez y González, martilleros públicos, Uruguay 228, T. E. 37-6583 y 9427, avisan: que Herminio Fernández y Manuel Roces, venden su negocio almacén, despacho de bebidas, sito calle FRENCH 2199, Capital, a Pedro Fernández, José Fernández y José Ramón Fernández, domicilio real de las partes. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.770.-v.30|1|51.

Pedro Rial transferirá a "Pedro Rial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ambos domiciliados FRAGA 1321, la fábrica de tejidos de lana establecida mismo domicilio, ante escribanos Luis F. Catalá y Juan A. Garicoche, domiciliados Piedras 83.
$ 10.— e.23|1.-Nº 4.692.-v.29|1|51.

Bernardo R. Lamazaa, martillero público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850 (Es. 318), avisa que por su intermedio la Sociedad Anónima La Lys, vende a los señores Roberto César Bissone y Patricio José Agsteribbe, el negocio de artículos de vestir sito calle FLORIDA Nº 944, domicilio contratantes. —Reclamos de ley, interponerlos en mi oficina.
$ 20. — e.22|1-Nº 4.631-v.26|1|51

"G"

Se hace saber por cinco días que los señores Jesús Agustín Isaac Onega, Mario Onega y Lino Onega, que giran comercialmente bajo el rubro de "Onega Hnos.", con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 1350, Capital Federal, transfieren al señor José Néstor Loeda, con domicilio en Gaona 3461, Capital Federal, el activo de su negocio de fábrica de pastas frescas, sito en la calle GAONA 3467, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley en el estudio de Emilio Santiago Bretón, Contador Público Nacional, calle San José 530.
$ 30.— e.22|1.-Nº 4.652.-v.26|1|51

Al comercio se hace saber que la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Inca, Industria de Cierres Automáticos, de Tarasido Carlini y Cía", domiciliada en la calle GIRARDOT Nº 1421, se disuelve totalmente, adjudicándose el activo y pasivo de la sociedad y así también el contrato de locación los socios señores Raúl Tarasido y Roberto J. Carlini. Los otros socios componentes de la sociedad que se disuelve Señores Mario Elías Alcoba, Víctor Lino Enriquez, Oscar H. Muller, Arturo P. Acuña y Alberto Vivante, se retiran de la sociedad sin tener nada que reclamar de la misma ni de sus socios. Interviene en esta disolución el Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado con estudio en la calle Azcuénaga 268, piso 4º, Dto. I, donde deberán efectuarse las reclamaciones en término de ley, como así también las oposiciones de cualquier tercero interesado. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951.
$ 40.— e.23|1.-Nº 4.702.-v.29|1|51.

Al comercio se hace saber que los señores Raúl Tarasido, domiciliado en la calle Lavalle 1118 y Roberto J. Carlini domiciliado en la calle Av. Francisco Beiró Nº 3896, venden a los señores Jacobo Jorge Schraga, Francisco Julio Gibellini y Julio Carvajal, domiciliados todos en la calle Bolívar Nº 177 su establecimiento de fabricación de cierres automáticos denominado "Inca, Industria de Cierres Automáticos" y situado en la calle GIRARDOT Nº 1421 de esta Capital La venta realizada incluye la denominación comercial y la cesión del contrato de locación. Interviene en la venta el Dr. Pedro Ricardo Colik con estudio en la calle Azcuénaga 268, piso 4º, Dpto. I, donde deberán formularse las oposiciones y reclamos de ley dentro del término legal. — Buenos Aires, Enero 15 de 1951.
$ 35.— e.23|1.-Nº 4.703.-v.29|1|51.

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas en V. Cevallos 150, T. E. 37-8034, que José González vende a Manuel Alvarez su parte mitad del negocio de restaurante y bar sito en GALICIA 1699, Capital, quien se hace cargo del total del activo y pasivo. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.23|1.-Nº 4.678.-v.29|1|51.

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Augusto de Sousa, Joaquín de Oliveira y José Finza de Figueiredo, venden a Eladio Puente, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, calle GARAY Nº 302 esquina BALCARCE Nº 1401, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.689-v.29|1|51

José Alberto Yáñez, martillero público, con oficina en Avda. Belgrano Nº 1308, 3er. piso F., T. E. 37-5233, Capital, avisa: que Manuel Menéndez, Guillermo Alvarez y Florentino Iglesias venden a los señores Alfonso Cutrín, Antonio Cutrín, Alejandro Rodríguez y José Bermúdez, libre de todo gravamen su negocio del ramo de "restaurant-bar", sito en la calle MARTIN GARCIA Nº 602, Capital. Reclamo de ley en mi oficina.
$ 20.— e.22|1.-Nº 4.663.-v.26|1|51

Aviso: Helidoro Martín, domiciliado Gascón 367, vende a los señores Hermenegildo Pelacchi, Juan Carlos Nivas Alegre, Alfredo F. Machargo y Herminio Pelacchi el laboratorio de productos medicinales "Mir", instalado en GASCON 367, Capital, libre de todo pasivo. Reclamaciones escribano Rubson, Moreno 1473, 5º piso, Capital.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.547-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, la señora Basilisa Carro, transfiere libre de toda deuda al señor José Manuel Maquieira, el negocio de café y bar, ubicado en la calle GANA Nº 654. Domicilio partes: vendedora: Morón Nº 4764; comprador, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 20.— e.19|1-Nº 4.584.-v.25|1|51.

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Luis Manuel Bueno transfiere libre de toda deuda al señor Valentín Gañanes, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle GALICIA Nº 2001, Esq. a la de ANDRES LAMAS. Domicilio partes: vendedor: Condarco Nº 2001; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 25.— e.19|1.-Nº 4.572.-v.25|1|51.

"H"

Se hace saber por cinco días, que la proyectada transferencia de los señores Demetrio Kyrópulos, Constantino Kakias y Jorge Eutimio Kakias a la sociedad en formación Aceitunera Río Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada a realizarse por ante el escribano Rogelio I. Gesino, con oficinas en la calle Esmeralda 155, 5º piso, de todo el activo del negocio de transvasación de aceitunas, instalados en la calle HONDURAS 5564 de esta Capital, de propiedad de los tres primeros, ha quedado sin efecto, por haberse resuelto no constituir la mencionada proyectada sociedad. Domicilio de ambas partes: Honduras 5564 de esta Capital.
$ 25.— e.22|1-Nº 4.642-v.26|1|51

Se avisa que Antonio Verecsi y Luis Rosendo Gobbi Bianchi, domiciliados en la calle Honduras Nº 3902, venden a Diego Carlos Pérez Esquivel y José Antonio Acosta, domiciliados en Avenida Cobo Nº 1312, su negocio de farmacia denominado "El Gran Buenos Aires", sito en HONDURAS Nº 3902 esquina SALGUERO Nº 1392. Reclamaciones a escribano Carlos A. Monasterio, Av. Roque S. Peña Nº 501, escritorios 602|8, dentro del término legal.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.598-v.25|1|51

"I"

M. Salinas & Cía., martilleros públicos y balanceadores, avisan al comercio: que María Carmen Ozores Vda. de Ozores, vende libre de deuda y gravamen al señor Juan Somoza Reboiido, su negocio de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 2300, esquina PICHINCHA. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Tacuarí 143, T. E. 37-8986
$ 15.— e.23|1-Nº 4.720-v.29|1|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Pedro Arturo Ortolani, vende a Domingo Sculli, negocio de fiambrería y anexos calle INDEPENDENCIA Nº 1159, domicilio de los contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
$ 10.— e.23|1-Nº 4.694-v.29|1|51

Avisan Bruno y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709 ó 9209 y 46-1142 ó 8016, que Enrique Casco, Alejandro Casco y Roberto Oscar Turano, por la sociedad de hecho "Casco Hnos. y Turano", venden su negocio de café - bar, situado en esta Ciudad calle IRIARTE 2101 esq. VIEYTES, a Estanislao Andrés Coniglio. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 20. — e.22|1-Nº 4.637-v.26|1|51

Avisan G. Cavallero & Sareeda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Esteban Salcedo vende a Pedro Alberto Oddicini y José Oddicini el comercio de despensa, venta comestibles sito en el mercado Ideal, puesto 54, calle INDEPENDENCIA Nº 3674. — Domicilio partes, Rivadavia 2342, 1º A. — Reclamos ley.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.634-v.26|1|51

Al comercio: Ignacio A. Caminos martillero, ofic. Independencia 3043. Cap., avisa que Adolfo Bragazzi y Pedro Mario Bragazzi, venden su negocio de tintorería, sito INDEPENDENCIA 2944, Cap. su domicilio, a Elena Celestina Rosa, domiciliada en Santiago del Estero 980. — Reclamos Ley n|s oficinas.
$ 15.— e.19|1.-Nº 4.588.-v.25|1|51.

"J"

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Juan Bralla y Miguel Romañach, venden a Maximino Gesteira, Augusto de Sousa y Joaquín de Oliveira, el negocio de confitería bar y billares denominado "La Paz", calle JURAMENTO Nros. 1694|1700, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.693-v.29|1|51

Fermín Mañana Sierra martillero público, avisa: Domingo Santilli, vende despacho pan y golosinas, sito JUNIN 36, su domicilio, a Justo Mon, domiciliado mis oficinas H. Yrigoyen 2296, para reclamos ley.
$ 10.— e.19|1-Nº 4.536-v.25|1|51

"L"

Avisan F. Cano y Cía., martilleros y balanceadores públicos con oficinas en Jujuy Nro. 1692, T. E. 91-6498, que Ricardo Mordacci vende a la señorita Ester Lipszyc su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle LACAR Nro. 4901 Esq. QUEVEDO. Libre de toda deuda y gravamen domicilio de las partes y reclamo de ley en n|oficinas.
$ 20.— e.24|1.-Nº 4.766.-v.30|1|51.

Miguel M. Navarro, balanceador y martillero público, Santa Fe 4578, 71 - 3945, avisa: Germán Pérez vende a Narciso López, Atilio Moauro y Daniel Torres, pensión LAPRIDA 1365, domicilio partes. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 10.— e.24|1.-Nº 4.738.-v.30|1|51.

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Paseo 0310, avisan: Enrique Estabillo y Gerónimo Cándido Córdoba, venden a Eulogio Sierra, su negocio de fiambrería, venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1.700 esquina a RODRIGUEZ PEÑA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.754-v.30|1|51

Avisan G. Cavallero & Sareeda, martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. E. 48-6151, que Aquilino Emilio Gómez y Manuel Llaneza, venden a Juan García Martínez, el comercio hotel restaurant, denominado "VASCONIA", sito en esta Capital, calle LIMA Nº 1084. — Domicilio partes, en el mismo comercio. Reclamos ley.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.633-v.26|1|51

"M"

Floreal V. López Delgado, hace saber, que don Eduardo Enrique Maissonave, vende a doña Donata Galotto, el negocio de despensa ubicado en la calle MIRANDA 4602. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas, calle Nogoyá 2908.
$ 15.— e.23|1-Nº 4.719-v.29|1|51

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Senén Gutiérrez vende a Antonio Avelino López negocio despacho comestibles por menor y bebidas en general envasadas, sito calle MAR CHIQUITA 4406, domicilio de las partes.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.649-v.26|1|51

Zolezzi, Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Montevideo 184, T. E. 37-8561, avisan que Antonio Casella, vende a Alberto d'Huicque, Oscar Vicente Yborra y José Roberto Yvorra, negocio venta de fideos comestibles por mayor y menor, sito MONTEVIDEO 177; domicilio de partes, reclamos de ley a nuestras oficinas.
$ 15.— e.22|1-Nº 4.614-v.26|1|51

Eladio Florez, balanceador y martillero público, oficinas calle Fragueiro 734, Capital, avisa: José Klein y Teófilo Bolechover, venden a Francisco Stager, sus dos terceras partes taller de composturas de relojes y alhajas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 1213, piso 1º, domicilio comprador. Vendedores, domiciliados Sarmiento 2888, piso 3º. Reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 20.— e.19|1-Nº 4.555-v.25|1|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Angel Crescente, vende a Francisco Pérez y Víctor Noval, negocio de despensa, calle MEJICO Nº 1069, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 10. — e.23|1-Nº 4.695-v.29|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Emilio Armando Canteloup y Juan Carlos Canteloup, transfieren libre de toda deuda al señor Joaquín Ozores, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, ubicado en la calle MONROE número 1502. Domicilio partes: vendedores, Obligado Nº 4653, dpto. B, compradores, mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.
$ 25.— e.19|1-Nº 4.564-v.25|1|51

"N"

Se avisa al comercio, que la Sociedad Colectiva "Rapari y Cea", constituída por los socios Albino Rapari y Oscar Martín Cea, que se dedica a transportes de materiales y construcciones de obras con domicilio en la calle NAZARRE Nº 3751 y provisoriamente en la calle NAZARRE Nº 3847, se disuelve totalmente. Reclamos de ley, escribanía Severo Currao, Lavalle 574, Quilmes, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.753-v.30|1|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 3402 Esq. CONDE Nº 3490. Vendedor: Cosme Duerto Gaspar domiciliado en la calle Helguera 5266, Capital. Compradores: Enrique Gutiérrez Arrieta, Alejandra Eiguren Arregui de Gutiérrez y Jesús Gutiérrez, domiciliados en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.673.-v.29|1|51.

"O"

Avisan: Juan F. Alvarenque y Cía., martilleros públicos, oficinas Belgrano 1229, que Renée P. de Glass, vendió su hotel, sito 11 DE SETIEMBRE 1407, a Saladina P. de Vila, quien posteriormente lo vendió a Santiago Da Costa. — Reclamos ley n|oficinas, domicilio contratantes.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.748-v-30|1|51

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Demetrio Heonis, domiciliado en Olavarría 520, vende a Lucas Costara e Isidoros Tsoutos, domiciliados Olavarría 329, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en OLAVARRIA 329|31. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.773-v-30|1|51

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, avisa Rosa Fin de Tomasini, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle O' GORMAN Nº 3528, a Isolino Regueiro. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.646-v.26|1|51

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que los señores Luis Brighenti y Aquiles Narciso Gotelli venden al señor Horacio Luis Alberto López el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 4648, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas. Este aviso reemplaza y anula al anterior publicado del 4 al 10 de octubre del Año del Libertador General San Martín, de 1950. — Buenos Aires, enero 16 de 1951.
$ 25.— e.19|1-Nº 4.589-v.25|1|1951

"P"

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: José Bouzo, Fructuoso Cejas, Benigno Ada y Antonio Palini, venden a Manuel García, negocio restaurante, bar y parrilla calle PARANA Nº 39, domicilio contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 10.— e.23|1-Nº 4.690 v.29|1|51

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle PATRICIOS Nº 1802|10 Esq. GENERAL DANIEL CERRI Nº 1296. Vendedor: Guillermo Raposo, domiciliado en la calle General Daniel Cerri 1292, Capital. Comprador: Manuel Vázquez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 18 de enero de 1951.
$ 25.— e.23|1.-Nº 4.672.-v.29|1|51.

Ezequiel L. Gallo, escribano, con oficinas en la calle Esmeralda 272, 3º piso, hace saber por el término de ley, que la sociedad que gira bajo la denominación de "Casablanca Lavadero Familiar Modelo", bajo la razón social de Bustos y Dato, con domicilio en la calle PARANA 839, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Apolinario Fernando Bustos, domiciliado en Paraná 839, quien continuará con el negocio en forma personal. — Reclamaciones de ley, en la escribanía.
$ 20.— e.22|1-Nº 4.643-v.26|1|51

Máximo L. Peréz, Rumbao Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio sito en la calle PARAGUAY Nº 716, dedicado a artículos para la moda, a Máximo L. Peréz, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. — Reclamaciones de ley, al Contador Público Nacional Miguel Kiguel, Corrientes 545, esc. 106.
$ 15.— e.22|1-Nº 4.621-v.26|1|51

Vicente Paulucci, martillero público, oficina Rivadavia 10801, C. Federal, Teléfono del Estado Liniers 4837, avisa: que David Elyahou Tarrab, vende libre de gravamen a Luis Soria y Angel Betilaequa, su industria de trenzados, cordones elásticos, soutach, etc., ubicado en esta Capital Federal calle PAMPA número 5038, reclamos ley y domicilio partes mi oficina.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.551-v.25|1|51

Pablo Bielow y Beris Kosarew venden el negocio de joyería y relojería denominado "Hela", calle PUEYRREDON 1356 a Artaches Sourmapekianz y Michail Ilijasevic domiciliado partes y reclamos de ley calle Maipú 231, oficina 15|16.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.779.-v.30|1|51.

Teodoro D. Decapua, martillero público, Solís 160, avisa que Pedro Baispek, domiciliado Juan Carlos Gómez 138, vende a Enrique Alonso, domiciliado Juan Carlos Gómez 44, negocio de fiambrería y quesería, calle PATAGONES 2099. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.771-v-30|1|51.

José V. Martínez y Cía. martilleros públicos, oficinas Pavón 3976, avisan: Isaura Silva de Sindes, vende su despacho de pan y vta. helados, sito PICHINCHA 1586 domicilio partes, a Teresio Barbarini. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 10.— e.19|1-Nº 4.534-v.25|1|51

Al comercio: José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor Alfonso Klicius vende al señor Pablo Tamsiunas, la parte que le corresponde en el negocio de restaurant, despacho de bebidas y cancha de bochas, sito en la calle PATAGONES Nº 3502|08 al 10 y DIOGENES TABORDA Nº 105. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Famatina Nº 3431, T. E. 91-8746.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.601-v.25|1|51

"R"

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas en la Avenida de Mayo 822, 1er. piso, T. E. 34-4883 y 30-3253, avisa: que los señores Julio Manuel Ribeiro y Santos Nicolás Allocca, venden al señor Roberto Lagioia, el negocio fábrica de pastas frescas al por menor, sito en esta ciudad, calle RIOJA 487, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.763-v.30|1|51

Avisa "Lure, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a Luis Criscaut y Oscar Goldman Eisenberg, las instalaciones del negocio de cerámica calle RAMALLO 2626, Capital. Domicilio partes: el negocio. — Reclamos Ley: Escribanía Maler, Lavalle 1334, Capital.
$ 10.— e.23|1-Nº 4.684-v.29|1|51.

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Jorge Hornak y Pedro Chaloupka, transfieren libre de toda deuda al señor José García Penedo, el negocio de restaurante y bar, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 2892. Domicilio partes: vendedores. Carlos Pellegrini número 445; comprador, mismo negocio; reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 25.— e.19|1-Nº 4.567-v.25|1|51

Al comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, se vende negocio de panadería mecánica y reparto sito calle RIO CUARTO Nº 2635|45, libre de todo pasivo. Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461, vendedores: Julio Expósito Luaces, Salustiano Blaaco, Teodoro Villanueva, y Héctor Robles, domiciliados mismo negocio. Compradores, Víctor Dios y José María Antonio Bugarini, domiciliados Herrera 2461.
$ 20.— e.19|1-Nº 4.561-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, los señores Rubén Abel Alegri, Isolina Lorenzo Vda. de Alegri y Hebe Ida Alegri, transfieren libre de toda deuda al señor Petronilo Diez, el negocio de ferretería, pinturería y menaje, denominado "El Faro", ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 8940. Domicilio partes: vendedores: Santiago de las Carreras Nº 71, Dto. C; comprador, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 30.— e.19|1.-Nº 4.581.-v.25|1|51.

"S"

L. Cabrera, García & Cía., martilleros públicos, oficinas R. Peña 382, piso 1º B, avisan: Héctor Antonio Caviglia y Sadep Vaamonde venden a Benigno Espasandín y René Mahía negocio restaurante y bar denominado "El Amanecer", sito SERRANO Nº 191. — Reclamos ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.728.-v.30|1|51.

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Paseo 9310, avisan: Eduardo Raúl Camará, vende a Alberto Vanas, su negocio de taller de limpieza y planchado de ropas, sito en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 4684, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1 Nº 4.757-v.30|1|51

Aviso al comercio: Jesús José Castellini con domicilio en Pedro Echagüe Nº 2880, transfiere a Amadeo Alfonso Montone domiciliado en Pasteur Nº 735, el negocio de imprenta instalado en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 1524. Reclamos de ley en término legal: Señor Amadeo Montone, calle Pasteur Nº 735|37. Capital.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.593-v.25|1|51

Avisan: Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención los señores Cesáreo González Barreiro y José Benito Barreiro Rodríguez transfieren libre de toda deuda a los señores Donato María Ferraro y Enrique de Pancrazio, el negocio de restaurante, bar y billares, ubicado en la calle SAUJIL Nº 295. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 25.— e.19|1-Nº 4.566-v.25|1|51

Avisan Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 que, con su intervención, el señor Manuel Martínez Villarmea transfiere libre de toda deuda a los señores Pedro Juan Cuniberti, Antonio Julio Menghini y Amadeo Mazzoni, el negocio de bar lácteo ubicado en la calle SANTA FE Nº 4116. Domicilio partes: vendedor: Warnes Nº 18; compradores, mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 25.— e.19|1.-Nº 4.576.-v.25|1|51.

Avisan: Martínez y Pérez, con oficinas en la calle San Juan 1720, que Magencio Vilela y Flora Zaragoza de Vilela venden al señor Virgilio González, su negocio de hotel, sito en la calle SANTA FE 3173. — Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.745-v.30|1|51

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, oficinas V. Cevallos 150, T. E. 37-8034, que Zacarías Lastra y Simón Amaya venden sus partes del negocio de restaurante y bar sito en la calle SALTA Nº 1344 a los señores Carlos Oscar Belletieri y Juan Carlos Larruina, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 15.— e.23|1.-Nº 4.679.-v.29|1|51.

Antonio Martínez, domiciliado Humahuaca 4038, vende a Juan de Leo (Padre), domiciliado Sarmiento 3899, la parte que tiene y le corresponde en el comercio de bicicletería, rodados y derivados, situados en la calle SARMIENTO 3899, cuyo rubro giraba en esta plaza "De Leo y Martínez", sociedad ésta formada por los dos contratantes, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador Juan de Leo (Padre), reclamos, Sarmiento 3899. — Buenos Aires, enero 18 de 1951.
$ 20 — e.23|1-Nº 4.715-v.29|1|51

A. Martínez, balanceador público, San José 762, 38-4418, avisa: Angel Bianco, vende a sus condóminos Luis Cappabianca y Teodoro Scapis, una tercera parte indivisa del negocio de restaurante - parrilla denominado "La Bella Nápoli", calle SOLIS Nº 175, domicilio de los contratantes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos ley, mismo negocio.
$ 15 — e.23|1-Nº 4.688-v.29|1|51

Se hace saber, que la sociedad mercantil, con asiento en la casa calle SERRANO 2163|65 de esta Capital y dedicada a la explotación del ramo de impresiones generales de las artes gráficas, bajo la denominación de "Casa Tasso" y el rubro "T. V. Durante de Tasso y Cía.", constituida por doña Teresa Vicenta Durante Vda. de Tasso y don Miguel Pintos, ha sido declarada disuelta, el treinta y uno de diciembre último, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la primera de los nombrados, a objeto de continuar explotando su negocio. Reclamos de ley, en Costa Rica 4646. La señora Teresa Vicenta Durante Vda. de Tasso, constituye domicilio legal en la calle Costa Rica 4646 y el señor Miguel Pintos, lo constituye en la calle Serrano 2163.
$ 30. — e.23|1-Nº 4.721-v.29|1|51

"T"

Rivas, Hulton & Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 24, T. E. 47 Cuyo 0970 y 48 Paseo 9310, avisan: José Félix Candal, Pablo Pedro Tortolini y Miguel Bartolo Tortolini, venden a Valentín Gómez y Vicente Juárez, su negocio de café, despacho de bebidas al copeo y casa de lunch, sito en la calle TRIUNVIRATO 4116 al 20, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 20.— e.24|1-Nº 4.756-v.30|1|51

Al comercio: José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor José Joumblat vende a la señora Emilia Juya de Iber, su negocio de despacho de pan, sito en la calle TABARE Nº 3347. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Famatina Nº 3431.
$ 10.— e.19|1-Nº 4.599-v.25|1|51

Avisan: Zapatero Hnos., Bertolo y González, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Gral. Urquiza 131, Capital, que José Castorina vende libre de todo gravamen el negocio de despacho de comestibles por menor y bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle TRIUNVIRATO 2996, Capital, a Juan Pepe. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.539-v.25|1|51

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan Oreste Solero, domiciliado Trelles 1262, vende Aniceto García Pazdo y Joaquín Fernández, negocio despensa, TRELLES 1202 esq. APOLINARIO FIGUEROA, domicilio constituido compradores. Reclamaciones, Uruguay 34, domicilio constituido.
$ 15.— e.22|1.-Nº 4.662.-v.26|1|51

"V"

Avisan Martínez y Pérez, con oficinas en la calle San Juan 1720, que Atilio Del Vo vende a los señores Héctor Alfredo Costa y Manuel Vidal, su negocio de hotel pensión, sito en la calle VENEZUELA 2035. — Reclamos de ley al escribano Carlos Rafael Imatz, Sarmiento 1411, 5º piso, Dto. 12 bis.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.747.-v.30|1|51.

Miguel M. Navarro, martillero y balanceador público, Santa Fe 4578, 71-3945, avisa Francisco Arias vende a Ladislao Ignacak y José Antonio Rubinat su negocio de café-bar VARELA 596 esquina FRANCISCO BILBAO 2597|99, domicilio partes. — Reclamos términos de ley mis oficinas.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.740.-v.30|1|51.

Avisan Brano y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709 y 9209 ó 46-1142 ó 8916, que Antonio Romeo, Francisco Violi y Luis Nicolás Cellini, venden su negocio de restaurant, bar, situado en esta ciudad, calle VARELA 1624 a Francisco Robustiano Zárate. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 15. — e.22|1-Nº 4.639-v.26|1|51

Con intervención del martillero Antonio Contino, con oficina Olleros 1851, 2º D., avisa que Estanislao Nowicki vende a Magda Cerny su negocio de despensa, sito en VEDIA 4710, Capital. Reclamo de ley en mi oficina. Buenos Aires, 17 de enero de 1951.
$ 15.— e.22|1.-Nº 4.655.-v.26|1|51

"Y"

Miguel M. Navarro, martillero y balanceador público, Santa Fe 4578, 71-3945, avisa Pablo Pérez Asencio vende a Jesús Seisdedos y Juan Oscar Gastaldi, pensión YERBAL Nº 1766, domicilio partes. — Reclamos términos de ley mis oficinas.
$ 15.— e.24|1.-Nº 4.739.-v.30|1|51.

"Z"

García & Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Oreste Fanesi, domiciliado Zinny 1536 vende Avelino Ramos, negocio despensa, ZINNY 1536 esq. PASAJE CARLOS MOREL, domicilio constituído comprador. Reclamaciones. Uruguay 34, domicilio constituído.
$ 10.— e.22|1-Nº 4.661.-v.26|1|51

TERRITORIOS NACIONALES

CHACO

Juan Hernández Fuentes, vende a Ginés Alonso Rodríguez, su negocio de bar y parrilla, denominado El Progreso, sito prolongación calle 11 RESERVA ESTE de esta ciudad, haciéndose comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos y domicilios contratantes, Moreno 862, Presidente R. Sáenz Peña, CHACO, Armando P. Echeverría, escribano público.
$ 15.— e.24|1-Nº 4.726-v.30|1|51

Juan Lusich comunica que venderá a don Ricardo Jiménez su negocio de restaurante denominado "Yugoeslavia" que tiene establecido en PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, CHACO, calle 25 Nº 475. — Reclamos en calle 12 Nº 638, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 15.— e.23|1.-Nº 4.697.-v.29|1|51.

Se hace saber por esta escribanía de mi adscripción, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Arrudi & Bogdanowicz" S. R. Lda., con domicilio legal en el pueblo de Charata (Chaco), vende a la Sociedad Comercial Colectiva "Matta & Compañía", su desmotadora de algodón y dependencias que la mencionada sociedad posee en el precitado pueblo de CHARATA. Reclamaciones ante el escribano D. Felipe Bittel, calle Pasteur 302. VILLA ANGELA (CHACO).
$ 20. — e.23|1-Nº 4.710-v.29|1|51

Gregorio Braslavsky vende a Anselmo Roig, su negocio de carnicería denominado "Mercadito Chaco", ubicado en calle AVENIDA ITALIA 301, de RESISTENCIA. Por reclamos de ley dirigirse a calle Rodríguez Peña 574, donde las partes constituyen domicilio.
$ 10.— e.22|1.-Nº 4.669.-v.26|1|51

Adolfo Castelán, escribano público, hace saber que Adriano González, vende a Antonio Romero su negocio de restaurant, instalado en calle SAN JUAN Nº 558 del pueblo Quitilipí, territorio del Chaco. — Reclamos de ley, al escribano interviniente, calle Santa Fe Nº 472 del pueblo Quitilipí (Chaco) en cuya oficina constituyen domicilio especial los contratantes.
$ 15.— e.22|-Nº 4.606-v.26|1|51

El señor Naun Susman, hace saber por intermedio de esta escribanía de mi adscripción que vende a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, denominada "Susman, Gasparini y Gatti" Sociedad de Responsabilidad Limitada, su establecimiento comercial de tienda y ropería que gira con el nombre de "La Piedad", ubicado en el pueblo de VILLA ANGELA calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 42. Reclamaciones al escribano D. Felipe Bittel, calle Pasteur 302, Villa Angela (CHACO).
$ 20.— e.23|1-Nº 4.711-v.29|1|51

LA PAMPA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.867, se hace saber que don Carlos Vivalda vende a los señores Juan Lovera Pellat y Bautista Bosco, su negocio de despensa y bar, ubicado en esta Ciudad, calle 15 Nº 1200 Esq. a calle 24, domicilio de las partes, quedando el pasivo a cargo del vendedor y el activo a cargo de los compradores. — Reclamos en el término de Ley en el precitado negocio. — General Pico, 5 de Diciembre, año del Libertador General San Martín.
$ 20.— e.23|1-Nº 4.675.-v.29|1|51.

GOBERNACION MILITAR COMODORO RIVADAVIA

Comunícase la venta del negocio "Casa Rodrigo", propiedad doña María del Carmen Trinidad Rodrigo, ubicado calle SAN MARTIN 381 DE COMODORO RIVADAVIA (Gobernación Militar mismo nombre), en favor Sociedad Comercial Colectiva "Hugo León y Compañía". Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituido por las partes.
$ 15.— e.19|1-Nº 4.548-v.25|1|51

Neuquén

Se avisa por el término de ley que el señor José Héctor Alegre, vende a la señora Nicolasa Azcona de Juan "Química Farmacéutica", el negocio de farmacia de su propiedad instalado en la calle SAN MARTIN sin número, SAN MARTIN DE LOS ANDES (NEUQUEN), denominado "Los Andes", libre de pasivo. Reclamos de ley al escribano interviniente, Lucas José Bustos Grandoli, en su oficina calle Elordi sin número, San Martín de los Andes (Neuquén), donde las partes constituyen domicilio.
$ 20. — e.19|1-Nº 4.560-v.25|1|51

MISIONES

Don Celestino Villafañez, vende ante mí su negocio "Despensa Bolívar" situada en POSADAS, TERRITORIO DE MISIONES, esquina de BOLIVAR Y BUENOS AIRES, a don Leck Kastenbaum y don Zelman Zylbensztejn, libre de pasivo. Reclamos en la escribanía actuante donde las partes constituyen domicilio. Emilio J. Guéret, escribano público, Ayacucho 336, Posadas (Misiones).
$ 20.— e.19|1-Nº 4.548-v.25|1|51

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION AKARENSE DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Donado 1355 al 1359, el día 28 del corriente, a las 15 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de ocho miembros titulares en sustitución de los que terminaron su mandato. Elección de ocho suplentes y de tres miembros para el órgano de fiscalización.

4º Consideración y aprobación de la categoría de socios incorporados, establecida en nuestros estatutos de acuerdo con la Ley de Mutualidades.

5º Designación de dos socios para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Rogándoles puntual asistencia, saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración. — Schihade Kassis, presidente; Yamil Kassis, secretario general.
$ 3.— e.25|1-Nº 4.803-v.26|1|51

"C"

CLUB PEUSER

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 de nuestros estatutos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 17.30 horas, en nuestra sede social Avda. Montes de Oca 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Memoria, inventario y balance.

3º Elección parcial de miembros de C. D. de acuerdo al siguiente detalle: Por Central: tres titulares por dos años y un suplente por un año. Por Fábricas: tres titulares y un suplente por dos años.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Secretario.
$ 2.— e.25|1-Nº 4.817-v.26|1|51

"M"

M. Y. M. C. A.

MADERAS Y METALES COMPAÑIA ARGENTINA, S. A.

Comercial, Importadora, Industrial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de febrero de 1951, a las 16 horas, en San Martín 195, 2º piso, escritorio 217, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades, con fijación de las retribuciones al Directorio y retribuciones especiales. (Art. 9 y 15).

3º Designación de un síndico titular y adjunto por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.25|1-Nº 4.820-v.15|2|51

MINERALES ARGENTINOS PETROLEOS Y COMBUSTIBLES S. A. MAPYCSA"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1951, a las 16 horas, en su sede social Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la pronta terminación de las reservas carboníferas que explota Minacar, y resolver sobre la venta, cesión y transferencia de los derechos de Mapycsa, emergentes del contrato actualmente vigente, celebrado con Minacar.

2º Considerar la situación de las concesiones mineras en Mendoza a efecto de resolver su abandono o conservación, mediante financiaciones que se acuerden.

3º Considerar la disolución anticipada de la sociedad, estableciendo las condiciones para su liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.25|1-Nº 4.724-v.15|2|51

SECCION BALANCES

N. 3458

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

Calle Darwin 471 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. con fecha
8 de marzo de 1937 - 4 de marzo de 1941 - 24 de setiembre de 1946

Inscripto en el R. P. de C. con fecha
3 de mayo de 1937 - 19 de abril de 1941 - 20 de diciembre de 1946

C A P I T A L:

Autorizado	$ 6.000.000.—
Suscripto	„ 4.000.000.—
Realizado	„ 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

11º Ejercicio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28|4|948

A C T I V O	Curso Legal			
I.—Activo Fijo:				
A su costo menos amortización				
Terrenos			179.845.07	
Edificios		1.949.359.10		
Menos: Amort. anteriores	126.067.03			
„ del ejercicio ..	22.835.70	148.902.73	1.800.456.37	
Maquinaria y Equipo		1.433.172.14		
Menos: Amort. anteriores	365.632.98			
„ del ejercicio ..	86.872.68	452.505.66	980.666.48	
Muebles y Utiles		371.801.55		
Menos: Amort. anteriores	62.051.21			
„ del ejercicio ..	30.932.30	92.983.51	278.818.04	
Herramientas		4.315.26		
Menos: Amort. anteriores	2.064.18			
„ del ejercicio ..	431.52	2.495.70	1.819.56	
Automóviles		12.000.—		
Menos: Amort. anteriores	—			
„ del ejercicio ..	2.399.94	2.399.94	9.600.06	3.251.205.58
II.—Activo Circulante:				
Existencias de productos terminados, mercaderías en proceso y materias primas, según inventario - a su costo			3.029.696.12	
Existencias de materiales varios			55.824.71	
Títulos - a precio de costo			8.957.30	
Estampillas Fiscales y Postales			14.677.30	3.109.155.43
III.—Activo Disponible:				
Caja			5.150.—	
Bancos			11.072.82	16.222.82
IV.—Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente - Local			2.092.972.95	
Menos: Previsión para deudores morosos:				
Ejercicios anteriores		159.476.34		
Del presente ejercicio		—	159.476.34	
			1.933.496.61	
Deudores Varios Comunes			16.290.98	
Depósitos en garantía			132.764.31	
Adelantos a empleados para gastos viajes			5.875.—	
Adelantos a empleados en cuenta corriente			15.825.82	2.104.252.72
V.—Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				32.417.97
VI.—Activo Nominal:				
Marcas		34.735.98		
Menos: Amort. anteriores	8.178.96			
„ del ejercicio ..	3.272.14	11.451.10	23.284.88	
Patentes		10.902.60		
Menos: Amort. anteriores	2.094.81			
„ del ejercicio ..	1.006.78	3.101.59	7.801.01	31.085.89
Cuentas de Orden:				
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)				4.000.—
				8.548.340.41

P A S I V O	Curso Legal	
I.—Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado: 40.000 acciones ordinarias de $ 100.— m|l. c|u.	4.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	78.073.82	4.078.073.82
II.—Pasivo Exigible:		
Bancos en cuenta corriente	1.880.484.74	
Acreedores en cuenta corriente - Local	299.408.66	
Acreedores en cuenta corriente - En el extranjero	720.337.26	2.900.230.66
III.—Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio	280.121.03	
Previsión para Ley 11.729	48 681.46	
Provisión para Impuestos a los Réditos	193.113.35	
Previsión para Retribuciones Especiales	6.945.89	
Provisión para Réditos Accionistas	16.724.18	
Previsión para Leyes Sociales	13.376.04	558.961.95
IV.—Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	619.63	
Utilidad del ejercicio	1.006.454.35	1.007.073.98
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		4.000.—
		8.548.340.41

J. C. King, presidente. — R. B. Rodríguez, síndico

CERTIFICADO DE LOS AUDITORES

Hemos efectuado un examen del Balance General de Johnson & Johnson de Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial en Buenos Aires al 31 de diciembre de 1947 y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido en esa fecha. Nuestra verificación se efectuó mediante la inspección de los registros, libros de contabilidad e inventarios de la Sociedad y su correspondiente documentación de respaldo, habiendo obtenido de los funcionarios de la misma todos los datos y explicaciones que hemos solicitado. Hicimos también una revisión general del sistema de contabilidad y de las operaciones contabilizadas, aunque sin haber practicado una compulsa detallada de todas las transacciones.

En nuestra opinión, basada en el examen antedicho, el referido Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas reflejan fielmente la situación financiera de Johnson & Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial, Buenos Aires, al 31 de diciembre de 1947, y el resultado de sus operaciones por el ejercicio vencido en esa fecha, de acuerdo con las registraciones contables, llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldados con sus respectivos comprobantes, y de acuerdo con las prácticas corrientes de contabilidad. — Mc Auliffe, Turquand, Youngs & Co., por A. D. Knox, C. P. C. E. de la Capital Federal. Reg. de No Graduados (art. 7º), acáp. B., inc. b, c y d, excepto los apart. 5, 10 y 13, del inc. b, tomo 1, Fº 18.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Para el 11º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947

D E B E	Curso Legal	
Amortizaciones:		
Edificios y Pozo de Agua	22.835.70	
Maquinaria y Equipo	86.872.68	
Muebles y Utiles	30.932.30	
Herramientas	431.52	
Automóviles	2.399.94	
	143.472.14	
Marcas y Patentes	4.278.92	147.751.06
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, propaganda, seguros, fletes, viáticos, útiles de escritorio, corriente eléctrica, papelería, etc.		2.191.586.25
Intereses, Descuentos y Comisiones		282.707.42
Previsión para Ley 11.729		23.775.50
Previsión para Retribuciones Especiales		6.945.89
Previsión para Leyes Sociales		10.359.46
Contribuciones, Impuestos y Patentes		705.139.64
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	1.006.454.35	
Saldo del ejercicio anterior	619.63	1.007.073.98
		4.375.339

HABER	Curso Legal
Saldo Anterior	619.63
Ventas de Mercaderías	4.371.687.51
Intereses	2.588.50
Utilidad en la Venta de Títulos	443.56
	4.375.339.20

J. C. King, presidente. — R. B. Rodríguez, síndico
Inspector que visó el balance: Sr. Perriello
Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.25|1-N° 2.076 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 3.460

"EL DIARIO"

Sociedad Anónima Editorial

Rivadavia 767 - Buenos Aires

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 8 de Marzo de 1937.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 1° de Junio de 1937.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 900.000.—
Suscripto y Realizado .... „ 846.100.—

BALANCE PROVISIONAL AL 31 DE AGOSTO DE 1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|12|946.

ACTIVO		$	$
I. Activo Fijo			
Propiedad Rivadavia 767	972.850.50		
Menos amortizaciones anteriores	19.457.—	953.393.50	
Muebles, Utiles e Instalaciones	56.795.11		
Menos amortizaciones anteriores	14.991.13	41.803.98	
Títulos y Acciones	16.000.—		
Menos amortizaciones anteriores	15.999.—	1.—	995.198.48
II. Activo Circulante			
Stock Papel			26.908.45
III. Activo Disponible			
Caja		1.472.16	
Bancos		96.76	1.568.92
IV. Activo Exigible			
Deudores en Cuenta Corriente		56.515.63	
Depósito en Garantía Entregado		100.—	56.615.63
V. Activo Transitorio			
Servicios Hipotecarios Adelantados		8.756.55	
Cuentas en Supsenso		462.74	
Depósitos Judiciales		2.893.—	12.112.29
VI. Activo Nominal			
Título y Llave	500.000.—		
Menos amortizaciones anteriores	120.991.79	379.008.21	
Colección	130.000.—		
Menos amortizaciones anteriores	25.819.21	104.180.79	
Archivo	70.000.—		
Menos amortizaciones anteriores	13.902.65	56.097.35	539.286.35
VII. Pérdidas			
Saldo al 31 de agosto de 1946			512.540.46
			2.144.230.58
VIII. Cuentas de Orden			
Acciones Depositadas			4.000.—
			2.148.230.58

PASIVO	$	$
I. Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado		846.100.—
II. Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	433.246.63	
Obligaciones a Pagar	97.940.06	
Comisiones a Pagar por Pub.	20.632.75	
Debentures Emitidos	113.600.—	
Acreedores Hipotecarios	534.973.43	
Dep. en Garantía Recibido	10.000.—	1.210.392.87
III. Pasivo Transitorio		
Cuentas a Pagar corr. al ejerc.	45.030.33	
Adelantado por Avisos a Pub.	42.707.38	87.737.71
		2.144.230.58
IV. Cuentas de Orden		
Depósito Acciones Directorio		4.000.—
		2.148.230.58

Julio Gómez, Presidente. — Luis F. Mendoza, Síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1946

DEBE	$
Saldo anterior	226.496.49
Intereses y Descuentos	21.863.45
Comisiones	78.783.79
Impresión, Composición y Papel	642.715.37
Gastos Generales:	
Gastos de Administración, Redacción, Publicidad, Expedición, Propaganda, Reventa, Control Reventa, Indemnizaciones, Circulación Gratis, Servicio Informativo y Honorarios	333.712.62
	1.303.571.72

HABER	$	$
Avisos, Circulación y Cartelera		735.623.15
Explotación Edificio		32.777.65
Ganancias y Pérdidas Varias		22.630.46
Pérdidas Ejercicios Anteriores	226.496.49	
Pérdidas Ejercicio Actual	286.043.97	512.540.46
		1.303.571.72

Julio Gómez, Presidente. — Luis F. Mendoza, Síndico.

Certifico que este balance y su respectiva cuenta de Ganancias y Pérdidas concuerdan con los libros de la contabilidad. — Nicolás P. Castello, Contador Público (C. P. de C. E., tomo II, N° 194).

Buenos Aires, 15 de Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Se hace constar que el Poder Ejecutivo por Decreto de 3 de Noviembre de 1949, ha derogado el de fecha 8 de Marzo de 1937 que autorizó el funcionamiento de la sociedad "El Diario", S. A. Editorial, por haber perdido más del 75 % del capital. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.25|1-N° 2.075 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 4.102

TALLERES COGHLAN

Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas

Lima 229 - Buenos Aires

Estatuto aprobado por decreto del P. E. de la Nación de fecha 9 de Junio de 1942 y reformados por decreto del P. E. de la Nación de fecha 31 de Diciembre de 1947.

Inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Julio de 1942 y 29 de Marzo de 1948

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 12.000.000.—
Suscripto .... „ 12.000.000.—
Realizado .... „ 12.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Marzo de 1950

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo				
Terrenos sin amortizar			282.275.31	
Edificios				
Inversiones:				
anteriores	2.004.499.28			
del ejercicio	371.650.53	2.376.149.81		
Amortizaciones:				
anteriores	91.422.69			
del ejercicio	42.924.26	134.346.95	2.241.802.86	
Instalaciones				
Inversiones:				
anteriores	700.779.90			
del ejericio	286.382.59	987.162.49		
Amortizaciones:				
anteriores	295.459.77			
del ejercicio	80.573.21	376.032.98	611.129.51	
Maquinarias				
Inversiones:				
anteriores	2.562.872.24			
del ejercicio	198.267.75	2.761.139.99		
Amortizaciones:				
anteriores	376.120.24			
del ejercicio	198.847.78	574.968.02	2.186.171.97	
Herramientas				
Inversiones:				
anteriores	499.003.69			
del ejercicio	319.457.02	818.460.71		

A C T I V O			m$n.	m$n.
Amortizaciones:				
anteriores	214.293.35			
del ejercicio	94.975.22	309.268.57	509.192.14	
Máquinas auxiliares y Muebles y Utiles de los Talleres				
Inversiones:				
anteriores	485.120.76			
del ejercicio	216.592.31	701.713.07		
Amortizaciones:				
anteriores	98.604.09			
del ejercicio	58.738 11	157.342.20	544.370.87	
Matrices y dispositivos				
Inversiones:				
anteriores	451.064.81			
del ejercicio	131.531.44	582.596.25		
Amortizaciones:				
anteriores	182.596.04			
del ejercicio	83.224.75	265.820.79	316.775.46	
Modelos				
Inversiones:				
anteriores	438.598.88			
del ejercicio	87.844.46	526.443.34		
Amortizaciones:				
anteriores	127.979.45			
del ejercicio	48.045.35	176.024.80	350.418.54	
Rodados				
Inversiones:				
anteriores	34.721.35			
del ejercicio	—.—	34.721.35		
Amortizaciones:				
anteriores	9.215.22			
del ejercicio	6.944.28	16.159.50	18.561.85	
Participaciones en Empresas Comerciales ..		294.730.—		
Inversiones del ejercicio		30.000.—	324.730.—	
[illegible] y Acciones			6.020.—	7.391.448.51
II. Activo Circulante				
Materiales				8.770.164.60
III. Activo Disponible				
Caja			57.413.56	
Bancos			6.990.11	64.403.67
IV. Activo Exigible				
Deudores en Cuentas Corrientes			4.654.221.34	
Documentos a Cobrar			567.500.—	5.221.721.34
V. Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				178.291.49
VI. Activo Nominal				
No existe				—.—
				21.626.029.61
VII. Cuentas de Orden				
Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio) ..				60.000.—
				21.686.029.61

P A S I V O	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto y Realizado		
Acciones Ordinarias	10.500.000.—	
Acciones Preferidas	1.500.000.—	
	12.000.000.—	
Reserva Legal	96.447.95	
Fondo reposición Decreto 18.229	51.000.—	
Fondo reposición Máquinas	99.000.—	
Fondo Reserva Facultativa	836.530.02	13.082.977.97
II. Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuentas Corrientes	1.330.346.99	
Proveedores	1.043.842.68	
Bancos	331.244.44	
Obligaciones a Pagar	1.550.000.—	
Pagos adelantados para pedidos a ejecutar	2.047.663.89	6.303.098.—
III. Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		405.796.53
IV. Ganancias		
Utilidad del ejercicio		1.834.157.11
		21.626.029.61
V. Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores) ..		60.000.—
		21.686.029.61

Ing. Francisco Prati, Presidente. — Juan Heidkamp, Síndico Titular. — Doctor Juan Llamazares, Contador Público Nacional, Consejo Profesional Capital Federal, Tomo 1º, Folio 98.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1949

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Marzo de 1950

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones		
s/Edificios	42.924.26	
s/Instalaciones	80.573.21	
s/Maquinarias	198.847.78	
s/Herramientas	94.975.22	
s/Máquinas Auxiliares y Muebles y Utiles	58.738.11	
s/Matrices y Dispositivos	83.224.75	
s/Modelos	48.045.35	
s/Rodados	6.944.28	614.272.96
Gastos Generales		
Sueldos, comisiones, viáticos, jubilaciones, servicios sociales, gastos generales, etc.		2.094.885.41
Intereses		170.566.27
Impuestos		658.181.35
Utilidad del Ejercicio		1.834.157.11
		5.372.063.10

H A B E R	m$n.	m$n.
Fabricación	5.183.849.75	
Comisiones y Descuentos	119.255.13	
Intereses	68.958.22	5.372.063.10
		5.372.063.10

Ing. Francisco Prati, Presidente. — Juan Heidkamp, Síndico Titular.

Certifico que este Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1949, concuerda con las respectivas registraciones contables, las cuales se llevan de conformidad con las disposiciones legales. He cumplido, además verificaciones representativas en los comprobantes que respaldan las jornalizaciones. — Dr. Juan Llamazares, Contador Público Nacional, Consejo Profesional Capital Federal, Tomo 1º, Folio 98.

Inspector que Visó el Balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.25|1-Nº 2.063 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 1.721

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

Avenida Corrientes 447 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 23 de Mayo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1921

Capital Autorizado .... m$n. 1.100.000.—
" Suscripto ...... " 770.000.—
" Realizado ..... " 770.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1949.

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos		149.633.63		
Plantaciones	$ 172.031.77			
Más: Invers. del Ejercicio	„ 18.898.96			
	$ 190.930.73			
Menos: Amort. del Ejercicio	„ 9.087.36	181.843.37	331.477.—	
Edificios y Construcciones ..	$ 22.588.05			
Inversiones del Ejercicio ..	„ 1.182.90	23.770.95		
Menos: Amort. anteriores ..	$ 22.587.05			
Menos: Amort. este Ejercicio	„ 1.182.90	23.769.95	1.—	
Muebles, Utiles y Vehículos .	$ 30.136.75			
Inversiones del Ejercicio ..	„ 6.129.73	36.266.48		
Menos: Amort. anteriores ..	$ 30.135.75			
Menos: Amort. este Ejercicio	„ 6.129.73	36.265.48	1.—	
Instalaciones	$ 9.343.85			
Inversiones del Ejercicio ..	„ 1.586.85	10.930.70		
Menos: Amort. anteriores ..	$ 9.342.85			
Menos: Amort. este Ejercicio	„ 1.586.85	10.929.70	1.—	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Máquinas y Herramientas .. $	204.90			
Inversiones del Ejercicio .. „	14.500.—	14.704.90		
Menos: Amort. anteriores .. $	203.90			
Menos: Amort. este Ejercicio „	2.900.—	3.103.90	11.601.—	
Materiales:				
No amortizado			13.431.25	356.512.25
Activo Circulante:				
Productos			277.001.80	
Animales de Trabajo ...... $	1.841.—			
Inversiones del Ejercicio .. „	450.—	2.291.—		
Menos: Amort. anteriores .. $	1.840.—			
Menos: Amort. este Ejercicio „	450.—	2.290.—	1.—	
Títulos			34.414.13	
Acciones de otras Sociedades		86.800.—		
Menos: Amort. anteriores .. $	29.119.—			
Menos: Amort. este Ejercicio „	14.420.—	43.539.—	43.261.—	354.677.93
Activo Disponible:				
Caja			8.704.66	
Bancos			234.899.37	243.604.03
Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente				1.477.59
Activo Transitorio:				
No existe.				—
Activo Nominal:				
No existe.				—
				956.271.80
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en Garantía (Directorio)			25.000.—	
Depósito de títulos en custodia			11.000.—	36.900.—
				993.171.80

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	770.000.—	
Fondo de Reserva Legal	17.922.63	787.922.63
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		96.231.86
Pasivo Transitorio:		
Facturas a Pagar: Correspondientes al Ejercicio		5.934.74
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio	46.194.63	
Más: Ganancias anteriores	19.987.94	66.182.57
		956.271.80
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	11.900.—	36.900.—
		993.171.80

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
A Amortizaciones:			
s/Inmuebles y sus accesorios. Plantaciones	9.087.36		
s/Edificios y Construcciones	1.182.90		
s/Instalaciones	1.586.85		
s/Muebles, útiles y vehículos	6.129.73		
s/Máquinas y Herramientas	2.900.—		
s/Animales de trabajo	450.—		
s/Acciones de otras Sociedades	14.420.—	35.756.84	
„ Gastos Generales:			
Seguros, sueldos, aguinaldos, asistencia médica, gastos de administración, jubilaciones y aportes, conservación plantaciones de yerba y tung y de edificios e instalaciones		181.855.88	
„ Impuestos y Patentes		12.287.40	229.900.12
„ Saldo:			
Utilidades del Ejercicio		46.194.63	
Más: Ganancias Ejercicios anteriores		19.987.94	66.182.57
			296.082.69

HABER	m$n.	m$n.
Por Saldo Ejercicios anteriores		19.987.94
„ Títulos - Venta Títulos	5.628.57	
„ Dividendos e intereses	5.294.42	
„ Alquileres	2.376.—	
„ Ventas y Productos	262.795.76	276.094.75
		296.082.69

Ed. G. Bunge, Presidente. — A. C. Coronel, Director. — W. Roesli, Síndico. Manuel Clauso, Contador Público Nacional, Matrículas: Cons. P. C. - Fº 102,, Tomo IV; Cám. Civ. 1º - Fº 249, Tomo IV.

Inspector que visó el balance: Sr Costantini.

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.25|1-Nº 2.059 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 3.631

"STELLA" SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Comercial, Industrial y Financiera

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 12/12/1938

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/2/1939

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 500.000.—

Suscripto .... „ 500.000.—

Integrado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 30/4/948

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Campo N/Participación		285.558.98
Activo Circulante:		
Terrenos N/Participación	13.016.81	
Títulos y Acciones	202.507.16	215.523.97
Activo Disponible:		
Bancos	99.066.58	
Caja	176.02	99.242.60
Activo Exigible:		
Deudores en Cuentas Corrientes	76.643.87	
Deudores Hipotecarios	113.121.83	189.765.70
Activo Transitorio:		
Gastos Anticipados	8.500.—	
Operaciones a liquidar	447.40	8.947.40
Activo Nominal:		
No existe.		—
		799.038.65
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en Garantía (Directorio)	15.000.—	
Bancos por títulos propios en Custodia	850.—	
Títulos propios en Garantía alquiler	5.—	15.855.—
		814.893.65

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	500.000.—	
Reserva Legal	6.769.65	506.769.65
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuentas Corrientes	30.540.05	
Acreedores Hipotecarios	128.555.63	159.095.68
Pasivo Transitorio:		
Cupones a cobrar	40.93	
Diferencia sobre compra-venta de terrenos a cobrar	92.189.43	92.230.36
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	38.914.90	
Más: Saldo anterior	2.028.06	40.942.96
		799.038.65
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	15.000.—	
Títulos propios en Custodia	850.—	
Títulos propios en Garantía	5.—	15.855 —
		814.893.65

Félix A. Córdova Moyano, Director. — José Luis Etchandy, Síndico. (Contador Público Nacional, Mat. Fº 8 - Tº IV).

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

D E B E		m$n.
Gastos Generales (franqueo y estampillas, librería e imprenta, varios, asamblea, cables, gastos de oficina, sueldos, Previsión Social - Aporte Patronal, honorarios, gratificaciones, Instituto Nacional de Remuneraciones y terrenos)		25.129.57
Gastos hipotecarios		5.222.98
Impuestos en General		2.072.48
Ganancia del ejercicio	m$n. 38.914.90	
Más: Saldo anterior	„ 2.028.06	40.942.96
		73.367.99

H A B E R	m$n.
Saldo anterior	2.028.06
Beneficios sobre compra-venta de títulos	2.816.46
Diferencia de cambio	0.06
Explotación Campo "Santa Ana"	43.820.20
Intereses sobre Créditos hipotecarios "El Talar"	5.625.41
Intereses y Comisiones	91.—
Intereses y Dividendos sobre títulos	18.986.80
	73.367.99

Félix A. Córdova Moyano, Director. — José Luis Etchandy, Síndico. (Contador Público Nacional, Mat. F° 8 - T° IV).

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial del 5 de Mayo de 1938. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.25|1-N° 2.071 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 3.568

Compañía Comercial Industrial Sud Americana "COINDU" S. A.

Domicilio legal: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5° piso, Bs. Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 16 de Mayo de 1938.
Fecha de inscripción en el R. P. C.: 5 de Julio de 1938.

Capital autorizado $ 2.000.000 c|l. — Suscripto y realizado $ 1.500.000 c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Abril de 1948.

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales por Capítulo c$l.
Activo Fijo:			
Terrenos y edificios		798.136.52	
Maquinarias, equipos y accesorios		1.473.424.07	
Oficinas de administración y varios		58.747.96	
Muebles y útiles	$ 832.10		
Menos:			
Amortizaciones anteriores	$ 481.89		
Amortizaciones del ejercicio	„ 83 21 „ 565.10	267.—	2.330.575.55
Activo Circulante:			
Mercaderías y materias primas		460.239.75	
Acciones de otras sociedades		1.223.684,22	1.683.923.97
Activo Disponible:			
Caja		2.669.71	
Bancos		9.793.27	12.462.95
Activo Exigible:			
Cuentas corrientes			703.427.02
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros y a regularizar			25.225.12
Activo Nominal.			
No existe.			—.—
			4.755.614.64
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		50.000.—	
Tenedores de títulos en préstamo		6.578.95	
Consignaciones recibidas		35.008.50	
Consignatarios de envases		140.557.—	232.144.45
			4.987.759.09

PASIVO		Parciales c$l.	Totales por Capítulo c$l.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.500.000.—	
Fondo de reserva legal		8.701.39	
Fondo de renovación para:			
Edificios	$ 317.779.80		
Maquinarias, equipos y accesorios	„ 1.135.398.96		
Oficinas de administración y varios	„ 58.747.96	1.511.926.72	3.020.628.11
Pasivo Exigible:			
Acreedores varios en cuenta corriente			1.188.839.15
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio y a regularizar		103.834.65	
Previsión Leyes Nros. 11.729 y 13.077		21.873.23	125.707.88
Ganancias:			
Ganancia del año		88.699.37	
Más ganancias anteriores		331.740.13	420.439.50
			4.755.614.64
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50.000.—	
Títulos facilitados en préstamo		6.578.95	
Comitentes de envases en consignación		35.008.50	
Consignaciones de envases		140.557.—	232.144.45
			4.987.759.09

T. Alberto Risler, Contador Público Nacional, Matrícula: Tomo IV N° 152, Matrícula C. P. C. E. N° 63.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBE	c$l.	c$l.
Previsión Leyes Nros. 11.729 y 13.077		10.435.15
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	83.21	
Gastos de constitución	2.185.49	2.268.70
Fondo de Renovación para:		
Edificios	109.579.52	
Maquinarias, equipos y accesorios	289.690.05	399.269.57
Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, impresos, útiles, seguros, franqueos y telecomunicaciones		198.818.30
Intereses y Descuentos		—.—
Patentes e Impuestos		39.083.34
Saldo:		
Ganancia del ejercicio	88.699.37	
Más ganancia del ejercicio anterior	331.740.13	420.439.50
		1.070.314.56

HABER	c$l.	c$l.
Saldo del ejercicio anterior, deducidos honorarios Directores e Impuestos a los Réditos		331.740.13
Saldo de explotación por ventas	287.078.14	
Arrendamiento Edificios e Instalaciones	450.059.09	
Otras utilidades (descuentos)	1.437.20	738.574.43
		1.070.314.56

Guillermo Padilla, (Presidente). — José León Ocampo, (Director-Secretario). — V° B° Dr. Felipe Gottheil de Luca, (Síndico). — T. Alberto Risler, Contador Público Nacional, Mat. Tomo IV N° 152, Matrícula C.P.C.E. N° 63.

Buenos Aires, 15 de Mayo. "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Nota: La Inspección General de Justicia ha objetado la constitución de Fondo de Renovación supliendo la amortización de bienes de activo fijo. El rubro "Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio y a regularizar" debe entenderse como "Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio". — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.25|1-N° 2.074 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 1.963

"LA CANDELARIA"

Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria

Avda. Alvear 1693 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E.: 19 de Octubre de 1923 y 17 Diciembre de 1934.
Inscripta en el R. P. de C.: 5 de Enero 1924 y 4 Abril 1935.
Aprobada prorroga de la Sociedad el 16 de agosto del año 1949.

Capital Autorizado .... $ 5.000.000.—
Capital Suscripto y Realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Celebrada el 28 de Octubre de 1949.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
Inmuebles: Fábrica Santa Juana		20.000.—	
Chacra en Santo Domingo		11.017.—	31.017.—
Alambrados:	m$n.		
Saldo anterior	230.013.77		
Adquisiciones del ejercicio	201.531.88	431.545.65	
Amortizaciones anteriores	17.962.43		
Amortización del ejercicio	12.946.37	39.908.80	400.636.85
Construcciones y Galpones:			
Saldo anterior	287.152.81		
Adquisiciones del ejercicio	44.328.51	331.481.32	
Amortizaciones anteriores	35.372.76		
Amortización del ejercicio	13.259.25	48.632.01	282.849.31
Molinos y Aguadas:			
Saldo anterior	110.649.98		
Adquisiciones del ejercicio	33.793.25	144.443.23	
Amortizaciones anteriores	16.514.49		
Amortización del ejercicio	7.222.16	23.736.65	120.706.58
Maquinarias:			
Saldo anterior	271.422.84		
Adquisiciones del ejercicio	68.953.70		
	340.376.54		
Baja por venta (costo)	13.830.—	326.546.54	
Amortizaciones anteriores	105.604.17		
Amortización del ejercicio	32.654.65		
	138.258.82		
Bajas por venta (valor amortizado)	2.766.—	135.492.82	191.053.72
Alfalfares:			
Saldo anterior	512.648.37		
Adquisiciones del ejercicio	116.267.29	628.915.66	
Amortizaciones anteriores	218.967.09		
Amortización del ejercicio	121.266.31	340.233.40	288.682.26
Rodados a Explosión:			
Saldo anterior	487.534.50		
Adquisiciones del ejercicio	138.801.10		
	626.335.60		
Baja por venta (costo)	27.775.—	598.560.60	
Amortizaciones anteriores	169.180.62		
Amortización del ejercicio	117.944.92		
	287.125.54		
Baja por venta (Valor amortizado)	8.255.—	278.870.54	319.690.06
Rodados a Sangre:			
Saldo anterior	4.520.50		
Adquisiciones del ejercicio	2.800.—	7.320.50	
Amortizaciones anteriores	2.012.25		
Amortización del ejercicio	732.05	2.744.30	4.576.20
Reproductores:			
Saldo anterior	580.860.05		
Adquisiciones del ejercicio	17.604.24	598.464.29	
Amortizaciones anteriores	357.457.66		
Amortizaciones del ejercicio	102.740.04	460.197.70	138.266.59
Utiles y Herramientas:			
Saldo anterior	26.037.80		
Adquisiciones del ejercicio	31.405.31	57.443.11	
Amortizaciones anteriores	15.557.31		
Amortización del ejercicio	9.842.55	25.399.86	32.043.25
Instalaciones:			
Saldo anterior	63.805.32		
Adquisiciones del ejercicio	10.597.79	74.403.11	
Amortizaciones anteriores	27.924.63		
Amortización del ejercicio	7.440.31	35.364.94	39.038.17
Muebles y Utiles:			
Saldo anterior	42.541.01		
Adquisiciones del ejercicio	8.098.—	50.639.01	
Amortizaciones anteriores	18.416.16		
Amortización del ejercicio	5.063.90	23.480.06	27.158.95
Participación en Empresa Comercial			61.500.—
			1.937.218.94
II — Activo Circulante:			
Haciendas			2.263.865.—
III. — Activo Disponible:			
Bancos		901.460.49	
Caja		67.873.57	969.334.06
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		112.096.75	
Cuentas a cobrar del Ejercicio		1.392.063.67	1.504.160.42
V. — Activo Transitorio:			
Impuesto a los Réditos (Anticipos)		4.308.08	
Impuestos Inmobiliarios (Anticipado)		55.735.28	
Impuestos Municipales (Adelantados)		14.446.46	74.489.82
VI. — Activo Nominal:			
No existe			—
			6.689.068.24
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)			60.000.—
			6.749.068.24

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	2.000.000.—	
Reserva Legal	201.001.83	2.201.001.83
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	3.204.216.53	
Acreedores Bancarios en descubierto	8.783.41	3.212.999.94
III. — Pasivo Transitorio:		
Previsión Ley 11.729	9.895.01	
Cuentas a pagar del Ejercicio	315.010.37	324.905.38
Ganancia:		
Saldo del ejercicio anterior	65.851.61	
Utilidad del ejercicio	884.309.48	950.161.09
		6.689.068.24
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)		60.000.—
		6.749.068.24

Martín Nazar Dubau (Presidente). — Oscar Carmiglia (Síndico). Contador Público Nacional. T. XIII, F. 81 C. P. C. E.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1949.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Construcciones y Galpones	13.259.25	
Alambrados	12.946.37	
Molinos y Aguadas	7.222.16	
Máquinas	32.654.65	
Alfalfares	121.266.31	
Rodados a Explosión	117.944.92	
Rodados a Sangre	732.05	
Reproductores	102.740.04	
Utiles y Herramientas	9.842.55	
Instalaciones	7.440.31	
Muebles y Utiles	5.063.90	431.112.51
Gastos Generales:		
Sueldos, útiles de escritorio, donaciones		113.110.83
Impuestos:		
Derecho Inspección	300.—	
Patentes o Impuestos	39.501.42	
Impuesto Inmobiliario	445.849.12	485.650.54
Utilidad del Ejercicio	884.309.48	
Más: Saldo del Ejercicio anterior	65.851.61	950.161.09
		1.985.035.02

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del Ejercicio Anterior		65.851.61
Explotaciones:		
Haciendas, productos de Agricultura, cueros, lanas,		

HABER	m$n.	m$n.
manteca y caseina y queso		1.888.783.36
Utilidad por Venta de Activos:		
Rodados a Explosión	6.480.—	
Máquinas	2.436.—	8.916.—
Arrendamientos Cobrados		7.134.05
Participaciones		14.350.—
		1.985.035.02

Martín Nazar Dubau (Presidente). — Oscar Carniglia (Síndico). Contador Público Nacional. T. XIII, F. 81 C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.25|1-Nº 2.046 s|p.p.-v.25|1|51.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1950

ACTIVO	$	$
Efectivo		11.806.612,57
Otros Fondos Disponibles		15.784.671,735
Depósitos a la vista en otros bancos	15.784.671,735	
Préstamos		111.393.873,04
Documentos descontados	107.191.034,14	
Otros préstamos al público	3.947.896,65	
Otros	254.942,25	
Títulos, Acciones y Obligaciones		1.348.384.187,99
Títulos del Gobierno Nacional	1.348.384.187,99	
Inmuebles		10.248.822,19
Bienes Diversos		7.124.340,81
Otras Cuentas		48.339.506,11
Diversas	48.339.506,11	
Total del Activo:		1.553.082.014,445
Total General:		1.553.082.014,445

PASIVO	$	$
Banco Central de la República Argentina		1.353.867.896,45
Otras Obligaciones		7.369.213,555
Con otros titulares	7.369.213,555	
Otras Cuentas		114.703.719,83
Diversas	114.703.719,83	
Total del Pasivo:		1.475.940.829,835
Ganancias y Pérdidas (Saldo)		4.995.120,295
Reservas		72.146.064,315
Legal	38.996.845,515	
Estatutarias	6.681.335,80	
Facultativas	23.697.807,60	
Con destino especial	2.770.075,40	
Total General:		1.553.082.014,445
Depósitos por Cuenta y Orden del Banco Central de la República Argentina		1.384.171.359.87
Caja de Ahorros	1.382.471.974.87	
Oficiales	519.160.21	
Otros depósitos del público	1.180.224.79	
Garantías Prendarias Recibidas		163.506.12
Títulos y otros valores	163.506.12	
Garantías Prendarias Otorgadas		1.410.370.300.—
Operaciones por Cuenta de Terceros		50.—
Valores en Custodia	50.—	

Pedro J. Bonanni, Presidente. — Francisco Cholvis, Gerente General Interino. — Armando I. De Marchis, Contador General.

S E G U R O S

ACTIVO	$	$
Títulos, Acciones y Obligaciones		532.222.22
Títulos Públicos de Renta	574.800.—	
Menos: Diferencia Cotización Títulos Públicos	42.577.78	
Bienes Diversos		95.007.76
Otras Cuentas		14.954.757.26
Primas a Cobrar	2.155.488.23	
Diversas	2.070.219.91	
Administración Central	10.729.049.12	
Total del Activo:		15.581.987.24
Cuentas de Resultado		
Retribución al Personal		1.578.667.45
Otras		981.558.47
Gastos de Administración	202.625.94	
Gastos de Explotación	778.167.96	
Devolución de Primas	764.57	
Amortizaciones		69.579.14
Siniestros		3.766.526.73
Anulaciones y Rescates		146.630.32
Total General:		22.124.949.35

PASIVO	$	$
Cuentas Diversas		3.832.993.24
Reservas		3.615.736.30
Legal	500.000.—	
Fluctuación de Títulos Públicos	32.280.52	
Reserva Previsión Seguros	101.157.29	
Con destino especial:		
Reservas Matemáticas	1.984.787.07	
Reserva Riesgos en Curso	997.511.42	
Total del Pasivo:		7.448.729.54
Cuentas de Resultado		
Intereses y Comisiones		268.007.47
Renta de Títulos	15.807.—	
Intereses Diversos	252.200.47	
Primas		14.380.442.70
Primas Clasificadas	13.568.220.39	
Primas a Clasificar	812.222.31	
Otras		27.769.64
Total General:		22.124.949.35

SEGURO DEL PERSONAL DEL ESTADO

Seguro de Vida Obligatorio

ACTIVO	$	$
Bienes Diversos		27.669.32
Otras Cuentas		49.122.713.45
Primas Vencidas a Cobrar	949.155.24	
Diversas	10.402.442.74	
Administración Central	37.771.115.47	
Total del Activo:		49.150.382.77
Cuentas de Resultado		
Retribución al Personal		1.475.845.03
Siniestros		17.668.970.70
Otras		207.494.38
Gastos de Administración	132.845.66	
Gastos de Explotación	9.699.99	
Devolución por Siniestro de Primas Adelantadas	64.948.73	
Amortizaciones		43.261.07
Total General:		68.545.953.95

PASIVO	$	$
Cuentas Diversas		25.256.805.97
Total del Pasivo:		25.256.805.97
Cuentas de Resultado		
Primas		43.289.347.98
Primas Clasificadas	40.732.590.61	
Primas a Clasificar	2.556.557.37	
Total General:		68.545.953.95

SEGURO DE GARANTIA

ACTIVO	$	$
Títulos, Acciones y Obligaciones		654.074.46
Títulos Públicos de Renta	710.500.—	
Menos: Diferencia Cotización de Títulos Públicos	56.425.54	
Bienes Diversos		12.649.75
Otras Cuentas		4.657.069.04
Rentas Devengadas a Cobrar	9.769.38	
Seguro de Vida Obligatorio	4.647.299.66	
Total del Activo:		5.323.793.25
Cuentas de Resultado		

ACTIVO	$	$
Retribución al Personal		105.154.44
Otras		2.716.06
Gastos de Administración	2.716.06	
Amortizaciones		4.466.05
Total General:		5.436.129.80

PASIVO	$	$
Cuentas Diversas		424.97
Reservas		2.041.651.71
Reserva Riesgos en Curso	1.387.549.33	
Con destino especial:		
Fondo para Cubrir Quebrantos Excedentes de Garantía	654.102.38	
Total de Pasivo:		2.042.076.68
Cuentas de Resultado		
Intereses y Comisiones		19.420.34
Renta de Títulos Públicos	19.420.34	
Primas		3.156.598.65
Saldo		218.034.13
Total General:		5.436.129.80

Pedro J. Bonanni, Presidente. — Francisco Cholvis, Gerente General Interino. — Armando I. De Marchis, Contador General.

e.25|1-Nº 1 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 1856

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

Cangallo 328 — Buenos Aires

11 de Diciembre de 1922 - Autorización del Poder Ejecutivo
4 de Abril de 1923 - Inscripción Registro Público de Comercio

CAPITAL:

Autorizado .... $ m|n. 3.000.000.—
Suscripto .... „ „ 2.255.000.—
Realizado .... „ „ 2.255.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31|1|49

ACTIVO			m$n.	m$n.
I.—Activo Fijo:				
Campo		1.330.217.05		
Menos: Venta frac. campo ejerc. 1947|48		7.303.35	1.322.913.70	
Edificios e Instalaciones	147.749.09			
Inversiones ejerc. 1947|48	3.358.42	151.107.51		
Menos: Amortiz. anteriores	23.927.22			
„ del ejercicio	4.270.04	28.197.26	122.910.25	
Alambrados y Aguadas		178.598.61		
Menos: Amortiz. anteriores	34.493.88			
„ del ejercicio	6.211.72	40.705.60	137.893.01	
Muebles y Utiles		1.345.—		
Menos: Amortiz. anteriores	235.—			
„ del ejercicio	134.50	369.50	975.50	
Participaciones en otras Sociedades			80.000.—	
Diversos Títulos y Acciones de otras Sociedades		1.092.740.69		
Menos: Amortiz. anteriores	304.698.—			
„ valor acciones de acuerdo a resolución Asamblea 30|1|48	50.000.—			
„ Ventas en el ejercicio 1947|48	120.409.88	475.107.88	617.632.81	2.282.325.27
II.—Activo Circulante:				
No existe.				—,—
III.—Activo Disponible:				
Caja			2.479.—	
Bancos			211.176.91	213.655.91
IV.—Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			1.170.938.17	
Deudores Hipotecarios			457.774.11	
Deudores con Garantía Prendaria			115.000.—	1.743.712.28
V.—Activo Transitorio:				
Débitos por impuestos pagados y como correspondientes al nuevo ejercicio				2.872.98
VI.—Activo Nominal:				
No existe.				—,—
				4.242.566.44
Cuentas de Orden:				
a) Títulos en Custodia			2.779.000.—	
b) Títulos en Garantía			30.000.—	
c) Propiedad por Cta. Terceros			55.000.—	
d) Banco Francés del Río de la Plata - Títulos en Custodia			421.300.—	3.285.300.—
				7.527.866.44

PASIVO		m$n.	m$n.
I.—Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto y Realizado		2.255.000.—	
Reserva Legal		135.000.97	
Fondo de Previsión		150.000.—	
Fondo de Previsión Seguros		30.000.—	2.570.000.97
II.—Pasivo Exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente			1.535.498.48
III.—Pasivo Transitorio:			
Fondo de Reserva Ley 11.729		7.977.50	
Fondo de Seguros		1.889.25	
Créditos que pasan al nuevo ejercicio:			
Por Gastos a Pagar	10.884.40		
„ Impuestos a Pagar	9.035.17		
„ Intereses y Arrendamientos cobrados por adelantado	6.985.36	26.904.93	36.771.68
Ganancias:			
Saldo anterior		12.383.73	
„ Utilidad del ejercicio		88.001.58	100.385.31
			4.242.566.44
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de Títulos		2.779.000.—	
b) Acciones del Directorio		30.000.—	
c) Acreedores de Propiedades por Cuenta Terceros		55.000.—	
d) Títulos en Custodia - Banco Francés del Río de la Plata		421.300.—	3.285.300.—
			7.527.866.44

Buenos Aires, Enero 5 de 1949.

Juan A. Meyer, presidente. — E. J. A. Vollert - J. A. Vollert, directores. — Vº Bº, Rodolfo Frey, síndico. — Dr. Leonardo Lowey, Contador Público Nacional - C.P.C.E. Tomo I - Folio 51

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948

DEBE		m$n.
Amortizaciones:		
a) s/Edificios e Instalaciones	4.270.04	
b) „ Alambrados y Aguadas	6.211.72	
c) „ Muebles y Utiles	134.50	10.616.26
Patentes e Impuestos:		
a) Contribución Territorial	11.942.76	
b) Decreto-Ley 9.432	330.71	
c) Impuesto Leyes 11.682|83	3.277.70	
d) Derecho de Sociedad Anónima	300.—	15.851.17
Gastos Generales:		
a) Sueldos, jubilaciones, aguinaldos, alquileres, franqueos, telegramas, etc.		43.357.61
Seguros a cargo del Fondo de Seguros		327.25
Reserva a Fondo Ley 11.729		640.—
Saldo anterior	12.383.73	
Utilidad del ejercicio	88.001.58	100.385.31
		171.177.60

HABER	m$n.
Saldo anterior	12.383.73
Intereses	31.522.30
Administración Campos y Propiedades	106.071.—
Títulos - Por venta	19.522.72
Venta frac. Campo	1.677.85
	171.177.60

Buenos Aires, Enero 5 de 1949.

Juan A. Meyer, presidente. — E. J. A. Vollert - J. A. Vollert, directores.

Vº Bº, Rodolfo Frey, síndico

Certifico que el Balance General y la demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden concuerdan con las registraciones contables de "La Palatina", Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones llevados en forma de ley.—Dr. Leonardo Lowey, Contador Público Nacional - C.P.C.E. Tomo I - Folio 51.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobado por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.25|1-Nº 2.053 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 1.944

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Domicilio: Belgrano 931 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 3 de Septiembre de 1923.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 14 de Diciembre de 1923

Capital Autorizado ...... m$n. 1.000.000.—
„ Suscripto .... „ 1.000.000.—
„ Realizado ...... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1949.

A C T I V O		m$n.	m$n.	m$n.
I). Activo Fijo:				
Inmuebles:				
Terrenos con una superficie de 17.250 m2. en Villa del Parque y 22.104 m2. en Nueva Pompeya sobre la Ribera del Riachuelo ..		579.300.—		
Amortizado hasta el 30|6|1944		379.300.—	200.000.—	
	m$n.			
Edificios y Construcciones efectuadas en los terrenos precitados .	1.249.116.42			
Edificado en el prepresente ejercicio ..	295.667.59	1.544.784.01		
Amortizado al 30/6/ 1948	1.249.114.42			
Amortizado el 30/6/ 1949	295.667.59	1.544.782.01	2.—	
Máquinas	896.870.93			
Adquirido en el presente ejercicio	102.809.56	999.680.49		
Amortizado al 30/6/ 1948	896.868.93			
Amortizado el 30/6/ 1949	102.809.56	999.678.49	2.—	
Herramientas			1.—	
Muebles, Utiles, Autos y Camiones	461.154.40			
Adquirido en el presente ejercicio	138.021.27	599.175.67		
Amortizado al 30/6/ 1948	461.152.40			
Amortizado el 30/6/ 1949	138.021.27	599.173.67	2.—	
Muestras			2.—	200.009.—
II). Activo Circulante:				
Mercaderías en existencia			10.834.384.87	
Mercaderías en tránsito			25.114.58	
Mercaderías dadas en consignación			985.—	
Títulos			2.—	10.860.486.45
III). Activo Disponible:				
Caja			75.932.44	
Bancos			724.330.03	800.262.47
IV). Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente			11.108.705.41	
Garantías por licitaciones:				
	m$n.			
Títulos (valor de compra)		141.909.95		
En efectivo		334.414.87	476.324.82	
Documentos a cobrar			5.762.69	11.590.792.92
V). Activo Transitorio:				
Pagos adelantados				355.935.32
VI). Activo Nominal:				
Patentes				1.—
				23.807.487.16

A C T I V O	m$n.	m$n.
VII). Cuentas de Orden:		
Deudores por consignaciones	1.428.60	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ..	12.000.—	
Obligaciones de terceros descontados	257.345.25	
Facturas por productos entregados, dadas en caución	2.414.986.05	
Cuentas garantizadas	89.910.—	2.775.669.90
		26.583.157.06

P A S I V O	m$n.	m$n.
I). Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	1.000.000.—	
Reserva facultativa	2.100.000.—	
Reserva legal	100.000.—	
Fondo de Previsión para fluctuaciones de cambio y mercaderías	1.900.000.—	
Fondo para futura adquisición y reposición de máquinas e instalaciones	500.000.—	
Fondo de Previsión - Ley 11.729	1.430.000.—	7.030.000.—
II). Pasivo Exigible:		
Proveedores y Acreedores en Cuenta Corriente	3.266.648.12	
Bancos: Obligaciones a pagar	5.425.123.87	8.691.771.99
III). Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	788.672.30	
Obras y operaciones pendientes	3.804.891.63	
Provisiones para contingencias generales e imprevistas	740.000.—	
Pago futuro de dividendos vencidos	250.000.—	5.583.563.93
IV). Ganancias:		
Saldo anterior	13.652.88	
Utilidad del ejercicio	2.488.498.36	2.502.151.24
		23.807.487.16
V). Cuentas de Orden:		
Mercaderías dadas en consignación	1.428.60	
Depositantes de Acciones en garantía (los Directores)	12.000.—	
Descuentos con firmas de terceros	257.345.25	
Descuentos de facturas por productos entregados, dadas en caución	2.414.986.05	
Acreedores por aval	89.910.—	2.775.669.90
		26.583.157.06

Peter Klöckner, Presidente. — Ernesto E. Tagwerker, Contador.

Fernando Ellerhorst, Contador Público Nacional, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Matrícula 71, Tomo I.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1949

D E B E		m$n.
Amortizaciones:		
	m$n.	
s/Edificios e instalaciones	295.667.59	
s/Máquinas, matrices y herramientas	102.809.56	
s/Muebles y útiles, autos y camiones	138.021.27	
s/Deudores dudosos	3.663.53	540.161.95
Gastos Sociales:		
Aporte patronal a las Cajas de Jubilaciones, Impuesto Aprendizaje Menores, Impuesto Universitario, pagos retroactivos de sueldos y jornales, consultorio médico, enfermedades indemnizadas, donaciones 25º aniversario		1.331.934.—
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, comisiones, gastos de venta y propaganda, gastos de reparto, seguros, alquileres, utensilios, etc.		3.715.384.76
Intereses		417.061.50
Impuestos y sellos		430.981.04
	m$n.	
Ganancia del Ejercicio	2.488.498.36	
Saldo Anterior	13.652.88	2.502.151.24
		8.937.674.49

H A B E R	m$n.
Saldo Anterior	13.652.88
Mercaderías y Fabricación	8.879.868.72
Cupones Títulos	7.177.55
Utilidad sobre Ventas Títulos	18.188.04
Intereses	18.787.30
	8.937.674.49

Peter Klöckner, Presidente. — Ernesto E. Tagwerker, Contador.

Fernando Ellerhorst, Contador Público Nacional, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Matrícula 71, Tomo I.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.25|1-Nº 2.047 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 1.843

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

Sociedad Anónima Ganadera e Industrial

Avda. Roque Sáenz Peña Nº 615 - Capital

Autorizada por el P. E. el 6 de Noviembre de 1922 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Febrero de 1923, Inc. Nº 20, Fº 163, Lib. 41, Tomo A

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	3.500.000.—
Suscripto	„	750.000.—
Realizado	„	750.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1949

Aprobado sin rectificación en la Asamblea General Ordinaria del 19 de Octubre de 1949

ACTIVO				m$n.	m$n.
Activo Fijo		m$n.	m$n.		
Inmuebles y sus accesorios		1.866.063.88			
Menos amortización:	m$n.				
anterior	650.772.27				
del ejercicio	15.158.54	665.930.81	1.200.133.07		
Muebles y Utiles		165.711.26			
Menos amortización:					
anterior	124.739.85				
del ejerciico	8.898.22	133.638.07	32.073.19		
Instalaciones		37.260.46			
Menos amortización:					
anterior	20.280.96				
del ejercicio	2.791.—	23.071.96	14.188.50	1.246.394.76	
Activo Circulante					
Haciendas en general			337.435.—		
Mercaderías y productos elaborados			5.657.33		
Frutos, cueros y lanas			1.802.—		
Acciones de otras Sociedades			27.830.—		
Títulos			190.787.58	563.511.91	
Activo Disponible					
Caja			201.89		
Bancos			103.823.66	104.025.55	
Activo Exigible					
Deudores en cuentas corrientes			123.509.66		
Junta Nacional de Carnes, Ley Nº 11.747			17.039.31	140.548.97	
Activo Transitorio					
Seguros, pólizas en vigencia				3.230.58	
Activo Nominal					
No existe				—.—	2.057.711.77
Cuentas de Orden					
Depósito de acciones en garantía (Directorio)					5.000.—
					2.062.711.77

PASIVO		m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible	m$n.		
Capital suscripto	750.000.—		
Fondo de Reserva Legal	255.017.54		
Fondo de Previsión	662.514.05	1.667.531.59	
Pasivo Exigible			
Acreedores en cuentas corrientes		180.860.60	
Pasivo Transitorio			
No existe		—.—	
Ganancias			
Utilidad del ejercicio		209.319.58	2.057.711.77
Cuentas de Orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			5.000.—
			2.062.711.77

Antonio Mendizábal, Presidente. — Hay una firma, Síndico. — Rodolfo A. Monfasani, Contador Público Nacional, C. P. C. E., Tomo IV, Folio 236.

Certifico que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias responde fielmente a las anotaciones de los libros de contabilidad.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Balance General practicado el 30 de Junio de 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Octubre de 1949

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones		
Inmuebles y sus accesorios	15.158.54	
Muebles y Utiles	8.898.22	
Instalaciones	2.791.—	26.847.76
Gastos de Explotación		
Aguinaldos, alquileres, combustibles, gastos generales, gastos peones, cumplimiento ley 11.729, Instituto Nacional de las Remuneraciones, jubilaciones Decreto-ley Nº 31.665|44, reparaciones generales, repuestos máquinas agrícolas y molinos, sueldos		106.222.87
Saldos de Cuentas Varias		
Hacienda yeguariza (mortandad)	74.80	
Cuentas Corrientes, saldos incobrables	315.50	390.30
Intereses y Descuentos		
Intereses de cuentas corrientes	10.813.47	
Intereses bancarios	0.32	10.813.79
Patentes e Impuestos		
Derecho de Inspección, Soc. Anónimas	300.—	
Contribución Territorial	25.613.76	
Contribución por Mejoras	8.317.52	
Impuesto Recursos Universitarios	2.968.74	
Impuesto a los Réditos	13.045.36	
Impuestos Municipales Provinciales	1.125.85	
Impuesto Actividades Lucrativas	109.44	51.480.67
Seguros		
Pagados y vencidos		3.823.17
Junta Nacional de Carnes - Ley Nº 11.747		
Aporte del 20 % sobre pagos del año para gastos		1.013.06
		200.591.62
Utilidad del Presente Ejercicio		209.319.58
		409.911.20

HABER	m$n.	m$n.
Saldos de Cuentas Varias		
Aves y huevos, cueros y lanas, haciendas, lechería y cremería		253.041.39
Arrendamientos y Alquileres		
Campos	133.380.51	
Casas	11.920.—	145.300.51
Intereses y Descuentos		
Intereses de cuentas corrientes		2.386.80
Dividendos		
De acciones de otras Sociedades		2.081.—
Rentas Varias		
Títulos		7.101.50
		409.911.20

Antonio Mendizábal, Presidente. — Hay una firma, Síndico. — Rodolfo A. Monfasani, Contador Público Nacional, C. P. C. E., Tomo IV, Folio 236.

Inspector que Visó el Balance: Dr. Pérez.

Buenos Aires, 12 Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.25|1-Nº 2.060 s|p.p.-v.25|1|51.

N. 4.512

MARRE & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Valentín Gómez 3227 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: 5 de Febrero de 1944.

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 8 de Mayo de 1944

Capital autorizado	$ m|n.	5.000.000.—
Capital suscripto	„ „	2.770.000.—
Capital realizado	„ „	2.770.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1949

Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 18 de Noviembre 1949

ACTIVO			m$n. c|l.	m$n. c|l.
I. — Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		450.170.51		
Menos Amortizaciones anteriores	261.643.79			
„ „ del ejercicio	14.333.89	275.977.68	174.192.83	
Construcciones y Mejoras		28.306.91		
Menos Amortizaciones anteriores	5.001.33			
„ „ del ejercicio	2.830.69	7.832.02	20.474.89	
Maquinarias e Instalaciones		212.224.03		
Menos Amortizaciones anteriores	181.687.02			
„ „ del ejercicio	6.445.18	188.132.20	24.091.83	
Muebles y Utiles		325.891.33		
Menos Amortizaciones anteriores	196.304.04			
„ „ del ejercicio	23.155.54	219.459.58	106.431.75	325.191.30
II. — Activo Circulante:				
Mercaderías, Semovientes, Materias Primas y Suministros Fábricas				2.168.126.41

ACTIVO		m$n. c|.	m$n. c|.
III. — Activo Disponible:			
Caja		10.000.—	
Bancos - Saldos deudores		326.931.80	336.931.80
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente			1.081.082.46
V. — Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros:			
Arrendamientos		10.318.94	
Impuesto a los Réditos (Sellos)		1.113.35	11.432.29
VI. — Activo Nominal:			
Llave	200.000.—		
Menos Amortizaciones anteriores 50.000.—			
„ „ del ejercicio 10.000.—	60.000.—	140.000.—	
Marcas de Fábrica	300.000.—		
Menos Amortizaciones anteriores 75.000.—			
„ „ del ejercicio 15.000.—	90.000.—	210.000.—	350.000.—
			4.272.764.26
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			100.000.—
			4.372.764.26

PASIVO	m$n. c|.	m$n. c|.
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	2.770.000.—	
Reserva Legal	27.858.20	
Reserva de Previsión	20.000.—	2.817.858.20
II — Pasivo Exigible:		
Bancos - Saldos acreedores	68.596.76	
Acreedores en Cuenta Corriente	225.824.83	
Obligaciones a Pagar	100.000.—	
Intereses a Pagar	5.888.26	
Depósitos en Garantía de Alquileres	5.053.89	405.363.74
III. — Pasivo Transitorio:		
Previsión Indemnizaciones Ley Nº 11.729	198.614.67	
Previsión Aguinaldos Decreto Ley 33.302 (1º Enero a 31 Julio de 1949)	46.771.31	
Instituto Nacional de Previsión Social - Sección Decreto Ley Nº 13.937	7.764.24	
Arrendamientos	6.064.31	
Impuesto a los Réditos - Retenciones	383.25	
Ley Nº 11.912 - Medicina Preventiva	248.—	
Ahorro Obligatorio para Menores	74.—	
Instituto Nacional de las Remuneraciones	61.90	
Cuentas a Pagar Correspondientes al ejercicio	304.488.61	564.470.29
IV. — Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	457.558.46	
Saldo del ejercicio anterior	27.513.57	485.072.03
		4.272.764.26
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		100.000.—
		4.372.764.26

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Sexto Ejercicio Vencido el 31 de Julio de 1949

DEBE	Moneda de Curso Legal $	$
Impuesto a los Réditos, ejercicio anterior		41.509.59
Amortizaciones		
Edificios y Construcciones	14.333.89	
Construcciones y Mejoras	2.830.69	
Maquinarias e Instalaciones	6.445.18	
Muebles y Utiles	23.155.54	
Llave	10.000.—	
Marcas de Fábrica	15.000.—	71.765.30
Gastos Generales:		
Sueldos y Jornales	504.075.23	
Comisiones	321.003.80	
Servicio de transportes, alquileres, seguros, propaganda, impresos, etc.	223.249.23	1.048.328.26
Intereses		23.462.71
Previsión para Aguinaldos Decreto Ley 33.302		46.771.31
Previsión para Indemnizaciones Ley Nº 11.729		78.559.56
Aportes Jubilatorios Decreto Ley Nº 31.665		88.783.84
Patentes e Impuestos		35.165.79
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	457.558.46	
Saldo del ejercicio anterior	27.513.57	485.072.03
		1.919.418.19

HABER	Moneda de Curso Legal $	$
Saldo Anterior		69.023.16
Mercaderías y otros Rubros Explotación		1.846.188.78
Arrendamientos		4.206.25
		1.919.418.19

Rodolfo A. Marré, Presidente. — Francisco León, Contador. — Domingo T. Colombo, Contador Público Nacional C.P.C.E., Tomo VII, Fº 38.—Oscar E. Carbone, Síndico Inspector que visó el balance: Sr Pérez.

Buenos Aires, 15 Mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio.

Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.25|1-Nº 2.061 s|p.p.-v.25|1|51.

Convocatorias Anteriores

"A"

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR "DR. ROQUE SAENZ PEÑA"

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva y de acuerdo con lo estatuído en el Art. 37 Inc. a, y a las facultades conferidas por el Art. 9 Inc. d, de los estatutos sociales, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el Domingo 28 de Enero de 1951, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Pola 2427, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance, período 1950|51.

3º Designar por dos años los siguientes miembros de la C. D.: vicepresidente, secretario general, secretarios de actas, protesorero, vocales titulares 2º, 4º y 6º.

Por un año: tesorero, por renuncia; vocales titulares 1º y 7º, por renuncia; tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas.

4º Modificación del art. 51 y 37 Inc. a, de los estatutos sociales.

5º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: En las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo tendrán voz y voto los asociados que tengan una antigüedad no menor de tres meses en la Asociación y se encuentren al corriente con la Caja Social (Art. 40).

Otra: El "quórum" se formará con la mitad más uno de los asociados, y, una hora después de la citada, con el número de asociados presentes (Art. 41).

$ 45. — e.23|1-Nº 4.632-v.25|1|51

ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

CONVOCATORIA

La Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del cte., a las 21 horas, en el salón "Rossini", Caugallo número 2535, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Memoria y balance del año 1950.

3º Elección de la mitad de la comisión directiva, incluyendo los seis primeros cargos y de tres revisores de cuenta y un suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Santiago Pastore, presidente; Cirilo Glaria, secretario.

$ 27.— e.23|1-Nº 4.716-v.25|1|51

ASOCIACION ATLETICA "ARGENTINOS JUNIORS"

Sociedad Civil

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 48 de nuestros estatutos nos complacemos en invitar a Ud. a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1951, a las 9 horas en Boyacá 2152, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1950.

3º Aprobación socios vitalicios.

4º Aprobación cuota social.

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta. — Holdano P. Rodríguez, secretario.

$ 24.— e.23|1-Nº 4.714-v-25|1|51

ASOCIACION ATLETICA "ARGENTINOS JUNIORS"

Sociedad Civil

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º de nuestros estatutos, se cita a los señores asociados para el día 28 de enero de 1951, de 9 a 12 horas, en nuestro local Boyacá 2152, a fin de elegir los siguientes miembros de comisión directiva: 9 Vocales titulares; 5 vocales suplentes; 3 revisores de cuentas titulares; 2 revisores de cuentas suplentes. — Holdano P. Rodríguez, secretario.

$ 18.— e.23|1-Nº 4.713-v-25|1|51

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS

CONVOCATORIA

La Asociación de Propietarios de Marmolerías, convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en su local social calle Venezuela Nº 3264, Capital Federal, el día 31 de Enero de 1951, a las 18 horas, en primera citación, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio fenecido el 31 diciembre 1950.

2º Elección de cinco miembros de la comisión directiva por dos años en reemplazo de los señores: Luciano Calvelo, Miguel Calello, Santiago Gamba, Alfonso Lauro y Camilo Cerigliano por terminación de mandato; por un año de tres vocales suplentes, dos revisadores de cuentas y tres miembros del jurado, por terminación de mandato.

3º Nombramiento de dos señores asociados para firmar el acta de la asamblea. — Fdo.: Antonio Cristiani, presidente; Pascual Lozito, secretario.

$ 27.— e.24|1.-Nº 4.751.-v.26|1|51.

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO Y MUSICAL, "UNION DE LA BOCA"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de enero de 1951.

Señores consocios:

De acuerdo al artículo 28 del estatuto, se les invita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social, calle Olavarría 636, ciudad, el viernes 9 de febrero de 1951, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria administrativa y balance general del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín", e informe del órgano de fiscalización.

3º Elección de ocho miembros para integrar la comisión directiva, por dos años, en reemplazo de los señores: Américo Giannoni, José Santángelo, Angel P. Granara, Miguel Giardini, José Cecchi, Salvador E. D'Anna, Luciano Marani y Juan Morando, cuyos mandatos terminan, y elección de un miembro para integrar la comisión directiva, por un año, en reemplazo del señor Enrique A. L. Masotta, fallecido.

4º Elección de tres miembros para integrar el órgano de fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores Pablo Di Lernia, Carlos Elena y Guido Coda, cuyos mandatos terminan.

5º Elección por un año, de cinco suplentes de los titulares de la comisión directiva y de dos suplentes de los titulares del órgano de fiscalización. — Enrique Cieri, presidente. — Lázaro Priano, secretario.

$ 6. — e.22|1-Nº 4.622-v.25|1|51

AGROFINCO
Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1951, a las 18.30 horas, en Sarmiento 1834 "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1950.
2º Fijar el número de directores — su elección (artículo 5º de los estatutos).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.9|1-Nº 4.132-v.29|1|51

AGRICOLA INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
(S.A.I.D.A.)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Renovación parcial del Directorio.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — Eugenio Vanderheeren, vocal delegado.

$ 150.— e.12|1-Nº 4.310-v.1º|2|51

"B"

BELFAST, S. A.
Sastrerías
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1951, a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950. Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio. Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco. — El Directorio.

$ 210.— e.24|1.-Nº 4.730.-v.14|2|51.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista Nº 200 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 15 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoquinto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Aplicación de utilidades.
3º Confirmación del nombramiento de director recaído en el Dr. Santos B. Diego, quien fué llamado para cubrir una vacante. Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.
4º Designación de presidente, vicepresidente 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.
6º Elección de tres síndicos y de un suplente de síndico.
7º Fijación de los gastos de representación al presidente y a los directores y síndicos.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, 18 de enero de 1951. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 1º

$ 300.— e.22|1-Nº 4.612-v-12|2|51

"BOSTON", COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES, S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 9 de febrero de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de dos directores titulares, por tres años, dos directores suplentes, de un síndico y de un síndico suplente.
5º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Fanjoy, director.

$ 180. — e.18|1-Nº 4.515-v.8|2|51

BECKACITE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Resinas Sintéticas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con el art. 20º de los estatutos).
2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
3º Elección de directores por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico según art. 15º de los estatutos.
5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 225.— e.17|1-Nº 4.439-v.7|2|51

BARRACA "GENERAL ROCA"
Manuel Estévez 363 - Avellaneda
T. E. 22 - Avellaneda - 7058
JUAN A. MAYOU, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Nº de Registro 4341
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1951, a las 10 horas, en el local social calle 25 de Mayo 158, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general, inventario general e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director suplente por un año.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

—Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos.

$ 180.— e.5|1.-Nº 3.986.-v.25|1|51.

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
Registro Nº 3827

De acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini número 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores en reemplazo de los salientes, cuyos mandatos terminan. (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 3 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.159-v.29|1|51

BIROLCO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de Enero de 1951, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las modificaciones a los estatutos sociales propuestas por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 23º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlas depositado en una institución bancaria. — El Presidente.

$ 180.— e.5|1.-Nº 3.985.-v.25|1|51.

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
y distribución de utilidades.
3º Retribución de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.070.-v.26|1|51.

"C"

COMPAÑIA EDITORA "EN AMERICA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en Lavalle Nº 1570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de cuatro directores por tres años y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 40.— e.24|1.-Nº 4.596.-v.30|1|51.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1951, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Designación de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.775.-v.14|2|51.

CALICANTO
CONSTRUCCIONES Y ANEXOS
Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de febrero de 1951, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. "Año del Libertador General San Martín".
2º Elección del presidente y dos directores.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración del directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.24|1.-Nº 4.774.-v.14|2|51.

COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA E INDUSTRIAL - "C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de Febrero de 1951, a las 16 horas en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 18º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1950. (Art. 8, inc. b.). — Remuneración a los directores y síndico titular. (Art. 9).
3º Elección de tres directores por un año (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad

hasta 2 días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.23|1-Nº 4.731-v.14|2|51.

CIA. ANAN CREDITO Y FINANZAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de septiembre último.
2º Remuneración al Directorio.
3º Elección de dos directores titulares y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 150.— e.9|1-Nº 4.146-v.29|1|51

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a las 17 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balancé, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.069.-v.26|1|51.

CLUB ULTRAMAR
Mutual, Social y Deportivo
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de enero de 1951, a las 18 horas, en el local social sito en Avenida Alem Nº 619, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las reformas a los estatutos sociales propuestas por la honorable comisión directiva.
2º Consideración y aprobación de contrato médico-mutual propuestos por la honorable comisión directiva.
3º Consideración y aprobación de las reformas al reglamento de mutualidad propuestas por la honorable comisión directiva.
4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
— Arturo van Domselaar, presidente; Eduardo D. Ribas, secretario de actas.

Nota: Artículo 27º. — Para tener acceso a las asambleas se requerirá la presentación del carnet de socio con la constancia de haber cumplido con las obligaciones con tesorería correspondientes al mes anterior a dicho acto. No se autoriza el voto por poder.

$ 15.— e.17|1-Nº 4.476-v.30|1|51

CREDITO ANGLO ARGENTINO
Sociedad Anónima de Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3628
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 15 horas, en el local calle Sarmiento Nº 443 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Septiembre de 1950 e informe del síndico.
2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1.-Nº 4.054.-v.26|1|51.

CASA DENK ACEROS BOEHLER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de enero de 1951, a las 9 horas, en el local social calle Belgrano 510 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio finalizado el 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico titular.
3º Elección de dos directores por dos años.
4º Elección del Presidente y de un vicepresidente.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio

$ 150.— e.8|1-Nº 4.040-v.26|1|51

COMPAÑIA LACTONA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Rincón 1510.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 30 de Septiembre de 1950, cuadro de ganancias y pérdidas del 4º ejercicio, e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

—Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar antes de las 18 horas del día 29 de Enero de 1951 en la tesorería de la sociedad sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco. El tesorero entregará un recibo que servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1-Nº 4.030.-v.26|1|51.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Puán 470 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
A LA TRIGESIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del art. 25 de los estatutos sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el estudio de los Dres. Aldao, del Valle y Aldao, Carabelas 344, 7º piso, el martes 30 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre último;
2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y reservas acumuladas;
3º Remuneración de los directores y síndicos (titular y suplente);
4º Nombramiento de directores interinos;
5º Elección de un síndico titular y otro suplente, por un año y hasta la próxima asamblea general ordinaria;
6º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 240.— e.8|1-Nº 4.112-v.26|1|51

CUMBRE S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1951, a las 19 hs., en la sede social, Corrientes 980, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 1950.
2º Designación de tres directores titulares y un suplente, por un año, y de un síndico titular y un suplente, por un año.
3º Retribución del Directorio para el ejercicio 1º de octubre de 1950 - 30 de septiembre 1951.
4º Emisión de tres series de acciones ordinaria nominativas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1-Nº 4.111-v.26|1|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Número 4329

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1951, a las 10 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración del Directorio y síndico, ejercicio al 30 de septiembre de 1950.
2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1-Nº 4.104-v.26|1|51

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.
Número de Registro 3779

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Enero de 1951, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de Setiembre de 1950.
2º Elección de un director por tres años, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

—A efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el Art. 9º de los estatutos.

$ 120.— e.8|1-Nº 4.042.-v.26|1|51.

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de enero de 1951, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 767, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio social, cerrado el 30 de Septiembre ppdo.
2º — Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y firmen el acta de la asamblea.
3º — Elección de tres directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años.
4º — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 165.— e.9|1-Nº 4.218-v.29|1|51

"D"

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 23º de los estatutos, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de febrero de 1951, a las 11,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1950.
b) Informe del síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los estatutos sociales.
e) Elección del síndico y síndico suplente, y determinación de la remuneración del primero.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretaria.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.9|1-Nº 4.122-v.29|1|51

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1951, a las 19,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerdan los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.466-v.7|2|51

EVANS, THORNTON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero de 1951, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de setiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores con cargos administrativos al 30 de setiembre de 1950.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1-Nº 4.037-v.26|1|51

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.
Av. R. Sáenz Peña 832 - Buenos Aires
U. T. 34 - Defensa 6036

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente a las 17,30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1-Nº 4.076-v.26|1|51

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROIG S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 8 de Enero de 1951.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1951 a las 17 horas en el local Uriarte 1538, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre del Año del Libertador General San Martín 1950.
2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Raúl Chaubell y Pedro A. J. Bianchi que cesan en su mandato (art. 31 de los estatutos).
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1950-1951 (art. 31 de los estatutos).

4º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea (art. 26 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea (artículo 25 de los estatutos) deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha para su celebración, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 180.— e.8|1-Nº 3.979-v.26|1|51

"F"

FIDOCO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Cangallo Nº 1925

Buenos Aires

Nº 4.969

CUARTA MEMORIA ANUAL

31 de octubre de 1950.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de febrero de 1951, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.19|1-Nº 4.557-v-9|2|51

F. I. F. A.

Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Lavalle 1702, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio.

2º Nombramiento del director titular por dos años.

3º Nombramiento de directores suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones por lo menos dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.17|1-Nº 4.461-v.7|2|51

F.A.D.E.

Financiación y Administración de Empresas, Sociedad Anónima

Número de Registro 5.567

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 22 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 17 horas, en el local situado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 4º piso, oficina 178, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de nueve directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de enero de 1951. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia al acto los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un banco en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

$ 210.— e.10|1-Nº 4.272-v.30|1|51

F. A. D. E. B. A.

Fábrica de Baterías y Acumuladores Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme al Art. 18 y siguientes de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en Entre Ríos 1692, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración a directores y síndico y distribución de utilidades a los accionistas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

N.B. — Conforme al Art. 20, para asistir a la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la misma, en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.11|1-Nº 4.294-v.31|1|51

F.A.D.E.T.

Fábrica Argentina de Tubos S. A.

Registro Nº 4305

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de setiembre de 1950 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.8|1.-Nº 4.055.-v.26|1|51

"Belco" Import. - Export. - Indent. FAUSTINO BELTRAN & CIA., S. A. Química Industrial Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía., S. A., Química Industrial Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes dos de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, a las dieciocho horas, en la calle Reconquista número cuatrocientos ochenta, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.

2º Consideración de los documentos del artículo número trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.185-v.29|1|51

"G"

GRANT ADVERTISING S. A. DE PUBLICIDAD

Nº 4425

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 31 de enero de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 846, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.8|1.-Nº 4.058.-v.26|1|51

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Exp. 1602)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, y distribución de utilidades del 31º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Retribución al síndico.

5º Aumento del capital social.

6º Venta terreno Mármol.

7º Fijación del número de directores y su elección por un año.

8º Elección de síndico y síndico suplente.

9º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

$ 300.— e.8|1.-Nº 4.074.-v.26|1|51

"H"

H I L O F O R T

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Lima 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los siguiente artículos de los estatutos sociales: 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 e inclusión de un artículo transitorio.

2º Autorización a la o las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones y|o agregaciones que sean exigidas por la Inspección de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo provisorio equivalente en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.18|1-Nº 4.474-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las doce horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|1-Nº 4.511-v.8|2|51

"HUGOGUIDO"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero de 1951, a las once horas, en el local social de la calle Tucumán 983, 1º E., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y ratificación de los elegidos en su reemplazo.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.18|1 Nº 4.510-v.8|2|51

HILANDERIA MATER S. A.

Industrial y Comercial

Nº de Registro 5051

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1951 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.8|1.-Nº 4.087.-v.26|1|51

"I"

INSTITUTO MASSONE, S. A.

Productos Químico - Biológicos en liquidación

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El síndico titular de la sociedad en liquidación, en uso de atribuciones que le confiere el Art. 340, inciso 2º del Código de Comercio, convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, cuya fecha se ha fijado para el 29 de enero en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 2088, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución sobre el informe presentado por el síndico a la asamblea.

2º Consideración y resolución sobre los actos realizados por el señor liquidador actuante, a los cuales se hace mención en el informe del síndico.

3º Reconsideración del punto relativo al nombramiento de liquidador y reemplazo del mismo en su caso, por otro liquidador único, o por una comisión liquidadora, sin perjuicio de la fiscalización del síndico.

4º Fijación de facultades, procedimiento a seguir en la liquidación; y remuneración a los liquidadores y al síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás. — Buenos Aires, enero 3 de 1951. — Instituto Massone, S. A. — Justo Oláran Chans, síndico.

$ 225.— e.9|1-Nº 4.126-v.29|1|51

INAGA, S. A.

Industrial, Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Febrero a las 17 horas, en la sede social, Diagonal Roque Sáenz Peña 740, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950, e informe del síndico.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.10|1.-Nº 4.245.-v.30|1|51

"INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL" S.A.I.C."

Paseo Colón 285 - Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1951, a las 11, en nuestras oficinas, Paseo Colón 285 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.

3º Distribución de utilidades.
4º Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.9|1-Nº 4.193-v.29|1|51

"K"

KAPPUHN, S. A.
Industrial y Comercial
Garay 144 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos, se ha resuelto convocar a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Garay 144, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1950.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha señalada para la celebración de la misma.

$ 225. —e.8|1-Nº 4.063-v.26|1|51

"L"

CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de los Estatutos sociales, llama a Vd. a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de enero de 1951, a las 17 horas, en nuestra sede social, Corrientes 2670, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de las reformas proyectadas por la Comisión Directiva a:
a) Los estatutos Sociales.
b) Reglamento Interno.
c) Aumento de la cuota social.

Luis Barbarosch, Secretario. — Elías Obremsky, Presidente.

Nota: Si a la hora fijada para la realización de la asamblea no hubiera el quórum de la mitad más uno de los socios, ésta se llevará a cabo una hora más tarde con el número de socios presentes. (Arts. 39 y 40 de los estatutos).

$ 65. — e.23|1-Nº 4.656-v.29|1|51

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas, en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Autorización al directorio para dar destino a las reservas facultativas.
4º Elección de un director.
5º Elección de síndico y suplente.
6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

—Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 3 de 1951. — El Directorio.

192.— e.10|1.-Nº 4.227.-v.31|1|51.

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 31 de enero de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1950.
2º Elección de presidente, secretario-tesorero y cuatro directores por el término de tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 80.— e.11|1-Nº 4.287 y 4.329-v.31|1|51

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 3709

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18 horas, en el local Junín 508, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Elección de un presidente, un vicepresidente y un director titular, por dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

$ 150.— e.9|1.-Nº 4.075.-v.29|1|51

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida Nº 229, 4º piso, escritorio Nº 416, el día 31 de Enero de 1951, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social terminado el día 30 de Setiembre de 1950. Informe del síndico.
2º Ratificación por la asamblea de las actas de directorio Nros. 133, 141, 149, 151 y 159.
3º Elección de un director por el término de tres años.
4º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1950-1951.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.10|1.-Nº 4216.-v.30|1|51.

LA MERCANTIL SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 3411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, del ejercicio al 30 de setiembre de 1950.
2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.8|1.-Nº 4.102.-v.26|1|51

"LA RIOJANA", COMPAÑIA COMERCIAL INDUSTRIAL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Enero de 1951, a las 15 horas en el local de Maipú Nº 66, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.10|1.-Nº 4.232.-v.30|1|51.

LITTLE, FISON RATCLIFF LTDA.
(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las quince horas, en nuestro local calle San Martín Nº 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio termina do el 30 de Septiembre de 1950, y distribución de las utilidades.
2º Elección de cinco directores, designando entre los mismos al presidente y estableciendo su remuneración.
3º Designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e.8|1-Nº 4.018-v.26|1|51

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
Nº 3724
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Septiembre de 1950.
2º Remuneración de los directores y síndicos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — La Capital, Cía. Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización, S. A. — El Vicepresidente.

$ 190.— e.5|1.-Nº 4.017.-v.31|1|51.

"M"

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 4.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 11 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones para el trámite de la reforma hasta su total perfeccionamiento legal.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.23|1-Nº 4.717-v-13|2|51

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 4.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de febrero próximo a las 10 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre último, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del directorio.
4º Elección de 7 directores titulares y 4 suplentes por el término de 3 años.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

$ 150.— e.23|1-Nº 4.718-v-13|2|51

MUTUALIDAD PERSONAL DE INTENDENCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 20 y concordantes de la Ley 12.921 y de conformidad con los estatutos sociales, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de enero de 1951, a las 19.30 horas en el edificio sito en la calle Lavalle Nº 1556 de Agua y Energía Eléctrica, (E.N.D.E.) y en la que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general practicado al 30 de agosto de 1950, con motivo del cierre del ejercicio comercial, comprendido entre el 1º de setiembre de 1949 y el 30 de agosto de 1950, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de la Ley 12.921.
2º Consideración de renuncia de miembros de comisión directiva.
3º Elección de la junta electoral compuesta de 4 miembros titulares y 2 suplentes, la que tendrá a su cargo la convocatoria a elecciones para la renovación de las autoridades de la comisión directiva, de acuerdo con el artículo 79 de los estatutos sociales, agregado de conformidad con el art. 29 de la Ley 12.921. — Juan B. Alvarado, presidente. — Cosme Caballero, secretario.

Nota: Después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria la asamblea se realizará y será válida con cualquier número de presentes, (artículo 70 de los estatutos.

A fin de acogerse a los beneficios de la Ley Nº 12.921 (art. 46), se deja expresa constancia que la sociedad se halla inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades (Dirección de Mutualidades) bajo el número 1.205, otorgada por Resolución Nº 115 de fecha 28|3|50 del citado organismo.

$ 4.50 e.23|1-Nº 4.670-v-25|1|51

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Nº 3.522

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 14 de febrero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memori, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.19|1-Nº 4.594-v-9|2|51

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de febrero de 1951, a las 11 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones, designar las personas para gestionar la inscripción de esta emisión en el caso de ser aprobada.
2º Reformas al estatuto.
3º Designar las personas que en representación de la Compañía, gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aceptación de las reformas, si las mismas fueran aprobadas por los accionistas, con-

firiéndoles a tal efecto las facultades necesarias.

4º nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|1-Nº 4.592-v.9|2|51

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el día 12 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 1668, oficina 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de la comisión liquidadora sobre su actuación hasta el día de la fecha.

2º Solicitación de uno de los liquidadores respecto del monto de sus honorarios

3º Consideración de asuntos concernientes a la liquidación de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de su asistencia a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, enero 4 de 1951. — La comisión liquidadora.

$ 216.— e.11|1-Nº 4.292-v.7|2|51

"N"

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Número de Registro 1828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de febrero de 1951, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º, 6º, 7º, 17º, 29º y 33º de los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26 de los estatutos.

$ 105.— e.9|1-Nº 4.073.-v.29|1|51

"O"

OPPENHEIMER CASING CO.
Of. Argentina, Soc. An.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 Enero 1951, a las 10 hs., en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.10|1.-Nº 4.225.-v.30|1|51.

"P"

"PETRUS", S. A. de Minas
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1951, a las doce horas, en el local social, calle Corrientes 222, piso 18º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, vencido el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 156.— e.9|1-Nº 4.155-v.29|1|51

PERIODICO "AHORA", S. A.
Registro Nº 3.557

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 13ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de enero de 1951, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideracion de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1950.

2º Elección de un director titular y tres suplentes, por dos años, de acuerdo al art. 9 de los estatutos sociales, dico suplente.

3º Elección de síndico titular y sín-

4º Destino de las utilidades.

5º Designar a dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El presidente.

$ 165.—e.9|1-Nº 4.178-v.29|1|51

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Número Reg. 3.153
CONVOCATORIA

De acuerdo con el inciso c) del Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 10 horas del día 31 de enero de 1951, en el local de la sociedad, calle San Juan Nº 160, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico, vencido el 30 de setiembre de 1950 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las remuneraciones acordadas de conformidad con el Art. 13 de los estatutos.

3º Fijar la remuneración del síndico titular, correspondiente al ejercicio 1950 - 1951 (Art. 20 de los estatutos).

4º Elección de siete directores titulares, por dos años y dos suplentes, por un año (Art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1950 - 1951 (Art. 20 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 26 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la caja social, hasta el día 26 de enero de 1951, inclusive, tal como lo determina el Art. 23 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ismael Avilés, presidente.

$ 240.— e.8|1-Nº 4.044-v.26|1|51

"S"

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 14 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorizar a quienes designe la asamblea para correr con los trámites relacionados con la reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1951. — El presidente.

$ 150.— e.18|1-Nº 4.509-v.8|2|51

SOCIEDAD "LUZ"
(Universidad Popular)
Con Personería Jurídica
Fundada el 29 de Abril 1899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios a la asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestro local Suárez 1301, el 31 de enero de 1951, a las 20 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del 52 ejercicio.

2º Elección de 10 miembros titulares de comisión, y cinco suplentes y dos revisores de cuentas, todos por un año

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de enero de 1951. — Juan B. Lamesa, presidente; Antonio Cartañá, secretario.

Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran. (Art. 15 de los estatutos).

$ 30.— e.23|1-Nº 4.699-v.25|1|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1951, a las 14,45 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 180.— e.17|1-Nº 4.444-v.7|2|51

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Según lo autoriza el Art. 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a **Asamblea General** Extraordinaria, para el día 14 de febrero de 1951, a las quince horas, en la sede de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos (artículos 5º y 14º) para ajustar sus disposiciones a las normas de la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de los concurrentes a la misma. — El Directorio.

$ 120.— e.17|1-Nº 4.445-v.7|2|51

S. A. de Exportación e Importación LAHUSEN Y CIA. LTDA.
Registro Nº 1710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 9 de febrero de 1951, a las 15 horas en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término del contrato de la sociedad y en consecuencia modificación del artículo 4 de los estatutos.

2º Autorización para hacer ante quien corresponde, los trámites relacionados con dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — El Presidente.

$ 180.— e.15|1-Nº 4.369-v.2|2|51

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Inmobiliaria "EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de febrero de 1951, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1950 e informe del síndico.

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Consideración de la designación del Dr. Alberto M. Palet, para sustituir al director Dr. Estevan N. Dufourq, mientras dure su ausencia.

5º Elección de directores y síndicos.

6º **Designación de dos accionistas para firmar el acta.**

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 228.— e.17|1-Nº 4.425 v.13|2|51

S. A. .. I. F.
EL JAGUAR
Corrientes 456, 5º piso 51
T. E. 31-4446
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de febrero de 1951 a las 18 horas en el local social Chacabuco 380, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1949.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1950.

3º Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de la retribución al Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos.

5º Nombramiento de dos escrutadores y de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad con 3 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.

$ 195. — e.22|1-Nº 4.640-v.12|2|51

S. A. CAJA FERROVIARIA
Domicilio: Estación Retiro, 4º p.
F. C. Nal. Gral. Belgrano
CONVOCATORIA

de Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1951, a las 18.30 horas en la calle Maipú 483.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance al 30 de setiembre de 1950;

2º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por tres años; y de síndico titular y síndico suplente por un año;

3º Aprobación del acta.

Buenos Aires, enero de 1950. — M. J. Bivort, presidente. — Luis M. Bivort, director-gerente.

$ 135.— e.11|1-Nº 4.299-v.31|1|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, "SAN JOSE"
Paraguay 643 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de febrero de 1951, a las 11.30 horas en el local social Paraguay 643, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1950.

2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Esta convocatoria deja sin efecto la fijada para el 11 del mes en curso.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de enero de 1951. — Federico J. Zorraquín, Presidente.
$ 225.— e.16|1-Nº 4.422-v-6|2|51

S. A. ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LIMITADA
Imprenta, Litografía y Anexos
Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, calle Carabelas 344, 7º piso, el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre del año del Libertador General San Martín 1950.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Remuneración de los directores y del síndico.
4º Elección de un síndico titular y otro suplente por un ejercicio completo hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente. — El Directorio.
$ 150.— e.10|1.-Nº 4.197.-v.30|1|51.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.
Nº 1425
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local social Av. Pte. R. S. Peña 825, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio social cerrado el 30 de Septiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.8|1.-Nº 4.060.-v.26|1|51.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"
Número de Registro (Nac. 2156)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Octubre de 1950.
2º Nombrar tres directores de acuerdo con los estatutos.
3º Nombramiento del síndico. — Año del Libertador General San Martín. — Río Gallegos, 27 de Diciembre de 1950.
$ 165.— e.8|1.-Nº 4.100.-v.26|1|51.

SAMUHI
Fábrica de Tanino, Aceites Vegetales, Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Enero de 1951, a las 11.30 horas, en la sede social calle Córdoba Nº 374, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre del Año del Libertador General San Martín 1950, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.
3º Elección de síndicos y fijación de remuneración para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.8|1.-Nº 4.095.-v.26|1|51.

SADOCA
S. A. Orfebrería y Cubiertos Argentinos

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 31 del corriente, a las 18.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Retribución de directores y síndico y destino de las cifras que arroja la cuenta de ganancias y pérdidas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero de 1951. — El Directorio.
$ 135.— e.8|1-Nº 4.066-v.26|1|51

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 31 de Enero de 1951 a las 9.45 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatuto social.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.8|1.-Nº 4.091.-v.26|1|51

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Enero de 1951, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1950.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.8|1.-Nº 4.090.-v.26|1|51.

SOCIEDAD UNION DE CREDITOS PARA CONSTRUCCIONES EN LA ARGENTINA (S.U.C.A. S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 340, inciso 2º, del Código de Comercio, el síndico convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 16 horas, en el local de "Safina", S. A., sito en la calle Corrientes Nº 569, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico.
2º Designación de mandatario especial a los efectos de continuar el recurso deducido contra la resolución de fecha 24 de julio de 1948.
3º Designación de uno o más accionistas para que asuman la representación de la masa accionaria en defensa de los intereses comunes, con atribuciones para realizar cuanta gestión, trámite o acción extra-judicial o judicial consideren pertinente, por sí o por apoderado, quedando a estos efectos facultados para otorgar los poderes necesarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Síndico.

Nota: El depósito de acciones deberá hacerse hasta tres días antes, por lo menos, al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Domingo P. De Battista, síndico.
$ 210.— e.5|1.-Nº 3.972.-v.25|1|51.

S. A. CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO
Nº 2.851
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero de 1951, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre del Año del Libertador General San Martín, 1950;
2º Distribución de las utilidades;
3º Honorarios para el síndico saliente;
4º Autorización para designar directores rentados (Art. 15);
5º Elección de síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas: los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 195.— e.8|1-Nº 4.098-v.26|1|51

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1951, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 120.— e.5|1.-Nº 3.989.-v.25|1|51.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
Nº 2175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades en la forma y dentro de lo propuesto en la memoria, remuneración directores y síndico, ejercicio 30 de Septiembre de 1950.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.5|1.-Nº 4.020.-v.25|1|51.

"T"

TROTERAS, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 30 de Enero de 1951, a las 21 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio social, al 30 de Septiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
3º Elección del directorio por el término de dos años.
4º Elección del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 135.— e.10|1.-Nº 4.224.-v.30|1|51.

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA, S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS
Nº 3 479

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de enero de 1951, a las 15 y 15 horas, en el local social, Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1950.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.8|1-Nº 4.057-v.26|1|51

"UNICOM", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Importadora, Exportadora

Se convoca a los accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el 31 de enero 1951, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 441, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijar el número de directores y elegirlos, así como síndicos titulares y suplentes y sus remuneraciones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 90.— e.10|1.-Nº 4.226. v.30|1|51

"V"

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS COMPANY, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General Final de accionistas, para el 12 de febrero de 1951, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarse 473, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance final de liquidación, cuentas de la sociedad, informe de la Comisión Liquidadora y del síndico y todo lo atinente a la extinción de las actividades de la compañía.
2º Fijación de la remuneración de la Comisión de Liquidadores.
3º Designación de las personas que firmarán el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 150.— e.18|1-Nº 4.519-v.8|2|51

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (S. AMERICA) LTD.
S. A. Importadora y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1951, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1950.
2º Aplicación de beneficios.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Remuneración de directores y síndicos.
6º Designación de consejero y su remuneración respectiva.
7º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con dos días hábiles de anticipación, en la caja de la Sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco Nacional o Extranjero, previamente autorizado a ese efecto. — El Directorio.
$ 225.— e.5|1.-Nº 3.982.-v.25|1|51.

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

LUXOR, FABRICA DE CARTERAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Israel Zang, casado, argentino, Benia Kryksman, casado, polaco y Germán Wacher, que acostumbra a llamarse y firmar "Herman Wacher", soltero, polaco, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Acevedo 788, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad tiene por objeto la explotación del ne-

gocio de fabricación y venta de carteras, artículos de cuero en general, sus afines y anexos y realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Segundo: La sociedad se denominará LUXOR, FABRICA DE CARTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, siendo el actual la calle Acevedo 788. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios podrá pedir su separación pasados dos años, avisando con una anticipación no menor de seis meses mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El socio Israel Zang podrá dedicarse sin limitación alguna a cualquier otra clase de actividades o negocios, ya sea por cuenta propia o ajena, los señores Germán Wacher y Benia Kryksman deberán dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales con absoluta prohibición de ejercer toda otra clase de actividades, ya sea por cuenta propia o ajena. — Quinto: El capital Social lo constituye la suma de Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo como aporte social a Israel Zang cincuenta cuotas, a Germán Wacher diez cuotas y a Benia Kryksman cinco cuotas, totalmente invertido en el giro de los negocios sociales, de conformidad a un balance que se firma por separado. — Sexto: Anualmente con fecha 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los mensuales de comprobación y saldos, de conformidad a las disposiciones impositivas vigentes y las ganancias o pérdidas que resulten previa deducción del veinticinco por ciento para el fondo de reserva legal que deberá ser del cincuenta por ciento del capital social, se repartirán o soportarán por partes iguales o sea el treinta y tres con treinta y tres por ciento para cada uno de los socios. — Séptimo: La sociedad podrá adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, dar y obtener créditos, operar con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina o cualquier otro Banco de la República, admitir y otorgar consignaciones y representaciones, importar y exportar y establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Octavo: Se designan gerentes a los tres socios indistintamente, el señor Wacher tendrá a su cargo la dirección industrial y el señor Kryksman la dirección comercial, percibiendo cada uno de ellos ochocientos pesos moneda nacional en concepto de sueldo mensual y el señor Israel Zang percibirá cien pesos en concepto de sueldo mensual. El nombramiento o remoción de gerentes así como toda decisión sobre los negocios sociales deberá tomarse de acuerdo a lo establecido por la Ley 11.645. — Noveno: El uso de la firma social adoptada estará a cargo del señor Israel Zang conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, indistintamente, estándoles prohibido utilizarla en operaciones ajenas a la sociedad o afianzar obligaciones suyas personales o de terceros. — Décimo: En caso de liquidación o disolución de la sociedad será liquidador el socio Israel Zang. — Décimo Primero: El socio que deseare ceder sus cuotas de capital sólo podrá hacerlo a alguno de los integrantes de la sociedad por su valor de balance, para cederlas a un tercero deberá contar con la conformidad de la mayoría de votos de capital. — Décimo Segundo: Toda duda que se suscite entre los socios, ya sea acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato o al tiempo de liquidación, partición o disolución, será dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes formarán tribunal, siendo su fallo inapelable, haciendo cosa juzgada, pues las partes renuncian expresamente a toda intervención o tramitación judicial. En prueba de conformidad se firma en Buenos Aires, a 28 de Noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950". — I. Zang. — B. Kryksman. — H. Wacher. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 180.— e.24|1-Nº 4.764-v.30|1|51

ALSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría Nº 14, del Dr. Domingo López Saavedra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Que habiendo fallecido el Gerente de la Sociedad "ALSI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 1.020.000.— m|n., Señor David Bension Cohen, se designan como Gerentes, además del socio ya actuante Señor Aarón Perahia, a los Señores socios Alberto Molho y Nissim Pitchon, que procederán conjuntamente dos de cualquiera de ellos, con las facultades acordadas por el contrato, artículo quinto y concordantes. —

Buenos Aires, Diciembre 27 del Año del Libertador General San Martín, 1950. —

Domingo López Saavedra, secretario.

$ 40.— e.19|1.-Nº 4.565.-v.25|1|51.

LANFIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del Dr. Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días, que por escritura pasada ante el Escribano don Luis Correa Larguía en el Registro 243 interinamente a su cargo, con fecha 8 de noviembre de 1950, los señores Juan Rotacche y Manuel Rotacche cedieron y transfirieron la totalidad de las Quinientas cuotas de capital de un valor nominal de Quinientos mil pesos moneda nacional, como únicos componentes de la sociedad "LANFIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Abraham Mehler y Luciano Dalia en la proporción de cuatrocientos noventa cuotas para el señor Mehler y diez cuotas para el señor Dalia y que los nuevos socios en el mismo acto acordaron la modificación del artículo sexto del contrato social, a excepción del cual, permanecerá vigente en todos sus restantes artículos. — El artículo modificado dice así: "Artículo sexto: El señor Abraham Mehler, queda designado Gerente de la Sociedad y tendrá en tal carácter el uso de la firma social. Podrá por tanto ejercitar sin limitación alguna, todos los actos y contratos autorizados por las leyes y por este contrato, incluso aquellos para el ejercicio de los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige poder especial. Quédale prohibido al socio gerente, comprometer la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad, ni otorgar fianzas o garantías fuera de las que resulten de endoso de documentos comerciales de la Sociedad.

— Raspado: Luis C. Benítez Cruz: Vale.

— Buenos Aires, Diciembre 19 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

— Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.24|1.-Nº 4.776.-v.30|1|51.

"INDARCO", MENDIGUREN, BATROSSE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. Norberto Gowland hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de Octubre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, reunidos los señores Don Tomás Crespo Casal, que firma igual, casado con Doña Julia Vázquez; don Manuel José Crespo Vázquez, que firma Manuel José Crespo, casado con doña Carmen Lizasoain; don Tomás Crespo Vázquez, que firma Tomás Crespo, soltero, con domicilio los tres en la Avenida de Mayo número setecientos quince; don Luis Rodríguez Sario, que firma L. Rodríguez, soltero, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número cuatrocientos cincuenta y seis; don Bruno Mendiguren, que firma Bruno de Mendiguren, casado con doña Elena Salinas, ingeniero; don Federico Alfredo Enrique Batrosse, que firma F. E. Batrosse, ingeniero, soltero, y don Jorge Alberto Pegoraro, que firma como queda dicho, casado con doña María Isabel Lizasoain, ingeniero, con domicilio los tres últimos en la Av. Pueyrredón número mil trescientos cincuenta y tres, todos mayores de edad, obrando en su carácter de únicos componentes de la entidad "INDARCO", MENDIGUREN, BATROSSE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de mutuo acuerdo modificar los artículos cuarto, séptimo, octavo y décimo octavo del contrato social que tienen celebrado por documento privado suscrito en esta capital el veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto el veintidós de julio siguiente bajo el número novecientos sesenta al folio cuatrocientos veintiséis del libro once de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en el registro público de Comercio y sus dos modificaciones suscriptas también por documento privado en esta capital; la primera el veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete que fué inscripta el veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil ochenta y ocho al folio doce del libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio y la segunda el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve que se inscribió el treinta de diciembre siguiente bajo el número dos mil seiscientos sesenta y ocho al folio doscientos seis del libro diez y ocho del Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada del mismo Registro Público de Comercio. El texto de los nuevos artículos es el siguiente: — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos (1.000.000.— m$n.) moneda nacional de curso legal, dividido en mil (1.000) acciones de un mil (1.000) pesos de dicha moneda cada acción, que aportan en dinero efectivo los socios en la siguiente proporción: a) Ciento ochenta (180) acciones o sean ciento ochenta mil (180.000) pesos el socio Don Tomás Crespo Casal; b) Doscientas veinte (220) acciones o sean doscientos veinte mil (220.000) pesos, el socio Don Manuel José Crespo Vázquez; c) ciento diez (110) acciones o sean ciento diez mil (110.000) pesos, el socio Don Tomás Crespo Vázquez; d) ciento setenta (170 acciones o sean ciento setenta mil (170.000) pesos, el socio don Luis Rodríguez Sario; e) ochenta (80) acciones o sean ochenta mil (80.000) pesos, el socio don Bruno Mendiguren; f) treinta (30) acciones o sean treinta mil (30.000) pesos, el socio don Federico Alfredo Enrique Batrosse; g) doscientas diez (210) acciones o sean doscientos diez mil (210.000) pesos, el socio don Jorge Alberto Pegoraro. Todos los aportes han sido ya integrados por los socios. Artículo Séptimo: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán una vez al año, a más tardar antes del treinta y uno de agosto, o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará con cinco días de anticipación, por carta certificada que expresará los asuntos que se han de tratar, concreta y especialmente determinados, no pudiendo deliberar la asamblea sobre materias extrañas a la convocatoria. La citación se hará por cualquiera de los gerentes o a petición de uno o más socios que representen el treinta por ciento (30 %) del capital social como mínimo. La asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes y que, a la vez, reúnan la mayoría del capital social allí presente, computándose a cada socio un nmero de votos igual al número de cuotas integradas, salvo para los casos siguientes en que será necesario el voto favorable de socios que representen el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, y no del presente en el asamblea: a) Para la disolución anticipada de la Sociedad o su fusión con otra; b) Para cualquier modificación del contrato que imponga mayores responsabilidades a los socios; c) Para resolver el nombramiento de nuevos gerentes, relacionando esta cláusula con el artículo quinto; d) Para el aumento del capital social. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión designe la mayoría, actuando de secretario otro de los socios designado por el presidente. De cada una de estas deliberaciones, se labrará un acta circunstanciada que se extenderá en el libro respectivo y firmarán todos los presentes y los gerentes administradores. Si fracasara la primera citación, se convocará con una segunda citación a la asamblea, y transcurrida una hora de la fijada, la asamblea sesionará cualesquiera sea el nmero de socios presentes, subsistiendo, empero, las mayorías fijadas para la validez de sus decisiones.

— Artículo Octavo: Anualmente, cada treinta (30) de junio, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de saldos que se hará mensualmente, y previa aprobación de los mismos por la asamblea, las utilidades que arrojare el inventario se repartirán así: a) cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital exigido por la ley; b) diez por ciento (10 % para gratificación al personal en la forma que la asamblea determine. Este porcentaje podrá ser aumentado por la asamblea, pero en ningún caso excederá del treinta por ciento (30 %) de las utilidades netas, a menos de que hubiera uniformidad absoluta de todos los socios presentes y|o representados en la asamblea. Los beneficios concedidos en este inciso constituyen una concesión graciable de la sociedad y puede ser suprimida en cualquier momento, aún sin aviso previo de cualquier naturaleza, y no da derechos de ninguna clase al personal, ni constituye precedente para el futuro; c) Del remanente, una vez deducido lo establecido en los incisos a) y b), se destinará una suma equivalente de hasta cinco por ciento (5 %) del capital social en concepto de interés al mismo; y el saldo, si lo hubiere, se dividirá entre los socios de la siguiente manera: nueve por ciento (9 %) al señor Tomás Crespo Casal; once por ciento (11 %) al señor Manuel José Crespo Vázquez; cinco y cincuenta centésimos por ciento (5,50 %) al señor Tomás Crespo Vázquez; ocho y cincuenta centésimos por ciento (8,50 %) al señor Luis Rodríguez Sario; treinta y cuatro por ciento (34 %) al señor Bruno Mendiguren; veintiuno con cincuenta centésimos por ciento (21 50 %) al señor Federico Alfredo Enrique Batrosse; y diez y cincuenta centésimos por ciento (10,50 %) al señor Jorge Alberto Pegoraro. Estas proporciones rigen desde el ejercicio cerrado el 30 de Junio del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta inclusive. — Artículo Décimo Octavo: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se hará por el socio que determine la mayoría y en caso de empate por el de mayor edad de entre los votados Liquidados los bienes de la sociedad se procederá a desinteresar a todos los acreedores de la Sociedad previo pago de las deudas que hubiere por concepto de impuestos y|o tasas, de cualesquiera naturaleza; y el remente, digo remanente neto que hubiere, se distribuirá así: a) en primer término, se reembolsará a los socios el valor de sus acciones suscritas y totalmente integradas, o hasta la parte que se hubiera integrado, siempre tomado como base el valor nominal de las acciones; b) Si una vez cumplido ese reembolso quedara algún remanente, éste se distribuirá entre los señores socios en la proporción siguiente: diez y ochenta centésimos por ciento (10.80 %) al señor Tomás Crespo Casal; trece y veinte centésimos por ciento (13,20 %) al señor Manuel José Crespo Vázquez; seis y sesenta centésimos por ciento (6,60 %) al señor Tomás Crespo Vázquez; diez y veinte centésimos por ciento (10,20 %) al señor Luis Rodríguez Sario; veintiocho y ochenta centésimos por ciento (28,80 %) al señor Bruno Mendiguren; diez y siete y ochenta centésimos por ciento (17,80 %) al señor Federico Alfredo Enrique Batrosse; y doce y sesenta centésimos por ciento (12,60 %) al señor Jorge Alberto Pegoraro. En todo lo no previsto se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y subsidiariamente por el Código de Comercio. En prueba de conformidad firmamos el presente, extendido en cuatro pliegos de papel común que serán estampillados de acuerdo a la Ley, y presentados para su inscripción, en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: T. Crespo Casal, Tomás Crespo Vázquez, J. A. Pegoraro, Manuel José Crespo, L. Rodríguez, Bruno de Mendiguren, F. E. Batrosse. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 360. — e.23|1.-Nº [illegible]-v.29|1|51

LA CARAVANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comersio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del Año del Libertador General San Martín 1950, entre los señores Enrique Kober por una parte como cedente con domicilio real en la calle Moldes 2361 y el Doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, por la otra como cesionario con domicilio real en la calle Paraná 583, piso 5º, de esta Capital, quienes manifiestan ser hábiles para contratar, resuelven celebrar el contrato de cesión de derechos y obligaciones que se expresa a continuación y que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Enrique Kober en su carácter de socio de "LA CARAVANA", S. R. L., inscripta bajo el Nº 1745, folio 485 del libro 18 de contrato de sociedad de responsabilidad limitada, manifiesta ser titular de cuotas sociales de la misma por valor de $ 12.500 m|n. (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) de las cuales se encuentran pagos $ 7.500.— m|n. (Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional). — Segunda: El señor Enrique Kober, cede por este acto todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en el carácter invocado en la cláusula primera con retroactividad al primero de octubre del año en curso, al Dr. Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, en la suma de $ 12.500 m|n. (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) pagaderos en la siguiente forma: la suma de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) recibidos en concepto de anticipo y con anterioridad a este acto y la suma de ($ 11.500 m|n.) que en este acto entrega en dinero efectivo el cesionario Dr. Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, y que el cedente señor Enrique Kober, recibe de conformidad otorgándole el más amplio recibo y carta de pago en forma, por el importe total de esta cesión. — Tercera: El Doctor Cornelio A. Gutiérrez Ruzo, en su carácter de cesionario, se compromete a iniciar dentro del plazo de quince días los trámites judiciales a los efectos de la modificación del contrato social y a proseguirlos imprimiéndoles la mayor celeridad, efectuando asimismo las publicaciones de edictos. — Cuarta: El señor Enrique Kober, se compromete a firmar todos los escritos que fueren necesarios a los efectos indicados en la cláusula tercera. — En un todo de acuerdo las partes, dan por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, en todo cuanto no estuviere estipulado en las cláusulas que anteceden, firmando dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto. —

Bs. As., Diciembre 28 de 1950. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 125.— e.23|1.-Nº 4.705.-v.29|1|51.

LA CARAVANA

COMERCIAL Y DE TRANSPORTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del Año del Libertador General San Martín 1950, entre la señora Lucrecia López Figueroa de Smith, por una parte como cedente, con domicilio en la calle Juramento 5841 y el doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, como cesionario, con domicilio real en la calle Paraná Nº 583, piso 5º, ambos de esta Capital, quienes manifiestan ser hábiles para contratar, resuelven celebrar el contrato de cesión de derechos y obligaciones que se expresa a continuación y que se ajustará a las siguientes cláusula. — Primera: La señora Lucrecia López Figueroa de Smith en su carácter de socio de "LA CARAVANA" COMERCIAL Y DE TRANSPORTES S. R. L., inscripta bajo el número 1.745, folio 485, del Libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiesta ser titular de cuotas sociales de la misma por valor de $ 12.500.— (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), de las cuales se encuentran pagos $ 7.500.— (Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional). — Segunda: La señora Lucrecia López Figueroa de Smith, cede por este acto todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en el carácter invocado en la cláusula primera con retroactividad al primero de octubre del año en curso, al doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, en la suma de $ 14.000.— (Catorce Mil Pesos Moneda Nacional), pagaderos en la siguiente forma: La suma de $ 1.000.— (Un Mil Pesos Moneda Nacional) recibidos en concepto de anticipo y con anterioridad a este acto, y la suma de $ 13.000.— (Trece Mil Pesos Moneda Nacional) que en este acto entrega en dinero en efectivo el cesionario doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo y que el cedente señora Lucrecia López Figueroa de Smith recibe de conformidad otorgándole el más amplio recibo y carta de pago en forma, por el importe total de esta cesión. — Tercera: El doctor Cornelio Alejandro Antonio Gutiérrez Ruzo, en su carácter de cesionario se compromete a iniciar dentro del plazo de treinta días los trámites judiciales a los efectos de la modificación del contrato social. — Cuarta: La señora Lucrecia López Figueroa de Smith, se compromete a firmar todos los escritos que fueran necesarios a los efectos indicados en la cláusula tercera. En un todo las partes, dan por formalizado este contrato a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en todo cuanto no estuviere expresamente estipulado en las cláusulas que anteceden, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Adolfo J. Serra., secretario.

$ 130. — e.23|1-Nº 4.704-v.29|1|51

LA CARAVANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de noviembre del año 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Santos Alberto Silva, por una parte como cedente con domicilio real en la calle Teodoro García Nº 2944, y Rafael Francisco López, por la otra como cesionario con domicilio real en la calle Juramento Nº 5841, ambos de esta Capital, quienes manifiestan ser hábiles para contratar, resuelven celebrar el contrato de cesión de derechos y obligaciones que se expresa a continuación y que se ajustará a las siguientes cláusulas: Primera: El señor Santos Alberto Silva, en su carácter de socio de "LA CARAVANA", S. R. L., inscripta bajo el Nº 1.745, folio 485 del libro 18 de contrato de sociedad de responsabilidad limitada, manifiesta ser titular de cuotas sociales de la misma por valor de $ 12.500 m|n., (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) de las cuales se encuentran pagos $ 7.500 m|n. (Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional). — Segunda: El socio Santos Alberto Silva, cede por este acto todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en el carácter invocado en la cláusula primera con retroactividad al primero de octubre del año en curso, al señor Rafael Francisco López, en la suma de $ 12.500 m|n. (Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) pagaderos en la siguiente forma: la suma de $ 1.000 m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), recibidos en concepto de anticipo y con anterioridad a este acto y la suma de once mil quinientos pesos ($ 11.500 m|n.), que en este acto entrega en dinero efectivo el cesionario Rafael Francisco López, y que el cedente señor Santos Alberto Silva, recibe de conformidad otorgándole el más amplio recibo y carta de pago en forma, por el importe total de esta cesión. — Tercera: El señor Rafael Francisco López, en su carácter de cesionario y de socio gerente de "La Caravana", S. R. L., se compromete a iniciar dentro del plazo de quince días los trámites judiciales a los efectos de la modificación del contrato social y a proseguirlos imprimiéndoles la mayor celeridad, efectuar las publicaciones de edictos. — Cuarta: El señor Santos Alberto Silva, se compromete a firmar todos los escritos que fueran necesarios a los efectos indicados en la cláusulas tercera. — Quinta: El señor Rafael Francisco López, en su carácter de socio gerente de "La Caravana". S. R. L., se compromete a constituir dentro del término de sesenta días una garantía personal o real a favor del propietario del local de la calle Juramento 5841 y el hacer cancelar la garantía personal constituída por el señor Santos Alberto Silva, por la misma locación. — En todo de acuerdo las partes, dan por formalizado este contrato a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho en todo cuanto no estuviere expresamento estipulado en las cláusulas que anteceden, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Cláusula Complementaria: Se hace expresamente constar que el cesionario señor López toma a su exclusivo cargo el pago del saldo de $ 5.000 m|n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) que se encuentra impago de las cuotas que por esto acto le cede el señor Silva. — Bs. As., Diciembre 28 de 1950. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 155.— e.23|1-Nº 4.706-v-29|1|51

OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nacional, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Fº 2891. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Setenta y Ocho. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí el presente Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los Señores Don Pedro Francisco Albín, argentino, Don Agustín Antonio Giallorenzi, italiano, Don Oscar Mirkin, argentino naturalizado, casados en primeras nupcias, Don Jorge Pedro Albín, argentino, soltero, Doña Beatriz Albertina Pompo de Albín, argentina, viuda de Don Ricardo Pedro Albín, Don Miguel Giallorenzi, Don Salvador Rafael Giallorenzi, y Don Eduardo Pérez Glaria, argentinos, casados en primeras nupcias, Doña Sara Juana Albín. Doña Juana Eulogia Albín y Doña María Esther Albín, argentinas, solteras, Don Humberto Legreste, argentino, Don Aloisio Bergner, austríaco y Don Rodolfo Cattáneo, argentino, casados en primeras nupcias, Doña Carmen Nelly Giallorenzi, Don Agustín Luis Giallorenzi, Don Jorge Pascual Giallorenzi, que firma "Giallorenzi Jorge P.", Doña Judith Mirkin y Doña Esther Mirkin, argentinos, solteros, todos constituyendo domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número tres mil doscientos dos, de este vecindario, mayores de edad, con excepción del compareciente Don Jorge Pascual Giallorenzi, que es menor de edad, con diecinueve años cumplidos y habilitado para ejercer el comercio por su señor padre Don Agustín Antonio Giallorenzi a mérito de la autorización judicial que en testimonio tengo a la vista, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número quinientos veinte al folio trescientos veinticinco del Libro dos de Venias para ejercer el comercio y que dice así: Señor Juez de Comercio: Agustín Antonio Giallorenzi, constituyendo domicilio legal en la calle Rivadavia número seiscientos cincuenta y cuatro, a V. S., respetuosamente dice: Que su hijo Don Jorge Pascual Giallorenzi, nacido en la Capital Federal, el veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y uno, de diecinueve años de edad, cuya partida de nacimiento acompaña, tiene resuelto dedicarse a las actividades comerciales en general. lo que ratifica firmando el presente escrito y a cuyo efecto el exponente lo faculta ampliamente. Que en virtud de lo dispuesto por el artículo once del Código de Comercio y en ejercicio de la patria potestad que tiene sobre su nombrado hijo, viene a solicitar de V. S. quiera concederle la autorización necesaria para ejercer el comercio. Por tanto, pido a V. S. se sirva proveer de conformidad a los siguientes petitorios: Uno· Tenerme por presentado y por constituído el domicilio legal indicado. Dos: Previa vista a los Señores Agente Fiscal y Asesor de Menores, conceder la autorización pedida. Tres: Oportunamente, ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, mandado se me expida testimonio en forma. Será Justicia. A. A. Giallorenzi. — Giallorenzi Jorge P. —

Aníbal Pombo. — Hay una estampilla y un sello. Presentado con firma de letrado, hoy cuatro de Diciembre, Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, siendo las ocho horas. Conste. Taranco. Buenos Aires, seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta. Por presentado y constituído domicilio. Previa ratificación del padre del menor, vista al Señor Asesor de Menores. Raúl Rodríguez Quesada. Ante mí: Pedro R. Taranco. En diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta compareció a Secretaría el Señor Agustín A. Giallorenzi, quien enterado y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo que se ratificaba en el contenido y firma del escrito de fojas tres, y en prueba de ello firmó ante mí, doy fe. C. I. setecientos setenta y dos mil ciento catorce. — A. A. Giallorenzi. — Taranco. En veintiuno de Diciembre, Año del Libertador General San Martín, pasé estas actuaciones en vista al Señor Asesor de Menores. Conste. Taranco. Señor Juez: Puede V. S. conceder la venia solicitada, previa ratificación del menor (Auto: "Giallorenzi s|venia" Sec. Taranco). Diciembre veintiséis mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — C. A. Alcorta. — Hay un sello. Buenos Aires, veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta. Por evacuada la vista por el Señor Asesor de Menores, previa ratificación del menor ante el Actuario, pase al Registro Público de Comercio a los efectos de la inscripción solicitada. Raúl Rodríguez Quesada. Ante mí: Pedro R. Taranco. En veintisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta compareció a Secretaría el Señor Jorge Pascual Giallorenzi, quien enterado y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo que se ratificaba en el contenido y firma del escrito de fojas tres y en prueba de ello firmó por ante mí, doy fe. — Giallorenzi Jorge P. — C. I. Dos millones ochocientos dieciocho mil novecientos sesenta y tres. Ante mí: Pedro R. Taranco. Es conforme con su original que queda archivado en este Registro Público de Comercio, el que fué inscripto con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número quinientos veinte al folio trescientos veinticinco del Libro dos de Venias para ejercer el Comercio. —

Buenos Aires, veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Ma. Bouquet. — Hay un sello". — Es Conforme a su original de que doy fe, como del conocimiento de los comparecientes, personas hábiles para contratar y Dijeron: Que tienen resuelto constituir una Sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las estipulaciones que se consignarán a continuación y al efecto vienen a formalizar el respectivo contrato social bajo los siguientes artículos. — Artículo Primero: Se declara constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder extender el radio de sus operaciones al interior y exterior de la República. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a los negocios de obrajes y aserraderos; explotación de bosques y yerbales; compra - venta, importación y exportación de maderas e industrias rurales y de colonización en general, por cuenta propia y|o de terceros, dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones concordantes o que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos y contratos a que se refiere el artículo Sexto de este contrato. — Artículo Tercero: El término de duración de la Sociedad será de veinte años que empezarán a correr y contarse desde el día de la fecha, pudiendo disolverse en cualquier momento, por resolución de los asociados tomada en una reunión convocada al efecto, en la cual deberán estar representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social y obtener el voto favorable de socios presentes, que tengan un capital no inferior al cincuenta por ciento del mismo. No obstante, cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad, previo aviso dado por escrito a los demás socios, con seis meses de anticipación. — Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad queda fijado en la cantidad de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Pedro Francisco Albín y Don Agustín Antonio Giallorenzi, Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno; Don Oscar Mirkin, Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Jorge Pedro Albín, Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Doña Beatriz Albertina Pombo de Albín, Don Miguel Giallorenzi, Don Salvador Rafael Giallo-

Diciembre se practicará un balance general, y los beneficios que resultaren, previa deducciones legales o reserva que se convenga por unanimidad de los socios, será distribuída en la proporción de las cuotas aportadas. Las pérdidas si las hubiere serán sufridas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente o invalidez de un socio la sociedad no se disuelve, debiendo los herederos o sus representantes legales, notificar a los socios que quedaren mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social, y siempre dentro de los sesenta días de ocurrido el deceso o impedimento del socio faltante, si continuaran en lugar del socio que heredan, bien sea por sí, por sus apoderados o sus representantes legales. Dicha sucesión lo será al sólo efecto de percibir lo que anualmente corresponda al causa-habiente, indefinidamente sin que deban aportar trabajo personal alguno. En caso contrario los socios que quedaren tienen opción para adquirir las cuotas del capital del socio saliente y hacerlas efectivas a quien correspondiere en cuatro semestres a partir de la respectiva notificación sin intereses. — Octava: En cuanto a la liquidación de la presente sociedad, para todo otro caso o circunstancias que no sean los precedentemente relacionados se deberá efectuar sujetándose a las normas y procedimientos que establecen las leyes de la materia. Bajo las cláusulas y condiciones precedentes, los comparecientes dejan formalizado este contrato de constitución social de la sociedad "Viviendas Estilo Nuevo, Compañía Edificadora "V. E. N. C. E." Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital treinta mil pesos. Leída y ratificada, así la otorgan y firman de conformidad conjuntamente con los testigos del acto Señores Domingo F. Bulnes y Manuel Valle, vecinos, hábiles, doy fe. — J. A. García Vivé. — Enrique García Vivé. — Bernardo Carreira. — Nicolás O Spagnolo. — Luis Barbieri. — Tgo.: D. F. Bulnes. — Tgo.: M. Valle. — Hay un sello. — Ante mí: Abel Hugo Botto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos sesenta y ocho del Registro ciento cincuenta y nueve a mi cargo. Para los interesados expido este segundo testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, llevando el primero el número novecientos dieciséis mil veintiséis correlativamente al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diez de Julio de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín. —

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1950. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 305.— e. 23|1 Nº 4.687-v-29|1|51

"LAGARTO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de Marzo Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, entre los Señores Antonio Ursino, italiano, casado de cuarenta y séis años, domiciliado en la calle Zapiola y Levalle, Bernal; Orlando Chillemi, argentino, soltero de veintiséis años, domiciliado en Ameghino seiscientos setenta y dos, Bernal: Manuel Enrique Pedro Torres, argentino, soltero de cuarenta y tres años, domiciliado Sarmiento cuatro mil cuatrocientos ocho, Capital Federal, Manuel Eduardo Cáceres, argentino, soltero de veintinueve años, domiciliado Ruiz Díaz setecientos veinticuatro, Capital Federal, convienen celebrar un contrato de Sociedad Comercial de Conformidad con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan de acuerdo al siguiente régimen de condiciones: Constitución - Denominación y Domicilio. — Atículo primero: Queda constituída entre los nombrados Señores Antonio Ursino, Orlando Chillemi, Manuel Enrique Pedro Torres y Manuel Eduardo Cáceres, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "Lagarto" S. R. L., siendo su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle San Juan Mil seiscientos setenta y ocho, asiento principal de los negocios sociales, sin perjuicio de cambiarlo en cualquier otro punto de la Capital y pudiendo además establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Objeto. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación de los negocios de pinceleria en general, los derivados, afines y todo lo relacionado con el comercio del ramo en la forma más amplia, incluído la importación y exportación, con los métodos y sistemas actualmente conocidos o que se idearen en el futuro, pudiendo a tal efecto comprar y vender todos los artículos, productos y materiales relacionados con el comercio de ferretería, obtener la representación de fabricantes, importadores o exportadores, según más convenga a los intereses sociales. — Duración. — Artículo tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija en Cincuenta Años contados desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato de sociedad, pero la misma no podrá disolverse antes de los cinco años y sucesivamente de cinco en cinco años hasta el plazo máximo fijado, si antes de los seis meses anteriores al vencimiento de cada período quinquenal no manifestaran los socios o alguno de ellos su voluntad de retirarse de la Sociedad a la expiración de cada período de cinco años. Esta manifestación de voluntad deberá formularse a la Sociedad, por telegrama colacionado en el término indicado. — Capital Social. — Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional de Curso legal, dividido en Ciento Cincuenta Cuotas de Un mil pesos nacionales cada una que suscriben los socios en la siguiente forma. Antonio Ursino, setenta cuotas o sean Setenta mil pesos, Orlando Chillemi, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos, Manuel Enrique Pedro Torres, veinte cuotas o sean veinte mil pesos, y Manuel Eduardo Cáceres, diez cuotas o sean diez mil pesos, integradas en su totalidad por las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles y demás valores que resultan del Balance que al primero de Marzo de mil novecientos cincuenta practicó el Contador Público Nacional Don Andrés D'Isernia.

— Artículo quinto: El Capital Social podrá ser aumentado en las cantidades y oportunidades que por mayoría de cuotas de capital resuelvan los socios. En tal supuesto la suscripción de las nuevas cuotas no podrá ser impuesta a los socios disidentes. En los casos de aumento de Capital deberá darse preferencia a los de menor capital a los fines de la igualación de cuotas. El aumento de Capital se hará constar por escritura pública a los efectos del pago del impuesto fiscal correspondiente. — Dirección y Administración. — Artículo sexto: La organización directiva y administrativa estará a cargo del socio Orlando Chillemi, como Gerente, quien en tal carácter podrá en representación de la Sociedad, realizar todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, fianzas o negociaciones ajenas al giro de su comercio y dejando establecido desde ya que no podrá ejercer otra actividad comercial o industrial que no sea la emergente del cumplimiento del presente contrato. Al representar a la Sociedad el socio Gerente firmará con su firma particular debajo de la leyenda "Lagarto" S. R. L. El mandato para administrar comprenderá además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes. Nombrar y remover el personal, fijar el sueldo y condiciones de trabajo, adquirir por compra u otra forma bienes muebles, semovientes, maquinarias, etc., relativos al objeto social, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles, comerciales y agrarias, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, permutar, dar y recibir en pago; efectuar transacciones; celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales para la representación de la Sociedad en todo asunto o causa judicial, municipal o administrativa, nacional o provincial, en la cual sea parte como actora, demandada o interesada y revocarlos con la única limitación de no poder solicitar su propia quiebra o concurso, sin el acuerdo unánime de los socios en Asamblea Extraordinaria que a tal efecto se convocará; formular protestos y protestas, acusar, denunciar y promover querellas, dar y tomar posesiones, registrar o inscribir marcas y patentes, realizar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los Bancos. Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos; efectuar depósitos de dinero, valores y extraerlos total o parcialmente esos depósitos y cualesquiera otros constituídos a nombres u orden de la Sociedad; operar en cuentas corrientes y descuentos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos, transferirlos y negociarlos; hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; otorgar y firmar escrituras, instrumentos y documentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar lo enumerado, meramente enunciativo y no limitativo, así como cualquier otro acto y gestión de la administración social, dejándose expresa constancia que para celebrar actos que tengan por objeto adquirir o enajenar bienes inmuebles o afectar con gravámenes y adquirir establecimientos comerciales o fabriles, y para la construcción, se requerirá la concurrencia y firma conjunta de todos los socios. — Artículo séptimo: El Gerente además de las atribuciones que se le confieren, tiene las inherentes a su cargo, la organización de la parte comercial y su desarrollo; la dirección de las ventas, compras, fijación de precios, designación del personal administrativo, remoción y mantenimiento de la disciplina de los representantes, viajantes, vendedores; la atención de las cobranzas, pagos y todo acto que tenga relación con la marcha comercial de la Sociedad. — Año Económico, Balances, Utilidades y Pérdidas. — Artículo octavo: El ejercicio económico de la Sociedad, cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año, fecha en que se practicará el Inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación. El Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, será sometido a la consideración y aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio. — Artículo noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio económico, previa las deducciones que corresponden por amortizaciones técnicas, sobre rubros del Activo Fijo, y las reservas que se consideren necesarias para cubrir posibles quebrantos de deudores y por concepto de mercaderías invendibles, más previsiones por indemnizaciones del personal, gratificaciones, habilitaciones comisiones y|o aguinaldos, se distribuirá en la siguiente forma: Primero: Un cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal" hasta llegar al diez por ciento del Capital Social: Segundo: Las sumas necesarias para amortizaciones, reservas especiales, previsiones, etc: Tercero: El saldo se distribuirá entre los socios proporcionalmente a sus aportes de capital. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Artículo décimo: Los socios fijarán en cada oportunidad que lo consideren necesario el sueldo mensual que corresponderá al Gerente que se imputará a la Cuenta de Sueldos de la Sociedad. — Fallecimiento o Incapacidad de Socio - Cesión o Transferencia de Cuotas - Retiro de Socio. — Artículo décimo primero: La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. En estos supuestos queda establecido que los otros socios podrán optar: a) Continuar los negocios con los herederos, legatarios o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación, gozando el representante de iguales derechos que el socio incapaz o fallecido; b) Adquirir la parte del capital respectivo del socio fallecido o incapáz siempre que sus herederos, legatarios o representantes legales, estuvieran conformes en retirarse de la Sociedad, en cuyo caso se abonará a estos últimos lo que le correspondiere por capital y utilidades de acuerdo con el Balance practicado al día del fallecimiento o de la incapacidad. El pago del importe que resulte se efectuará en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas a contar de la fecha de la incapacidad o fallecimiento. — Artículo décimo segundo: Ningún socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros extraños, sin el consentimiento de los socios que representen mayoría de capital social. En caso de no lograrse esa conformidad, los socios desde ya y por este mismo acto, renuncian al derecho que acuerda el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de requerir la autorización judicial para transferir cuotas a extraños. En caso de cualquiera de los socios que cediese sus cuotas a los otros socios, se fija como precio mínimo de las mismas su valor nominal, aumentado por el importe promedio del porcentaje de utilidades netas arrojadas en los últimos cinco ejercicios o proporcional de utilidades que formen las reservas constituídas a esa fecha. En caso de retirarse perderá el socio las utilidades devengadas en el ejercicio. El socio que desea retirarse de la sociedad anticipadamente a los plazos determinados, deberá preavisar por telegrama colacionado a la Sociedad y se resolverá su petición dentro de los noventa días, procediéndose en la misma forma que en el caso de cesión o transferencia de cuotas y el pago del importe que resulte se efectuará en seis cuotas semestrales iguales y sucesivas a contar de la fecha de la aceptación por la sociedad. — Disolución y Liquidación. — Artículo décimo tercero: La sociedad entrará en período de disolución y liquidación anticipada, cuando se produzca cualquiera de los casos enumerados en los artículos cuatrocientos diez y nueve y cuatrocientos veinte y dos del Código de Comercio y Artículo veinte y dos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, procediéndose conforme a lo dispuesto en el citado Código y Ley. Llegado el término de este contrato o anticipadamente, la liquidación estará a cargo del Gerente, quien usará la firma social adoptada con el aditamento "En Liquidación", distribuyéndose el saldo definitivo entre los socios en proporción a los capitales aportados. Disposiciones Generales. — Artículo décimo cuarto: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos de la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas Ordinarias que se realizará una vez por año en cuya oportunidad se procederá a la aprobación de los Balances, o en Asambleas Extraordinarias que se convocarán por el Gerente o a pedido de los socios cuando la índole del asunto en consideración lo requiera. La citación se hará por carta dirigida a los domicilios particulares con la debida anticipación y expresará los asuntos a tratar. La Asamblea se declarará constituída con la presencia de los socios o sus representantes autorizados que comprendan las dos terceras partes del Capital Social, computándose un voto por cada cuota de capital sin limitación en número. Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de los votos presentes, salvo en los casos que por Ley o por estos estatutos se requiera unanimidad u otros porcentajes. De las resoluciones adoptadas, así como cualquiera manifestación que deseen formular los socios se dejará constancia en un libro especial de actas que se llevará al efecto, foliado y rubricado. — Artículo décimo quinto: Si durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, surgiere cualquier diferencia y no fuere posible su solución en forma amistosa por los socios, se designará árbitros amigables componedores conforme con las disposiciones del Código de Comercio y la resolución que éstos dictaren será inapelable y obligatorio su cumplimiento. Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituída la Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y conforme a derecho, firmándola previa lectura y ratificación en la fecha indicada; extendida en los sellos nacionales de un peso cincuenta centavos numerados dos millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro al dos millones doscientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho inclusives, debidamente habilitados con el sellado de Ley. — Fdo: Antonio Ursino. — O Chillemi. — M. E. P. Torres. — M. E. Cáceres. Modificación: Se modifica la cláusula primera del contrato que antecede en lo que se refiere al rubro social el que será de "LAGARTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. —

Antonio Ursino. — O. Chilemi. — M. E. P. Torres. — M. E. Cáceres. — Buenos Aires, Diciembre 14 Año del Libertador General San Martín 1950.

$ 615.— e.22|1-Nº 4.627-v-26|1|51

renzi y Don Eduardo Pérez Glaria, Cien mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno; Doña Sara Juana Albín, Doña Juana Eulogia Albín, Doña María Esther Albín, Don Humberto Legreste, Don Aloisio Berguer, Don Rodolfo Cattáneo, Doña Carmen Nelly Giallorenzi, Don Agustín Luis Giallorenzi, Don Jorge Pascual Giallorenzi, Doña Judith Mirkin y Doña Esther Mirkin, Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno. De dichas cuotas los socios han integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes que depositarán en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Sociedad; y el saldo restante se obligan a integrarlo en igual forma, a medida que lo requieran los negocios sociales y en las fechas y proporción que determinarán los Gerentes. — Artículo Quinto: Las cuotas se declaran libremente cedibles entre los socios y no podrán ser transferidas a extraños a la Sociedad, salvo cuando promediare el consentimiento de la mayoría de los socios. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere. En caso de aumento de capital, ya se trate por nuevos aportes o capitalización de utilidades y|o reservas, los socios tendrán preferencia para suscribir las nuevas cuotas, a prorrata de su respectivo interés en la Sociedad, el día en que se resuelva el aumento. — Artículo Sexto: Las modificaciones sobre aumento o reducción de capital, incorporación de nuevos socios o de cualquier otra naturaleza se determinarán por simple mayoría de votos de los socios y deberán hacerse constar en escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por una o más personas que podrán ser "socias o no socias", con el carácter de "Gerentes", quienes tendrán el uso de la firma social en la forma que se establezca al nombrarlos, para todos los asuntos, negocios y operaciones sociales de cualquier clase y naturaleza que ellos sean, pero no podrán en ningún caso usar ni comprometer la firma social, en especulaciones u operaciones ajenas a la Sociedad, ni prestarla como fianza o garantía por terceros ni en los suyos particulares. Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma social confiere a los "Gerentes", se les faculta especialmente para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales, administrativos o contencioso administrativos; celebrar todos los actos y contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales, especificados en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos e incisos primero a cuarto y séptimo a décimo séptimo del mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se dan aquí por reproducidos a sus efectos; operar con los Bancos Central, de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualesquiera otras instituciones bancarias oficiales o particulares de esta República o del extranjero, así como con sociedades o particulares y aceptar sus Estatutos, Reglamentos y Leyes Especiales, cobrar y percibir cuanto se le adeude a la Sociedad; girar y firmar cheques, adquirir, emitir, aceptar, descontar, renovar, endosar o avalar y|o protestar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás documentos de crédito y girar en descubierto, solicitar, registrar y|o transferir marcas y señales de haciendas o de fábrica y de comercio, patentes de invención, formalizar contratos de transporte, acarreo y fletamento, intervenir en licitaciones, estar en juicio como actora o demandada, poner y absolver posiciones, prestar juramentos y cauciones y promover querellas; conferir poderes generales y especiales, aceptar mandatos y representaciones y efectuar en general toda clase de negocios comerciales, industriales, mobiliarios, inmobiliarios y|o financieros u otros que se relacionen con los fines sociales o que tiendan a favorecer su desarrollo, otorgando y firmando los instrumentos públicos y privados que se requieran. — Artículo Octavo: Los Gerentes serán nombrados por los asociados y podrán ser removidos en cualquier momento por voluntad de los mismos aún sin que mediare causa alguna. Tanto el nombramiento como la remoción de los Gerentes será efectuado y resuelto por mayoría de votos, computados según el capital de cada uno de los socios. — Artículo Noveno: Quedan nombrados primeros gerentes de la Sociedad los Señores Don Pedro Francisco Albín, Don Agustín Antonio Giallorenzi y Don Oscar Mirkin, quienes procederán por separado e indistintamente con todas las facultades y atribuciones conferidas en el artículo Séptimo. Sus firmas personales puestas al pie del nombre de la Sociedad, representará la firma social. — Artículo Décimo: Los Gerentes podrán nombrar delegados o apoderados, para que, en tal carácter, los representen en la administración de los negocios y asuntos sociales, a cuyo efecto deberán conferirles los poderes y facultades que mejor juzguen dentro de las que a su vez les acuerda el artículo séptimo. — Artículo Décimo Primero: La remuneración de los Gerentes será resuelta y fijada por los socios en reunión y se imputará a "Gastos Generales". Y las personas que desempeñen funciones administrativas en la sociedad, recibirán mensualmente por sueldos o gratificaciones y para sus gastos particulares, las cantidades que sean fijadas en "Acuerdo", que celebrarán todos los socios cargándose también a "Gastos Generales". — Artículo Décimo Segundo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y además llevará un Libro de Actas donde se asentarán todos los "Acuerdos", los que deberán ser firmados por los socios presentes o por los apoderados de los ausentes. Los asociados por sí o por intermedio de sus representantes legales se reunirán en cualquier momento que lo creyeren necesario o cuando fueren convocados por los Gerentes. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos computados en la forma estipulada en este contrato. El voto de los socios podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Artículo Décimo Tercero: El año financiero de la Sociedad, terminará el día treinta de Junio de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — Artículo Décimo Cuarto: De las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación del "Fondo de Reserva Legal" hasta integrar el diez por ciento del capital social, prescripto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los socios podrán convenir la formación de un "Fondo de Reserva Especial o Previsión", así como su distribución en forma de dividendo o como vieren convenir. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. Los saldos que existan en cuenta corriente de los socios, ganarán un interés anual de ocho por ciento, que les será acreditado trimestralmente. En caso de pérdidas, ellas serán cubiertas primeramente con los fondos de reserva disponibles, pero si se produjeran antes de la formación del "Fondo de Reserva Legal", serán soportadas por los socios en la misma proporción que para la distribución de las utilidades. Las pérdidas se llevarán al nuevo ejercicio y en el caso de que éstas llegaren al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad será puesta en liquidación a pedido de la mayoría de los socios. Los balances deberán ser firmados por los "Gerentes" y aprobados por todos los socios, ya sea personalmente o por apoderado. — Artículo Décimo Quinto: En el caso de que uno o más de los socios resolviera separarse de la sociedad y hubiera dado el aviso a que se refiere el artículo Tercero de este contrato o sobreviniera su fallecimiento o incapacidad, la sociedad continuará sin interrupción, bajo la misma firma social, salvo resolución de la mitad más uno de los votos que las cuotas acuerden a los socios restantes. Las cuotas del socio o socios que decidieran separarse de la sociedad o las que correspondan al fallecido o incapacitado, podrán ser adquiridas por los socios restantes en proporción a su capital, dentro de los plazos de sesenta o ciento veinte días, respectivamente, contados desde la fecha que fuere establecida para la separación o la del fallecimiento o declaración judicial de incapacidad, según sea el caso y el valor de adquisición de dichas cuotas sociales, será el matemático que resulte de dividir el activo neto de la sociedad, de acuerdo al último balance aprobado, por el número total de las cuotas integradas. Las utilidades que puedan corresponder a los herederos del socio fallecido o representante del incapacitado, se calcularán al promedio mensual que resulte, calculado sobre no más de los tres ejercicios sociales inmediatamente anteriores. El valor de las cuotas y utilidades, en su caso, serán abonadas por la Sociedad o por los socios adquirentes, en cuotas iguales, trimestrales, dentro de un plazo que no podrá exceder de tres años, con más el ocho por ciento de intereses anuales, pagadero al vencimiento de cada cuota y sobre los saldos deudores, pudiendo ser anticipado su pago en cuyo caso el interés se abonará hasta el día en que el mismo se verifique. — Artículo Décimo Sexto: Llegado el caso de la liquidación de la Sociedad, ella estará a cargo de las personas "socias o no socias" que sean designadas por mayoría de votos, quienes procederán a llenar su cometido con arreglo a la ley y a cuyo efecto deberán serles conferidos los poderes necesarios. — Artículo Décimo Séptimo: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios o representantes legales, sobre la interpretación, ejecución o incumplimiento de este contrato, como igualmente en los casos de disolución o liquidación de la Sociedad será resuelta y dirimida por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar en funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia, a cuyo fallo se someten los contratantes, renunciando desde ya a toda apelación o intervención judicial. — Artículo Décimo Octavo: Todo aquello que no se encuentre previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio a las cuales se someten los otorgantes. — Artículo Décimo Noveno: La Sociedad que por este acto se constituye, podrá transformarse en Sociedad Anónima, previa resolución tomada de conformidad a lo dispuesto en el artículo veintitrés de la citada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo los artículos que preceden, los exponentes dejan celebrado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. Se anexa un valor de Diez mil pesos moneda nacional de curso legal en pago del Impuesto de Sellos. En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgaron y firmaron, siendo testigos presentes y hábiles los Señores Don Ricardo Cambón y Don Jorge Stirling Haedo, ambos vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Pedro F. Albín. — A. A. Giallorenzi. — O. Mirkin. — Beatriz Albertina Pombo de Albín. — Sara J. Albín. — Juana E. Albín. — María Esther Albín. — Carmen Nelly Giallorenzi. — Judith Mirkin. — Esther Mirkin. — Jorge P. Albín. — M. Giallorenzi. A. L. Giallorenzi. — S. R. Giallorenzi. — E. Pérez Glaria. — H. Legreste. — Bergner — Cattáneo. — Giallorenzi Jorge P. — Tgo.: Ricardo Cambón. — Tgo.: J. Stirling Haedo. — Hay un sello. — Ante mí: Mateo Pérez Aliendro. — Escbº. — Concuerda con la escritura número quinientos setenta y ocho que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos noventa y uno del Registro número tres a mi cargo, doy fe. Para la interesada expido este primer testimonio en siete sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados; dos millones ciento tres mil ochocientos ochenta y nueve J., y del dos millones trescientos setenta y dos mil trescientos veinte J., al presente dos millones trescientos setenta y dos mil trescientos veinticinco J., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello Mateo Pérez Aliendro. — Buenos Aires, Enero 17 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 890. — e.23|1-Nº 4.723-v.29|1|51

VIVIENDAS ESTILO NUEVO, COMPAÑIA EDIFICADORA "V. E. N. C. E."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Norberto Gowland hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 1.468 — Segundo Testimonio. Escritura número ochocientos veintisiete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, Escribano Público y testigos al final nombrados, comparecen los Señores Juan Alberto García Vivé, que firma "J. A. García Vivé", de cincuenta años de edad, domiciliado en Iberá cuatro mil quinientos ochenta y siete; Enrique García Vivé, que firma igual, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Veinticuatro de Noviembre mil doscientos cuarenta y nueve; don Bernardo Carreira, que firma igual, de cuarenta y un años, domiciliado en Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, calle Castelar sin número, de tránsito en ésta; Nicolás Osvaldo Spagnolo, que firma "Nicolás O. Spagnolo", de treinta y siete años de edad, domiciliado en la Avenida Corrientes novecientos veintidós; y Luis Barbieri, que firma igual, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Habana cuatro mil doscientos noventa y uno; los cinco comparecientes de estado civil casados, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que dejan con la presente formalizada bajo las siguientes condiciones: —Primera: En la fecha se constituye la sociedad que girará con el nombre de "VIVIENDAS ESTILO NUEVO, COMPAÑIA EDIFICADORA "V. E. N. C. E.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital treinta mil pesos, con domicilio en la Avenida Corrientes novecientos veintidós, piso tercero y departamento dieciocho, siendo su plazo de duración de veinte años a contar desde la fecha y conviniéndose que sólo pasados cinco años podrá pedir un socio su separación de la sociedad con una antelación de seis meses mediante telegrama colacionado enviado al domicilio social. — Segunda: El objeto de la sociedad será toda clase de operaciones y actividades comerciales e industriales que tengan por fin la construcción de la vivienda, fabricación o venta de casas y piezas, para la edificación y accesorios, y en especial para la explotación de la patente número de acta noventa y cuatro mil cuatrocientos siete, del Respectivo Registro de Patentes, pudiendo también realizar contratos de regalías y comisiones en general. — Tercera: Sin perjuicio del domicilio enunciado más arriba la sociedad podrá establecer sucursales o agencias en diversos puntos del interior de la República o en el extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de doscientos cincuenta pesos cada una de ellas y aportado de la siguiente manera: El señor Juan Alberto García Vivé la cantidad de cinco mil doscientos cincuenta pesos: el Señor Enrique García Vivé la suma de cinco mil doscientos cincuenta pesos: el Señor Bernardo Carreira la cantidad de diez mil quinientos pesos; el Señor Nicolás Osvaldo Spagnolo la suma de seis mil pesos; y el Señor Luis Barbieri la cantidad de tres mil pesos. Estos aportes se efectúan de la siguiente manera: Los veintiún mil pesos de los tres socios nombrados en primer término, están representados según balance que firmado por las partes obra por cuerda separada, formando parte integrante del presente y que pertenece a los Señores Juan Alberto y Enrique García Vivé y Bernardo Carreira: en cuanto a los aportes de los socios Spagnolo y Barbieri están aportados en efectivo, depositándose en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales la suma de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional a todos los efectos a que en derecho hubiere lugar y obligándose estos dos últimos a aportar el saldo de cuatro mil quinientos pesos una vez inscripta esta sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La administración, dirección y gerencia de esta sociedad queda a cargo del Señor Nicolás Osvaldo Spagnolo con las facultades propias a sus funciones, y especialmente abrir cuentas corrientes en Bancos Nacionales, extranjeros, de esta Ciudad o del interior, como ser el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y otros, con facultad de hacer giros, librar, descontar, endosar y realizar cualquier operación sobre pagarés, cheques, letras u otras libranzas. Representar a la sociedad en los Tribunales Nacionales, Federales o Provinciales con las facultades propias de todo apoderado a efectos de actuar judicialmente. Realizar gestiones ante las Reparticiones Públicas Nacionales o Provinciales y las del Extranjero, así como vender, comprar o hipotecar inmuebles, otorgar autorizaciones, poderes generales o especiales, y firmar toda clase de instrumentos que sean necesarios para el buen desenvolvimiento de sus funciones, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa y no limitativa. En caso de ausencia o impedimento de cualquier clase del Señor Spagnolo lo reemplazarán dos de cualquiera de los otros cuatro socios, debiendo actuar en tales casos conjuntamente únicamente. — Sexta: Todos los años al treinta y uno de